



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ANTROPOLÓGICAS / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ASAMBLEA, URNAS E INTERPOLITICIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE
AUTORIDADES EN EL MUNICIPIO PLURICULTURAL DE TLAPA DE COMONFORT,
GUERRERO

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA
PRESENTA:

IRMA MARIBEL NICASIO GONZÁLEZ

TUTORA
DRA. ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO
POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORAL
DRA. ALBA TERESA ESTRADA CASTAÑÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS
Y HUMANIDADES

DRA. TERESA VALDIVIA DOUNCE
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS

CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

	Página
Introducción	4
Las reformas multiculturales y la designación de autoridades	9
El problema de investigación	11
Las categorías de análisis	17
La metodología de investigación	22
Organización de capítulos	25
Capítulo 1. El nombramiento de autoridades en la antropología política y la antropología de Guerrero	26
Introducción	26
Discordancias entre la teoría y la realidad de la antropología política	26
Los estudios críticos en Latinoamérica	30
Colonialismo interno	31
Estudios latinoamericanos subalternos	32
Estudios poscoloniales/decoloniales	35
La designación de autoridades en la Montaña de Guerrero	35
Breve historia de los partidos políticos	40
Las investigaciones sobre autoridades indígenas y partidos,	42
El reconocimiento normativo de los pueblos originarios en Guerrero	50
Mujeres indígenas y elecciones	51
La designación de autoridades en Oaxaca y Chiapas	53
Chiapas y la incidencia del EZLN	54
Oaxaca y el reconocimiento del sistema consuetudinario	58
Reflexiones	62
Capítulo 2. Tlapa de Comonfort, municipio pluricultural y autoridades paralelas	65
Introducción	65
Tlapa de Comonfort, capital regional	66
La zona urbana	70
La situación socioeconómica de las comunidades rurales	72
La división comunitaria llegó para quedarse	76
Santa María Tonaya	77
Ubicación y situación económica	77
La organización sociopolítica	78
Los partidos políticos	82
San Miguel Tototepec	84
Antecedentes socioculturales y ubicación	84
Conflicto, reorganización sociopolítica y designación de autoridades	86
La organización religiosa	89
La organización política	90
El Comisariado de Bienes Comunales	93
La recepción de las autoridades	94
Los partidos políticos	97

Xalatzala	99
Antecedentes socioculturales y ubicación	99
Conflicto, reorganización sociopolítica y designación de autoridades	100
La organización religiosa	104
La organización política	105
La recepción de las autoridades	110
Los partidos políticos: “Los partidos, dejan partidos a los pueblos”	117
Colonia Lázaro Cárdenas	118
Antecedentes socioculturales y ubicación	118
División y reorganización sociopolítica	120
La organización religiosa	121
La organización política	123
La recepción de las autoridades	125
Los partidos políticos	127
Reflexiones	128
Pluriculturalidad, división comunitaria y el acceso a recursos	128
Faccionalismo e interpoliticidad	130
Capítulo 3. La conformación histórica de los grupos de poder en la región de la Montaña y la inserción de la oposición partidista	133
Introducción	133
Los espacios del poder hegemónico en el corazón de la Montaña: la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal	134
La Banca Roja	135
El Club de Leones	139
La Comisaría Ejidal	142
Los grupos de poder alterno en la Montaña	149
Los espacios subalternos en la Montaña: el magisterio indígena y el PCM	150
El cacicazgo político y el PRI en Tlapa de Comonfort	150
El magisterio indígena	154
La CETEG y el PCM	159
La Montaña Roja	160
La oposición partidista del PCM en la cabecera regional	161
El trabajo proselitista del PCM	164
La práctica electoral comunista	167
El primer diputado comunista: Othón Salazar Ramírez	169
Reflexiones	174
Capítulo 4. El nombramiento de autoridades: usos y costumbres, urnas e interpoliticidad	176
Introducción	176
Ser autoridad y ser gobierno. Una distinción necesaria	177
Ser autoridad	177
Ser gobierno	178

La geografía electoral estatal y federal del municipio de Tlapa de Comonfort	180
La geografía electoral estatal	181
La geografía electoral federal	184
La experiencia política en la designación de autoridades de los pueblos originarios	187
Los procesos electorales en urnas	192
Las instituciones electorales y su estructura	193
Los consejeros electorales	196
Los capacitadores asistentes electorales y los funcionarios de casilla	197
La organización electoral en urnas	202
La adivinación, la brujería y la "correspondencia" entre los candidatos	207
La definición de candidatos dentro de los partidos políticos	209
Estructura partidista-electoral: militantes-simpatizantes y comités de partido	213
Las campañas electorales internas de los partidos	216
Las campañas electorales	219
La designación de autoridades comunitarias por “usos y costumbres” y en urnas	227
La asamblea para designar comisarios	228
La designación de autoridades en urnas	232
Reflexiones	240
Reflexiones finales	243
Epílogo	252
Anexo. Principios de la CETEG	262
Bibliografía	264
Archivos	286
Entrevistas	286

Introducción

La tesis que presento es producto del contacto que inicié con la región de la Montaña de Guerrero en 1994, cuando llegué a hacer observación electoral por la designación de presidente de la república a Santa María Tonaya, municipio de Tlapa de Comonfort – donde vi todas las prácticas que me indicaron que no deberían ocurrir en una casilla: acarreo de ciudadanos, compra de votos, presencia de simpatizantes partidistas, dar indicaciones del sentido del voto y cómo votar, varias personas en una mampara con un ciudadano–, y por mi laborar docente en la Unidad 121 de la Universidad Pedagógica Nacional, en la ciudad de Tlapa, donde las condiciones de vida, experiencias, ideas, necesidades, conocimientos, cosmovisiones y expectativas compartidas con las y los maestros bilingües de la Montaña Alta –quienes cada sábado y domingo “bajaban” a Tlapa a tomar clases–, me hicieron confrontar lo que sabía teóricamente con la realidad de los pueblos nahua, me'phaa y na savi. Ahí conocí los múltiples roles de los maestros indígenas en sus comunidades, sus liderazgos, sus posturas y participación política, la *intelligentsia* de la Montaña, con representantes en las dos grandes tendencias, derecha e izquierda, traducidas en PRI y PCM-PRT-PRD, institucionales y charros, y demás binomios.

La coyuntura que desató el levantamiento zapatista en Chiapas, generó planes estatales para evitar la propagación del movimiento armado entre los indígenas empobrecidos y marginados del sur, el “robo” del equipo de transmisión de la radio indígena XEZV, la militarización de la región en busca de milicianos del Ejército Popular Revolucionario (EPR), la búsqueda de líderes indígenas (varios maestros con los que trabajaba en la UPN) cuyos nombres aparecían en una lista que portaban militares, y la detención de dirigentes sociales y de organizaciones, entre otras medidas. Estas actividades se interrelacionaban con la dinámica comunitaria de las fiestas patronales, las peregrinaciones, las peticiones de lluvia, los casamientos, y el quehacer de organizaciones sociales existentes y otras en ciernes, como el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y la Policía Comunitaria.

Mi experiencia de investigación previa sobre la procuración de justicia en Metlatónoc me permitió presenciar la organización de elecciones municipales y observar la pasión de los hombres y las mujeres na savi que participaban en este evento político, con tareas prescritas para cada género y una dinámica que nunca había visto en la definición de elecciones en la ciudad de México. Por todas estas razones, vi en la región un crisol de diversidad cultural, de pobreza y riqueza económica, de posturas y prácticas políticas, de encuentros y desencuentros en el actuar público, con microhistorias comunitarias y una macrohistoria regional, elementos que me interpelaron e invitaron a entender, y a quedándome a vivir en la región durante algunos años.

Éste es el punto de partida de mi interés en conocer cómo se establece la relación entre sistemas políticos diferentes, a lo que llamo interpoliticidad; la cosmovisión en torno del significado de la figura de autoridad; las prácticas, procesos y expectativas que se tienen de los distintos niveles de autoridad a nivel comunitario; y la forma como se desarrolla la designaciones de autoridades desde la perspectiva jurídica. La interpoliticidad apunta a cuestionar de fondo si lo que se ha dado en llamar “democracia”, y dentro de ella, la "democracia electoral", es la única manera como se puede ejercer un derecho y una obligación como ciudadano, y es una condición para construir una sociedad y vida respetuosa y justa, en la que quepamos todos los seres humanos con nuestras diferencias e intereses.

México es una nación que se asume como pluricultural, basada en la diversidad de los pueblos indígenas, reconocimiento realizado apenas en 1992, en el contexto de la celebración del quinto centenario. Este reconocimiento explícito del Estado impacta las normatividades, da identidad a quienes han sido vistos como alteridad al seno de la sociedad mexicana, sin resolver la subalternidad en que han estado desde la colonia hasta el momento, sino por el contrario, ésta se ha readequado a través de procedimientos que dicen tomarlos en cuenta, como la designación de autoridades comunitarias y municipales, o la definición de distritos electorales indígenas. En ambos casos, el ejercicio del poder que se lleva a cabo desde el gobierno y la sociedad mexicana es un intento de establecer un *deber ser*, cultural y político, que no podría desarrollarse si los sistemas políticos en interacción no se flexibilizaran para posibilitar la implementación del sistema electoral hegemónico.

Otro proceso destacado en el contexto pluricultural de Tlapa de Comonfort es el racismo que practica la población mestiza contra los pueblos originarios, centrado en el aspecto étnico y económico, que se origina en la construcción histórica de la identidad mexicana, según lo explica Olivia Gall (2004). En la investigación describo algunas prácticas racistas de los funcionarios gubernamentales y electorales, porque inciden en la manera como se construye la interpoliticidad. El racismo tiene que ver con la forma como cada sujeto social asume una identidad cultural, desde la que se posiciona para relacionarse con quienes representan la alteridad. En esta investigación identifiqué a los integrantes de los pueblos originarios a partir de su pertenencia a un grupo étnico y su autoadscripción sociocultural, y como mestizos a quienes han transformado su identidad cultural, producto de la interacción con otros grupos socioculturales. Preciso que el mestizaje en la región de la Montaña se produce entre los propios pueblos originarios y con mestizos llegados de otros lados.

En la región de la Montaña de Guerrero, la diferenciación económica sirvió a los mestizos para enriquecerse a costa de las mercancías y trabajo barato de los pueblos originarios de la región, y de la discriminación y marginación centrada en los rasgos físicos y el color de la piel (Navarrete, 2016:59), además de la creación de espacios sociales que se

convirtieron en exclusivos para mestizos o que se asumían como tales, que es el caso del Club de Leones. El racismo en la Montaña sirvió para establecer una diferenciación social, como mecanismo de exclusión y subordinación, y a la vez para marcar las relaciones de hegemonía/subordinación entre los dos grandes grupos que se establecieron (Menéndez, 2017:12). También aparece la diferenciación entre los propios pueblos originarios, producto del etnocentrismo y de las relaciones de poder dentro de los municipios pluriétnicos, en la cotidianidad, y por el control del territorio y de los espacios políticos, como lo explica Alicia Castellanos Guerrero (2001:165), que surgen del devenir histórico precolombino y colonial.

A finales del siglo XX y principios del XXI, el racismo se identifica en la forma como se trata al otro, indígena, con familiaridad que no es condescendencia, sino superioridad; que asume una forma lingüística, como el tuteo que no toma en cuenta la edad o el sexo del interpelado; del tono en el que se dirigen al otro y las palabras que se usan; se asocia a la situación económica de pobreza, así como las actitudes, pues mientras el mestizo se siente en su medio y espacio de poder, está empoderado, pero asume una actitud servil ante el mestizo de fuera de la región, al que generalmente se ve como superior porque se le otorga mayor estatus a la ciudad y a la mayoría de las prácticas y lo que provenga del exterior regional. En relación con las prácticas políticas, el racismo se observa en las oficinas de gobierno, parte del trato de los empleados y funcionarios de todos los niveles, sobre todo si son de fuera de la zona, a causa del desconocimiento de las culturas, prácticas locales y geografía regional.

En el ámbito electoral, el racismo de las autoridades mestizas es social, pues, como explica Yuri Escalante Betancourt, las autoridades “ceden a las formas estereotipadas y prejuiciadas de valorar y entender las instituciones y conductas de los indígenas” (Escalante, 2015:30), porque parten de un modelo hegemónico de deber ser cultural y político, sin considerar que existe una pluralidad de sistemas políticos, correspondiente a una nación pluricultural. Los funcionarios electorales, altos y medios, de fuera de la región, ejercen un “racialismo ideológico o conceptual, [que] está encubierto bajo discursos cuyas estigmatizaciones se refieren no tanto a los rasgos biológicos o fenotípicos, sino a los rasgos culturales y comportamiento social” (Escalante, 2015:31), es decir, se centran en las prácticas e instituciones culturales. La alteridad étnica es tratada por los operadores electorales que trabajan en los espacios de interacción directa con los ciudadanos indígenas –operadores de los módulos de fotocredencialización fijos e itinerantes, capacitadores y supervisores electorales-, mientras que los responsables de generar información se relacionan sobre todo con datos fríos, que miran como expresión de un distrito indígena marginado, atrasado.

Este racismo como diferenciación, primero biológico y luego cultural, incidió en la forma de concebir el mestizaje en la región, entendido como una mezcla cultural (Menéndez, 2017; Wade, 2003; Castellanos, 2001) entre integrantes de pueblos originarios, mestizos,

*españoles*¹ y afromestizos, a quienes poco se les considera. El mestizaje como discurso estatal posrevolucionario en México, dio lugar al empoderamiento regional en zonas indígenas de las minorías mestizas (Castellanos, 2001:112), que enarbolaron una superioridad cultural, asociada a valores y cualidades que dotan de una supuesta superioridad de un sector social sobre otro.

El proceso de crecimiento de Tlapa por la migración de población indígena a la cabecera regional, hacia 1950, dio lugar a un proceso de transformación identitaria, de indígena a mestizo. Los indígenas migrantes que tuvieron un progreso económico en su nuevo lugar de asentamiento, poco a poco se incorporaron a la élite mestiza local, por lo que la segunda generación nacida en Tlapa abandonó el uso de las lenguas maternas. Por el contrario, quienes no lograron una estabilidad financiera tuvieron que reproducir su identidad, como parte de las estrategias socioeconómicas para mantenerse en la zona urbana.

Con el transcurrir del tiempo, cuando participar en actividades políticas era redituable por el acceso a prebendas, los jóvenes políticos recuperaron su red familiar con antecedentes en la zona indígena de origen, ampliándola a la región, de manera que esta red y el conocimiento de la región se convirtió en su capital político.

El nombramiento de autoridades entre la población indígena es una temática de viejo cuño en la antropología social en general, y en particular en la antropología mexicana. El conocimiento de la forma como se designan autoridades entre los pueblos originarios, implica prácticas culturales propias, que al interactuar con las prácticas políticas de otras sociedades y la del Estado, da lugar a una diversidad nacional con muchos matices que hay que mostrar. La orientación antropológica de esta investigación radica en identificar las diferencias e interacciones culturales entre ambos sectores sociales; en el abordaje metodológico que parte de estudio de caso, con una amplia observación directa y participante, y la descripción etnográfica. Los aspectos culturales considerados como parte de las prácticas políticas, son los símbolos de poder, la ritualidad política, la estructura y función de las autoridades comunitarias, la cosmovisión en torno del rol y significado de una autoridad, y el sincretismo e interacción entre sistemas políticos.

En la antropología mexicana, los trabajos pioneros en la caracterización de la estructura y función de las autoridades comunitarias organizadas en el sistema de cargos, son los de Aguirre Beltrán (1953), Nash (1958), Carrasco (1985 [1961]), y Cancian (1966 y 1976). Tiempo después, en los años 1980 las investigaciones campesinistas, pues los indígenas estaban considerados dentro de este grupo social, mostraron la relación de cooptación

¹ En la zona urbana de Tlapa, hasta mediados de 1900, un grupo se diferenciaba de los mestizos haciéndose llamar “españoles”, sustentando su identidad en prácticas culturales religiosas, como al celebración de la virgen de Covadonga. Caracterizar a este grupo es una tarea pendiente para profundizar en el conocimiento local.

subordinación y el clientelismo político del sector campesino al Estado; así como con el caciquismo regional, el neolatifundismo y las relaciones de poder (Warman, 1980; Varela, 1984). En los años 1990 se rediscutió el sistema de cargos y se observó la práctica en regiones donde no se había trabajado, como la cuenca del valle de México, documentando su vigencia (Medina, 1995 y Korsbaeck, 1996); observaron el papel que ocupan los indígenas en las elecciones y el estudio de la cultura política (Krotz, 1990; Alonso, 1997), centrándose en temas como la autonomía, los derechos de las mujeres indígenas o el proyecto de nación, a raíz del levantamiento neozapatista en 1994 (Díaz Polanco, 1996; Hernández, 2004).

El siglo XXI apuntó el interés de la antropología política en la diversidad cultural, vista como multiculturalidad o interculturalidad (Oehmichen, 2003; Bartolomé, 2006; Burguete, 2008); los derechos y las reformas constitucionales (Espinoza, 2001; López, 2013). Más tarde los aspectos vinculados con el derechos indígenas y las leyes tomaron auge en la forma de antropología jurídica (Krotz, 2002),² pluralismo jurídico (Iturralde y Stavenhagen, 1994; Chenaut y Sierra, 1995; Correas, 2006; Corte Constitucional, 2014), derechos indígenas (Gómez, 2002; Valdivia, 2013;) y espacio o territorio indígena (Burguete, 2008).

El combate al narcotráfico iniciado en 2006, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, y luego la recuperación del PRI del gobierno federal en 2012, han dado continuidad a una guerra sin cuartel que ha dejado miles de civiles muertos, conjuntamente con el enseñoramiento de la corrupción y la impunidad (Aguilar y Castañeda, 2012). Este proceso ha impactado la designación de autoridades en los cuatro niveles de gobierno, de manera que se empezaron a registrar las modalidades y niveles de intervención de la delincuencia organizada en política al hablar de “narcogobierno”, “narcopartidos”, “narcocandidatos”, “narcopolítica”, entre muchas más formas (Grayson, 2011; Illades, 2015; Fazio, 2016). El narcotráfico y la delincuencia organizada se interesan en cooptar espacios de autoridad que se ven como puntos importantes en la red criminal que está en constante ampliación y diversificación, ante la ausencia de políticas públicas que atiendan necesidades básicas de empleo, educación, servicios, salud (Flores, 2013). En la designación de autoridades, se documenta la manera como los grupos delincuenciales inciden en las candidaturas, realizan actos públicos a favor de candidatos (Ravelo, 2012), usan dinero aportado por grupos delincuenciales, siendo un caso emblemático en el que se ven muchos de estos procesos la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa (Aguayo, 2015; Hernández, 2016). El tema que se reactivó ante la inseguridad e inacción del gobierno frente a las acciones de la delincuencia en zonas rurales, fue la creación de nuevos grupos de autodefensa, sobre todo en Guerrero (Espino, 2016).

² Para abundar en detalles de estos periodos se pueden revisar los ejercicios en que se hace un recuento de los temas abordados desde la antropología política. El de Andrés Fábregas (1988), el de Héctor Tejera (1996) y el de Luis Rodríguez (2010).

Éste es el recorrido general que ha seguido el estudio del nombramiento de autoridades desde los años 1950 hasta la segunda década del siglo XXI, en el que se inserta la pluriculturalidad y pluripartidismo, cuna de las nuevas relaciones políticas y electorales de los pueblos originarios con el Estado, donde los pueblos originarios de Guerrero han construido formas particulares de participación política en la forma de impartición de justicia, designación de autoridades y demanda de respeto a sus sistemas consuetudinarios.

Las reformas multiculturales y la designación de autoridades

Un aspecto que trastocó la política indigenista de los estados latinoamericanos a partir de los años 1990 fueron las reformas multiculturales promovidas como directriz económico-política, definida desde la ONU con el Primer Decenio Internacional de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas del Mundo, (1995-2005) que continuó en la siguiente década (2005-2014), reforzada por el Banco Mundial en la primera década del siglo XXI, que se ha dado en llamar la “década dorada”, cuando se buscó recortar las brechas sociales y económicas mediante la educación intercultural³ de los pueblos originarios con la población mestiza (Banco Mundial, 2015), sin conseguirlo, pero que paradójicamente amplió prejuicios y estereotipos negativos contra la población indígena (Tubino, 2003:102). Esto significa que los gobiernos nacionales actuaron bajo directrices que buscan la inclusión social y económica de los pueblos originarios, usando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como piedra angular, aprobando marcos jurídicos locales que incorporaran la diversidad interna nacional, en la que se tomó en cuenta la diversidad de procesos sociales, políticos, económicos y culturales.

Las reformas multiculturales puestas en marcha como parte del neoliberalismo en el que cambian los roles del Estado, el mercado y la sociedad (Ortiz, 2014: 172), consisten en trasladar las responsabilidades que tenía el Estado a los ciudadanos, la misma calidad de “ciudadano” se reconfigura y aleja del vínculo con el Estado-nación, aparecen ahora ciudadanías con matices, en el caso de los pueblos originarios una ciudadanía étnica (Ortiz, 2014:176). La delegación de responsabilidades del Estado en los grupos sociales se enviste de la apariencia de “derechos ciudadanos” y “derechos sociales”, uno de los cuales es la “autogestión”; es ahí donde los sujetos sociales tienen la “libertad” de actuar de acuerdo con sus necesidades, convirtiéndose en los promotores de su propio cambio, con sus propios recursos, construyen su propio desarrollo socioeconómico, según el discurso del libre mercado neoliberal (Ibidem, 168). Estas reformas le han servido al

³ El Banco Mundial observa que mucho de las mejoras para los pueblos indígenas radica en la promoción de la educación intercultural, a la que destina buena cantidad de recursos y de la que México es un ejemplo. Sin embargo, tenemos que cuestionar y observar la manera como se concibe e implementa, porque es el vehículo que está cambiando la cosmovisión de los pueblos sobre su identidad, sus prácticas, pues no resulta ser una educación intercultural, sino una educación que fomenta la traducción e imposición de un modelo de sociedad mestizo, escrito, que logra trastocar todas las prácticas locales.

sistema neoliberal para descentralizar la atención en los pueblos originarios, y de discutir los regímenes de ciudadanía neoliberal (Hernández, 2012:42), en los que el reconocimiento de la autonomía indígena permite trasladar las responsabilidades del Estado a los propios pueblos originarios, para que ellos, con sus propios recursos, atiendan sus necesidades (Ortiz, 2014).

Éstas reformas iniciaron en México durante la presidencia del priista Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), con el reconocimiento de la diversidad nacional mexicana en 1992, en el artículo 4º constitucional, reformado en 2001, que traslada la especificidad cultural al artículo 2º (López, 2001); a la llegada del PAN, se dio una continuidad con el gobierno foxista. La política neoindigenista consistió en disminuir los recursos destinados a los pueblos originarios, ante la nueva concepción que sobre ellos se tuvo: se pasó de conocer su “cultura” a observar su “folclor”; los sistemas normativos se redujeron a la calidad de “usos y costumbres”; y las “demandas autonómicas” fueron vistas como un mero “reconocimiento cultural” (Hernández, 2013:20). Entendidas de esta manera, las reformas multiculturales abrieron una puerta para que la identidad y derechos de los pueblos originarios se pusieran sobre la mesa del reconocimiento, como una estrategia para quitar al Estado la responsabilidad económica. El Convenio 169 de la OIT fue y sigue siendo el asidero normativo que ha permitido hablar de sistemas jurídicos, primero, vinculados a la administración de justicia; y de sistemas políticos, después, que han dado cabida a la designación de autoridades comunitarias y municipales, con la demanda de acceder a otros niveles de autoridad.

El Estado y la sociedad reconocen la coexistencia de varios sistemas jurídicos y políticos, es decir, el pluralismo jurídico y el pluralismo político, la interlegalidad y la interpoliticidad, que generan la coexistencia de las normas escritas estatales con las normas consuetudinarias de los pueblos originarios, dando lugar a nuevas formas de procurar justicia y relaciones políticas, sin que aún se acepte plenamente que se trata de un ejercicio al que recientemente se denomina “interpoliticidad”, pero que tiene cientos de años desarrollándose, producto de una dinámica de interacción constante entre sociedades.

Las reformas multiculturales en México evidencian la existencia de una diversidad cultural de forma oficial, aunque no explicita las implicaciones del pluralismo político y jurídico en las relaciones sociales de los pueblos originarios con el Estado. Los estudios sobre la política se han ampliado y diversificado, los temas clásicos se rediscuten y actualizan a la luz de nuevos paradigmas teóricos, del neoliberalismo, la globalización, y las propuestas de los distintos actores sociales que aparecen como sujetos sociales, organizaciones o movimientos. La *Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero* es un ejemplo de estas reivindicaciones, limitado, pero que incorpora años de lucha de los pueblos originarios por la atención de necesidades que el Estado no atendió, y que los pueblos tomaron en sus manos, con la

confrontación abierta que desató: la impartición de justicia, y en esta segunda década del siglo XXI, con el nombramiento de autoridades.

El reconocimiento del pluralismo político derivado de este complejo contexto nacional e internacional, posibilitaría para la sociedad guerrerense la construcción de nuevos derroteros, porque si la interpoliticidad se reconociera como una realidad y una posibilidad, se estarían resolviendo muchas discusiones sobre lo que pueden o no pueden hacer los pueblos originarios y los mestizos, conjuntamente, para solucionar algunos de los problemas lacerantes que viven –delincuencia, corrupción, desempleo.

Sería una alternativa real de solución, porque la población conoce su geografía y tiene prácticas políticas y jurídicas construidas durante cientos de años, que les han permitido resolver las vicisitudes que cotidianamente se les han presentado. Reconocer la capacidad de agencia de los pueblos originarios, de los mestizos y de las comunidades, permitiría una gobernanza ante la incertidumbre política que se ha adueñado de la entidad, pues existe en la ciudadanía la certeza de que el gobierno no va a resolver ningún problema porque está coludido con la delincuencia organizada. El Estado de derecho es cuestionado constantemente, hay desprestigio de las instituciones porque los nuevos políticos ya no son tales, sino empresarios que apuestan a invertir en cargos públicos para beneficiarse, pagando el voto en campaña, quedándose con el resto del erario público después de pagar sus deudas proselitistas. Esta práctica estatal de imposición de procedimientos impide crear alternativas, y conduce hacia un destino incierto.

Discutir la interpoliticidad permitiría admitir la existencia de un pluralismo político que pasara de un reconocimiento declarativo en las normas a la operatividad de la diversidad de sistemas políticos, puesto en marcha en la designación de autoridades. Este reconocimiento nominativo de la constitución federal, y que aparece en la del estado de Guerrero, denominada en el artículo 2º constitucional como “usos y costumbres”, “tradición”, “formas propias de gobierno interno”, tendría que traducirse en un nuevo lenguaje jurídico y en procedimientos generados en una discusión seria de los distintos actores sociales y el Estado. Al conocer mejor las prácticas político-culturales de la entidad, sería posible que las instituciones electorales –estatal y federal- buscaran la manera de considerar la diferencia cultural y política, para que los distintos sistemas políticos se mantengan y coexistan.

El problema de investigación

En esta tesis analizaré los procesos de interpoliticidad a través de la elección de autoridades en el municipio pluricultural de Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero, en el periodo de 1979 a 2005, lapso en que ocurrió la alternancia partidista en la región y en la entidad. Como objetivo central me propongo mostrar la manera como se desarrolla la interpoliticidad en contextos de pluralismo político, en espacios de interculturalidad,

permitiendo la operación de los distintos sistemas políticos que coexisten e interactúan, a través de la designación de autoridades civiles en cuatro niveles de gobierno.

La interpoliticidad es una propuesta analítica que hago para observar cómo se efectúa la convergencia e interacción entre el sistema político del Estado y los sistemas políticos de los pueblos originarios, en constante interrelación por la contigüidad política y administrativa en contextos de pluriculturalidad, a través del caso concreto del nombramiento de autoridades. Se desarrolla en condiciones de desigualdad porque los sistemas políticos de los pueblos originarios son subordinados al sistema político hegemónico del Estado, es decir, se trata de una relación conflictiva, pero necesaria, que permite resolver o atender la interacción política en contextos de interculturalidad. En el apartado de las categorías de análisis, abundo en el concepto.

Cuando me refiero a *sistema político*, recupero la caracterización de la antropóloga Teresa Valdivia sobre el *derecho indígena*, entendiéndolo que ambos se refieren a un conjunto de elementos que dan cuerpo a una institución estructurada, a partir de su amplio trabajo con los sistemas jurídicos y políticos de los pueblos indígenas, desde la investigación académica y como funcionaria en el área de procuración de justicia del entonces Instituto Nacional Indigenista (INI). La autora explica que, entre los pueblos indígenas, sus prácticas tanto jurídicas (Valdivia, 1994a, 2001) como políticas están sistematizadas, sin que sea trascendente si se encuentran escritas o no. Las características de un sistema político consisten en tres elementos centrales: 1) Las normas jurídicas, 2) las autoridades y 3) los procedimientos históricamente constituidos (Valdivia, 1996:328). Las normas jurídicas son "reglas obligatorias de comportamiento" que imponen derechos y obligaciones prescritos, con un "poder público" con capacidad y encargado de hacerlas cumplir, recuperan la memoria colectiva, porque se trata de normas no escritas de las que la autoridad comunitaria es "depositaria". Guardan un orden distinto al orden estatal, no separan lo privado de lo público, y articulan el sistema normativo con el político y religioso (Valdivia, 1996:328-329). El segundo aspecto, las autoridades, consiste en un "poder delegado o atribución otorgada a una persona o conjunto de personas, o institución, para que dirija y tome decisiones en asuntos públicos" (Valdivia, 1996:331), con plena legitimidad comunitaria, organizado como

... un sistema escalonado de servicio público o comunal; estar vinculado con el conjunto de creencia, o con la propia institución, resolver asuntos públicos lo mismo que privados; regirse por valores sociales y culturales propios de quienes le han delegado tal atribución; deliberar y sancionar conforme a la costumbre aprendida por transmisión oral, y cumplir con requisitos tales como tener experiencia en funciones de autoridad, ser honorables y respetables por su comunidad, conocer la costumbre y ser ejemplo para la mayoría. (Valdivia, 1996:331-332)

Finalmente, los procedimientos judiciales son "el medio por el que se ejerce la ley a cargo de la autoridad correspondiente", que sigue tres etapas, "demanda, defensa y sentencia"

(Valdivia, 1996:332). La manera como la sociedad conoce y aprehende estos procedimientos es:

mediante procesos educativos familiares y comunales; se basan en la participación popular o tribunales populares; carecen de instituciones represivas; confluyen prácticas religiosas en la administración de justicia; suelen ser pronto y expedito, aunque la mayoría de las veces sumarios; no reconocen los derechos al amparo ni a la apelación; tienden a la aplicación individual de la pena y del proceso judicial; y buscan el restablecimiento del orden, más que el castigo, con la compensación del daño por diferentes medios, ya sea pecuniarios, en especie o con trabajo. (Valdivia, 1996:332-333)

Las prácticas judiciales se dan en un sistema abierto, por lo que se deben tener dos consideraciones importantes; la primera es que se han "incluido formas y contenidos de sus influencia prehispánica, colonial y moderna", de ahí que no es un sistema monolítico y puro de prácticas jurídicas; y el segundo es que se debe considerar el contexto regional, no sólo por las particularidades propias de cada sistema, sino por las interacciones con otros sistemas judiciales. (Valdivia, 1996:333-334).

Las prácticas políticas de los pueblos originarios son sistemas políticos estructurados, conformados de normas jurídicas, autoridades y procedimientos judiciales, producto de un proceso histórico que considera el periodo prehispánico, colonial y moderno, en constante transformación por la interacción-imposición del marco normativo estatal. El sistema político va indisolublemente vinculado al sistema judicial, por lo que la interpoliticidad es consustancial a la interlegalidad.

La diversidad pluricultural en la región de la Montaña de Guerrero da cuenta de una pluralidad política que inicia en el periodo precolombino llega hasta la actualidad, en que el grupo de poder en turno ha impuesto su sistema político a los demás, con una constante interacción entre éstos. El sistema político estatal ha incorporado nuevas estructuras o procedimientos políticos –tales como el sistema de partidos, las instituciones electorales o la geografía electoral local y federal–, que los pueblos originarios van conociendo para operarlos e incorporarlos a sus propios sistemas políticos, por la interacción, influencia o hibridación, así como a su cosmovisión y habitus político. Un elemento que se convirtió en columna vertebral de la designación de autoridades indígenas es el sistema de partidos que se instauró en la Montaña, como en el resto del país, después de la Revolución, manteniéndose como partido hegemónico, a pesar de los intentos estatales por crear una alternancia partidista, como lo muestran Gutiérrez (2006) y Tapia (2006). Es hasta 1970, con la llegada del Partido Comunista Mexicano (PCM), que el rejuego político-partidista tomó otro carácter en México, que marca un antes y un después en la designación de presidentes municipales. Este parte aguas generó una serie de prácticas que, por un lado, mantuvo el *estatus quo*, y por otro dio lugar a nuevas dinámicas políticas, a través de poderes y contrapoderes emanados de la resistencia, influencia y mutua constitución entre sistemas políticos.

La migración intrarregional de población nahua, na savi y me^uphaa ha repoblado de indígenas la cabecera regional, la ciudad de Tlapa, generando nuevos procesos políticos en el nombramiento de autoridades, pues quien asume la mayoría étnica en una colonia se abroga el derecho de la representatividad política, en los niveles de representación que se tengan; además de que se reproducen prácticas políticas aprehendidas en sus lugares de origen que se modifican en los nuevos lugares de asentamiento en la zona urbana. Tlapa cada año, en el mes de enero, se ha convertido en un área política donde los partidos, sobre todo en comunidades divididas, se disputan férreamente los cargos de autoridad, y generalmente hay alguna disputa que tarda en resolverse algunos meses. La designación de los cuatro niveles de autoridades, comunitarias, municipales, estatales y federales, se lleva a cabo a partir de la interacción del sistema político del Estado con los sistemas políticos de las comunidades indígenas, involucrando el ámbito jurídico, donde las normas escritas y las no escritas son usadas de manera interpolítica e interlegal para llegar a acuerdos que resuelvan controversias políticas y jurídicas.

Definé el periodo de investigación de 1979 a 2005, porque es el lapso en que la oposición política se hace presente en Guerrero de dos maneras. La primera, en 1979 un partido de oposición nacional, el Partido Comunista México, logró triunfar en el municipio indígena de Alcozauca, sentando las bases para la incorporación paulatina del sistema de partidos en la región. La segunda forma se dio en 2005, cuando los principales actores políticos regionales, los maestros bilingües, gestaron el triunfo de un candidato de oposición propuesto por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para ganar por primera vez la gubernatura en Guerrero. Con la incorporación del sistema de partidos a la vida electoral de la región se pueden observar con mayor claridad los rejuegos de interpoliticidad, pues las normatividades interactuantes determinan procedimientos y tiempos en la designación de autoridades comunitarias, municipales, estatales y federales, que hacen que los sistemas políticos se reinventen, influyan o hibriden, con tal de definirlos en tiempo y forma, según lo marcan las normas electorales.

El trabajo de campo que realicé entre 2002 y 2006 me develó un proceso político-electoral generado en relaciones históricas de hegemonía/subordinación, mismas que podrían observarse en cualquier otro momento electoral, pero del que no se tiene algún trabajo hasta el momento. A pesar del tiempo transcurrido desde la observación hasta la presentación de la investigación, el trabajo de campo y el análisis son vigentes, pues aportan una mirada del por qué y cómo el Estado usó las reformas multiculturales, cuyo impacto dio paso a una ambigua presencia del Estado de derecho años más tarde. Una mirada retrospectiva entre el momento actual y los hechos de hace diez años, permite ver los cambios incorporados en la designación de autoridades, vinculados a las demandas de la ciudadanía indígena de seguridad, empleo, cumplimiento de las obligaciones de las instituciones, y el combate a la delincuencia organizada, aspecto que intentaré presentar de manera breve en un epílogo.

En la designación de autoridades coexisten e interactúan el pluralismo jurídico y el pluralismo político,⁴ ya que al normarse el ejercicio político, en ese momento el poder se hace presente y se traduce en el sentido que asumen las normas, pues no son lineamientos al margen de intereses de grupos y de un modelo político institucionalizado del que se beneficia el Estado. En palabras de Boaventura De Sousa Santos, consiste en que “la judicialización de la política acarrea la politización de la justicia” (De Sousa y García 2001:10). El ejercicio del poder se traduce en normas, en un deber ser desde el espacio de poder hegemónico, teniéndose que cumplir. La política y la judicialización son un binomio indisoluble, interdependiente, donde un aspecto se apoya del otro, y viceversa, de manera recíproca.

Mi objetivo central de investigación consiste en explicar la interpoliticidad y caracterizar cómo se desarrolla a través del nombramiento de autoridades en Guerrero. De éste se desprenden tres objetivos particulares. En el primero muestro el contexto pluricultural, socioeconómico y de hegemonía/subordinación en el que se insertan los actores sociales e instituciones electorales para nombrar autoridades, mismo que propicia la interpoliticidad. En el segundo caracterizo a los sujetos sociales e instituciones electorales que participan en la designación de autoridades. Y en el tercero me centro en describir la manera como se desarrolla la designación de autoridades, a través del sistema consuetudinario y del sistema electoral del Estado, mostrando las contradicciones, los conflictos y su resolución, a través de la interpoliticidad.

Hago la reflexión analítica de la interpoliticidad desde la teoría de los estudios decoloniales, porque entender que las relaciones de poder entre los pueblos originarios y el Estado mexicano son una construcción y reproducción histórica de condiciones de pobreza, de relaciones interétnicas y políticas de sojuzgamiento, me permite identificar y explicar la manera como se resuelven estas contradicciones en un evento específico, la designación de autoridades. También me permiten entender el contexto sociopolítico en que se encuentran los pueblos originarios en relación con el Estado, con los grupos de poder y con las instituciones electorales; reflexionar sobre el papel que asumen las instituciones electorales respecto de la ciudadanía indígena; y revisar el significado de la incorporación del sistema de partidos a una región indígena. Además, el origen crítico de los estudios decoloniales y la necesidad de identificar y nombrar lo que pasa en América Latina, me animan a proponer a la "interpoliticidad" como un proceso explicativo de las relaciones políticas en nuestros países diversos.

⁴ El pluralismo jurídico es una temática abordada entre los pueblos originarios, que evidencia la diversidad sociocultural mexicana, mostrada en investigaciones desde la antropología jurídica con Teresa Valdivia (1994b) y María Teresa Sierra (2004), o desde el derecho con Magdalena Gómez (1997). No ocurre lo mismo con el pluralismo político, que generalmente se concibe más vinculado al quehacer jurídico, sin que se repare y reflexione en la dinámica en que se encuentra en México y Latinoamérica. En la tradición antropológica anglosajona es llamado pluralismo legal, trabajado de forma asidua, entre otros autores por Kuppe y Potz (1997), Bandouin, Berger y Al-Zwaini (1999); Helfand (2015) y Seemann (2016).

Para la reflexión analítica de la interpoliticidad, parto de la teoría de los estudios decoloniales porque explican las relaciones de hegemonía/subordinación como producto de un proceso histórico, que no ha terminado, sino que se ha ido transformando y readecuando según los nuevos contextos, en este caso el neoliberalismo y la globalización. Esta teoría se ha desarrollado a partir de considerar la realidad latinoamericana, centrándose en explicar las relaciones de poder que se han establecido entre colonizadores y colonizados. Abreva de otras teorías, entre ellas, los estudios culturales, el colonialismo interno y los estudios de la subalternidad. Esta teoría también permite entender la creación de estereotipos e imaginarios que se construyeron durante la colonia sobre el “otro”, el diferente, en este caso, de los pueblos originarios y los afroestizos. Este proceso histórico que ha ido readecuándose presenta a los nuevos actores sociales que reproducen estos cánones identitarios, los pueblos originarios y los mestizos, poniendo en juego estos constructos en el ejercicio del poder, a través del deber ser en la designación de autoridades, establecidas en las normas escritas, dando cuerpo a el discurso como un elemento central en la determinación de la identidad. Los estudiosos identificaron otros elementos que permearon en estas relaciones de colonizadores/colonizados como son los estereotipos, las fronteras o la mimetización (Garrido, 2015:74).

El discurso fue un vehículo central en la imposición de la cultura occidental, coinciden varios autores, siguiendo a Foucault. El discurso político del colonizador creó los criterios del ser y no ser como identidad, proceso que identificó y explicó Edward Said (2008) al analizar en qué consiste y cómo se creó el “orientalismo”. Said dice que fue a través del discurso colonial europeo como se caracteriza al otro, al diferente culturalmente, elaborando una valoración y clasificación de superiores e inferiores, para justificar el ejercicio de subordinación de los colonizados, por las empresas colonizadoras. La construcción de la alteridad en América Latina coincide con la del orientalismo, pues fueron los colonizadores europeos quienes crearon la identidad de los mestizos y de los indígenas, con el discurso y la clasificación racial del mestizaje biológico que generó el mismo colonialismo con la práctica de la esclavitud y el etnocidio, particularmente en el Caribe (Garrido, 2015).

El discurso oral y escrito es la primera forma como el colonialismo creó las identidades indígena y mestiza, las cuales aparecen en las distintas normatividades escritas que regulan la definición de autoridad. La idea de lo no escrito y lo escrito está asociada a niveles de desarrollo y complejidad cultural en la cultura occidental, de modo que si las normatividades no están escritas, jerárquicamente quedan supeditadas a las que sí lo están. Esta idea es vigente en las instancias estatales actuales, restándoles legitimidad a los sistemas normativos de los pueblos originarios, restando poder y credibilidad.

Por otra parte, otro aspecto vinculado al discurso es el de asociar el geoespacio, explicando que quienes apelan a la costumbre para regir su actuar político están

vinculados a lo rural; y quienes se basan en las leyes, se ubican en el espacio urbano, estableciendo dicotomías que en el siglo XXI no operan por la diversidad del uso del espacio, como podrían ser el la idea de transterritorio.

Coincido con la socióloga aymara Silvia Rivera Cusicanqui (2010) respecto a que en el siglo XXI hay un reconocimiento de que América es pluri y multicultural, aunque se continúan usando los mismos mecanismos discursivos e ideológicos para fundamentar dicha diversidad, por lo que la mirada respecto de las prácticas de los pueblos originarios no se entienden, porque se siguen explicando desde un conocimiento y epistemología occidental científicista, desde el mismo discurso y la misma lógica de marginalidad política y discursiva. De ahí que la idea de alteridad se reitera como elemento de “reingeniería cultura estatal” (Rivera, 2010:62), que no permite ver y reconocer la interacción que se aparece como producto de encuentros y desencuentros culturales y políticos, en sistemas de conocimiento, cosmovisiones o la interpoliticidad, por ejemplo.

Las categorías de análisis

La cabecera municipal pluricultural de Tlapa de Comonfort, además de ser el asiento de los poderes regionales administrativo, judicial, electoral, comercial, eclesial y educativo, y de la política indigenista operada desde el Centro Coordinador Indigenista de la Mixteca-Nahua-Tlapaneca, se ha convertido en la ciudad receptora de inmigrantes intrarregionales, lo que le da una gran dinamicidad sociopolítica. El municipio de Tlapa, como parte de la región de la Montaña de Guerrero, es el espacio donde se observa la operación de las reformas multiculturales federales y estatales, que reconocen de forma implícita las condiciones que dan lugar a la interpoliticidad, crean espacios de reconocimiento y negación de prácticas de los pueblos originarios. Esto es que aunque se admite que los pueblos originarios tienen prácticas políticas y jurídicas, la hegemonía del sistema estatal ejerce una infravaloración de dichas prácticas, colocándolas por debajo de las suyas, en un modelo de poder y juridicidad que no se cuestiona por haberlo normalizado histórica y culturalmente.

El enfoque de interpoliticidad que propongo se deriva del estudio de la manera cómo opera la interlegalidad en la procuración y administración de justicia en un municipio indígena bicultural, Metlatónoc, Guerrero, en cuatro niveles de autoridad (sindicatura municipal, juzgado de paz, agencia del ministerio público y comisariado de bienes comunales) entre la población na savi y me^hphaa como investigación de los estudios de maestría (Nicasio, 2002). En la administración de justicia, cuando los demandantes y las autoridades indígenas se encuentran, cada parte usa su lengua materna, cosmovisión y argumentos jurídicos, para defender su causa y lograr que su demanda sea atendida, por lo que se establece un ejercicio de poder en el que se negocian acuerdos, que se logran con presiones y cesiones en la negociación para que las partes obtengan algo de lo buscan.

La interlegalidad es una propuesta de Boaventura De Sousa Santos (1987) para explicar y observar cómo se desarrolla la interacción de sistemas normativos, en contextos de pluriculturalidad, que implican normatividades, discursos legales, posiciones de poder y subordinación; estrategias, conflicto y negociación. Los sujetos sociales que usan los sistemas normativos, los ponen en movimiento (Nader, 1998). En México, el concepto fue introducido por María Teresa Sierra (2004), pues existe un amplio pluralismo jurídico derivado de la diversidad de sistemas normativos de los pueblos originarios que, junto con el sistema jurídico del Estado mexicano, demandan explicar qué ocurre como producto de esta interacción jurídica.⁵ La interlegalidad consiste en la interacción de sistemas jurídicos, que implica “experiencias, percepciones y conciencia jurídica de los individuos y de los grupos sociales” (De Sousa, citado en Nickel: 207), por lo que podría decirse que los acuerdos son interlegales, porque son producto de la interacción de los sistemas jurídicos.

Esta interacción de sistemas normativos ha resultado conflictiva, no sólo porque responde a formas de organización social y cosmovisiones distintas, sino por el ejercicio hegemónico del sistema jurídico del Estado sobre los sistemas normativos consuetudinarios, en que se impone este sistema jurídico a los demás. El pluralismo jurídico evidencia que existe una diversidad de formas de ejercer y organizar las normas que permiten el control social, pese al discurso de reconocimiento de la pluriculturalidad en el caso mexicano, la práctica muestra no sólo la imposición de un sistema normativo, sino también un ejercicio *racialista*, como lo define Tzvetan Todorov, como una “estructura de dominación basada en clasificaciones étnicas” [citado por Yuri Escalante (2013)], que se desarrollan a partir de “doctrinas, teorías e ideas que justifican dicha supremacía racial” (Escalante, 2015:30), esto es, el ejercicio del racismo ejecutado a través del sistema normativo estatal contra quien se asuma como diferente a la sociedad y cultura nacional, que es el caso de los pueblos originarios.

Conocer la interacción de las prácticas jurídicas desarrolladas entre los representantes del Estado y las autoridades indígenas en la designación de autoridades en Metlatónoc, me llevó a darme cuenta de que la interacción en el plano político seguía el mismo rumbo, es decir, que también se da la interacción de sistemas políticos, entre sujetos sociales con distintos niveles de autoridad, formas de poder diferenciado, roles, funciones y

⁵ Una descripción amplia del desarrollo de la antropología jurídica anglosajona se puede revisar en el artículo de María Teresa Sierra y Victoria Chenaut (2002), en el que caracterizan el recorrido de la investigación académica desde mediados del siglo XX hasta principios del siglo XXI, así como los nuevos enfoques y debates teóricos. Orlando Aragón Andrade (2016) caracteriza y analiza la antropología jurídica en México, así como los debates en torno a la interlegalidad, destacando los aciertos y críticas, y recupera la puesta al día que realiza Boaventura de Sousa Santos, de su concepto de interlegalidad, que consiste en redefinir el derecho. El concepto de interlegalidad que propone De Sousa responde al contexto posmoderno en que la sociedad multicultural vive con mayor intensidad la interacción social (Nickel, 2015), por la reivindicación del derecho a la identidad de los pueblos originarios y el reconocimiento de sus sistemas normativos, opuesta a la hegemonía monojurídica del Estado.

cosmovisiones, que establecen negociaciones que les permitan arribar a acuerdos, de los que se ven beneficiadas ambas partes.

Las elecciones de autoridades, como eventos políticos trascendentes para comunidades y la población indígena, me permitieron observar la pasión política de la ciudadanía indígena y la militancia de los distintos partidos; así como los intereses de los funcionarios municipales, estatales, federales y electorales, indígenas y mestizos, todos fundidos en la designación de los distintos cargos de autoridad. Mi labor como observadora electoral y como consejera electoral, me permitió identificar una participación diferenciada de la ciudadanía, dependiendo del tipo de autoridad a designar, desatándose una gran participación cuando se trata de las autoridades municipales, lo que me llevó a cuestionarme sobre cuáles son las razones por las que en algunos procesos electorales la ciudadanía participa más y en otros menos, cómo resolvían los pobladores, los funcionarios y las instituciones electorales, problemas operativos derivados de la organización y dinámica socioeconómica en las comunidades indígenas, entre muchas otras preguntas.

Entonces me di cuenta de que era posible también identificar la “interpoliticidad”, ya que existe una pluralidad de sistemas políticos en la región de la Montaña, de la que se deriva una serie de interrelaciones entre sistemas políticos, con dinámicas e intereses políticos distintos que están en constante interacción, no sólo en el ámbito electoral, sino en los diferentes espacios donde se ejerce el poder, tales como la demanda de servicios y apoyos, o la procuración de justicia. Identificar la interacción entre sistemas políticos y sus efectos, que aparecen como relaciones sociales, negociaciones o acuerdos políticos en un contexto de inequidad política, permitiría exhibir los intereses de los grupos sociales y su interacción. Lo más importante es mostrar cómo se logran los acuerdos por negociación política, y en el caso de la designación de autoridades, cómo se construye uno de los elementos que genera tanto interés, los votos de la ciudadanía indígena. Pensar en la interpoliticidad permitiría reconocer y asumir que los actores sociales subordinados, en este caso los pueblos originarios, tienen y ejercen poder, por lo que pueden negociar aspectos que los favorezcan y hacer contrapeso a las instituciones electorales del Estado (IFE y IEEG), que intentan imponer normatividades y procedimientos electorales, como una forma de normatividades estatales, en una región de pluralismo normativo.

A partir de este contexto es que defino la *interpoliticidad* como la convergencia e interrelación de más de dos sistemas políticos en conflicto, en una relación de hegemonía/subordinación, que permite a cada sistema político ejercer el poder en contextos, situaciones o procesos particulares, a partir de la readecuación de prácticas y la flexibilidad de procedimientos. La interrelación de sistemas políticos genera una negociación, mutua constitución o hibridez, que se establece al acordar o influirse para resolver contradicciones, arribar a acuerdos o permitir procesos. La interpoliticidad se abre a unas posibilidades y se cierra a otras. La apertura es a la negociación, a partir de

reconocer que las contradicciones y conflictos no se puede resolver con el ejercicio del poder hegemónico, sino que es necesario negociar. El cierre es a relaciones autoritarias impuestas desde grupos o espacios más fuertes.

En esta interacción y relación de sistemas políticos, es necesario identificar cuáles son las fuentes de poder y cómo se ejerce éste, pues las autoridades designadas a través de la asamblea y en urnas, son investidas de poder, que cambia de un tipo de autoridad a otro, el cual depende del marco cultural en que se encuentra. Para ello recupero la idea de poder de Weber, como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 2002:43), porque la intensión del Estado es imponerse hegemónicamente, aunque al desarrollarse la interpoliticidad hay procesos en los que es indispensable aceptar otras prácticas políticas para cumplir las metas.

En el caso de la designación de autoridades en urnas en contextos pluriculturales, hay al menos dos fuentes de poder enfrentadas, la del Estado y la de las comunidades de los pueblos originarios. Pese a que las normas estatales establecen e imponen un deber ser en la organización electoral, las comunidades indígenas usan su poder para acceder a recursos, para mantener las casillas a pesar de que incumplen los requisitos y para usar la competencia electoral de forma política, a nivel intracomunitario.

Por otra parte, el contexto cultural incorpora al poder como parte de la cosmovisión, en el sistema de cargos cívico-religioso, los rituales y los símbolos. Entre los pueblos originarios, el poder civil está íntimamente vinculado con la religión, ya que las autoridades deben conocer las responsabilidades de ambos campos al haber asumido los cargos. Las prácticas rituales están prescritas, se relacionan con todos los seres vivos de una comunidad –flora, fauna y género humano-. Además de considerar el ámbito de los seres vivos y de los muertos, destacando las almas de quienes fueron autoridades. Debido a que las prácticas civiles y religiosas están vinculadas, hay espacios destacados, uno es salón que sirve de comisaría o delegación, donde realizan las actividades del cargo, se encuentran las autoridades, los documentos y bienes colectivos, además de los símbolos de poder.

En las comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero, el símbolo intracomunitario de poder son los bastones de mando del primer y del segundo comisario. Al iniciar el ciclo, cada año las autoridades salientes entregan a las nuevas los bastones, las instalaciones, los documentos y recursos, para que los usen, se responsabilicen de ellos y los cuiden. En cada comunidad, el ritual de entrega, la apariencia y cuidado de los bastones es distinto (Dehouve y Prost, 2004). El otro símbolo de autoridad, a nivel municipal es el sello que otorga el ayuntamiento, porque legitima a la autoridad en el sistema estatal, y lo dota de reconocimiento para la obtención de recursos. Los rituales en la designación de

autoridades por la vía electoral son distintos, se centran en las campañas electorales, con códigos y tiempos (Adler-Lomnitz, 2007) diferentes.

Los sistemas políticos y la dinámica cultural también implican roles, jerarquías, sistemas de pensamiento, espacios, tiempos y valores. Estos aspectos corresponden a individuos, grupos, sociedades, pueblos o instituciones distintas, que están en constante interacción, pues no se trata de sistemas independientes y aislados. Dichos sistemas políticos cuentan con la legitimidad y la legalidad que son los aspectos que permiten la existencia del sistema político estatal y el sistema político de un pueblo originario.

El ejercicio del poder que opera entre los distintos actores sociales e instituciones, se usa según sea la situación que lo demande, de manera individual o colectiva, lo usan y ponen en movimiento a través de roles y jerarquías que representan y asumen. Asimismo las relaciones de poder no son lineales e inamovibles, estableciéndose procesos de constante tensión y negociación que propician situaciones de subordinación o superioridad respecto del otro, independientemente del rol que se asume en el momento. Sin olvidar que estas relaciones se desarrollan al interior de una estructura de poder cultural y estatal perfectamente establecida, por lo que los pueblos en su calidad de subordinados/colonizados no dejan de serlo.

Otro aspecto que se devela entre los pueblos originarios y otros sectores sociales, con la incorporación del sistema de partidos en el nombramiento de autoridades, es la manera como se transforman las prácticas políticas, las relaciones políticas y los imaginarios, en lo individual y colectivo, que pretendo analizar desde una perspectiva distinta, que es el habitus político, recuperando a Bourdieu.⁶ El impacto que tiene el habitus político en la interpoliticidad radica en que al transformarse el quehacer político, los sistemas políticos lo

⁶ El habitus es definido por Bourdieu como un conjunto de “esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él”, son esquemas interiorizados, estructurados sociohistóricamente, que operan de manera mecánica en cada individuo (Criado, 2004). En otras palabras, es un “sistema de esquemas adquiridos que funciona en estado práctico como categorías de percepción y de apreciación o como principios de clasificación al mismo tiempo que como principios organizadores de la acción” (Bourdieu, 2000:16). Criado agrega que es una “disposición reglada para engendrar conductas regladas y regulares fuera de toda referencia a las reglas: y, en las sociedades donde el trabajo de codificación no está muy avanzado, el habitus es el principio de la mayor parte de las prácticas” (Bourdieu, 2000:72). Las prácticas regulan, norman las conductas según la situación que se presente, la forma de actuar responde a una codificación, organización simbólica de conocimientos y experiencias, sin que estén predeterminadas en cada caso. El habitus se genera en las primeras experiencias aprendidas a través de las “manifestaciones familiares” domésticas (Giménez, 1987:266), que son la vía como se ha tenido contacto con ellas, sabiendo cómo actuar en situaciones determinadas. Ante circunstancias nuevas, los sujetos enfrentan algo distinto a lo conocido, reinterpretando y actuando de una forma diferente a partir de los esquemas poseídos o limitando su participación, efectuando procederes que podrían considerarse como inadecuados (Criado, 2004).

Al ser una práctica social, el habitus se adquiere a través del cuerpo, de manera involuntaria e inconsciente, por lo que funciona más allá de la conciencia y el discurso. Se manifiesta de forma automática, guiándose por el sentido común, que Bourdieu llama “sentido práctico”, reproduciendo reglas pragmáticamente. En este sentido, es un actuar “razonable”, no racional o irracional, que se mueve en los límites de las regularidades.

hacen también, dinamizando las interacciones en la interpoliticidad. Cabe precisar que en la antropología mexicana el estudio del nombramiento de autoridades se ha realizado desde la “cultura política”, enfocada en los rasgos culturales, la acción social, las instituciones o procesos históricos. Desde el orden jurídico se observan derechos y obligaciones, así como normas e instituciones (Krotz, 2002). Además de conocer “un conjunto de valores, símbolos, imágenes y representaciones que los individuos tienen de su sistema político y de su papel en él (Castro, 2011). En contraste, el *habitus político* aparece en el contexto de interpoliticidad que caracteriza a la región de estudio, el cual defino como un sistema de prácticas que aparecen como disposiciones de percepción, de pensamiento y de acción política de los sujetos sociales, permitiéndoles reproducir, reelaborar o recrear diferentes prácticas y relaciones políticas en estructuras individuales, colectivas y de otros actores sociales, en los diversos espacios sociopolíticos.

En el nombramiento de autoridades entre los pueblos indígenas y los mestizos, se ponen en juego las competencias políticas individuales y colectivas que se han cultivado prioritariamente desde la oralidad y la ritualidad grupal, que determinan una serie de procedimientos y prácticas políticas a nivel colectivo, mismas que se van transformando, según sean impactadas por elementos, eventos o prácticas nuevas, las que se introyectan a nivel individual. En este sentido, la cultura oral funciona como fuente de conocimientos transmitidos a través de cuentos, vivencias personales y comunitarias, y la historia; mientras que en la sociedad mestiza se enseña que sólo la cultura escrita presenta las ideas válidas y útiles.

En situaciones concretas, como la designación de autoridades, el *habitus político* posibilita ir desde la simple reproducción de un quehacer político comunitario, hasta la creación de prácticas alternativas, novedosas, en que se incorporen elementos que podrían considerarse como ajenos, contradictorios o erróneos. En el caso del municipio de Tlapa de Comonfort, los sujetos sociales al interior de sus comunidades adquieren un conocimiento sobre el quehacer y actuar político, según el contexto, individual o comunitario, y el rol que les toque jugar –como autoridad, vecindado, militante o simpatizante de un partido o grupo político–, este *habitus político* se ha reelaborado en función de nuevas vivencias y prácticas individuales o comunitarias, y de su interrelación con las instituciones del Estado y la incorporación de partidos políticos.

La metodología de investigación

La investigación que realizo es un ejercicio retrospectivo sobre la designación de autoridades, de la incorporación del PCM como un partido de oposición en la región de la Montaña de Guerrero al triunfo de la oposición en la entidad, a través del PRD en 2005. Es un periodo amplio en que la oposición es el contraste con las prácticas electorales normalizadas a través del entonces partido oficial, el PRI. Al realizar el ejercicio de observación y reflexión he podido comprender de mejor manera los acontecimientos y

prácticas político-electorales sucedidas en cuatro años de trabajo de campo, de 2002 a 2005, al contrastar con hechos y procesos posteriores en el ámbito electoral y de nombramiento de autoridades comunitarias. También he recuperado mi experiencia en relación con la designación de autoridades; como observadora electoral de 1994 al 2000 en procesos locales y federales desde una organización civil, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, cuyo trabajo se vinculó entonces con Alianza Cívica.⁷ La experiencia que me permitió conocer desde la perspectiva oficial, la forma como se organizan y desarrollan las elecciones, fue la de consejera electoral local en el IFE por el estado Guerrero, entre 2006 y 2015.

Estas experiencias están unidas a la observación hecha en el municipio de Metlatónoc durante mi investigación de maestría, donde trabajé la impartición de justicia entre las autoridades municipales, que me permitió darme cuenta de la interrelación indisoluble de lo jurídico con lo político. Este fue el origen del interés por acercarme a la designación de autoridades, después de ver la pasión que la población *na savi* pone en la designación de autoridades municipales y de los demás cargos civiles y agrarios, y las prácticas culturales que se generan para llevarlas a cabo.

La unidad de observación de la investigación es la comunidad, por ello elegí comunidades divididas políticamente por pueblo originario, para mostrar la pluriculturalidad municipal y los efectos de la división en términos políticos y de designación de autoridades en un municipio. Para apreciar la dinámica comunitaria, y a la vez para diferenciarla del municipio, contrasté comunidad con municipio, lo que me permitió conocer y analizar el proceso político del nombramiento de autoridades, e identificar y explicar la interrelación entre los niveles de poder y la actuación de los distintos actores sociales desde sus roles y jerarquías. Definí el municipio de observación, Tlapa de Comonfort, con base en su carácter pluricultural porque concentra a los tres pueblos originarios que habitan la región de la Montaña –*nahua*, *na savi* y *me'phaa*–, junto con la población mestiza, y por ser el centro rector de poder político y económico regional. La elección de las localidades de estudio la realicé atendiendo tres criterios. El primero que fueran comunidades divididas con distintos tipos de conflictos sobrepuestos; el segundo, considerar comunidades en zona rural y zona urbana; y el tercero, localidades donde habiten cada uno de los tres pueblos originarios: *nahuas* en Xalatzala, *na savi* en San Miguel Tototepec y *me'phaa* en Santa María Tonaya, y de los tres pueblos originarios en la colonia urbana pluricultural Lázaro Cárdenas.

Otra parte de la investigación fue el trabajo de gabinete en torno de la bibliografía temática y de la región; di seguimiento hemerográfico al diario estatal de circulación *El Sur*, y en

⁷ Alianza Cívica, como organización de la sociedad civil, tuvo un papel importante en la incorporación de la observación electoral, al promover la democracia a partir de la transparencia en el ámbito electoral, que surgió con mucha fuerza en el proceso electoral de 1994, después del levantamiento zapatista en Chiapas.

radio escuché la estación bilingüe XEZV, *La Voz de la Montaña*, y los nuevos proyectos de radiodifusión en Tlapa, me pusieron al día de los acontecimientos electorales. Revisé los archivos de la Comisaría Ejidal, la residencia de la Procuraduría Agraria en Tlapa, y de las instituciones electorales local (Consejo Estatal Electoral) y federal (Instituto Federal Electoral).

Para desarrollar el trabajo de campo me establecí en Tlapa de Comonfort, desde donde me trasladaba a las tres localidades rurales de estudio. En Santa María Tonaya la observación fue menor, debido a la prohibición que el cacique local hizo a los vecinos para recibir gente de fuera. Realicé observación directa y participante en distintos actos políticos, actividades y eventos comunitarios; de las campañas proselitistas de dos candidatos a diputados federales del PRI y del PRD, en 2003; y del cierre de campaña del candidato a gobernador en Acapulco, en 2005. Observé el nombramiento de autoridades en los niveles comunitario, municipal, estatal y federal, así como las elecciones internas del PRI y del PRD. De igual manera, observé la organización de los comicios estatales en las juntas electorales de los distritos XI y XXVII, y de la elección federal en el distrito 05. Registré la información cualitativa y cuantitativa en un diario de campo y grabaciones de audio; elaboré bases de datos y fichas de trabajo; y organicé un archivo hemerográfico y fotográfico. Entrevisté a pobladores, líderes, militantes de partidos, candidatos y funcionarios electorales.

La metodología seguida en la investigación consistió en contrastar la participación de la ciudadanía indígena, de las autoridades comunitarias y electorales en los niveles municipal, local y federal, y de los partidos, en la designación y organización de elecciones comunitarias, municipales, locales y federales, en el ámbito rural y urbano. La búsqueda consistió en identificar las similitudes y diferencias de las actuaciones de la ciudadanía en dos espacios territoriales distintos: las comunidades rurales y una colonia urbana, de las formas de participación política de otros actores sociales, como la iglesia o las organizaciones civiles, y de las estrategias usadas para designar autoridades de los distintos niveles de gobierno. Para identificar las relaciones, prácticas y estrategias creadas por la población, las instituciones electorales, los partidos, y las autoridades comunitarias y municipales, observé la vida cotidiana de las comunidades, las campañas y los procesos electorales local y federal. Me interesó conocer la manera como el PCM, en su carácter de partido de izquierda, se incorporó en la región, lo que le significó para sus militantes y para la población en general, las bases que creó para la incorporación del PRD y el papel del magisterio indígena como actores políticos.

Para evitar confusión en el origen de las fuentes, aclaro que cuando la cita inicie con el apellido, se trata de una obra impresa, y cuando aparezca el nombre y apellido, se trata de una persona entrevistada. Con este mismo procedimiento es como aparecen las fuentes en la bibliografía.

Organización de capítulos

La tesis se compone de cuatro capítulos. En el capítulo 1 reviso el desarrollo teórico desde la antropología clásica, los estudios críticos latinoamericanos y la antropología mexicana sobre el nombramiento de autoridades. Al final del apartado realizo un contraste entre las normas existentes para la designación de autoridades entre los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos en estas entidades, de Guerrero con Oaxaca y Chiapas. En el capítulo 2 caracterizo el municipio pluricultural de Tlapa de Comonfort, Guerrero; además de presentar la organización sociopolítica, el sistema de cargos comunitario y la división político-partidista de las cuatro localidades investigadas, Santa María Tonaya, San Miguel Tototepec, Xalatzala y la colonia Lázaro Cárdenas en la cabecera municipal. En el capítulo 3 describo la historia de los grupos políticos de la cabecera regional, Tlapa de Comonfort, organizados en la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal; así como la incorporación de la oposición partidista representada por el Partido Comunista Mexicano, la organización del magisterio indígena a nivel local, y su participación en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). El capítulo 4 es el etnográfico, caracterizo la manera como se desarrollan las asambleas y comicios para designar autoridades por el sistema consuetudinario y el sistema electoral en urnas; la adivinación y la correspondencia como prácticas culturales asociadas al nombramiento de autoridades. Describo la distritación electoral estatal y federal, y el amplio calendario de elecciones comunitarias y en urnas en Guerrero; a los actores sociales —ciudadanía indígena, capacitadores electorales, representantes de partido— que participan en los comicios, a las instituciones electorales que los organizan y los procesos elecciones. Cierro con unas reflexiones finales, un anexo y la bibliografía.

Capítulo 1. El nombramiento de autoridades en la antropología política y la antropología de Guerrero

Introducción

En este capítulo me propongo revisar el tratamiento temático del nombramiento de autoridades en la antropología británica, algunas teorías desarrolladas en Latinoamérica y la antropología sobre Guerrero; analizar comparativamente el caso de Guerrero con los estudios realizados en otros estados mexicanos, como Oaxaca y Chiapas, tendrá el doble fin de contextualizar mi investigación en el marco de los estudios de los sistemas políticos indígenas en México y a la vez observar cómo se hace la construcción sociocultural de lo que en este estudio he denominado espacios de interpoliticidad.

El análisis de los sistemas políticos de los pueblos colonizados es un tema clásico trabajado ampliamente por la antropología social desde sus orígenes. Los trabajos pioneros de la antropología política se centraron en conocer las formas que asume el poder y la manera de ejercerlo, a través de los sistemas y las prácticas políticas de los grupos colonizados, como la estrategia que les permitía a las metrópolis coloniales la administración directa e indirecta en las colonias de África, Asia, Oceanía y América. Estos estudios contribuyeron a la construcción discursiva y ontológica del y lo europeo, en contraste con lo y lo no europeo; de esta forma sustentaron una inferioridad cultural para sostener la superioridad política de Europa, y posteriormente de Estados Unidos. Los usos de la antropología política en la empresa colonial han sido ampliamente documentados como estrategias para dar fundamentos científicos y políticos que permitieran mantener la hegemonía liberal y capitalista en el mundo occidental (Gledhill, 2015).

En este estudio me propongo distanciarme teóricamente de esta tradición clásica y mostrar cómo la interpoliticidad en México, y de manera más específica en Guerrero, ha sido la manera como los pueblos originarios han ejercido sus sistemas políticos, transformándolos en diálogo permanente con las instituciones del Estado, en medio del conflicto, la resistencia y la mutua constitución, desde la colonia hasta la actualidad, en un contexto de hegemonía/subordinación.

Discordancias entre la teoría y la realidad de la antropología política

El ejercicio del poder es un tema que ha sido trabajado desde la antropología clásica, desarrollada durante el colonialismo europeo, en el que no se identificaron una serie de procesos subyacentes a las relaciones sociales establecidas entre colonizadores y colonizados. Muchos de los estudios pioneros no dieron cuenta de las relaciones de hegemonía/subordinación que se establecieron en las administraciones coloniales, como si los administradores directos o indirectos no existieran, y no hubiera relaciones sociales jerarquizadas (Fortes y Evans Pritchard, 2010; Nadel, 1947). En este sentido, cada sociedad tiene procedimientos particulares para designar a sus gobernantes, el contexto

sociopolítico y los actores sociales que participan son dos elementos a tomar en cuenta para conocer y reflexionar cómo se desarrollan dichos procedimientos. Las relaciones de hegemonía/subordinación definen buena parte de las condiciones en que se determina quiénes serán las autoridades, la forma de legitimarlas y los límites del control social en los espacios de autoridad que representarán.

A pesar de que los ingleses pudieron describir la diversidad de sistemas políticos con los que se encontraron durante el colonialismo en África y Asia, su rol de administradores e investigadores a las órdenes de la metrópoli, les impidió ver parte de la realidad colonial: la coexistencia e interacción de los sistemas políticos, lo que en este estudio defino como el desarrollo de la interpoliticidad.

La antropología política originada en el proceso de colonización por los imperios colonizadores inglés y francés en los siglos XIX y XX, mostró la magnitud de facetas que había que conocer del poder: el ejercicio del poder, la forma de asignarlo y de transmitirlo; los sistemas políticos existentes y en interacción; las formas, negociación y razones del conflicto; las diversas formas de organización social dentro de los territorios; las relaciones intra y extracomunitarias entre colonizadores y colonizados; los símbolos asociados al poder; las formas de gobierno en sociedades simples —sin Estado— y complejas —con Estado—; sólo por citar algunas temáticas, entre las denominadas sociedades “exóticas”, “simples” o “primitivas”. Los británicos, al interesarse por cuestiones jurídicas y políticas, usaron el rol como concepto y la genealogía como técnica, develando aspectos sobre el poder, que fueron fundamentales para saber cómo controlar las relaciones políticas entre colonizadores y colonizados. La antropología francesa que se vio en las mismas circunstancias como país colonizador, sin embargo no hago una revisión, porque no hubo influencia importante en los trabajos de investigación sobre México.

En torno del poder, el Estado y el gobierno, existe una abundante bibliografía elaborada desde el funcionalismo, que se aproximó a las prácticas de gobierno de las metrópolis coloniales europeas en la administración en las colonias africanas, con el gobierno indirecto, distinguiendo Estado de gobierno (Mair, 1970); así como el de la procuración de justicia en las sociedades tribales (Malinowski, 1982). Otros temas de interés versaron en torno de la función del ejercicio del poder y la estratificación social como parte del control social (Radcliffe-Brown, 1996). En estos estudios se consideró a los pueblos colonizados como si se tratara de sistemas culturales aislados del capitalismo y de las relaciones de poder colonial, en parte porque los mismos antropólogos servían a los poderes coloniales y se negaban a ver lo que las administraciones coloniales estaban haciendo, y porque bajo el interés “científico”, estaba centrado en conocer las formas primigenias de organización de la humanidad (Malinowski, 2002), como si se tratara de sistemas autocontenidos. Un ejemplo de estas perspectivas son los ensayos incluidos en la compilación de Fortes y Evans-Pritchard de *Sistemas políticos africanos* (2010).

Después, el funcional-estructuralismo se centró en el conocimiento de la estructura social de las denominadas “sociedades sin Estado” a las que pertenecía un número importante de grupos tribales, describiendo cómo estaban organizadas y su estructura de autoridad, usando el parentesco como una herramienta antropológica que proveía de información sobre las jerarquías políticas, como lo hizo Evans-Pritchard (1977). Desde la óptica de los antropólogos británicos, el Estado fue tratado como una institución monolítica y hegemónica, cuyo poder era incuestionable y desde donde se determinaba el orden imperante, de los subordinadores y los subordinados, debiéndose asumir sus determinaciones. Algunos trabajos revisaron el ejercicio del poder en relación con la economía, la religión o el parentesco, caso de Claessen (1979) y Clastres (1987). A pesar de que los antropólogos-administradores británicos encontraron otras formas de organización sociopolítica, sus esquemas no los llevaron a explicarse plenamente algunos de los procesos que se desataron con su presencia en las colonias, lo que dio lugar a que desde otras ópticas teóricas y otras generaciones de antropólogos.

A medida que la presencia de los europeos colonizadores se hizo permanente y mayor en las colonias africanas y asiáticas (Firth, 1969) por la explotación de las materias primas que eran enviadas a las metrópolis, se desarrollaron nuevos procesos sociales vinculados al poder que fue necesario explicar. En África, la migración de los “nativos” a las ciudades desató la transformación de la identidad de los migrantes, además de la xenofobia y racismo determinados por la férrea diferenciación cultural y la puesta en marcha de políticas públicas diferenciadas por estrato social (Gluckman, 2009, 1963, 1978). La perspectiva cambió en el caso de Max Gluckman, porque él nació en Sudáfrica, lo que le permitió cuestionarse lo que estaba pasando en su país de origen en relación con la metrópoli. En estudios realizados en Asia, Edmund Leach (1976) logra ver que no existe un “equilibrio” entre los distintos sistemas políticos tribales, pero no logra identificar la presencia de un desequilibrio mayor en relación con la metrópoli, y cuestiona el uso de algunos conceptos, como el de tribu, explicando que no se pueden aplicar de manera homogénea.

El cambio social fue otro aspecto estudiado por Leach entre grupos tribales en Birmania, donde la relación cuestionada fue la que se daba entre esos grupos, nuevamente sin considerar a los colonizadores. El cuestionamiento del orden social imperante en la década de 1960 en el mundo de influencia occidental, llevó a debatir la relación entre los países colonizadores con las colonias, mostrando cómo el estudio del poder y las relaciones sociales, incluso en los mismos colonizadores, eran producto de la íntima relación de sistemas políticos. Las primeras críticas no se hicieron desde la antropología, sino desde la literatura, la sociología o la militancia política (Franz Fanon, 1961; caso de Georges Balandier [1967] y Gerard Leclercq [1973]). Los movimientos independentistas en África y Asia marcaron la nueva ruta de los estudios sobre el poder, dieron un giro a los análisis de la antropología política hechos desde el paradigma teórico del funcionalismo británico.

La década de los años 1960 perfiló nuevos derroteros teóricos para la antropología inglesa. Victor Turner (1974), pasó de sus antecedentes funcionalistas a crear un nuevo enfoque de los procesos sociales, el procesualismo, donde propuso el *drama social* como unidad de análisis intentando conjuntar la “estructura social” con el “conflicto social”, enfocándose al conocimiento de la “acción política”. Por su parte Frederick Barth (1956) se centró en el estudio del intercambio social y Peter Blau (1964) en las redes sociales, dando un giro a la estructura social, poniendo el ojo en nuevos elementos que permitían comprender la manera de construir relaciones de poder en las excolonias. Las investigaciones de antropología política realizadas por los ingleses aportaron el conocimiento sobre los sistemas políticos y su complejidad de sociedades no occidentales, aplicando técnicas y metodologías desde la antropología. El vacío consistió en que no establecieron las relaciones con los colonizadores y la manera como trastocaron los mismos sistemas políticos que analizaban, ejercicio que se realizó años después desde otras disciplinas, la historia y la literatura, y otras tendencias teóricas, el marxismo, entre ellas.

El tema de los mediadores políticos permitió identificar que también se convertían en intermediarios culturales entre sistemas de poder, Erick Wolf habló del *broker* (Wolf, 1956), como individuo, grupo o institución, y Richard Adams (1970) se dio cuenta de que a la vez eran mediadores culturales, proceso observado sobre todo en el ámbito rural. La posibilidad de esta relación se explicaba mostrando que los intermediarios poseían poder económico, trasmutado en poder político, siendo indispensables para implementar las políticas estatales donde fuera necesario. La nueva lectura de las relaciones de poder mostraba que el poder no es una gracia de algunos sectores, sino que todos los actores políticos también tienen poder que ejercer, donde la tarea para los intermediarios era “convenir” acuerdos entre las partes. En estos análisis no se ve aún la interacción entre sistemas políticos que lleva a convenir acuerdos para evitar conflictos abiertos y frontales.

La teoría marxista recuperada por la antropología política, aportó en la década de los años 80 el acercamiento a los estudios de género, a través del análisis que realizó Claude Meillassoux (1990) sobre la participación y autoridad femenina en las sociedades agrarias. Otro ejercicio fue el de Maurice Godelier y el poder depositado en los jefes tribales, como el *big man* de las sociedades astateales (Godelier, 1986). La realidad enfrentó a la ortodoxia del marxismo a considerar prácticas que no habían sido tomados en cuenta cuando se establecieron sus bases teóricas, reconoció que los grupos tribales y pueblos originarios tienen prácticas políticas propias que determinan que coexistan y sirven al Estado y al capitalismo, sin precisar las formas de negociación entre ambas. Fue Michel Foucault (1992, 1997) quien le dio un giro y explicación complementaria a la manera como el Estado ejerce el poder a través de las instituciones sociales, el sistema jurídico, la tecnología del control, los micro y macropoderes y la disciplina, entre otros dispositivos o mecanismos.

En el siglo XX con la expansión del capitalismo, Estados Unidos es el nuevo interesado en los estudios políticos, sobre todo en el contexto del periodo de entreguerras y durante todo el periodo de la guerra fría. La antropología estadounidense sirvió plenamente a la sujeción de las naciones pobres proveedoras de materias primas, a sus neocolonias, con los estudios de cultura y personalidad de Ruth Benedict (1974) y Margaret Mead (1995), en los que la psicología fue una herramienta importante para subordinar e imponer. Los estudios se encaminaron a perfeccionar el manejo de aspectos como la ideología, estableciendo valores y parámetros del deber ser político, donde la disidencia era el enemigo a combatir, admitiendo las prácticas políticas “exóticas” de las minorías porque eran manejables y no entrañaban problemas serios para el Estado.

La intención de este recorrido general no es hacer una genealogía puntual de los trabajos existentes sobre la antropología política, por lo que presento algunos ejercicios encaminados en ese sentido. Entre algunos trabajos que presentan el recorrido que ha seguido históricamente la antropología política en el análisis de las prácticas políticas, formas de gobierno y demás intereses temáticos, destacan el de Henri J. M. Claessen (1979), *Antropología política. Estudio de las comunidades políticas. (Una investigación panorámica)*, la compilación de artículos sobre la temática de J. R. Llovera comp. (1985), *Antropología política* y otro de Tedd Lewellen, *Introducción a la antropología política* (1985). Un estado del arte lo elabora John Gledhill (2000) en *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*, y se reeditó el libro de Roberto Varela (2005) *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*.

Los estudios críticos en Latinoamérica

La reflexión crítica en América Latina sobre el ejercicio del poder tuvo su origen en los movimientos sociales que cimbraron su historia en la década de los años 1960, entre ellos, la Revolución Cubana, el movimiento estudiantil de 1968, la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) de Medellín, como parte del Concilio Vaticano II; además del ejercicio dictatorial que se ejerció en América Latina, procesos que cuestionaban y exhibían a Estados Unidos como eje articulador de la dominación latinoamericana. El contexto sociopolítico de la época gestó el cuestionamiento de las relaciones de América Latina con Europa y Estados Unidos; las relaciones político-económicas entre los países “ricos” y “pobres”, como parte del desarrollo capitalista; origen de la situación de subyugación que trastocó al conocimiento y las ciencias sociales.

Es así como se concibieron paradigmas teóricos latinoamericanos que abrevaron en las propuestas teóricas surgidas en África y Asia, las que descentraron el pensamiento occidental como único y hegemónico. Desde distintos sectores sociales se revisaron los procesos particulares que se vivían, y la manera como se reconfiguraron las relaciones de subordinación, logrando identificar procesos y movimientos sociales, acotar conceptos y teorías, reconocer sectores y actores sociales, recuperar y reconstruir las identidades

culturales, sociales y regionales; dando cuerpo a proyectos políticos y expectativas de una sociedad distinta a la *american way of life*.

Estos ejercicios reflexivos se realizaron a la luz de los trabajos seminales de José Martí en *Nuestra América* (1891), quien puso énfasis en la construcción de una identidad americana, que implica pensar en un ejercicio del poder desde y para los mismos americanos, a partir del origen indígena y mestizo; y de José Carlos Mariátegui, en *Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928), quien discutió el proceso de desarrollo latinoamericano y lo que se tendría que hacer para cambiar el modelo socioeconómico y político imperante.

Estas inquietudes y el cuestionamiento a los paradigmas hegemónicos de mediados del siglo XX, dieron origen al colonialismo interno, los estudios poscoloniales/decoloniales y los estudios latinoamericanos subalternos. Estas teorías consideraron a los grupos étnicos, en un momento que se incluían dentro del campesinado en general, la reproducción de relaciones de subordinación evidenciadas en la relación jurídica y política. Se reconocieron las formas de diferenciación sociocultural y racial; de subordinación a través de normas, políticas públicas y el discurso oficial; hasta llegar a la reivindicación de la cultura propia y la interrelación que se establece entre las culturas, manteniéndose la subalternidad de los sistemas culturales de los pueblos originarios.

Colonialismo interno

La propuesta del colonialismo interno de Pablo González Casanova (1963), analiza el cambio de la dominación extranjera en los nuevos Estado-nación, producto de las luchas independentistas, en que los sectores criollos adquieren el lugar ocupado por los colonizadores iberoamericanos. El sociólogo mexicano explica cómo la dominación cambia de manos y deja de ser un colonialismo externo para convertirse en un colonialismo interno. Éste se manifiesta en las prácticas culturales y las relaciones sociales establecidas dentro de la nación, impuestas por la dominación de la burguesía nacional, manteniendo en el subdesarrollo a los indígenas, a través de distinciones étnicas y raciales. Rodolfo Stavenhagen (1963) recuperó el concepto, y junto con André Gunder Frank (1973), polemizó sobre el concepto.

La particularidad de esta propuesta de análisis, a diferencia de las anteriores, es que consideró un sector social que en la década de los años 1960 y 1970, designados entonces como “grupos étnicos”, eran considerados como parte del campesinado, la clase dominada. Los trabajos de la época se centraron en explicar la manera cómo los mestizos ejercían el poder sobre los pueblos originarios en las zonas rurales, siendo los nuevos explotadores de los grupos subordinados, a través de formas jurídicas y políticas. Los aspectos que se dejaban de lado en los estados neocoloniales, bajo el colonialismo interno, en la sociedad dual o plural, a decir de Jaime Torres Guillén fueron “la

discriminación, la exclusión y la invisibilización social” (Torres, 2017:10). La teoría del colonialismo interno ha seguido reconfigurándose a partir del ejercicio de aplicación que hizo González Casanova (2003) al caso zapatista, revisando su vigencia a finales del siglo XX.

Aunque González Casanova en *La democracia en México* (1965) se refería a la diversidad social mexicana, el avance para aquel momento fue reconocer que existían grupos marginales y empobrecidos, que estaban lejos de participar en el ejercicio democrático porque no tenían condiciones para ello. En esta obra establece los fundamentos del reconocimiento de la diversidad cultural que implica los sistemas de gobierno en desigualdad de alcances, debida a la marginalidad y el colonialismo interno; a la vez que sienta las bases para reconocer la diversidad de sistemas políticos, y las relaciones dispares que se entablan, en lo que hoy defino como interpoliticidad.

Desde las distintas teorías que reflexionaron sobre el ser latinoamericano –el colonialismo, la dependencia, la subalternidad y la hegemonía–, el tema del ejercicio del poder desigual, producto de relaciones de coloniaje, jugó un papel central al observar que éste aparecía en los distintos tipos de relaciones sociales establecidas al interior de los Estados-nación, y hacia el exterior, al formar parte de una lógica económica mundial capitalista. Los encuentros y desencuentros de estas teorías coincidieron en explicar el origen de la situación política como una construcción histórica iniciada en la colonia, consolidada con el capitalismo estadounidense, para establecer relaciones de hegemonía/subordinación. La respuesta a este poderío fue la gestación de procesos de resistencia en los distintos sectores sociales.

La teoría del colonialismo interno considera a los pueblos originarios como subordinados por relaciones coloniales, aunque no se abunda en la relación dispar en aspectos puntuales como las relaciones jurídicas y políticas con la sociedad mestiza y el Estado, esta teoría empieza a enfocar un sector social que se consideraba subsumido dentro del campesinado. Se sientan las bases en México y América Latina que permitirán, décadas más tarde, poner nombre a las relaciones de colonialismo interno, como es la interpoliticidad.

Estudios latinoamericanos subalternos

Los estudios subalternos surgieron en la India en la década de 1980, debatiendo la trascendencia que tuvo el colonialismo inglés en el desarrollo sociohistórico indio, que dio pie a debates e interpretaciones a la luz del marxismo, bajo el liderazgo del historiador Ranajit Guha. Las reflexiones sobre la construcción de la nación a partir de considerar la pobreza, los conflictos religiosos y de castas (Chakrabarty, 2010:28) da cuenta de las relaciones de poder que se establecieron entre colonizadores y colonizados, y no como producto de una historia lineal. Guha identificó las prácticas contrahegemónicas

desarrolladas por los campesinos indios insurgentes en los levantamientos contra los ingleses durante la colonización, a través de subvertir códigos culturales impuestos, como símbolos de autoridad (Chakrabarty, 2010:33). Las relaciones de hegemonía/subalternidad que se establecieron exhiben una reapropiación de elementos culturales indios que sirvieron como formas de resistencia en el ámbito político. Los estudios subalternos muestran cómo se enfrentó la cultura impuesta por el Estado colonial a las sociedades colonizadas, usando las prácticas culturales propias para resistir, como la disciplina, recuperada por Gandhi, y nuevas propuestas como la no cooperación (Guha, 1998:137). Las acciones fueron recuperadas en el campo y la ciudad, enraizadas en las culturas indias.

Este paradigma recuperó el concepto gramsciano de hegemonía, la idea de poder de Foucault (1992), la deconstrucción propuesta por Jacques Derrida (1978), los estudios culturales de Franz Fanon (1999) y la teoría feminista de Chandra Mohanty (2008). Los teóricos se cuestionaron desde la historia, la lingüística y el análisis literario, el antes y después de la identidad, las relaciones de poder reproducidas dentro de los nuevos Estados-nación; el imaginario sobre la otredad que se construyó desde las metrópolis, caso del “orientalismo”; en el contexto de las relaciones de hegemonía/subordinación establecidas entre las colonias y las metrópolis. Desde los estudios subalternos, los académicos destacaron la trascendencia del discurso en la construcción de la alteridad, como vehículo central en la imposición de la cultura occidental, siguiendo a Foucault, de ahí que el discurso político del colonizador creó los criterios del ser y no ser como identidad, proceso que identificó y explicó Edward Said (2008), al analizar en qué consiste y cómo se creó el imaginario de “oriente” y el “orientalismo”. Said dice que fue a través del discurso colonial europeo como se caracteriza al otro, al diferente culturalmente, elaborando una valoración y clasificación de superiores e inferiores, para justificar el ejercicio de subordinación de los colonizados.

La dinámica colonial se ha reproducido de otras formas en América Latina, lo que dio lugar a que un grupo de historiadores, antropólogos y literatos estadounidenses y latinoamericanos siguieran los pasos de los estudios subalternos en la década de 1990, y crearan el Grupo Latinoamericanos de Estudios Subalternos. Intentaron aplicar la metodología posmoderna y algunos conceptos a la realidad de América Latina, buscando crear una relación sur-sur (Mallón, 2001). El grupo desapareció como tal en 2001. Al aplicar los estudios culturales a la construcción de la alteridad en América Latina coincide con la del orientalismo, pues fueron los colonizadores europeos quienes crearon la identidad de lo “mestizo” y del “indígena”, a través del discurso, y la clasificación racial con el mestizaje biológico, que justificó el colonialismo, la esclavitud y el etnocidio, particularmente en el Caribe (Garrido, 2015).

El discurso oral y escrito fue una de las primeras herramientas desde donde se construyen los lugares que se asignan a los sectores sociales designados como subalternos –

indígenas, mestizos, afroamericanos—. Se crearon discursos –la historia oficial– y documentos de poder –las leyes– que empoderan y que subordinan, se escribieron historias oficiales de unidad cultural y política de los Estados conformados posteriormente a la independencia de las metrópolis europeas. Las identidades se oficializaron mediante normatividades escritas donde se regula la definición de autoridad. Además, la noción de geoespacio permitió explicar cómo se asoció la costumbre a un actuar político en el espacio rural, con cambios si se trata de habitantes en espacios urbanos.

En México, el opuesto al mestizo, el indígena, se construyó a partir de la historia oficial, la literatura y las políticas indigenistas, pero hay un gran vacío respecto de las prácticas de la alteridad, porque, además de que muchos de los acuerdos y procederes, no quedaron en algún documento, sólo en la historia oral, lo que sí aparece se ha redactado desde la visión de quien interpreta a los indígenas, el mestizo administrador, que privilegia su propia palabra a la del otro subordinado, como aún sucede en la región de la Montaña.

Las reflexiones de los teóricos latinoamericanos se dieron en el cuestionamiento de las relaciones de hegemonía/subalternidad que se crearon en América Latina desde la colonia, en el inicio de la modernidad europea. En aquella época se creó un imaginario sobre el “americano” y la justificación para ejercer el dominio colonial, y aunque los procesos independentistas se dieron en el siglo XIX (en Haití a finales del XVIII), no han cambiado las relaciones de hegemonía/subalternidad, pues se reproducen las dinámicas sociales establecidas por criollos y mestizos. El Estado colonial se basó en la diferenciación social y la idea de la “raza”, aspectos recuperados tanto para subordinar como para establecer luchas contrahegemónicas, explica Aníbal Quijano (2000); dicho Estado fue el vínculo entre la modernidad con el capitalismo y la colonialidad en la primer década del siglo XXI (Quijano, 1995). El racismo ha sido una piedra angular en la subordinación en la región de la Montaña, usado por el Estado y por los grupos pudientes, para diferenciar, separar y organizar la sociedad, entre gente de razón y gente sin razón. Depositando el poder en quienes se han legitimado como el deber ser cultural y social.

La perspectiva de los estudios subalternos permite reconocer que existen grupos con poder que cuestionan no sólo las relaciones de poder que se establecen entre quienes lo ejercen de forma hegemónica y quienes son subordinados, sino también cómo existe un poder subalterno que se ejerce desde los referentes culturales propios, a lo largo del tiempo. En el caso del México contemporáneo, en el que las relaciones de poder se establecen entre mestizos y pueblos originarios, éstos ejercen el poder en sus comunidades, al reproducir el sistema consuetudinario en la designación de autoridades. Es un ejercicio de poder que se desarrolla en los municipios indígenas de Guerrero, y otros que a pesar de su cercanía con el centro, tienen antecedentes precolombinos, como Tixtla, Quechultenango o Mochitlán.

Estudios poscoloniales/decoloniales

Como continuidad a la crítica del desarrollo, desde la década de 1970 se viene desarrollando en América Latina una reflexión en torno a la vigencia del colonialismo en las sociedades contemporáneas, con los trabajos pioneros de González Casanova, Stavenhagen, Guzmán Bockler, Rivera Cusicanqui, entre otros. En la década de 1990 se dio continuidad a la línea de los estudios subalternos, que se han identificado como estudios poscoloniales/decoloniales, Silvia Rivera Cusicanqui es una de sus representantes. La socióloga boliviana propone replantear la forma de conocer; las relaciones coloniales y étnicas, de género (Martínez, s/f; Ruiz, 2013), elementos de la cultura que se desarrollan en la dinámica del colonialismo interno. Desde su propuesta metodológica recupera el conocimiento de los pueblos originarios, cuestionando de manera profunda cómo en el siglo XX se ha dado una recolonización, con un discurso nuevo, encubriendo privilegios políticos y culturales (Rivera, 2010:56).

Esta propuesta teórica reconoce la diversidad de sistemas culturales y su interacción, que no dan lugar a la hibridación porque existe un permanente antagonismo, por las concepciones diferentes (Rivera, 2010:7), y las relaciones de subalternidad entre los sectores ciudadanos.

Desde esta mirada teórica, la interpoliticidad sería explicada como un ejercicio político y cultural de colonialismo representado y reproducido por el Estado, en que la interrelación de los sistemas políticos indígenas no dejaría la subalternidad, y no podrían ser vistos como un ejercicio de hibridación.

Poner la interpoliticidad a la luz de distintos paradigmas teóricos es un ejercicio que lleva a observar otros ángulos de la interrelación de los diversos sistemas políticos existentes en un país, con las concepciones y realidades propias de otros grupos sociales.

La designación de autoridades en la Montaña de Guerrero

En este apartado presento los trabajos en torno al nombramiento de autoridades en Guerrero, la incorporación de los partidos políticos, la interacción con las normas estatales y sus instituciones, así como la participación y demandas femeninas. El objetivo es conocer qué se ha trabajado sobre el nombramiento de autoridades indígenas en Guerrero y presentar algunas líneas de investigación.

Una temática primordial en la antropología mexicana es el sistema de cargos y el nombramiento de autoridades, mientras que del conocimiento de los procesos electorales y las instituciones del Estado se ha encargado la ciencia política, y más recientemente el derecho se ha dedicado a revisar las normas estatales que atañen a los pueblos originarios. Sin embargo, en tiempos de pluriculturalidad, la interdisciplina permite revisar

la interrelación del poder, las autoridades, las normas y el Estado, como parte de la realidad de los pueblos originarios contemporáneos, procesos que no son antagónicos sino complementarios.

La temática del nombramiento de autoridades entre los pueblos originarios asentados en Guerrero –el nahua, el na savi (mixteco), el me⁸phaa (tlapaneco) y el ñomndaa (amuzgo)⁸– fue abordada someramente en algunas investigaciones antropológicas que no tuvieron continuidad hasta el último tercio del siglo XX, a las que se agregan estudios desde otras disciplinas. Estos inicios fueron descriptivos, su interés fue retratar las prácticas políticas como parte del quehacer de los grupos étnico, desde una mirada hegemónica del Estado, en que se observaba a los pueblos originarios como sujetos a los que se tenía que proteger e integrar a la nación.

Entre estos ejercicios descriptivos, pioneros del nombramiento de autoridades en comunidades indígenas en Guerrero, están los del ingeniero Alejandro Paucic (1980) en el primer tercio del siglo XX. La primera investigación formal en torno de las prácticas políticas en la designación de autoridades de los tres pueblos originarios asentados en la Montaña, fue el diagnóstico del Instituto Nacional Indigenista iniciado en 1954 para crear un centro coordinador indigenista, actualizado posteriormente en 1962, por Maurilio Muñoz (1963). En el diagnóstico se describe someramente la organización política a nivel comunitario y municipal, y se menciona la manera de seleccionar a las autoridades a través de los grupos de principales, mismas que posteriormente eran avaladas en las asambleas comunitarias o en los procesos electorales, según el cargo de que se tratara, comisario o presidente municipal. También se caracterizaron algunos cargos y sus funciones, así como la importancia de los principales a nivel comunitario y municipal. La figura del comisario, como parte de la estructura estatal, fue vista como meramente nominal, recayendo la autoridad real en los principales; el comisario fungía como un intermediario entre las autoridades municipales y los principales (Muñoz, 1963:143). Se destacó la presencia de mestizos alfabetas en las instancias de autoridad, para elaborar los documentos que el gobierno solicitaba en las diligencias, actividad restringida para la población que no lee y escribe. Lo que no se menciona es la forma como las autoridades asumían paralelamente funciones civiles y religiosas, y las repercusiones en sus diversas responsabilidades.

Posteriormente, en 1967 Danièle Dehouve, una joven francesa estudiante de doctorado, estuvo en el municipio nahua de Xalpatláhuac, colindante con el municipio de Tlapa, investigando la forma como se incorporó la comunidad al mercado nacional e internacional, incrementando las diferencias económicas en los grupos domésticos, y en la destrucción del sistema de cargos a causa de la introducción de puestos políticos en la

⁸Para la escritura de los nombres de los pueblos originarios, recupero la manera como se autonomban y la redacción usada por el INALI en el *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales*.

estructura municipal (Dehouve, 1992:17). La autora describió la organización del sistema de cargos entre los nahuas, mismo que, con algunas diferencias, es el que se practica en las comunidades indígenas de la región.

Danièle Dehouve describe el sistema de cargos como la estructura política modelo en la región, constituida de los cargos de autoridad civiles y religiosas, sus atribuciones y obligaciones, la forma de nombramiento y los nexos entre ambos. También caracterizó a las mayordomías y las cofradías como dos espacios diferentes, el primero representa a la comunidad y el segundo a pequeños grupos o unidades domésticas. Este sistema político funcionó sin problemas hasta que se incorporó el cargo de presidente municipal en 1967, cuando el gobierno estatal se hizo responsables de operar la designación y legalizarla, al margen de los procedimientos comunitarios usados. Dehouve observó los cambios que se iniciaron en la estructura religiosa con la incorporación de la figura de presidente municipal, en el ámbito civil, y la *junta católica*⁹ en el religioso, iniciándose lo que ella define como “la destrucción” del sistema de cargos. En sus palabras “En el curso del segundo período (1870-1930) nuevos cargos se van integrando a la jerarquía y la irán destruyendo interiormente poco a poco: los de presidente municipal y la junta católica”, lo que dio como resultado un conflicto faccional (Dehouve, 1992:219).

Esta destrucción consistió, por una parte, en la intervención de las autoridades municipales en la designación de autoridades comunitarias, a partir de normas establecidas desde el gobierno federal, dejando de lado las normas locales no escritas para definir a su autoridad; y por otro lado, la separación de las autoridades civiles de las religiosas, que en las comunidades van juntas, como una manera de vincular la parte civil con la moral y la espiritual, para el control social.

La antropóloga caracterizó formas de resistencia en las comunidades, aunque no las denomina de tal manera, representadas por facciones que cuestionaban los procedimientos para nombrar a las autoridades y lucharon por ganar espacios de poder.

Este momento de quiebre en el sistema de cargos introdujo cambios de prácticas políticas en la cultura propia, modificándola e incorporando las transformaciones, dichas prácticas se pudieron incorporar por el habitus políticos. Lo que ocurrió entonces con el sistema de cargos al incorporarse las figuras jurídico-normativas civil y religiosa de los dos nuevos niveles de autoridad, es que el habitus político permitió una normalización paulatina de la nueva estructura política y eclesial en el orden político-administrativo; de manera paralela se llevó a cabo una reelaboración en el imaginario individual y colectivo. Aunque el sistema de cargos se transformó, no dejó de ser una estructura comunitaria central en la

⁹Las tareas de la junta católica consistieron en la administración de recursos, organización de actividades, vínculos administrativos entre comunidades y estructura eclesial, entre las más importantes.

designación de autoridades, porque simbólicamente representa el poder del pueblo y se mantiene hasta el siglo XXI como tal.

Una década después, a principios de 1970, Marion Oettinger (1980) presentó la manera como se nombraban las autoridades y sus funciones en el municipio me^{phaa} de Tlacoapa. El autor describe una organización política similar a la observada por Dehouve entre los nahuas, un sistema de cargos cívico-religioso de hasta 250 integrantes, donde se alternaban los cargos, con cambios de nomenclatura y de funciones, asumiendo el cargo por lapsos mayores de hasta tres años (Oettinger, 1980:100). La estructura seguía la reproducción del servicio comunitario, pero con una serie de cargos organizados y diferentes, a partir de su propia cosmovisión y adaptaciones del sistema civil colonial, tales como regidores, inspectores, presidente del partido, cargos de la ganadería, comandantes, “tlayecanques” y autoridades del comité de bienes comunales. Aparte se encontraban los cargos pagados como administrador de correo, cartero y recaudador de impuestos (Oettinger, 1980:129).

Oettinger incorpora los cargos vinculados con el otrora partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunque no destaca esta participación, y explica cómo el nombramiento del presidente del comité del partido forma parte de la estructura de cargos. El autor alude a “la jerarquía civil-religiosa”, la que “sirve como mediador[a] entre la comunidad y el mundo exterior. Es el vehículo mediante el cual la comunidad envía sus demandas o quejas a organismos extracomunales tales como los gobiernos estatal y federal.” (Oettinger, 1980:98). En este sentido, observa a las autoridades como las mediadoras, intérpretes y traductoras entre los sistemas políticos y eclesiales, encargados de operar la interpoliticidad e interlegalidad entre las autoridades comunitarias y las estatales.

Es evidente que el Estado tenía una fuerte presencia en el orden municipal al participar en el nombramiento de autoridades comunitarias, al enviar a un representante del PRI, quien interactuaba con el grupo de principales encargado de la selección de la nueva autoridad. Los principales fueron desplazados en su potestad de nombrar al presidente municipal, porque empezó a ser designado desde el poder regional. Otro ejemplo de incidencia estatal e interrelación con los sistemas políticos comunitarios es la incorporación de encargados de actividades por sector, lo equivalente a las regidurías, aunque los me^{phaa} no lo definían de esa manera, tales como el juez, el responsable de educación, el encargado de mantenimiento de edificios públicos, tesorero y secretaria municipal.

La descripción de Oettinger develó una dificultad en la región de la Montaña: la mayoría de quienes tenían un cargo asignado con funciones prescritas por ley, las incumplían, debido al desconocimiento de dichas funciones, pues la mayoría eran ciudadanos analfabetas, designados bajo un sistema político indígena con funciones y características propias. Al sumarse la religiosidad popular, se priorizaban valores y experiencia en cargos anteriores,

atendiendo a lo que definiera la autoridad eclesial comunitaria o el presidente municipal. La conclusión del autor es que:

... la estructura de la organización civil-religiosa de Tlacoapa es una adaptación a las necesidades de la comunidad. El aumento del número de puestos requeridos por el gobierno y la iglesia, hasta incluir, en cualquier momento, más del cincuenta por ciento de las familias tlacoapeñas es una reinterpretación local de una exigencia exterior. Poner el control y administración de la comunidad en manos de unos pocos hombres, no sería compatible con el espíritu comunal de Tlacoapa. (Oettinger, 1980:154)

Esta situación fue cambiando poco a poco, particularmente con la minoría de funcionarios que se encuentra en cargos de toma de decisiones, porque las actividades administrativas requieren de ciudadanos bilingües, que sepan leer y escribir, con contactos en distintos espacios públicos e incluso alguna formación profesional.

A mediados de los años 1990, Abel Barrera (1997) escribió un artículo sobre la interrelación de la esfera civil y religiosa con la política y la jurídica, con un sustrato mesoamericano. El autor muestra la vigencia de la autoridad indígena y sus funciones en el caso del comisario, en dos localidades nahuas del municipio de Tlapa de Comonfort, Petlacala y Tenango Tepexi. Barrera observa cómo la figura de comisario es depositaria de poder y autoridad comunitaria; que el cargo no puede ser asumido por cualquier persona, pues se requieren algunas cualidades cívicas, morales, de conocimiento histórico y cosmogónico, para que la comunidad lo vislumbre como posible carguero. La designación es obtenida por el reconocimiento comunitario de servicio, experiencia y cualidades personales, mismo que implica gran responsabilidad porque debe cumplir los ritos y prescripciones cosmogónicas, para desempeñar el cargo según corresponde, y que su actuación en la esfera civil y espiritual no perjudique a la comunidad.

Estos trabajos pioneros sobre la designación de autoridades entre población indígena en Guerrero presentan a los actores sociales, las instituciones y la manera cómo interactúan en la designación de autoridades en el último tercio del siglo XX. Las descripciones muestran las relaciones de poder entre mestizos e indígenas, entre los sistemas políticos y normativos, relaciones sumamente jerárquicas, en las que no existen cuestionamientos al *status quo*, siendo el Estado la instancia que legitima a las autoridades indígenas, desinteresada de los procedimientos seguidos al interior de las comunidades. Aparecen los partidos políticos, privilegiando al PRI como partido de Estado, y su incorporación al engranaje electoral; la dinámica se complejiza con la incorporación de los partidos de oposición, y es cuando aparece la interpoliticidad. Tras la lógica de ganar las elecciones, el interés de los partidos es aplicar los procedimientos electorales del Estado, y es cuando se encuentran con otras formas de designar autoridades a nivel comunitario y municipal, proceso que se describe en los dos siguientes apartados.

Breve historia de los partidos políticos

Los estudios de las prácticas políticas en la Montaña de Guerrero se multiplicaron a finales de la década de 1990 y se incrementaron en el año 2000. Los temas de reflexión se centraron en el papel que tuvo la formación e incorporación del PRD a la vida política de Guerrero (Valdés, 2000; Solano, 2007), y los análisis de los procesos electorales desde la sociología política (Estrada, 1994; Larrosa, 1998).¹⁰

La historia político-partidista de Guerrero, iniciada con la aparición de movimientos ciudadanos en las coyunturas electorales, tanto a nivel federal como estatal, desde 1940 hasta 1989, es contada por Miguel Ángel Gutiérrez (2006). Con esta semblanza histórica queda claro que después de la institucionalización del PRI como partido de Estado, ha existido una oposición de otros partidos o de fracciones regionales de éste, interesadas en acceder al poder, ante las que la ciudadanía guerrerense se ha posicionado. Sin embargo, al término de los procesos político-electorales, la oposición regional desapareció por falta de continuidad o fue reprimida.

Tal es el caso del almazanismo en la elección presidencial de 1940, encabezado por Juan Andrew Almazán, exrevolucionario olinalteco y exmiembro del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que compitió contra Manuel Ávila Camacho como candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), producto de la fusión de varias organizaciones y partidos pequeños, como el Partido Nacional Republicano, el Partido Independiente de la Revolución Mexicana y el Partido Revolucionario del Sur, entre otros (Tapia, 2000). Otro caso es la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) en la que participó Genaro Vázquez en 1961. No es sino hasta 1986 que la Unidad Popular Guerrerense (UPG) creó un verdadero proceso de oposición partidista, al promover el Frente Democrático Nacional, que se transformó en 1989 en el PRD, al dar continuidad a la estructura y trabajo de partido en toda la entidad suriana. Al margen de que faltan trabajos que expliquen cómo operaban los partidos de oposición en la región de la Montaña, se puede entender que ha existido la interpoliticidad, posiblemente asumiendo otras formas hasta llegar a los años 1970, cuando se incorpora formalmente la oposición partidista al PRI.

La incorporación de la oposición partidista a la actividad política en la Montaña de Guerrero, se dio a través del Partido Comunista Mexicano (PCM) en 1979, con el legendario líder del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), Othón Salazar

¹⁰El Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, inició una serie de publicaciones a partir de las elecciones de 1995, con el nombre de *Elecciones y Partidos Políticos en México*, dando seguimiento al contexto y resultados de los procesos electorales federales, en las que se incluye Guerrero. Como coordinador de los distintos ejercicios de análisis aparece Manuel Larrosa, y los títulos se pueden consultar en la página del Centro de documentación <http://cede.izt.uam.mx:8089/cedeSys/faces/cede/pageList.xhtml?categoryId=2>

Ramírez, quien llegó a ser diputado federal y local por el partido, es descrita y analizada por Sergio Sarmiento (2010). En su tesis de doctorado, el sociólogo describe la conformación del PCM en el municipio de Alcozauca, la incorporación del partido a la vida política de la población y el magisterio indígena, y la competencia contra el PRI, para explicar la manera como se produjo la alternancia partidista en la región de la Montaña. Su análisis parte de la historia política del municipio, el estado y la federación, lo que permite entender qué significó la incorporación de la izquierda en un municipio indígena en Guerrero, durante la gubernatura de Rubén Figueroa Figueroa, en que se implementó la guerra sucia y el combate al comunismo partidista. La descripción de la campaña en las comunidades y la región muestra la trascendencia que tuvo y sigue teniendo el magisterio indígena como motor de movimiento y poder municipal y regional, debido a que es el sector que actúa como mediador cultural. El poder y la autoridad del magisterio se deben a que cuenta con el conocimiento de la historia comunitaria, la cosmovisión y la lengua materna; y el rol de mediador político se basó en que los maestros eran los líderes, militantes, promotores y candidatos. Asimismo, el magisterio estableció un vínculo entre grupos de poder geopolítico e instituciones sociales. Este trabajo muestra los conflictos que se establecen entre los sistemas políticos comunitarios –representado por los maestros bilingües–, y el sistema partidista –representado por los militantes mestizos del PCM–, y las negociaciones entre los representantes de sistemas políticos diferenciados.

Otro ejercicio sobre la mítica Montaña Roja, desde una perspectiva histórica, lo realizó Héctor Bravo en su tesis de licenciatura (2012), donde muestra la construcción de la oposición en la entidad, y la forma como algunos actores sociales, sobre todos integrantes del magisterio, generaron cacicazgos económicos y políticos; así como el combate al comunismo, asociado con la religión católica y el sinarquismo. También presenta algunos antecedentes de la oposición partidista en Guerrero, y la manera como la Dirección Federal de Seguridad (DFS) realizó labores de espionaje desde los años de 1930 en el país y en la entidad, en el que se asoció al comunismo con los protestantes, y al catolicismo con los socialistas.

En la historia y desarrollo del acontecer político partidista en Guerrero, y particularmente en la región de la Montaña, falta sistematizar el trabajo político del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de extracción trotskista, que recupera demandas magisteriales y sociales en Acapulco, Atoyac y Chilpancingo, entre otros municipios. El trabajo de sus militantes tuvo eco particularmente en dos municipios indígenas, Copalillo y Acatepec; en el segundo apoyó la creación de este nuevo municipio, que ganó en 1993, y tuvo una diputada local, María Luisa Garfias Marín. La incorporación de partidos de oposición en municipios indígenas habría que contrastarla con el cambio de simpatía partidista a finales de los años 1990, porque aunque el habitus político pueda explicar la forma de transformación, las razones del cambio de partido de un periodo gubernamental a otro obedecen a dinámicas políticas distintas, simplemente por los constantes cambios en la normatividad electoral oficial.

El tema propiamente electoral apareció con las elecciones federales de 1988, cuando contendió Carlos Salinas de Gortari, del PRI, con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, impulsado por el Frente Democrático Nacional (FDN). En Guerrero el bastión cardenista fue amplio, por el recuerdo del reparto agrario que llevó a cabo su padre, el general Lázaro Cárdenas (Estrada, 1994b). El trabajo del Frente fue central para que al año siguiente, en 1989, se conformara el PRD y participara con candidatos propios en los comicios locales. La negación del triunfo de algunos candidatos perredistas en municipios de Guerrero, generó la toma de ayuntamientos, liderados por el entonces diputado federal perredista Félix Salgado Macedonio. En los 17 municipios de la región de la Montaña, el PRD postuló a once candidatos, reconociéndose el triunfo en Alcozauca, Metlatónoc y Xochihuehuetlán. La incorporación de la oposición a la vida electoral generó comicios competidos, y conflictos que duraron meses; hubo represión y asesinatos producto de la represión gubernamental para recuperar las presidencias municipales; la formación de ayuntamientos paralelos, y una gran inconformidad en el estado contra la imposición del PRI (Calderón, 1996; Foley, 2002). El proceso de competencia electoral permitió la transformación de las estructuras de poder a nivel regional y municipal, con el surgimiento y consolidación del multipartidismo, la emergencia de los pueblos originarios como sujetos sociales en proceso de empoderamiento, la reconfiguración del territorio y las fronteras étnicas y municipales, el resurgimiento de las organizaciones armadas de izquierda y la participación de la iglesia (Gutiérrez y Tapia, 2002).

Aunque los partidos políticos llegaron para quedarse al incluir procedimientos, tiempos y símbolos en la dinámica y los sistemas políticos comunitarios y municipales, su incorporación ha sido paulatina, porque además de las nuevas formas del quehacer electoral, también representan cosmovisiones e intereses diferentes. De estos aspectos no han dado cuenta las investigaciones sobre las prácticas político-partidistas, algunos de cuyos aspectos podrán apreciarse en capítulos posteriores de este trabajo.

Las investigaciones sobre autoridades indígenas y partidos

Los partidos políticos se agregaron a la vida de los municipios y comunidades indígenas, desarrollando en la región indígena de Guerrero procesos políticos que han transformado paulatinamente el ejercicio del poder y el nombramiento de autoridades, primordialmente donde existen sistemas consuetudinarios comunitarios y municipales. Los autores que han reflexionado sobre los cambios políticos muestran las transformaciones progresivas y las múltiples formas de designar autoridades, ejemplos de la interpoliticidad y la interlegalidad.

El municipio como entidad administrativa y política se convirtió en una temática y base de estudio, al ser la célula de la organización territorial en el país, por el manejo de recursos y designación de autoridades, que lo hacen un espacio de interés y disputa para los grupos económicos, las organizaciones sociales, los partidos y los pueblos originarios. En esta línea, José Joaquín Flores (2001) desarrolló una historia regional, explicando la manera

como se conforma un territorio indígena, atravesado por una cosmogonía en la que lo político es una combinación de prácticas sagradas y civiles, además de presentar algunos ejemplos de las relaciones políticas interétnicas intramunicipales, mostrando la importancia de profundizar en la cosmovisión indígena del poder y su ejercicio. La interpoliticidad es un ejercicio que no se da sólo entre mestizos e indígenas, también se ejerce en municipios interétnicos; en los que el sistema político subordinado es el de la minoría.

La antropóloga francesa Danièle Dehouve ha dedicado años de investigación a cuestiones políticas en la región de la Montaña. Su trabajo de investigación inició con el pueblo nahua y después se acercó a la población me'phaa, por lo que para mí es una referencia obligada y con quien dialogar. En 2001, con la oposición incorporada en el quehacer político estatal, Dehouve discutió las implicaciones de hacer política entre la población me'phaa de Acatepec, en *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos* (2001). Ahí explica que más que hacer política se hace “geopolítica, porque en una región indígena las relaciones de poder no se pueden desligar del territorio ni de la tierra” (Dehouve, 2001:6). Observa a la “comunidad” como una entidad dinámica y no estable, a diferencia de como lo hicieron Robert Redfield, Richard Adams o Eric Wolf, donde el conflicto es un eje central de la *geopolítica*.¹¹

Resulta relevante la descripción elaborada por la autora respecto de lo que establece la ley, la forma del nombramiento de autoridades y sus funciones a principios del siglo XXI, ya que las normas operan estableciendo tiempos y prácticas para las autoridades comunitarias, de acuerdo con políticas propias que devienen de administraciones gubernamentales anteriores. También muestra la manera como algunas prácticas y espacios —la designación de casillas electorales— constituyen parte de medios y códigos de competencia entre las comunidades que buscan consolidarse o adquirir poder. La antropóloga caracteriza la rivalidad entre las comunidades y los ayuntamientos por los recursos, los mecanismos para acceder a ellos y la dinámica en la que los partidos aparecen como donadores de recursos que en ocasiones el ayuntamiento no brinda. Su análisis devela la trascendencia política que han adquirido algunos espacios electorales, como una casilla en una comunidad indígena, pues se traduce en un elemento de poder comunitario frente a otras comunidades, lo que le permitirá negociar y competir por recursos. No considera las campañas políticas internas de los partidos y las electorales como una fuente más de recursos, agregadas en los últimos años, como he identificado que pasa en los procesos electorales locales y federales. Otro aspecto sobresaliente es el multipartidismo que incorporar cambios en las leyes electorales, traduciéndose en una

¹¹ Dehouve retoma la definición de geopolítica usada por Pascal Lorot (1995) entendida como “... un método particular que identifica y analiza los fenómenos conflictivos, las estrategias ofensivas o defensivas centradas en la posesión de un territorio, bajo el triple interés de las influencias del medio geográfico —en el sentido físico y humano—, de los argumentos políticos de los protagonistas, y de las tendencias pasadas y las continuidades de la historia”.

politización comunitaria, indispensable para estar en condiciones de negociar con los partidos. Saber negociar políticamente es conocer cómo opera u operan los otros sistemas políticos, de modo que se pueda acceder a recursos y usar el sistema político propio como mecanismo de poder.

Producto del interés en la designación de autoridades, las elecciones en municipios indígenas, los ritos políticos, el presupuesto municipal y su manejo, las demandas comunitarias y el multipartidismo, son aspectos que aparecen en un par de documentales producidos por Dehouve. El primero fue filmado en 2004 por Richard Prost, *Les dangers du pouvoir* (Los peligros del poder), abordando la designación de autoridades municipales entre los me'phaa de Acatepec. Se muestra la combinación de cosmovisiones y prácticas políticas de varios sistemas políticos, la hibridación de los actuales sistemas políticos de origen precolombino y español, aunadas a los lineamientos del Estado mexicano. En el segundo documental, *La politique en terres indiennes* (La política en tierras indígenas) (2006c) la autora revisa el quehacer de las autoridades indígenas y el manejo de los recursos económicos municipales. Ambas producciones exhiben el sincretismo político en el actuar de las autoridades municipales indígenas, siendo ejemplos de procesos de interpoliticidad contemporáneos.

En un artículo posterior, "Estado plural, indios plurales" (2004b), Dehouve explica que las modificaciones en el nombramiento de autoridades se dan por la incorporación de los partidos de oposición, cuya inclusión es un procedimiento nuevo, afirmando que usar "toda innovación legal" es una vieja estrategia, no es una práctica reciente, así como la interpoliticidad y la interlegalidad que observo. Por otra parte, cuestiona a quienes alaban el "derecho consuetudinario" y los "usos y costumbres" como prácticas jurídicas desvinculadas del Estado, pues existe una fuerte relación con los partidos políticos, que "contribuyen a reforzar la pluralidad [partidista] del Estado" (Dehouve, 2004b:19). Esta interrelación entre "usos y costumbres" y los partidos políticos es un ejemplo tanto de la hegemonía estatal, al incorporar el sistema de partidos para designar los cargos de autoridad a partir del municipio; como de la interpoliticidad, pues muestra la coexistencia de dos sistemas políticos y su imbricación, como parte de una vieja práctica.

La inclusión de partidos políticos y su alternancia dio lugar al multipartidismo, y con él a una serie de transformaciones políticas en la región de la Montaña: la incorporación de la oposición, la formación de nuevos municipios y la incidencia de los partidos en su creación, la manipulación de los programas federales de apoyo como parte del Estado de bienestar y la forma de hacer política a nivel municipal, procesos de los que se da cuenta en el trabajo colectivo, coordinado por Danièle Dehouve, Victor Franco y Aline Hémond, *Multipartidismo y nombramiento de autoridades en Guerrero* (2006d) En esta obra, Danièle Dehouve y Margarite Bey (2006c) abordan el quehacer partidista en el ámbito sociocultural de las comunidades. Caracterizan las instancias de autoridad, las costumbre y los cargos a ser designados, los grupos que ostentan el poder, el significado de incorporar la

oposición a la sociedad, los ciclos electorales en relación con los recursos, la combinación de sistemas políticos, las repercusiones de la introducción de los partidos en las comunidades, con el efecto de la división comunitaria; y la formación de nuevos municipios. Todo esto es observado para definir la participación de los partidos políticos en las elecciones en pueblos indígenas, haciendo falta ahondar en la relación de partidos y ciudadanía indígena, los efectos de tal relación y la interacción entre sistemas políticos.

Otros aspectos de los partidos que tienen que ser tratados, consisten en saber de su estructura, integrantes, participación en las instancias electorales y significación de la organización partidista en la cosmogonía de los pueblos originarios, que son algunos de los aspectos que abordo en esta investigación. Es necesario abundar también en la manera como se instituye el pluripartidismo, pues la aparente diversidad partidista es un tanto ficticia, no sólo por el origen de los partidos que se crean como escisiones, primero del PRI y después del PRD, sino también por saber si los nuevos partidos están cumpliendo con las expectativas de la ciudadanía indígena. Un punto de partida para este análisis puede ser el trabajo e impacto del PRD como oposición, a través de las autoridades indígenas, que están ocupando cargos en el gobierno estatal, que es una línea de investigación a desarrollar.

La creación del PRD como un partido alterno, en sus inicios sirvió a quienes empezaron a tener aspiraciones partidistas, pues implicaba acceder a recursos, poder, reconocimiento, estatus, del que habían estado desposeídos como militantes de un partido de oposición, además de como indígena en la forma de sujetos sociales, colectividades o pueblos originarios. Entonces ya no se tuvo que “rogar” a los militantes, sobre todo profesores, que aceptaran candidatearse ante la posibilidad de perder la contienda electoral. Éste fue el caso del diputado local plurinominal Alfredo Jerónimo Cristino (2002-2005), nativo de Cuatzoquitengo, municipio de Malinaltepec, quien inicialmente se negó a ser postulado como candidato del PRD, quien luego de mucho hablar con él aceptó a regañadientes, y resultó electo para su sorpresa.

Otra gran temática abordada por Dehouve es la compra y coacción del voto entre la población indígena, un tema recurrente en la antropología política. Sobre el clientelismo electoral que impera en la región de la Montaña, la antropóloga perfiló una explicación en el artículo “L'échange en politique: le vote et sa récompense dans l'État de Guerrero” (El intercambio político: el voto y su recompensa en el estado de Guerrero) (2006a) desde un enfoque novedoso: el intercambio económico como formas de la circulación de dones, teoría propuesta por Marcel Mauss. La autora retoma la propuesta de Jean François Médard (1998), quien explica que el clientelismo es una práctica universal de intercambio político (échange politique), es una “economía del voto” (économie du vote) que permite entender las relaciones políticas en zonas indígenas más allá de las viejas prácticas priistas de compra y coacción, como un nuevo mecanismo político, (Dehouve, 2006a:132). Dicho clientelismo inició en el ámbito de la lucha política en los países occidentales de

modelo democrático, el cual sirvió en sus inicios para exponer las relaciones de patronazgo de las sociedades mediterráneas; aplicado a Guerrero, sirve para entender el pluralismo partidista en el que participan los distintos líderes comunitarios y regionales, de modo que accedan al poder por periodos a través de los ayuntamientos.

Dehouve explica que la circulación de dones entre electores y candidatos o autoridades electas, es una estrategia organizada por intermediarios políticos locales, en que los líderes pueden seguir diferentes formas de definir el voto comunitario —por partido único o dividido entre algunos partidos—, según los compromisos que se hayan adquirido con los candidatos al recibir los “regalos”, en efectivo o especie, que les otorgaron. De los acuerdos en campaña y del triunfo de un partido se deriva la relación que tendrán el presidente municipal y el cabildo con las comunidades, a lo largo de los tres años de gobierno, además de que las autoridades estarán trabajando para mantener a su partido en el poder. Esta misma situación de intercambio de votos por bienes la he analizado en el municipio de Tlapa de Comonfort (Nicasio, 2012), donde la población usa el intercambio como una estrategia económica, replicada en toda la región de la Montaña, en que las campañas electorales sirven para negociar obras y recursos que los ayuntamientos o instituciones no proporcionan.

Esta explicación distinta de la relación clientelar del PRI mediante el acarreo, compra, coacción y compadrazgo, es interesante porque da luz sobre las relaciones de intercambio económico-político-electoral, pero es polémica porque deja de lado aspectos intrínsecos a las relaciones de sistema políticos, como las decisiones cupulares de los grupos de poder económico y partidista en el nivel regional, estatal y nacional; así como las dinámicas electorales de los partidos cuando se trata de elecciones locales y federales. En el municipio de Acatepec podrían verse prácticas menos relacionadas con el sistema estatal, por la lejanía y condiciones de incomunicación, e incluso pareciera que se trata de una esfera política alejada de la dinámica estatal, pero no es una isla cultural.

Hay que recordar que las prácticas clientelares del PRI son reproducidas por los nuevos partidos incorporados a la dinámica político-electoral regional, como si se tratara de prácticas “naturales” (compra y coacción del voto, operadores políticos, uso de espacios y programas oficiales para promover el voto, etcétera), cuya explicación ha ido cambiando con la transformación de la dinámica electoral. Mientras en los años 80 el PRI tenía la obligación de “dar” como autoridad y gobierno,¹² a finales de los años 90 el PRD sugiere a los electores que acepten todo lo que los otros partidos les ofrecen, porque sale del pago de sus impuestos, pero que voten por el PRD, porque recibir apoyos no los compromete. Un ejemplo de esta situación se dio en el año 2000 con los excandidatos convertidos en autoridades en Tlapa y otros municipios, entonces los excandidatos contestaron a los

¹² La precisión de qué entender por autoridad y gobierno aparece en el capítulo designación de autoridades, “Qué significa ser gobierno”.

ciudadanos cuando les demandaron obras en sus colonias o comunidades, que su voto ya se les había pagado durante la campaña, por lo que no tenían por qué reclamar servicios. (Reina Ortiz, 2003) A los ojos de estos candidatos y autoridades, se intercambió el voto por un beneficio para la comunidad o un grupo, debiendo de pagar el apoyo recibido a quienes invirtieron en la campaña, a través de la designación de obras de forma directa o la adquisición de bienes a sus empresas o comercios. En este sentido aplica la propuesta de Dehouve, el cuestionamiento porque el sentido de las normas electorales es designar autoridades para el gobierno y manejo de los recursos en bien de la ciudadanía.

Un trabajo que menciona someramente el papel mediatizador de los partidos y el gobierno en el orden sociopolítico regional, es el artículo de Sergio Sarmiento “Procesos y movimientos sociales en la Montaña de Guerrero. Entre el corporativismo y la violencia” (2001), quien observa cómo el gobierno y los partidos con su trabajo asistencialista y de entrega de dádivas frenan o limitan las expresiones radicales que existen o están en forma latente entre la población, como en el caso de las organizaciones campesinas, cuyo principal objetivo es la obtención de recursos para abatir las condiciones de pobreza económica.

La creación de nuevos municipios en la región de la Montaña dio lugar a una serie de procesos desconocidos y a nuevas problemáticas vinculadas con el nombramiento de autoridades. Entre los años 2000 y 2005 se constituyeron seis nuevos municipios en las regiones de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, como una estrategia de las comunidades que reciben menos recursos que permitieran contar con una mayor atención administrativa y obras públicas, entre ellas las que tienen minorías étnicas intramunicipales y las que cuentan con algún tipo de oposición política.¹³ Algunos de los procesos que se generaron con la delimitación territorial de los nuevos municipios y la división de los recursos de un municipio entre dos municipios, consistieron en: la falta de acuerdo para el nombramiento de autoridades en los “municipios instituyentes”¹⁴ en los primeros tres años de gobierno (caso de Cochoapa el Grande); la delimitación de los nuevos espacio geoelectorales para el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG); las diferencias por límites territoriales al formar parte de distintos núcleos agrarios; y el abanderamiento de un partido en la disputa por la separación municipal, entre una serie de nuevos procesos tanto culturales como administrativos.

¹³ Los argumentos aparecen explicitados en los distintos decretos de creación de los nuevos municipios, siendo posible consultarlos en la página web del Gobierno del Estado de Guerrero <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica/>.

¹⁴ “Ayuntamiento instituyente” es la forma como se define al primer periodo de funcionamiento de los ayuntamientos de los nuevos municipios en Guerrero. El cabildo debe ser designado por las autoridades en funciones, con la intervención de los partidos políticos, y en caso de no ponerse de acuerdo como sucedió en Cochoapa el Grande, el Congreso del Estado es quien definirá a las autoridades.

Existen otros proyectos para crear nuevos municipios, los cuales están constituidos por minorías intramunicipales cuya demanda central es la misma de quienes lograron formar nuevas demarcaciones geoadministrativas: acceder a recursos y a poder, para evitar la marginación y subalternidad generada por la mayoría étnica, y generar un empoderamiento local. Los proyectos con mayor antigüedad son el de los m"e phaa de los municipios de Tlapa de Comonfort, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte; el de comunidades na savi en el municipio de Tlacoachistlahuaca; otro de un grupo na savi en Chilistlahuaca, municipio de Metlatónoc; el último proyecto es de los m"e phaa que habitan en el municipio de San Luis Acatlán.

La socióloga Martha Peral Salcido, en su tesis de maestría (2012), caracterizó la designación de autoridades a través de elecciones federales, en el distrito 05 que abarca la Montaña de Guerrero. El trabajo muestra lo que ocurre en la designación de autoridades en comunidades que tienen conflicto con la cabecera municipal correspondiente, por diferencias intracomunitarias o agrarias y su repercusión en los procesos electorales; los procesos que presenta son de Tototepec, municipio de Tlapa y su vecindad con la cabecera municipal de Xalpatláhuac; de la localidad de Igualita con la cabecera municipal de Copanatoyac, y de la localidad de Ixcateopan con la cabecera municipal de Alpoyecá. En el contexto de las primeras elecciones concurrentes¹⁵ de 2012, en Guerrero, caracterizó el papel de los líderes comunitarios y municipales y de las promotoras del programa social Oportunidades, como mediatizadores políticos junto con las autoridades comunitarias y agrarias, entre las comunidades y los partidos. También describe la participación de los partidos políticos en la organización de elecciones en las comunidades; el papel de las mujeres como electoras y promotoras políticas, mostrando el malestar que esto causa entre los hombres, y el empoderamiento que han logrado en el ámbito político. Asimismo contrasta la participación política entre el campo y la ciudad.

Su investigación es una muestra de la complejidad de las relaciones políticas en la organización de elecciones entre ciudadanos indígenas y partidos, donde el intercambio de bienes por votos es más complejo que el análisis de Dehouve presentado antes. Además de que evidencia cómo el momento electoral está trastocado por distintos tipos de conflictos sobrepuestos, y esto se convierte a la vez en un elemento que crea un contexto particular sociopolítico sobre el que se arma cada proceso electoral, independientemente del nivel de autoridad del que se trate. Esta complejidad da cuenta de la sofisticación de los sistemas políticos comunitarios, y de que las prácticas políticas no son procesos superficiales o circunstanciales.

¹⁵Las elecciones concurrentes, o coincidentes, son definidas por el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación como "comicios local y federal, que coinciden exactamente con la fecha prefijada en el código electoral de un estado y en el código federal de instituciones y procedimientos electorales". <http://www.trife.gob.mx/glossary/3/lettere>

Por otra parte revela cómo en las contiendas electorales los partidos más fuertes, PRI y PRD, hacen un uso político-partidista de la estructura creada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para la implementación de programas sociales, en 2012 era el programa Oportunidades, convertido en parte de la maquinaria electoral. El uso de programas de gobierno con el PRI, naturalizó que los trabajadores en el gobierno usaran sus espacios laborales y de vínculo con la población para la promoción del voto. La socióloga explica la forma como se cooptó al sector ciudadano femenino, no sólo porque son más las mujeres en la Montaña debido a la expulsión migratoria de los hombres en las comunidades, sino también porque están exigiendo ocupar espacios de representación al interior de sus instituciones partidistas, apoyadas en la paridad de género incluida en las normatividades electorales.

Un aspecto menos político, pero íntimamente vinculado con el nombramiento de autoridades, es la ritualidad, práctica simbólica y cosmogónica, para legitimar a quienes asumen el cargo. En 2011 Danièle Dehouve reflexionó, en el artículo “Cuando el voto no es suficiente para legitimar el poder”, sobre algunas implicaciones vinculadas a las funciones de las autoridades comunitarias, la ritualidad en la asunción del cargo y las diferencias entre los sistemas políticos del Estado y de los pueblos indígenas. La autora compara el poder entre los pueblos originarios y los sistemas políticos modernos, explicando que en el periodo precolombino existían dos momentos: el primero para elegir a una autoridad, llevándose a cabo un procedimiento para seleccionarlo y definirlo. El segundo momento era la entronización¹⁶ de la nueva autoridad, el rito de recibimiento de la autoridad en la comunidad, mismo que aún se puede encontrar en localidades de la Montaña, como lo presento más adelante.

En el caso de los sistemas modernos, dice Dehouve, la designación de autoridades se ha quedado simplemente en la selección, no se considera otro momento, la legitimación (Dehouve, 2011:348-349), pues aunque haya una celebración por el triunfo, no es un aspecto considerado dentro de la normatividad escrita donde se establece su realización. En el sistema político estatal tampoco se toma en cuenta la existencia y participación de los principales en la selección de las autoridades municipales, sin embargo se practica, pues se impone el sistema político comunitario, al grado de crear una “ilusión electoral” para la entidad estatal (Dehouve, 2011:348). Esta descripción da cuenta de la interpoliticidad en la designación de autoridades, donde los sistemas electorales se encuentran, interactúan e inciden en los roles de poder, a partir del contexto geográfico y cosmogónico. Entre la población indígena, la selección y la entronización continúan siendo importantes, al grado de que la entronización es el momento de legitimidad comunitaria, debido a que el poder continúa siendo la imbricación de los ámbitos sacro y civil. Agrega la

¹⁶Dehouve explica que la definición de entronizar deviene del latín clásico, cuya idea consiste en “colocar de manera solemne sobre el trono, el asiento episcopal, la silla pontifical”, es decir, que la idea de autoridad se asocia a la iglesia, a una autoridad de alta jerarquía. (Dehouve, 2011:343)

autora que “los sacerdotes, ancianos, abuelos o principales, como los quiera llamar el pueblo, son la encarnación de una *autoridad externa e independiente del poder político* cuyo papel es mantener limpio el poder, asegurarse de la benevolencia de la naturaleza y legitimar la función del gobernante.” (Dehouve, 2011:348) Los principales se convierten en coadyuvantes en las tareas de las autoridades, pues si bien es cierto que no pueden tomar decisiones que impacten el ejercicio del poder, también lo es que hacen señalamientos que permitan mantener la reproducción de la identidad y el resguardo de la comunidad, al ser depositarios de conocimientos históricos, rituales y cosmogónicos.

Otro tema de reflexión es el lugar que se otorga a las autoridades comunitarias, los principales, en las normas electorales para la designación de autoridades municipales, observado a partir del caso de Oaxaca. Dehouve explica que a las instituciones organizadoras de elecciones les interesan las autoridades si participan en la designación (Dehouve, 2011:349), de lo contrario, no se toman en cuenta. La reflexión sirve para exhibir la imposición jurídica y cosmogónica del sistema político del Estado ante los sistemas políticos de los pueblos originarios, donde se deja completamente de lado lo que los pueblos originarios ven y opinan sobre cómo aparece su participación en las normas escritas que los involucran. Las autoridades electorales del Estado se abrogan la autoridad de decidir qué es lo conveniente para los pueblos originarios, continuando con una práctica indigenista, y las autoridades estatales suponen que no hay ninguna incidencia, porque no se enteran de los conflictos entre sistemas políticos, pues sólo reciben los datos que esperan tener, desconociendo la forma como se crean.

Como se puede ver, Danièle Dehouve es la antropóloga que ha abundado en el conocimiento de la designación de autoridades, incorporando nuevas explicaciones para prácticas antiguas como la compra y coacción. Aunque su intención no ha sido discutir la existencia de sistemas políticos y su interacción, al detallar la forma como es y funciona la organización política del pueblo *me'phaa* con las instituciones del Estado, contribuye a caracterizar la existencia y funcionamiento de la interpoliticidad en la región de la Montaña. En este sentido, la autora ha profundizado en procesos políticos entre población indígena en Guerrero, y sus aportes me permiten abundar en una tendencia analítica, como es la interpoliticidad.

El reconocimiento normativo de los pueblos originarios en Guerrero

Guerrero fue de las primeras entidades que contó con un reconocimiento de la diversidad cultural, realizada en una reforma constitucional en 1987, casi al final de la gubernatura de Alejandro Cervantes Delgado. Pero es hasta 2011 cuando se aprueba la *Ley número 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero* (Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Guerrero, 2011), casi al término del gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo. El artículo 6, fracción V de esta ley, define qué se entiende por autoridades indígenas: “Aquellas que los pueblos y comunidades

indígenas reconocen de conformidad con sus sistemas normativos internos, derivado de sus usos y costumbres”, llamándolos alternativamente “autoridades tradicionales”. También precisa cómo debe entenderse un sistema normativo en la fracción VIII: es el “conjunto de normas jurídicas orales y escritas de carácter consuetudinario, que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos, organización, actividades y sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos”. El artículo 12 establece el reconocimiento y protección que el Estado debe dar a las “autoridades tradicionales”, sin precisar a qué nivel se refiere, que en la práctica son los comisarios y presidentes municipales. Finalmente el artículo 26, fracción III, reconoce la “libre determinación”, por lo tanto “autonomía”, para “elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones”.

La "ley indígena", como es conocida la *Ley 701* en Guerrero, se convirtió en el marco de referencia de los pueblos originarios para reivindicar su identidad, el reconocimiento de las autoridades tradicionales, sus prácticas políticas y el Consejo Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) como cuerpo de seguridad pública. El gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, en 2014 promovió una reforma a la Constitución, en la que se derogó el artículo 10, que era el sustento de la Ley 701, otorgando dos años para reformarla y que no pierda vigencia, hasta el 1 de abril de 2016. Al cumplirse el plazo, el congreso pospuso la discusión sobre la derogación un año más, hasta 2017.

Mujeres indígenas y elecciones

Finalmente es importante destacar los estudios que se han realizado en torno de los espacios de autoridad asumidos por mujeres indígenas, ya que el nuevo siglo trajo consigo la discusión sobre los derechos en general, y los derechos políticos en particular que tienen las mujeres. Estos cuestionamientos son promovidos por jóvenes mujeres que participan en organizaciones regionales o que han salido de su comunidad a formarse académicamente. Algunos ejercicios de discusión se han dado como parte de la apertura organizativa generada por la Policía Comunitaria (CRAC-PC) en la subregión Costa-Montaña de Guerrero, donde las mujeres se cuestionan sobre lo que pueden o no hacer desde su rol genérico y político (Sierra, 2009, 2013a, 2013b, 2014, 2015 y 2017).

Sus reflexiones se han concretado en grupos de trabajo, como el de atención a la salud sexual y reproductiva en la Casa de Salud de la Mujer Indígena Nellys Palomo, de San Luis Acatlán, empoderándose al organizarse para buscar recursos destinados a la operación de la casa de salud, promover la atención médica y los derechos de las mujeres (López, 2015). Otro proyecto es el de las mujeres *na savi* que viven en comunidades regidas por la Casa de Justicia de Zitlaltepec, pertenecientes a la CRAC-PC del municipio de Metlatónoc, quienes en 2011 elaboraron una *Carta de los derechos de las mujeres en*

la Montaña de Guerrero (Colectivo Construyendo Resistencia, 2011) en que incorporan las demandas de derechos políticos de las mujeres, entre ellos participar en espacios de toma de decisiones y participar como autoridades comunitarias y de la propia Policía Comunitaria.

Un par de trabajos permiten conocer los procesos individuales que han seguido mujeres de pueblos originarios de Guerrero para empoderarse y visualizar la situación cultural y política en que se encuentran sus congéneres. El primero es una compilación de historias de mujeres indígenas latinoamericanas, en la que la ñomndaa Martha Sánchez presenta su experiencia (Sánchez, 2005), y el segundo libro se centra en las biografías de mujeres que dieron origen a la Coordinadora Estatal Guerrerense de Mujeres Indígenas (Espinoza, Dircio y Sánchez, 2011).

Es claro que las mujeres indígenas están haciendo escuchar su voz en Guerrero a partir de su participación a organizaciones sociales que reivindican derechos para los pueblos originarios, en los que no se incluyó, inicialmente, la especificidad de demandas femeninas. Las mujeres tienen claro que sus derechos a la identidad genérica tienen que concretarse a partir de derechos políticos, para empoderarse y empoderar. Sobre todo las mujeres jóvenes se cuestionan cómo tienen que ejercer el poder, ocupando espacios de decisión, convirtiéndose en ejemplo y promotoras de los cambios.

En el ámbito electoral, a pesar de que las mujeres pertenecientes a pueblos originarios están asumiendo cargos en sus comunidades a finales de 1990, sobre todo como comisarias, y en el 2000 como presidentas municipales, es necesario un trabajo de sistematización y análisis regional, desde distintas disciplinas, porque fuera de las notas periodísticas no hay ejercicios que abunden en los procesos que están generando la participación femenina en la entidad, al margen de las organizaciones sociales. Ésta es una tarea pendiente que tiene que ver con la interpoliticidad, como una particularidad de los sistemas políticos, pues las mujeres como ciudadanas están luchando por ocupar espacios de poder para pugnar por la resolución de necesidades comunitarias, los servicios en primer lugar; de género, como el combate a los distintos tipos de violencia, a la participación en el espacio público y la prohibición de los matrimonios arreglados.

A manera de resumen, veo que esta caracterización general de la investigación sobre la designación de autoridades entre los pueblos originarios de Guerrero, desde una perspectiva antropológica y sociológica, permite saber cuáles son los temas abordados (designación de autoridades, partidos políticos, oposición partidista, prácticas política, participación femenina) y los marcos conceptuales (poder, movimientos sociales, historia político-partidista, intercambio).

Por otra parte, los trabajos de investigación brindan elementos que permiten identificar la existencia de prácticas políticas sistematizadas en comunidades y municipios indígenas,

puestas en duda por instancias gubernamentales, particularmente las instituciones electorales, y quienes desconocen la dinámica de los pueblos originarios. Las investigaciones académicas muestran la articulación armónica o conflictiva entre los sistemas políticos de los pueblos con el sistema político estatal, el que se desarrolla en relaciones dispares de poder, esto es, en un contexto de hegemonía/subordinación entre instancias y sectores de poder, que son las características de las relaciones establecidas en la interpoliticidad. Conocer la manera como se lleva a cabo el nombramiento de autoridades en otras entidades con presencia de pueblos originarios, Oaxaca y Chiapas, es la pretensión del siguiente apartado.

La designación de autoridades en Oaxaca y Chiapas

Contrastar el proceso de nombramiento de autoridades comunitarias y municipales indígenas de Guerrero con otras entidades, permite identificar las similitudes y diferencias de los mecanismos usados para tal ejercicio, además de conocer la manera como los gobiernos locales tratan normativamente estos derechos. Chiapas y Oaxaca son dos referentes importantes. En Chiapas, el levantamiento zapatista de 1994 levantó dudas y expectativas sobre las propuestas políticas que desarrollarían los pueblos levantados; y en Oaxaca en 1995 se abrió el espacio oficial para usar un sistema electoral paralelo al de las urnas, el sistema consuetudinario, para designar autoridades municipales, sentando un precedente a nivel nacional del ejercicio de los derechos políticos de los pueblos originarios, que generó nuevos procesos políticos, tanto para el Estado como para los pueblos indígenas.

En México los pueblos originarios han adquirido protagonismo como actores políticos y sujetos de derecho público, al apelar a sus derechos sociales, políticos y culturales, lo que los ha posicionado en un plano jurídico distinto, que es parte de la dinámica de las reformas multiculturales del Estado. Por estos antecedentes, el gobierno se ha visto obligado a reconocerlos, legislar en torno a sus derechos e incorporarlos como actores sociales. Se ha pasado de un reconocimiento discursivo a una mediana legislación federal y estatal que está incompleta, debido a que se han elaborado las leyes secundarias de manera tardía y sin consultar a los directamente involucrados. En Guerrero el *Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena* se constituyó a principios de la década de 1990 por reivindicaciones y demandas propias, y fue la principal organización en tener un impacto político estatal y nacional. En Veracruz los *400 Pueblos* tomaron la palabra y cuando apareció el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, la tierra ya estaba abonada para luchar por las distintas reivindicaciones políticas indígenas desde diferentes trincheras. Éste es un nuevo periodo en el que la interpoliticidad se desarrolla más activa por las relaciones de los pueblos originarios con el Estado.

La diversidad partidista no es nueva, lo diferente es que, a partir de 1989 los partidos tienen una amplia permanencia y cobertura nacional, logrando obtener espacios de

representación en distintos niveles de gobierno, lo que genera cambios en la dinámica sociocultural de las comunidades y pueblos indígenas. La vida política comunitaria tiene un antes y un después de la oposición partidista. Cuando el PRI era partido de Estado, oficializaba el nombramiento de autoridades que cada comunidad definía usando sus sistemas políticos, sin cuestionar los procedimientos usados. Las cosas cambian al aparecer la oposición, las urnas sirvieron para confrontar al partido de Estado o para darle el triunfo, usando a conveniencia el procedimiento de designación de autoridades. Este nuevo mecanismo y el contexto político negaron los sistemas políticos indígenas, sin que desaparecieran por ese hecho.

El debate contemporáneo en el nombramiento de autoridades se centra en dos tendencias y una propuesta que elaboro. La primera tendencia es una postura contra la democracia electoral, por los aspectos negativos que representan los partidos políticos, y a favor de la democracia directa, basada en la costumbre –asamblea y voto directo– como la vía para la construcción de una sociedad incluyente y respetuosa de la pluralidad sociopolítica. La segunda tendencia retoma el liberalismo, postulando que la democracia partidista es el único mecanismo para que los pueblos indígenas sean incluidos en el proyecto de nación y contribuya a su democratización. Mi propuesta, que es la que adscribo en esta tesis, consiste en considerar a la interpoliticidad como una forma de explicar la interrelación entre sistemas políticos en una sociedad diversa, donde los pueblos originarios y el Estado se reconstituyen mutuamente, negocian, incorporan y adecuan los modelos y las prácticas políticas, en un contexto de hegemonía/subordinación. No es una forma nueva de relación, sino el reconocimiento de un añejo, continuo y actual procedimiento de resolver la interacción política.

Chiapas y la incidencia del EZLN

En el territorio del estado de Chiapas, ubicado en el sureste mexicano, hay 11 pueblos originarios asentados; su lejanía del centro administrativo de la federación, dio pie a una de las expoliaciones más fuertes de los pueblos indígenas, de las que Antonio García de León da cuenta (1985, 2002), práctica de la que el PRI se benefició hasta el levantamiento zapatista, casi a finales del siglo XX. El nombramiento de autoridades tomó en Chiapas un rumbo distinto, creándose formas alternativas de organización territorial y de designación de autoridades.

Los trabajos sobre la entidad describen la participación de los primeros partidos político a principios del siglo XX (Grollová, 1995); la inserción de la estructura partidista más formal en las comunidades indígenas (Medina, 1983); el caciquismo político (Rus, 1995; Tejera, 1997); la participación del magisterio como parte del monopartidismo (Pineda 1993 y 1995; Montes, 1995); la forma de nombrar a las autoridades y su incorporación al entonces partido oficial, el PRI (Medina, 1973); y el corporativismo del PRI que privó desde su aparición hasta la década de 1990 (Rus, 1995). El parte aguas en Chiapas fue 1994 con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que mostró el hartazgo

ante los métodos políticos de sojuzgamiento contra los pueblos originarios de la región de Los Altos y la Selva. En la zona neozapatista se tuvo el afán de cambiar prácticas y probar nuevas formas de organización sociopolítica, se implementaron novedades en el tipo y ejercicio de la autoridad y las normas a seguir, dando lugar a los Municipios Rebeldes Autónomos Zapatistas (MAREZ) en 38 municipios (Romero, 2013), nuevos territorios con una autonomía municipal (Ruiz y Burguete, 1996) o desarrollar una autonomía indígena (Speed y Collier, 2000) y la creación y funcionamiento de los nuevos municipios indígenas o modalidades de estos –los Aguascalientes y los Caracoles, y las Juntas de Buen Gobierno– (Burguete, 1998a y 1998b; Díaz, 2006). De igual manera se cuestionó el llamado “sistema de usos y costumbres” para nombrar autoridades, ya que éste reproduce un esquema jurídico impuesto por el Estado, sin dar cabida a otras formas de gobierno o a distintos tipos de cargos.¹⁷ Estos estudios dan cuenta de los hechos anteriormente y de nuevos procesos políticos, de las contradicciones, los obstáculos, los actores y los intereses que se conjugan en la construcción de nuevas formas de gobernarse, de la relación entre el Estado y los pueblos originarios, y de la imposición de procedimientos normativos para regular prácticas propias en las comunidades, a partir del EZLN

En agosto de 1994 hubo elección de gobernador; a partir del nuevo contexto sociopolítico, la vida político-partidista se diversificó por la presencia de tres partidos –PRI, PRD y PAN–. El PRI cambió su discurso y algunos aspectos de su estructura organizativa, mientras el PRD y el PAN se posicionaron en la entidad que había sido monopolio priista. También hubo elecciones federales para nombrar presidente, por lo que el EZLN convocó a participar, reivindicando la necesidad de la democracia electoral. Los análisis sobre el proceso electoral fueron muchos en el momento y años después, siendo elecciones observadas y comentadas a nivel nacional e internacional, al que se agregó el asesinato el candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, en el plano nacional (Calderón y Cazés, 1996).

El PRD explicó el triunfo del PRI en los comicios federales como resultado del fraude, generando un gran desencanto entre la ciudadanía y el zapatismo, por los problemas exhibidos en el sistema electoral (padrón no actualizado, ciudadanos sin empadronar) y en el ejercicio del voto hubo un alto abstencionismo, al introducirse cambios en lo que habían sido tradicionalmente las formas de elección. Dicha experiencia sirvió de base para el posterior posicionamiento de los zapatistas contra la elección de autoridades en urnas (Valdés, 1998, 1999). El tema y la práctica de la observación electoral ingresó a la dinámica política nacional, ante la incertidumbre de lo que pasaría en Chiapas con la presencia militar en la zona guerrillera, y por el caldeado proceso federal con el asesinato del candidato priista (Benítez, 1994). El sesgo étnico de los comicios se vio como

¹⁷Comentario realizado por Luis Rodríguez Castillo del CIESAS Sureste en la mesa *Formas de gobierno y ciudadanía en los pueblos indígenas* en el Quinto Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Oaxaca, Oaxaca, 25 al 28 de mayo 2005.

intrínseco al movimiento zapatista, por lo que en el momento no aparecieron análisis en este sentido, sino años después (Carlsen, 1999; De la Fuente, 2008). Se reflexionó en torno de diversas aristas de la autonomía, tipos de autonomía (Velasco, 2003), y su implementación entre los pueblos indígenas y los zapatistas levantados; relación con el territorio y el Estado; nuevas formas geoterritoriales (Díaz, 1996, 1997, 2006); y el impacto del zapatismo en otras regiones y pueblos vecinos (Rus, Hernández y Mattiance, 2003). Vale decir que la discusión sobre la autonomía de los pueblos indígenas se llevó más allá de Chiapas, generándose debates en los que se cuestionó la relación de la autonomía con la autodeterminación y democracia, que son vínculos indisolubles (Díaz y Sánchez, 2002; López, 2002). El zapatismo fue un aire de respiro a finales del siglo XX, en que el tema de la designación de autoridades quedó subsumido a otras discusiones, la autonomía, el proyecto de nación, el cuestionamiento al capitalismo y el neoliberalismo.

Por la presión social y política, en 1999 el gobernador Roberto Albores Guillén propuso la *Ley de derechos y cultura indígena del Estado de Chiapas* (Poder Judicial del Estado de Chiapas, 1999), misma que fue aprobada por el congreso local el 29 de julio de 1999. Es un documento muy pobre respecto de los alcances del nombramiento de autoridades indígena, en la que lo único que se dice en el artículo 6, es que se "reconoce y protege a las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas, nombradas por consenso de sus integrantes y conforme a sus propias costumbres", vinculándolas a la administración de justicia. Esta ley, a decir de Araceli Burguete, hay que entenderla en el contexto político de combate al zapatismo y los Acuerdos de San Andrés, por parte de los gobiernos estatal y federal (Burguete, 2001). En diciembre de 2016, el congreso aprobó una propuesta del gobernador Juan Sabines Guerrero, en la que los derechos de los pueblos originarios se ven supeditados a lo establecido en la constitución nacional, que aunque no cambia el texto de los artículos relativos a la designación de autoridades, transforma el contexto político en el que se llevarán a cabo, lo que permita o limite la constitución nacional (Mariscal, 2009). Como contraparte, los zapatistas elaboraron un sistema de autoridades propias, entendidas como autoridades autónomas, que es descrito por Paulina Fernández (2009), en que se continúan prácticas políticas que ya se tenían, agregando nuevos criterios que tienen que ver con su participación en la organización de las comunidades y municipios zapatista.

En las elecciones del 2000 en Chiapas se eligió presidente de la república en julio, y gobernador en agosto; el nuevo contexto sociopolítico a seis años de la aparición del EZLN estuvo caracterizado por la militarización, la migración, la participación de multitud de organizaciones civiles y de distintas iglesias, y una nueva demarcación territorial zapatista. En este contexto, el IFE previó generar conocimientos y materiales que le permitieran enfrentar algunos de los problemas en la organización de los comicios en la zona de Los Altos, asentamiento zapatista, convirtiéndose en un ejercicio inédito en México, y en la historia de la institución electoral. En este contexto surgió la necesidad de la primera investigación encaminada a conocer aspectos históricos, económicos y

sociopolíticos de una región indígena, que permitiera organizar elecciones acordes al ambiente político, brindando condiciones para negociar la entrada del IFE en la zona de conflicto (Viqueira y Sonnleitner, 2000).

Los procesos electorales llevaron a cuestionar la interacción de las prácticas políticas indígenas y del Estado en el caso particular de Chiapas. Desde el análisis de Willibald Sonnleitner (2001), el sociólogo ve que la democracia electoral es la alternativa para la transformación e integración de los indígenas a la vida política nacional, dejando de encajonarlos en visiones esencialistas. Su lectura es a partir de observar sólo los resultados electorales, mismos que no exhiben la situación sociocultural en que se crea la política, los intereses en juego de los distintos grupos, ni la historia y contexto económico que determina el posicionamiento político-partidista de los actores en cada proceso electoral. No observa que quienes en un momento están en un partido son los mismos que en el siguiente proceso electoral están en otro. Acepta que existe un pluralismo político, mismo que genera interacción entre las distintas prácticas, pero no mira el trasfondo de esta interacción. Esta lectura de la realidad deja de lado la constante negociación de intereses, en que la elección de autoridades en urnas da la apariencia de que el voto indígena y mestizo es igual, sin diferencias (Sonnleitner, 2001:42-43).

Sonnleitner tampoco observa el quehacer de los partidos políticos en las comunidades, contribuye a una lectura superficial de la relación entre diferentes sistemas políticos. Asegura que la democracia electoral tiene arraigo en la región de Los Altos, además de que un conflicto comunitario es encubierto por otro nuevo, aumentando su complejidad (Viqueira y Sonnleitner, 2000:12). Hay que agregar que la discusión desde las comunidades indígenas zapatistas y las no zapatistas coincide en que se respeten sus prácticas políticas en el nombramiento de autoridades, al margen de sus diferencias ideológicas y de lo establecido en las normatividades federales y estatales. Su enfoque analítico es desde el liberalismo que entroniza la "democracia electoral" como el paradigma político capaz de incorporar a los pueblos indígenas, quienes han demostrado que creen en las elecciones. Esta afirmación la realiza en base del análisis de 32 comicios federales desarrollados en 18 años, de 1991 a 2009, en que se emitieron más de 35 millones de votos (Sonnleitner, 2012:50), y en el número de legisladores indígenas designados (Sonnleitner, 2013). Para el autor estos resultados son la prueba de validación del sistema electoral porque, "Más allá de la utilización ritual y de sus connotaciones simbólicas como elemento clave de la ciudadanía y de la democracia, el voto es una institución y una práctica social con múltiples usos, contenidos y significados" (Sonnleitner, 2013:52). Para Sonnleitner el "pluralismo político" tiene que ver con la posibilidad de designar autoridades en los tres niveles de gobierno, implica el "pluralismo electoral", pero los sistemas consuetudinarios los entiende simplemente como "usos y costumbres" entre "grupos etnolingüísticos". Este enfoque es compartido con Juan Pedro Viqueira (2001), quien considera que contemplar de manera diferenciada a los pueblos originarios es una manera de separarlos de la nación.

Juan Pedro Viqueira (2001) cuestionó que a través de los Acuerdos de San Andrés los pueblos indígenas intentaran recuperar los “usos y costumbres” en la designación de sus autoridades, dejando a un lado la democracia electoral que es lo que generaría la cohesión y unidad a la nación. Soslayó que los ciudadanos no tienen las mismas prácticas político-electorales, producto del sistema hegemónico que deviene de la colonia, mismo que se actualizó en el siglo XIX cuando se creó la idea de nación, con una cultura homogénea, con valores y sistemas compartidos en todo el territorio.

En otro sentido, en 2005, a once años del levantamiento armado, el EZLN cuestionó en la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* la vía electoral como una alternativa real y posible para el cambio político en México, remitiéndose a los magros resultados obtenidos en las elecciones para una transformación de fondo de la nación. La alternativa planteada por ellos fue la organización de “la otra campaña”, que convocó a organizar un movimiento de izquierda desde la ciudadanía, conformada por diversos sectores sociales para elaborar una nueva constitución al margen de los partidos políticos y contra el neoliberalismo.¹⁸ La propuesta de *la Sexta* se declaró concluida en 2013 (Bellinghausen, 2013).

La designación de autoridades en la zona zapatista de Chiapas se encuentra al margen de los partidos, aplicando procedimientos propios. En diciembre de 2016, durante el V Congreso Nacional Indígena en Oventic, el Congreso Nacional Indígena conjuntamente con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, declaró que postularían una mujer indígena a la presidencia de la república para 2018.¹⁹, proceso en el que se encuentra.

Oaxaca y el reconocimiento del sistema consuetudinario

En Oaxaca, los estudios sobre el nombramiento de autoridades se pueden remitir a los años 1970, al trabajo de Salomón Nahmad “Gobierno indígena y sociedad nacional” (1977). Una década más tarde, en los años 1980, Miguel Ángel Bartolomé (1986) observó

¹⁸Para mayor detalle revisar la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (2005) del EZLN.

¹⁹ La candidata a la presidencia inscrita bajo la figura de candidata independiente, vocera del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), fue María de Jesús Patricio Martínez, una mujer nahua de Jalisco, médica tradicional, quien debía obtener el 1% de firmas de apoyo en 17 entidades de la república, es decir, el respaldo de 866,593 ciudadanos con su firma, según lo establece el INE (INE, 2018). Marichuy, como se le conoció popularmente, no obtuvo el número de firmas de apoyo requeridas, debido a que los criterios establecidos desde el INE se convirtieron en “barreras tecnológicas” porque implicaron usar una aplicación en un celular inteligente, acceder a internet y dinero para la movilización de los auxiliares (Hernández, 2018). Las reglas establecidas se centraron en ciudadanos urbanos, quienes cuentan con medios de comunicación tecnológicos, aunque no todos, dejando de lado a la población rural y más pobre de México, de manera que de forma transparente y honesta (Villoro, 2018), la candidata obtuvo 281,945 firmas. El contraste con los otros candidatos independientes (Pedro Ferriz de Con, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (El Bronco), y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo), sobre todo los dos últimos, consistió en que presentaron un número importante de firmas que no se obtuvieron de forma transparente. María de Jesús Patricio quedó fuera de la ley por ser honesta, según una frase retomada de Bob Dylan por Luis Villoro (2018).

la manera como incursionan y operan los partidos políticos en la designación de las autoridades municipales; mientras Fausto Díaz Montes abordó (1989) la entrada de la oposición y los conflictos que genera la designación de autoridades desde la estructura estatal, haciendo a un lado las formas locales de nombrar a las autoridades. En la década de 1990, la mirada se volcó a los partidos como nuevo actor social, entonces Marcela Coronado (1992) mostró los procedimientos y la participación de los militantes, sin profundizar en quiénes eran estos actores; los efectos de su presencia en las comunidades indígenas, y el municipio como arena de y en disputa fue el interés de Lourdes de León (1992).

Oaxaca es la entidad mexicana con el mayor número de pueblos originarios, dieciséis, mismos que se han organizado para reivindicar sus derechos, de manera que en 1995 se llevaron a cabo una serie de reformas en la normatividad electoral local para dar cabida a formas alternas de nombrar a sus autoridades en los 570 municipios, mayoritariamente indígenas. Se realizaron cambios a la constitución local y se creó el *Código de Instituciones y Procedimientos Político Electorales de Oaxaca* (CIPPEO), por parte del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO, 1995), en el que se definieron dos mecanismos para definir a sus autoridades: por voto libre y secreto en urnas, o mediante “usos y costumbres”, es decir, en una elección abierta en asamblea a mano alzada, pudiendo variar los procedimientos de municipio a municipio. Esta modificación normativa dio pleno reconocimiento a la diversidad sociocultural de la entidad, además de respetar en apariencia los sistemas políticos indígenas, porque no se limitaba o negaba la intromisión de los partidos en este tipo de elecciones.

La entidad es pionera en el reconocimiento y formalización del sistema electoral consuetudinario, como parte del derecho consuetudinario, por lo que hubo un interés en explicar a qué aluden los “usos y costumbres” como práctica política, y no como una práctica simple de sociedades “menos desarrolladas” por su cultura oral. La nueva modalidad de elección de autoridades ha tenido distintos procesos que se han documentado, entre ellos, se ha caracterizado la forma como históricamente se ha realizado el nombramiento de autoridades (Aquino y Velásquez, 1997); se critica el CIPPEO en sus limitaciones jurídicas (López, 1998); se describe el modo como funciona el sistema de usos y costumbres contemporáneo (Velásquez, 2000); y los efectos generados por las reformas electorales en Oaxaca posteriores a 1995, en el caso de los mixes (Valdivia, 2009). Otros aspectos abordados han sido los mecanismos a través de los que se incorporó el multipartidismo y el ejercicio de la democracia electoral (Recondo, 2002), y la forma como el PRI ha manipulado “los usos y costumbres” para mantenerse en el poder y detener el avance de la oposición (Anaya-Muñoz, 2002). Algunos municipios han puesto a prueba el nuevo modelo electoral para nombrar autoridades, lo que en algunos casos ha permitido decidir entre las dos modalidades, según sean los intereses de la ciudadanía o de los grupos de poder, aunque terminan imponiéndose los últimos, a costa de los primeros, como lo demuestra David Recondo (1999).

En estos trabajos se destaca la transformación en el nombramiento de autoridades a nivel municipal, considerando, primero, que existen procedimientos creados y legitimados históricamente por las comunidades indígenas, variando de comunidad a comunidad; y segundo, que en el marco internacional de respeto a los derechos humanos, en lo particular los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, destacan el derecho a la diferencia en un contexto de diversidad cultural. En este sentido, el nombramiento de autoridades que parte de optar entre uno de dos sistemas electorales, en urnas o el consuetudinario, muestra la pluralidad política y jurídica, así como la interacción entre los distintos métodos que hay en una sociedad amplia y diversa. La diversidad e interacción de sistemas políticos, la interpoliticidad, es una vieja práctica que se usó incluso en Mesoamérica, al existir interacción entre sistemas políticos, que es más clara a partir de la colonia, como lo señala Cristina Velásquez (2000). La autora explica que la diferencia en los métodos de elección tiene que ver, por una parte, con la concepción cosmogónica acerca del significado de lo que es un cargo y las implicaciones que éste tiene; y por otro, con los requisitos necesarios para ser autoridad comunitaria o municipal. El nombramiento de autoridades a nivel de presidencia municipal en Oaxaca (Velásquez, 2000:169-187), es el ejemplo pleno de la interlegalidad e interpoliticidad, como una hibridación de sistemas político-jurídicos que se combinan para posibilitar el funcionamiento de los sistemas políticos interrelacionados, e intentar cumplir con lo normado por cada sistema político, escrito o no.

En el momento en que los magistrados oaxaqueños han pretendido normar la interacción de los diversos sistemas políticos, es cuando aparecen los vacíos legales y procedimentales, las diferentes necesidades, valores y las representaciones sociales, porque se impone la visión hegemónica del derecho positivo, pretendiendo resolver conflictos jurídicos con sistemas que desconocen. Los ejemplos consistieron en las primeras impugnaciones electorales en el sistema consuetudinario, desconocido por los magistrados mestizos. Entre las ausencias procedimentales, Recondo (2001) señala que no existe la autonomía de la instancia electoral estatal del gobierno local, así como tampoco hay autoridades indígenas que formen parte del arbitraje en el Tribunal Electoral del Estatal de Oaxaca.

Los cambios en el nombramiento de autoridades generaron nuevas monografías de los pueblos indígenas asentados en la entidad, éstas muestran cómo se influyen mutuamente los sistemas políticos al interactuar en contextos particulares con sus respectivas complejidades sociopolíticas. Algunos ejemplos de procesos particulares son los siguientes, el de Carmen Cordero (1997) entre los triquis, quien presenta el papel que tiene el bastón de mando como insignia de autoridad, la manera de nombrar a las autoridades y la importancia de su sistema político para la comunidad. Entre los mixes, Teresa Valdivia (2010) se interesó en conocer la manera de designar autoridades a través del sistema consuetudinario. Otro trabajo es el de Abigail Hernández y Francisco López Bárcenas (2004) con los mixtecos, quienes revisan la manera como funciona el sistema de

cargos a nivel comunitario con la presencia abierta o subyacente de los partidos políticos en el nombramiento de autoridades.

En Oaxaca se habla del ejercicio democrático que tienen los pueblos indígenas en la designación de sus autoridades, definiéndolas como una democracia directa, sin soslayar que los partidos políticos han permeado este proceso, posicionando sus intereses. Este ejercicio da cuenta de nuevas formas de hacer política, normar a la sociedad desde el principio de la democracia representativa y un mundo globalizado que la imponen, desde una perspectiva muy occidental.

Las investigaciones en el siglo XXI se han diversificado, no sólo por el interés en los nuevos aspectos derivados de la práctica del sistema consuetudinario de designación de autoridades, sino también porque las instituciones e instancias electorales se han involucrado, presentando información sobre las formas de nombrar autoridades entre los pueblos originarios a nivel nacional (Viqueira y Sonnleitner, 2000; Tello, s/f). De igual manera en el ámbito jurídico de los tribunales electorales estatal y federal, los jueces están trabajando normas para dirimir conflictos (Ramírez, 2013), resuelven conflictos electorales (TEPJF, 2014a), elaboran manuales para atender casos de pueblos originarios (TEPJF, 2014b), y caracterizan sistemas políticos concretos (Mesri, 2014).

Este bagaje de temas e investigaciones muestran lo difícil que está resultando el intento de considerar la diversidad pluricultural de México o de una entidad, al atender las divergencias entre sistemas políticos para la designación de autoridades, pues el Estado no comprende ni entiende la interpoliticidad puesta en acción. Ya que al aludir a diversas formas de ejercer el poder y las normas jurídicas, aparecen tiempos, procedimientos, cosmovisiones y antecedentes históricos, cargos, que las autoridades estatales no consideran, y al intentar impartir justicia electoral, las propias autoridades violentan el derecho de los pueblos originarios. El sociólogo Jorge Hernández Díaz lo muestra en la revisión de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Hernández, 2011), cuando éstas apelan a lo que establecen las normas escritas estatales, sin considerar las posibilidades materiales de los ciudadanos y las comunidades, de su derecho a la diferencia, que también está considerado en otras normas. El autor incorpora la idea de "autonomía" como una muestra de la organización política que los pueblos originarios están construyendo, al mencionar algunas "competencias y funciones que no son conferidas legalmente" (Hernández, 2007:8) en la práctica de la designación de autoridades, producto de la lucha histórica por su identidad. Ésta aparece como una trinchera desde la que se reivindican las prácticas políticas propias, y se encuentra con la subordinación histórica desde la colonia hasta la actualidad.

En la última década del siglo XX en México, Oaxaca se convirtió en el epicentro de la dinámica interpolítica, surgida de la aplicación de las reformas multiculturales en la designación de autoridades municipales, a través de dos sistemas electorales: en urnas y

el consuetudinario. Estos cambios desataron un alud de trabajos que ilustraron lo que eran y lo que no eran los, llamados inicialmente, “usos y costumbres”, desmistificando la ausencia de los partidos políticos en la designación de autoridades en éstas al mostrar los conflictos y su resolución, a través de procesos reconocidos jurídicamente o desde el desdén o desconocimiento institucional.

Reflexiones

Contrastar cómo se ha incorporado la designación de autoridades de los pueblos originarios en Guerrero con dos entidades con fuerte presencia indígena, Chiapas y Oaxaca, muestran los distintos procesos seguidos en cada entidad, convergentes en la misma demanda: el reconocimiento y respeto político y jurídico a sus prácticas políticas, el respeto para que los dejen continuar definiendo a sus autoridades comunitarias conforme lo han venido haciendo; y acceder a otros niveles de autoridad, recuperando procedimientos probados o recreándolos, como sucede en cualquier sistema político y jurídico.

Entre los aspectos comunes a las tres entidades se encuentra que existe un bagaje de conocimientos sobre los sistemas políticos, caracterizándolos, dando cuenta de sus transformaciones y de la interacción de otros sistemas políticos. El PRI como partido de Estado, impuso su estructura y poder a nivel nacional, sin embargo en la década de 1990 fue un parte aguas político creado con las reformas multiculturales, coincidió con que los pueblos originarios reconocieron su capacidad de agencia para gobernarse. Resultó ser una, demanda muy conveniente para el Estado, a la que se agregaron la autonomía y autodeterminación, originadas con el levantamiento armado del EZLN. El movimiento indígena se fortaleció y pugnó para que se reconocieran sus procedimientos políticos para la designación de autoridades. En las comunidades de los pueblos originarios existen sistemas políticos propios que son alternados con el sistema político estatal para designar autoridades. La pluralidad partidista (PRI-PAN-PRD) inició en 1997, como producto de las reformas electorales, por lo que en el discurso de las comunidades se comenzó a hablar de "partidos", ya no de "partido", como sucedía en décadas anteriores.

Los gobiernos locales reconocieron la pluriculturalidad estatal en sus constituciones, Guerrero fue el primero, en marzo de 1987, en la gubernatura de Alejandro Cervantes Delgado. Como parte de la reforma al artículo 4º Constitucional de 1992, Oaxaca incorporó el reconocimiento en 1998 y Chiapas en 1999 (Valdivia, 2013:25), aprobando posteriormente leyes reglamentarias de los derechos y obligaciones de los pueblos originarios, en los que se considera la designación de autoridades, según sus prácticas tradicionales. Los partidos políticos ven trastocados sus intereses, convirtiéndose en opositores al reconocimiento de formas alternas a las elecciones en urnas. La prensa de las tres entidades muestra el reclamo de la ciudadanía indígena después de cada proceso electoral, estatal o federal; que se cumplan las promesas hechas en campaña por los

candidatos y después, del incumplimiento de las mismas cuando se convierten en autoridades. En los trabajos sobre la designación de autoridades comunitarias aparece un muestrario de la diversidad de procedimientos en el nombramiento de autoridades comunitarias y municipales, señalando las contradicciones entre los procedimientos electorales, mismos que son solucionados por los propios actores sociales.

Los contrastes en los tres estados denotan procesos sociopolíticos propios, derivados de la conformación como entidad geoeconómica y administrativa en relación previa y con el proyecto de nación del siglo XIX,²⁰ que define parte de la organización política de cada entidad, con nomenclaturas de autoridades, procedimientos y delimitaciones territoriales propias que se usan en la actualidad, a finales del siglo XX y principios del XXI. En Guerrero, el reclamo de nombramiento de autoridades municipales a través del sistema consuetudinario se dio hasta 2012, con la solicitud realizada por una organización social, la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), que generó una lucha jurídica de tres años. En Oaxaca la posibilidad de elegir entre dos sistemas electorales, el consuetudinario y el de partidos, se aprobó y legisló 17 años antes, en 1995; y en Chiapas el movimiento guerrillero incursionó con nuevas prácticas políticas después del levantamiento armado en 1994, mecanismos que se fueron transformando hasta llegar a los actuales Caracoles y Juntas de Buen Gobierno.

La demanda de los pueblos originarios de que el Estado reconozca los sistemas políticos de sus pueblos ha sido fundamentada desde el derecho internacional, al que se han agregado las normatividades nacionales y estatales, donde se ha intentado reconocer sus derechos específicos. En Guerrero hay un reconocimiento retórico de la diversidad política y jurídica en la que se incluye a los "pueblos originarios indígenas" (Congreso del Estado de Guerrero, 2016:14) comprendida dentro de lo político, pero en la práctica, la interpoliticidad y la interlegalidad son negadas. Caracterizar este proceso discursivo y de deslegitimación es objetivo de esta tesis.

En el contexto mexicano de interculturalidad nacional y estatal, considerar que la democracia electoral es una forma única, exclusiva, idónea, superior, privilegiada, universal, para que la ciudadanía se organice y exprese su sentir y hacer política, es una lectura errada. La interpoliticidad es una práctica inveterada, que va más allá del gusto o disgusto, del reconocimiento o negación del Estado y un sector social progresista o conservador. Es un ejercicio que se produce cuando en la cotidianidad sociocultural interactúan formas de practicar el poder, correspondientes a distintos sistemas políticos; entonces los distintos sujetos sociales recuperan o quitan elementos culturales, cambian o mantienen normas, demandan o asumen autoridad y poder, reproducen o recrean prácticas, según sean sus cálculos e intereses, acertando o equivocándose en la

²⁰Carlos Illades describió el proceso de formación de Guerrero (2000), Margarita Dalton redactó la historia de Oaxaca (2004) y Emilio Zebadúa escribió la historia de Chiapas (1999).

interacción, en un constante movimiento, que es lo que da vida al encuentro de prácticas políticas distintas.

Reconocer este escenario de interpoliticidad permitiría tener una vida política dinámica y de reconocimiento real, apegada a lo que las leyes prescriben: "proteger" y "garantizar" las prácticas de los pueblos indígenas. Pues estas formas distintas de designar autoridades han mostrado su eficacia y legitimidad, pudiendo enfrentar problemas lacerantes del sistema democrático mexicano, deslegitimado y cuestionado hoy en día, sobre todo por el clima de violencia e inseguridad. La interpoliticidad es una alternativa en tiempos de pluriculturalidad, pues no preestablece el imperio de un sistema, sino la recuperación de lo que permita resolver un conflicto.

Capítulo 2. Tlapa de Comonfort, municipio pluricultural y autoridades paralelas

Introducción

En este capítulo caracterizo los antecedentes históricos del asentamiento precolombino, la ubicación geográfica, la situación socioeconómica, la organización política del municipio de Tlapa de Comonfort, y las comunidades de estudio. En éstas reviso el papel de las autoridades comunitarias, la presencia de los partidos políticos, así como una historia breve del conflicto que dividió a tres de las cuatro localidades de investigación, tres rurales: Santa María Tonaya (no dividida); San Miguel Tototepec y Xalatzala, y en la zona urbana la colonia Lázaro Cárdenas. Esta reconstrucción histórica me permitirá presentar el contexto sociopolítico en el que se desarrolla el nombramiento de autoridades, los conflictos intracomunitarios, la presencia de los partidos y las relaciones sociopolíticas de los actores sociales, que dan lugar a la interpoliticidad. Realizando algunas reflexiones al final del capítulo

Mi interés central es mostrar la pluriculturalidad del municipio de Tlapa de Comonfort y la importancia que tiene a nivel regional; el vínculo de las prácticas civiles con las religiosas, como parte del sistema de cargos; el origen de la división comunitaria, la formación de facciones y las estrategias políticas usadas por los habitantes para resolver los conflictos entre ellas, a través de acuerdos interpolíticos; además de ver la manera como se insertan los partidos políticos en la estructura comunitaria. La información surgió de amplias entrevistas a vecinos de las localidades, profesoras y profesores, líderes y actores sociales de las dos facciones políticas; además de la observación directa en distintos eventos comunitarios, como asambleas y elecciones para definir autoridades, actividades de comisarías y delegaciones, fiestas patronales. Mi observación directa generó recelo en toda la población, porque al acercarme a ambas facciones me convertí en sospechosa de estar cerca de la oposición faccional, lo que sesgó o limitó la información que en algunos casos recibí. Desarrollo en el capítulo 4 la etnografía y el análisis del nombramiento de autoridades, y la presencia y trabajo de los partidos políticos en la región.

En la descripción de la división comunitaria por razones políticas, destaco el faccionalismo y la interpoliticidad como dos procesos interrelacionados. El faccionalismo surge del enfrentamiento entre grupos de poder que encaminan su lucha por el acceso a recursos económicos o mejoras para los sectores marginados de la comunidad, por la lejanía con los líderes o el partido en el poder municipal, el PRI, encontrando atención a sus demandas al acercarse a la oposición partidista, representada por el PRD. Al aparecer dos grupos con poder intracomunitariamente, cada uno da lugar a un sistema político propio, en permanente conflicto, por asumir posturas antagónicas, de donde se deriva la interpoliticidad. Ésta se desarrolla como producto de la convergencia e interrelación de dos sistemas políticos en una situación de hegemonía/subordinación, porque el sistema

político de la facción priista aparece como hegemónico ante el sistema político perredista, que es visto y tratado como subordinado. Para resolver algunos conflictos y arribar a acuerdos políticos, los actores políticos flexibilizan sus posturas para que las facciones creen formas de acuerdos coyunturales y usen mediadores, con el objetivo de ejercer poder a partir de contextos, situaciones o procesos particulares. En el nivel municipal cambian las relaciones de poder, ahí las facciones políticas y las autoridades comunitarias interactúan representando sistemas políticos, en relaciones tensas que tienden a negociar. Para que la relación se pueda desarrollar se requieren actores sociales que conozcan los sistemas políticos, de modo que puedan moverse entre ellos, funcionando como mediadores políticos y culturales. Quienes han asumido este papel son los maestros y líderes bilingües, en un ejercicio en el que se hace una interpretación o traducción de un sistema político a otro sistema político, para que se puedan hacer las adecuaciones necesarias, que permitan negociaciones.

Tlapa de Comonfort, capital regional

Los primeros asentamientos precolombinos en Tlapa de Comonfort fueron na savi, ya que la región de la Montaña formaba parte del extenso reino mixteco que abarca los actuales estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero. Los na savi fueron desplazados por una confederación me'phaa en 1299, según se explica en el Códice Azoyú I y II (Vega, 1991, 1993). El pueblo me'phaa enfrentó a los mexicas y fueron derrotado en 1486, cuando huyeron hacia la Costa Chica y la Montaña Alta de Guerrero. Bajo el reinado mexica, la ciudad se mantuvo como centro de recepción de tributos hasta el sometimiento por los españoles en 1521 (Gerhard, 1986:331). En la colonia, Tlapa continuó como centro administrativo al formar parte del marquesado del Valle, cuyo encomendero fue el hijo del conquistador, Hernando Cortés. Para 1532 era corregimiento y se convirtió en alcaldía mayor en 1579. Los agustinos iniciaron el proceso de catequización –contando con la presencia en algunos momentos de dominicos y jesuitas–,²¹ que generó un importante sincretismo entre el catolicismo y las prácticas religiosas locales.

El reemplazo del grupo en el poder regional y la vecindad con otros pueblos originarios, es la primera forma como se practica la interpoliticidad, pues el contacto, la administración y la autoridad hicieron coexistir distintos sistemas políticos, jurídicos y administrativos, ante la necesidad de tomar acuerdos o resolver las diferencias surgidas en la relación.

Las primeras haciendas aparecieron hacia 1660, dedicadas al cultivo de caña de azúcar; así se mantuvieron hasta el inicio de la revolución en 1910, cuando se había generado un importante mestizaje entre la población indígena, afroestiza y española. La región sirvió a las “haciendas volantes” a cargo de nahuas pastores que arreaban grandes rebaños de

²¹ Una caracterización detallada de Tlapa se puede encontrar en el trabajo de Mario Martínez Rescalvo, *Tlapa: origen y memoria histórica* (2000).

ganado caprino proveniente de Tehuacán, Puebla. Algunos de ellos se establecieron algunos en toda la región al emparentar con miembros de los pueblos originarios locales (Dehouve, 2004a). Tlapa fue la cabecera de la alcaldía mayor donde residía la autoridad colonial.

Durante el movimiento independentista, en 1811, un gobernador indígena de la Montaña, Agustín Mariano Vázquez enfrentó el cacicazgo de la familia Moctezuma, de origen español avecindada en Tlapa, y fue arrestado por tratar de establecer comunicación con el general José María Morelos y Pavón, acusado de simpatizar con los insurgentes y conspirar en contra de los caciques (Martínez, 2000:145). La población indígena de la región simpatizó con Vicente Guerrero, e incluso, los *na savi* de Atlamajalcingo del Monte prestaron sus campanas para hacer municiones (Martínez, 1990:33); asimismo, el *Batallón de Tlapa* peleó durante la intervención francesa de 1847 con un grupo de 600 hombres (Martínez, 2000:171). Mestizos e indígenas se involucraron en el movimiento revolucionario de 1910, entre los primeros se encuentra Juan Andrew Almazán, estudiante de medicina en Puebla, quien estableció contacto con Madero y buscó aliados en la región. Bajo este objetivo incorporó a la lucha a Antonio Gálvez y Rafael Mendoza, de Tlapa (González y Guerrero, 1999); al *na savi* Cruz Dircio de Copanatoyac (Antonio, 2002); y al *me'phaa* Sabás Crispín Galeana Cantú, de Malinaltepec (Galeana, 2000). Los españoles que pudieron huir se fueron a Puebla, y no regresaron a la región (Valle, 1990).

De estos hechos surgen varias preguntas sobre la historia política de la región, entre ellas ¿cuáles fueron las razones por las que indígenas de la Montaña aceptaron participar en luchas que no tenían que ver con ellos directamente, sino con el interés de un grupo de familias mestizas locales en desarrollar un proyecto de nación?, ¿qué se negoció o cómo se presionó a los integrantes de los pueblos originarios para que participaran? Las respuestas a estos cuestionamientos están por trabajarse. La población afro-mestiza se difuminó en la región, estableciéndose las relaciones básicamente entre mestizos e indígenas.

Tlapa fue una localidad en manos de hacendados españoles, cuya riqueza provenía del cultivo de caña de azúcar y arroz, el comercio de productos llevados de Puebla, y la posesión de ganado caprino y vacuno (Salmerón, 2005). Andando el tiempo, las haciendas fueron desapareciendo, en parte a causa de la creación de un ejido en 1944 y la migración de los hacendados. A mediados de 1950 murieron los últimos vecinos de origen español, y los mestizos los sustituyeron en el control comercial y político, dando continuidad a un fuerte racismo contra la población indígena, que paradójicamente es de la que dependió la generación de su riqueza. En la década de 1960 se llevó a cabo el proyecto de desarrollo de la Comisión del Río Balsas, coordinado por Lázaro Cárdenas del Río, que dio lugar en 1963 a la construcción del tercer Centro Coordinador Indigenista, y en 1979 a la instalación de la primera radiodifusora bilingüe, ambos del Instituto Nacional Indigenista. En la década de 1970 se dio el crecimiento urbano de Tlapa de Comonfort

debido a la incorporación de las primeras instituciones con representación a nivel regional y fortaleció el cacicazgo económico en una minoría mestiza, además de dividir a la población en dos grupos bien definidos: los mestizos y los indígenas. En la década de 1980 se incorporó el magisterio bilingüe a la región y sus oficinas administrativas, así como de estudios de bachillerato. La última década del siglo XX amplió los centros de educación superior, continuó y diversificó el desarrollo comercial, lo que incrementó el crecimiento urbano a consecuencia de la fuerte migración intrarregional, por lo que Tlapa de Comonfort se convirtió en la séptima ciudad más grande de la entidad, con una presencia mayoritariamente indígena (CONAPO, 2001); se construyó un cuartel militar, el del 93 batallón de infantería, posteriormente al levantamiento zapatista de 1994.

El municipio de Tlapa de Comonfort es la cabecera y entrada a la región de la Montaña, una de las siete regiones geoeconómicas de Guerrero. Esta región está constituida por dieciséis municipios indígenas y tres mestizos, diecinueve en total;²² divididos en dos subregiones, Montaña Baja y Montaña Alta. Las colindancias municipales de Tlapa de Comonfort son Cualac, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Atlixac, Copanatoyac, Alpoeyca, Tlaxihtaquilla y Alcozauca. Los *na savi* y *me'phaa* de la Montaña Alta son quienes migran intrarregionalmente a la cabecera regional, la cual ha generado un crecimiento acelerado y desorganizado de la zona urbana en los cerros que rodean Tlapa, con la consecuente demanda de servicios y empleo para los nuevos vecindados en las colonias pluriculturales; mientras la población de origen mestizo se concentra en el centro. Este proceso migratorio generó una repoblación indígena que ha sobrepasado a la población mestiza en términos numéricos, pero no ha logrado obtener el poder económico y político, aunque tienen mayor presencia en cargos secundarios y menores en el ayuntamiento.

El municipio se ubica al pie de la Sierra Madre del Sur, tiene un clima semicálido, una flora de zona semiárida compuesta de cactáceas, matorrales y pastizales, que se transforma en bosques de pino y encino conforme aumenta la altitud. Estos bosques, que en un tiempo dotaron de leña a las familias de origen campesino en el campo y la ciudad, se han ido agotando, y ahora tienen que comprar la leña a vendedores que llegan de lugares cada vez más lejanos, de los municipios vecinos.

La fauna silvestre incluye tlacuaches, zorrillos, mapaches, liebres, algunas aves como garzas y zanates, y distintas especies de pájaros, que se están alejando ante el crecimiento de la mancha urbana y la desaparición de las zonas lacustres. En el área de asentamiento urbano las familias tienen animales de traspatio como gallinas, guajolotes o conejos; animales de tiro como burros o caballos; y chivos, puercos o reses para

²² Los municipios que conforman la región de la Montaña son: Acatepec, Alcozauca, Alpoeyca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlaxihtaquilla, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán y Zapotitlán Tablas.

completar la dieta familiar o como una estrategia de ahorro económico, para ser vendidos o consumidos en celebraciones de todo tipo.

La experiencia agrícola es fuerte y se lleva a la ciudad, de manera que en pequeñas parcelas cultivan maíz y plantas de ornato. Cabe decir que, según los datos de marginación de CONEVAL (2011), en la región se encuentran cuatro de los municipios más pobres del país: Cochoapa el Grande –que es el primer municipio más pobre de Guerrero–, Metlatónoc, Atlixac y Tlalixtaquilla. La pobreza ha sido bandera de lucha de todos los partidos políticos; baste recordar que en las elecciones presidenciales de 2006, el candidato presidencial de la Alianza por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador inicio su campaña en el municipio de Metlatónoc (Dávalos y Ocampo, 2006), entonces el primer municipio más pobre de México.

El crecimiento en el municipio de Tlapa de Comonfort se constata al comparar la población del 2000, que era de 57,346 habitantes, de los que 46,975 estaban asentados en la zona urbana; con la de 2005, 65,763 habitantes, de ellos 37,975 asentados en la ciudad. Mientras la población indígena municipal en 2005 era de 31,936 habitantes, y en la ciudad vivían 14,139 habitantes (INEGI, 2005).

En la cabecera municipal se concentran las actividades comerciales, administrativas, educativas, de salud, bancarias, financieras, religiosas, electorales local y federal; del poder civil, judicial y militar, y recreativas de la región, de donde se deriva la oferta laboral en el comercio, el transporte, la burocracia, y el ejercicio de oficios varios como la albañilería, carpintería y panadería, entre otros. Aún subsiste el intercambio de hospedaje y alimentación a cambio de trabajo doméstico para niños, niñas y jóvenes indígenas que son llevados por sus padres a la ciudad. Es el lugar de concentración para migrantes que salen a los campos agrícolas del norte del país, ya sean organizados por enganchadores locales o por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas estatal. Derivado de la importante migración indocumentada hacia Estados Unidos, existe una gran cantidad de empresas pagadoras de remesas, con un control estatal mínimo.

A causa de esta importante concentración de actividades, hay una población indígena flotante diaria que da una gran movilidad de recursos y una interacción con una minoría mestiza local y de otros lugares. Se pavimentó parte de la red carretera que lleva a las cabeceras municipales, se ha ampliado el sistema de transporte, por lo que diariamente arriban vecinos de todos los municipios de la región, fortaleciendo el carácter indígena que ha tomado la cabecera municipal desde finales de 1990. El incremento de la población ha promovido distintas formas de medios de difusión gestados por la misma población, con proyectos de prensa y radio bilingüe, aparte de la radio oficial de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), incrementando el servicio de internet y telefonía celular. Estos prestadores de servicios cibernéticos y de comunicación se han vuelto importantes aliados de candidatos y partidos en los procesos electorales.

el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, además de los federales. Debido al rápido poblamiento desarrollado a finales de 1990, la demanda de servicios es grande, por lo que el ayuntamiento no reconoce a algunas colonias para evitar el compromiso de urbanizarlas, recayendo en los vecinos la responsabilidad de iniciar el equipamiento urbano, que es posible por la experiencia de organización comunitaria. El ayuntamiento de Tlapa de Comonfort es uno de los que más presupuesto recibe en la región por su número de comunidades y la gran cantidad de población, sin embargo los recursos son insuficientes para atender el crecimiento urbano y la dotación de infraestructura a las comunidades rurales. La migración a la ciudad obedece al interés de mejorar las condiciones de vida y el acceso a educación, manteniendo una casa en la localidad de origen que aparece como domicilio electoral, de manera que puedan acceder a los apoyos brindados por los programas sociales. La gran movilidad intrarregional de la población y de la demanda de servicios, es que los funcionarios del ayuntamiento de Tlapa de Comonfort sugieren a los ciudadanos que pidan apoyos en sus municipios de origen, como lo explica la tesorera municipal en 2012 (Nicasio, 2012).

Sobre esta situación opina un exdiputado priista oriundo del municipio.

Ahora con el mayor número de población, con la migración oscilatoria, con la migración estacionaria en Nueva York, con la llegada de los recursos de los paisanos, se crea un fenómeno del municipio, no tiene capacidad de respuesta para atender tantos seres humanos. He venido pugnado por un censo real, para modificar el mecanismo de asignación de recursos. La gente aparece viviendo aquí [en Tlapa], aparece pidiendo los servicios aquí, aparece votando allá [en los municipios de origen] y entonces en el Censo General de Población aparecen con recursos asignados originalmente, y no en el municipio de Tlapa. (Javier Jiménez Vázquez, comunicación personal, 20 de abril de 2003)

Los recursos públicos también se han vuelto insuficientes porque desde principios del año 2000, las autoridades municipales los usan para el pago de apoyos a quienes les hicieron préstamos o invirtieron en la precampaña intrapartidaria o la campaña electoral. Las formas de pago son la asignación directa de obras, el consumo de los bienes o servicios que ofrezcan individuos o empresas.

La población indígena se ha incrementado en la zona urbana y con ella su representación en los espacios de poder, a causa de las reivindicaciones políticas de los últimos años por el movimiento indígena nacional, organizaciones locales, el magisterio indígena y partidos políticos. Los cargos de representación están siendo asumidos por indígenas, dejando de lado los viejos cacicazgos mestizos, y dando lugar a nuevos cacicazgos y actores sociales, como comerciantes y pequeños empresarios, convertidos en los "nuevos políticos".

La religión católica es la más practicada, combinada con una religiosidad popular indígena, con un ciclo festivo muy intenso en la región, que genera una red de intercambio social, vinculado al económico, a través de las ferias comerciales. El vínculo del ámbito civil con el religioso genera un importante dispendio económico en las fiestas patronales, invertido

en bebidas alcohólicas y bebidas azucaradas, por lo que una estrategia económica es cambiar de religión, lo que desata conflictos políticos, porque los protestantes se niegan a asumir cargos y obligaciones civiles (Rangel, 2006; 2009). La organización social comunitaria se basa en el vínculo entre la organización civil y la religiosa, de ahí que al asumir un cargo lo ideal sea poseer una serie de cualidades para ser autoridad comunitaria o religiosa, además de algunos bienes económicos, o contar con maíz que permitan al carguero afrontar los gastos que implica la representación comunitaria.

La ciudad es asiento de la diócesis de Tlapa de Comonfort, la cual desarrolla la teología india²³ que le ha permitido involucrarse en la vida social y política de algunas comunidades. Ante conflictos graves, el obispo, algunos sacerdotes o el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, –organización civil dedicada a la asesoría jurídica, defensa y gestoría de los pueblos indígenas,²⁴ que pertenece a la diócesis–, han fungido como mediadores. Tlachinollan, como es conocido, también se ha involucrado en la coordinación de observación electoral en el desarrollo de comicios, y atendiendo conflictos intracomunitarios generados por la designación de autoridades, a petición de las partes involucradas.

La situación socioeconómica de las comunidades rurales

En las comunidades se cultiva la triada maíz-frijol-calabaza, si el terreno tiene más agua pueden sembrar chile y jitomate, como en San Miguel Tototepec, pero en todo caso es indispensable la aplicación de abono químico, que es usado como instrumento de cooptación política cada año en el periodo de siembra, junto con el reparto de animales que son parte de los programas sociales estatales y federales. También hay criadores de chivos, cerdos y aves de corral; y quienes tienen mayores recursos pueden contar con algunas reses y animales de tiro, como sucede en Xalatzala. Los campesinos completan sus ingresos con el tejido de sombreros de palma, que les toma unas seis horas por sombrero, en Santa María Tonaya, San Miguel Tototepec y Xalatzala, donde la docena se vendía entre 20 y 30 pesos. Trabajan también la cerámica, elaborando enseres de cocina. El pequeño comercio es una posibilidad para las familias con un poco más de recursos. Debido a la falta de apoyo institucional para el campo y de alternativas laborales, la migración es una fuente central de ingresos; puede ser internacional, como indocumentados a Estados Unidos, o nacional, como jornalero agrícola, sobre todo en estados en el norte del país.

²³ La teología india consiste en el ejercicio pastoral que la Iglesia católica está desarrollando donde hay población indígena, retomando la manera como practican la religiosidad popular a partir del sincretismo religioso que se dio entre sus creencias religiosas y el catolicismo (Rangel, 2001; Hernández y Rivera, 2009).

²⁴ Su trabajo ha trascendido a otras regiones de la entidad, con la atención de casos como el del ecologista Felipe Arreaga, en el municipio de Petatlán en 2005, y la asesoría a las comunidades del municipio de Acapulco opuestas a la construcción de la presa La Parota en 2006.

La migración nacional e internacional permea la vida socioeconómica y política contemporánea de toda la población en la región de la Montaña de Guerrero, porque es la alternativa económica para sobrevivir, la que trastoca la organización política comunitaria. El neoliberalismo económico en la década de 1980 cambió el perfil de la migración, restableciendo rutas; también se han creado estrategias para el desarrollo político de las comunidades por la ausencia, primero de los hombres, luego de los jóvenes, y al final de familias completas; reasignando funciones a las autoridades comunitarias, entre una diversidad de procesos (pueblos habitados por mujeres y niños, construcción de casas de concreto; cholismo, etcétera) (CDHM, 2005, 2011, 2013). La expulsión de mano de obra jornalera sigue procesos distintos, y la manera en que impacta la vida comunitaria cambia de una localidad a otra, como se verá más adelante.

El cultivo de enervantes se convirtió en una alternativa laboral y de arraigo comunitario, pero pasó de la siembra al consumo. Se arriesgan quienes cultivan en sus parcelas, poniendo en juego su libertad y su tierra, y se enriquecen los inversionistas que dotan de semilla y obtienen la goma de opio o la mariguana. Los rumores locales dicen que el poder económico adquirido por algunos ciudadanos, se debe a la producción de enervantes que los ha convertido en los nuevos ricos y nuevos políticos, participando en las costosas contiendas internas de los partidos, y después en las campañas electorales oficiales.

Los principales programas sociales que operaron en el municipio fueron el "programa de las mujeres", Oportunidades, y el "de los hombres", PROCAMPO (Programa de Apoyos Directos al Campo); que al cruzarlos con la migración jornalera, han hecho que la población genere estrategias locales para acceder a los recursos, las cuales varían de comunidad en comunidad. El programa Jornaleros Agrícolas también brinda recursos a los migrantes en sus comunidades, como pasa en Xalatzala.

La tenencia de la tierra adquiere tres formas en el municipio de Tlapa de Comonfort: comunal, ejidal y pequeña propiedad. Existen 27 núcleos agrarios, de ellos, 12 son ejidales y 15 comunales. Las pequeñas propiedades son una minoría y se encuentran tanto en comunidades rurales como en la zona urbana. Algunos conflictos agrarios persisten desde la colonia, mientras otros tienen su origen en el mal trazo en la delimitación de tierras durante el cardenismo, lo que ha generado enfrentamientos y rencillas entre comunidades vecinas, pertenecientes al mismo pueblo indígena o de distinta adscripción étnica; los conflictos aparecen en dos momentos: el periodo de siembra y los procesos electorales, siendo una sumatoria histórica de diversos conflictos que aparecen como capas superpuestas, que se activan cíclicamente.

La denominación político-administrativa que tienen las localidades rurales es de dos tipos: delegación o anexo, y comisaría. La delegación es un pequeño caserío, se integra con un reducido grupo de familias que ocupan parte del territorio comunitario, no recibe recursos, están subordinadas a la comisaría que es entendida como "comunidad madre", asumiendo

el estatus de “comunidades hijas”, por lo que le deben servicio, que consiste en apoyar con trabajo y en especie durante las celebraciones, dar mantenimiento a los espacios públicos y asumir cargos religiosos y civiles. La comunidad tiene en promedio tres anexos, que varían en población y tamaño, debiendo nombrar cada uno a su delegado, el que asume una adscripción partidista, con el fin de convertirse en algún tiempo en comunidad para gozar de recursos y autoridad propia, como ya lo ha caracterizado Danièle Dehouve (2001) en el municipio de Acatepec.

La comisaría es una localidad con un territorio amplio y poblado, puede tener antecedentes precolombinos o ser de nueva creación, producto del crecimiento de una delegación, como sucede en Xalatzala. Un segundo tipo de delegación es el que se tiene en la zona urbana, y es la forma como se denomina a la autoridad de las colonias. A cada colonia corresponde una delegación, representada por autoridades designadas a la manera de la comisaría, en asamblea y con varios cargos; se elige un lugar para ubicar una oficina, donde se reúnen los vecinos para atender los asuntos públicos, se guardan materiales varios y bienes colectivos, como los instrumentos musicales, se cuelgan los bastones de mando junto a las imágenes de héroes patrios y, en un rincón cerca del espacio que ocupa el comisario, se colocan imágenes de bulto de santos, alumbradas por una veladora.

En la región y el municipio de Tlapa de Comonfort han tenido presencia una serie de organizaciones sociales que asumen una postura política al margen de los partidos o a favor de alguno, de ahí que en los últimos 30 años algunas organizaciones han cambiado de objetivos y siglas, o desaparecieron. El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena Negra y Popular (CG500RINP) tuvo un impacto en la región en la década de 1990, donde se formaron los liderazgos indígenas que luego pasaron a ocupar cargos de representación popular a nivel municipal, estatal y federal. Cuando el Consejo Guerrerense se desmembró, dio pie a la formación de pequeñas organizaciones en los municipios de la región. Otras agrupaciones sociales con presencia y trabajo en el municipio en la década del 2000 son el Frente Popular Revolucionario (FPR) y la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ); de corte partidista, vinculadas al PRI, están Antorcha Campesina y la desaparecida Organización de Pueblos Indígenas (OPI). Vinculado al PRD estuvo el Movimiento de Campesinos Indígenas de la Montaña (MOCIM), antes Unión de Comunidades Indígenas de la Montaña (UCIM), entre las organizaciones más destacadas. Su lucha fue por la introducción de servicios, democratización municipal y obtención de recursos en los municipios y localidades, sus logros han sido producto de la negociación, en que la interlegalidad e interpoliticidad también se han hecho presentes, al permitir distender la tensión e intentar arribar a acuerdos.

Las difíciles condiciones de vida causadas por la expoliación de la población y la sobre explotación del medio ambiente han sumido a la región en una pobreza estructural que el

Estado no se ha interesado en resolver, por lo que la guerrilla ha sido vista como viable en distintos momentos. A finales de la década de 1960 llegó Lucio Cabañas a Tlapa, y posteriormente Genaro Vázquez también se acercó a algunos vecinos, sin que su presencia generara alguna organización con trascendencia. Los grupos guerrilleros de los años 70 desistieron de realizar trabajo entre los pueblos originarios por las dificultades para comunicarse. En la década de 1990 el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) realizaron proselitismo, con un resultado diferente, por lo que la respuesta oficial fue la militarización de la región con el establecimiento de un destacamento militar en la ciudad de Tlapa, y el despliegue de una campaña de persecución y detención de líderes sociales y comunitarios. La manera de atenuar las demandas por parte del Estado, fue canalizarlas a través de los partidos políticos y las contiendas electorales.

La participación política de los vecinos en la toma de decisiones en delegaciones y comisarías es en dos formas, una en la que participa toda la población, la otra donde sólo los responsables o representantes de las familias pueden hacerse presentes. Las localidades en las que hay una mayor participación femenina en la vida política, son las comunidades divididas por cuestiones político-partidistas o agrarias, ahí las mujeres asumen papeles y acciones de mando que incrementan el poder de cada grupo, siendo las más aguerridas, como sucede en Xalatzala. En contraste se encuentran las comunidades donde un hombre representa a las mujeres próximas con quienes tienen cualquier vínculo consanguíneo o político, como sucede en Santa María Tonaya, y en las que se representan ellas mismas, por ser mujeres solteras, viudas o independientes, como en la colonia Lázaro Cárdenas.

En Guerrero la oposición partidista se incorporó oficialmente como opción en la Montaña en 1979, con la presencia del PCM²⁵, y pasó de ser una entidad monopartidista a bipartidista en 2005, con el PRI y el PRD;²⁶ después se agregaron los partidos estatales y nacionales en las coyunturas electorales, cuando los partidos pequeños, nuevos o grupos de militantes inconformes buscan competir fuera de sus partidos de origen. Esta situación ha generado un trabajo político inexistente o escaso en sus inicios, que poco a poco se ha ido incorporando, de manera que los partidos fueron adquiriendo identidad y presencia. La otra situación en la que los partidos se convierten en un aliado, cobertura y espacio político usado por la población, es en los conflictos intracomunitarios cuando la comunidad se divide en la búsqueda de acceso a recursos, creándose comisarías paralelas, que es la manera como el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort ha resuelto las disputas, caso de San Miguel Tototepec y Xalatzala. El pluripartidismo ha sido una construcción lenta y

²⁵ En el capítulo 3 abundo en lo que representó en términos de trabajo político del PCM en el municipio de Tlapa de Comonfort y la región de la Montaña de Guerrero.

²⁶ La descripción de los votos a favor de los partidos aparece en la *Memoria del proceso electoral ordinario de ayuntamientos y diputados 2005*, del Consejo Estatal Electoral.

paulatina, cuya incorporación no obedece exclusivamente a cuestiones políticas, sino también económicas.

El carácter pluricultural del municipio de Tlapa de Comonfort es un elemento determinante de la vida institucional y las relaciones sociales de sus habitantes, del que se derivan encuentros y desencuentros por las diferencias culturales, cosmogónicas, económicas y políticas, que generan poderes y contrapoderes, relaciones de hegemonía y subordinación que ponen a los actores sociales en distinta posiciones, según sean los contextos y circunstancias, dando lugar a la constante construcción de estrategias políticas para atender necesidades, en una ciudad donde el racismo se exagera entre los pobladores por sus orígenes culturales.

La división comunitaria llegó para quedarse

Las comunidades de estudio pasaron de ser unidades homogéneas a localidades divididas, en las que se intenta reproducir una estructura organizativa e identitaria, con diferencias que parecen irresolubles, originadas en la competencia por recursos y obras para el desarrollo comunitario de un sector marginado, con la excepción de Santa María Tonaya, donde han seguido una estrategia distinta de acceso a recursos. Es importante destacar que los habitantes de cada comunidad tienen que asumir un posicionamiento político-partidista para acceder a apoyos, pues asumir una postura neutral lo impediría, al no formar parte de un grupo político.

La división político-comunitaria generó en el municipio de Tlapa de Comonfort la duplicidad de autoridades, designadas como "autoridades paralelas", producto de conflictos intracomunitarios que se han mantenido, con la intervención y vinculación directa de los partidos políticos. Esta división también devela las estrategias políticas seguidas por la población para acceder al poder, para competir por recursos económicos, en una región indígena, con niveles importantes de marginación económica.

Caracterizo las comunidades de investigación a partir de su ubicación geográfica, iniciando con la más lejana en la zona rural hacia la ubicada en la cabecera municipal. Comienzo con Santa María Tonaya, localidad me'phaa; luego presento a San Miguel Tototepec, comunidad na savi; continúo con Xalatzala, localidad nahua, y termino con la colonia Lázaro Cárdenas, una localidad pluricultural. El orden consecutivo coincide con la complejidad en la organización política. Decidí presentar el entramado político-partidista en cada caso, porque ilustra la compleja dinámica histórica y político-partidista comunitaria.²⁷

²⁷ Se pueden conocer aspectos generales del contexto sociopolítico de la región, y detalles de algunos conflictos particulares de las comunidades de estudio, en los informes anuales del Centro de Derechos

Santa María Tonaya

Es la localidad más alejada de la cabecera municipal, con la mayor migración, forma parte de la minoría me'phaa intramunicipal, y es de las más empobrecidas del municipio de Tlapa de Comonfort. Su unidad política basada en el cacicazgo, es el mecanismo para acceder a recursos.

Ubicación y situación económica

La comunidad me'phaa de Santa María Tonaya, conocida regionalmente sólo como Tonaya, está sobre la brecha que conduce a Cochoapa el Grande, en el filo de una barranca, de terreno escabroso a 1,780 msnm, en las laderas de la Sierra Madre del Sur, a la que se llega por una brecha que se encuentra a 41 km de Tlapa de Comonfort. Es la penúltima comunidad de este municipio, antes de llegar al municipio vecino de Metlatónoc. Colinda con las localidades me'phaa de Las Pilas y San Pedro Acatlán, municipio de Tlapa de Comonfort; Zilacayotitlán, municipio de Atlamajalcingo del Monte, y la comunidad na savi de San Martín Amatlán, municipio de Xalpatláhuac. La ubicación geográfica en un extremo de difícil acceso ha aislado a la minoría me'phaa de Tlapa de Comonfort, rodeada de población na savi. Las localidades me'phaa de estos tres municipios, están casi aisladas de sus respectivas cabeceras municipales, por lo que desde 1980 promueven el interés de formar un nuevo municipio que les permita acceder a recursos, una identidad reconocida y poder, proyecto que es retomado por periodos y después vuelve a quedar en espera. La ubicación geográfica de Santa María Tonaya la hace estratégica, porque queda en medio de las comunidades de la zona, de ahí que fuera el asiento de un albergue para niños indígenas, además de ser el lugar donde se instala una casilla electoral.

Los orígenes inmediatos de la comunidad, explican los vecinos que conocen la historia del origen comunitario, que es parte de la historia oral, se encuentran en la vecina localidad de Zilacayotitlán, de origen na savi, a la que ven como comunidad madre, misma que descende de la comunidad precolombina de Huehuetepic, pertenecientes a Atlamajalcingo del Monte, municipio del que formó parte por algunos años.²⁸ Según cuentan, Santa María Tonaya dio tierra en arrendamiento a los na savi de Metlatónoc, por lo que hay hablantes de tu'un savi en el territorio me'phaa.

La población en el año 2005 era de 560 habitantes, de ellos 435 hablaban una lengua materna, mayoritariamente me'phaa, y tu'un savi (INEGI, 2005). El terreno ocupado por la

Humanos de la Montaña, Tlachinollan, a partir de 1995 en <http://www.tlachinollan.org/category/tlachinollan/informes/>

²⁸ En la organización y reorganización municipal que históricamente se ha realizado en Guerrero, la comunidad ha sido cambiada de adscripción municipal de acuerdo a decisiones administrativas en la capital del estado, sin considerar los aspectos culturales y las consecuentes secuelas. Tonaya se fundó en 1920 adscrita al municipio de Tlapa, en 1924 pasó a Atlamajalcingo del Monte y en 1942 nuevamente fue retornada a su anterior municipio. (INEGI, 1997:220-221)

comunidad madre está constituida de barrios y anexos, que son caseríos dependientes de una colonia o barrio, con un crecimiento lento pero constante. El tipo de tenencia de la tierra es ejidal, del que Santa María Tonaya es cabecera. A nivel municipal es una de las localidades más pobres; según datos de 1995, el índice de marginación en las seis comunidades me'phaa del municipio de Tlapa, es de 0.549, el más bajo de todas las zonas donde hay población me'phaa (Carrasco, 2000).

Santa María Tonaya se encuentra entre las comunidades con menos obras municipales de introducción de agua potable, asistencia médica, electricidad y apoyo a las escuelas. Tiene aulas de educación preescolar y primaria, y el albergue del INI que se instaló en 1983, fue cerrado a causa de la falta de asistentes y la constante movilidad de profesores.

Las y los migrantes de Santa María Tonaya se dirigen en el norte mexicano a los campos agrícolas de Sinaloa, Baja California y Baja California Sur, así como a Morelos en el centro, a donde generalmente sólo se trasladan hombres y jóvenes. En Estados Unidos los destinos de trabajo son Nueva York y Florida, principalmente. La salida como jornaleros agrícolas es después de la celebración de *Todos Santos* en noviembre, o en diciembre después de la fiesta de la santa patrona, la virgen de La Concepción, el 8 de diciembre. Los migrantes retornan entre marzo y abril del siguiente año para sembrar y acceder a los recursos de los programas sociales. Los niños asisten unos meses a la escuela antes de salir para irse a trabajar; al retornar regresan a tomar clases, aunque la falta de continuidad escolar limita su aprendizaje y la adquisición de nuevos conocimientos. Esta situación ha dado lugar a una serie de prácticas escolares nuevas: los profesores aprueban a los niños aunque no posean los conocimientos requeridos, porque además tienen la presión comunitaria de justificar la inscripción de los niños para obtener el apoyo del programa federal Oportunidades. Para los profesores esta situación les permite justificar su actividad laboral, de modo que puedan cobrar el apoyo económico mensual del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), liberándose de laborar el ciclo escolar completo. De ahí los altos niveles de analfabetismo, porque los niños acreditan el grado sin obtener los conocimientos básicos como leer, escribir y realizar operaciones aritméticas básicas.

La organización sociopolítica

La población es mayoritariamente católica, cada barrio y delegación (Agua Dulce, Colonia de Guadalupe, Lindavista, Juquila, San Marcos y San Juan) tiene su iglesia, una comisaría y cancha de basquetbol, banda de música y sus mayordomías, cuyas celebraciones duran varios días con una fuerte inversión en fuegos artificiales, comida, velas y cerveza. La cantidad de cerveza que se adquiere ha ido en constante aumento, con el cuestionamiento de algunos de los vecinos, quienes tienen como alternativa cambiar de religión. El sacerdote visita en ocasiones contadas la comunidad, lo que brinda libertad a la feligresía para realizar sus celebraciones a través de una fuerte religiosidad popular. Las fiestas

religiosas están en relación con el ciclo agrícola, y las cívicas con las fechas establecido por el Estado.

Los vecinos de Santa María Tonaya explican que como comunidad madre, cuando el comisario asume el cargo, el *mezzo* o sacerdote *me'phaa*, realiza una limpieza a la comisaría, para asegurar que la nueva autoridad y la comunidad no tengan problemas durante su gobierno.²⁹ El poder civil se apoya del poder religioso para que la principal autoridad realice adecuadamente sus funciones, de lo contrario puede haber consecuencias nefastas para la comunidad completa.

Los cargos civiles son:

AUTORIDAD PROPIETARIA	AUTORIDAD SUPLENTE
Primer comisario	Segundo comisario
Primer comandante	Segundo comandante
Comandante de colonia	

Hay una minoría evangelista que ha tenido diferencias con los católicos al cuestionar el control caciquil del líder comunitario y el incremento en el consumo de bebidas embriagantes, auspiciando la incorporación de la oposición partidista representada por el PRD, al apoyarlos en su interés por el cambio político del liderazgo comunitario. Para dar mantenimiento a la iglesia del pueblo y atender las creencias religiosas hay una serie de encargados, que son los siguientes:

CARGOS
Fiscal o tiacumi primero
Fiscal o tiacumi segundo
Mayor primero
Mayor segundo
Mayor tercero
Topiles
Cantores
Rezandero

En las comunidades de la Montaña existieron los secretarios, que eran sobretodo mestizos, y en menor medida indígenas, que sabían leer y escribir; en la década de 1980, era Anastacio Bardo Toribio, quien heredó el cargo de su padre. El secretario dejó Santa María Tonaya después de sentir cuestionada su autoridad y su cargo, quedando acéfalo el

²⁹ Danièle Dehouve hizo en 2004 un documental en Acatepec, *Los peligros del poder*, donde presenta el ritual del cambio de autoridades que dura una semana. Muestran las distintas etapas del cambio de autoridades. Parte del ritual consiste en enterrar a un gato, en sustitución de un jaguar, frente a la puerta de la comisaría, lo que va a dar valor y protección a la nueva autoridad. En Santa María Tonaya en la década de 1980 se reproducía el modelo, sustituyendo el gato por una gallina, regando la sangre desde la puerta de la comisaría hasta el frente donde hay tierra.

liderazgo comunitario, ante lo que un vecino, Nazario Chávez García, se convirtió en el cacique en la década de 1990, aduciendo que participó en la introducción de servicios y la apertura de la brecha, cuando la comunidad había crecido y contaba con algunos anexos, encargándose de reproducir las mismas prácticas políticas, con algunas adecuaciones (Federico Villegas Oropeza, comunicación personal, 10 de junio de 2004).

La manera como se entiende la figura de comisario como autoridad es una dualidad, padre-madre, vista como el padre o la sombra del pueblo, *veya'ju'u*; los habitantes son vistos como sus hijos, y debe velar y rezar por el bienestar comunitario y cosmogónico, del lugar, de los migrantes y de él mismo. El cargo es anual, se designa durante la celebración de San Miguel Arcángel el 29 de septiembre, en el lugar donde reciben a los muertos. El comisario se apoya en los principales, vistos como "papás", para atender los problemas o tomar decisiones, y su autoridad se legitima con el uso de símbolos comunitarios, que son los bastones de mando –dos, uno para el primer comisario y otro para el segundo comisario–, y de un rito de entronización (Dehouve, 2011) con el que se oficializa el cargo, que es el recibimiento de las nuevas autoridades, la bendición y apoyo de los santos para cumplir con el encargo cívico-religioso, a través de la misa o rezo (dependiendo de si asiste o no un sacerdote católico) y de la entrega de la comisaría por parte de los vecinos y las autoridades salientes. El ciudadano debe cubrir una serie de requisitos, ser honesto y cumplir con sus compromisos, y si falta a su deber, "el pueblo lo espanta", "lo amansa" o lo quita del cargo, como ocurrido en la comunidad vecina de Lindavista. Destituir a una autoridad es posible porque el mismo pueblo la eligió, y en caso de incumplir con las funciones encomendadas, pueden generarse serios trastornos en la vida social y de relación con los muertos, desde una perspectiva cosmogónica (Zeferino Villegas, comunicación personal, 11 de enero de 2003).

El profesor Melquiades Bruno Flores (2004), quien trabajó en la comunidad en los años 1980, explica que el comisario se nombraba el 18 de octubre, durante la fiesta de San Lucas, era un hombre casado, de entre 40 y 50 años que ya había cubierto todos los cargos cívico-religiosos. Después del nombramiento en la comunidad, las nuevas autoridades designadas, no oficializadas aún por el ayuntamiento, pagaban al secretario en especie por el llenado de las actas de designación de los otros cargueros, para que no salieran a trabajar, y en caso de hacerlo, tenían que pagar una fuerte multa. El pago se hacía tiempo después de la entrega de las actas, el comisario, su suplente y los dos comandantes le llevaban al secretario a su casa media carga de maíz (36 litros), cinco litros de aguardiente, un tercio de leña y refrescos, además de organizarle una comida. Para afrontar los gastos, los cargueros buscaban ayudantes (Melquiades Bruno Flores, comunicación personal, 10 de junio de 2004). La alternativa que tenían estas autoridades era proponer a otro vecino que aceptara el cargo. El nuevo comisario y su cabildo tomaban protesta en Tlapa de Comonfort; a su retorno a la comunidad, los vecinos los esperaban con música y cohetes, era llevado a la iglesia, donde se pedía a los santos para que les ayudaran con el cargo. Después de la misa el comisario saliente los invitaba

a comer, asumiendo los gastos. (Federico Villegas Oropeza, comunicación personal, 10 de junio de 2004).

Después que el último secretario dejó Santa María Tonaya, surgió un nuevo líder, Nazario Chávez García, un vecino bilingüe, que poseía información oficial y contactos en Tlapa de Comonfort, se asumió como cacique, apoyado en el miedo y un grupo de allegados que trabajaban para su beneficio particular. Usó la idea de representar a la comunidad para acceder a los recursos, apoyos y beneficios de cualquier lugar que provinieran (ayuntamiento, programas sociales, candidatos, particulares, organizaciones), durante aproximadamente una década y media, cuenta un líder me'phaa de la zona (Cándido Félix Santiago, comunicación personal, 27 de mayo de 2004). La centralización del poder llevó al enriquecimiento del cacique a costa de la comunidad, ante lo que algunas familias buscaron alejarse del centro de Santa María Tonaya mediante la creación de nuevos anexos, lo que implicaba crear instituciones sociales propias, como una mayordomía, autoridades religiosas y civiles, y redes comunitarias que condujeran a largo plazo a una separación de la comunidad madre.

Maestros que trabajan en la comunidad explican que el nombramiento y las actividades del comisario y los delegados han sido refuncionalizadas en las comunidades de jornaleros migrantes ante la salida de familias completas, quedándose algunas mujeres, niños, ancianos y enfermos, de manera que las autoridades se nombran antes del periodo de migración. Entonces, durante la celebración de algún santo, son designadas para que no migren, y permanezcan en la localidad, y en enero se les toma protesta al mismo tiempo que a todos los comisarios del municipio. El cacique es quien designa al comisario, lo que le aseguraba mantener el control de las distintas instancias de poder –comisaría, comités, junta católica, mayordomías-, centralizando la toma de decisiones sobre aspectos como la concesión de transporte público, el funcionamiento de la escuela primaria, la organización de las fiestas patronales, y el recibimiento de las autoridades y demás visitantes. El interés de los pobladores y el cacique por asegurar un comisario es primordial para acceder a información y recursos de las instituciones públicas, como gestor de programas gubernamentales municipales, estatales y federales (fertilizante, crédito a la palabra, proyectos productivos), y de servicios y obras para la comunidad. Algunos delegados han aprovechado la separación de la comisaría, para realizar sus propias negociaciones de apoyos, dejando a un lado al cacique, ya sea por el desacuerdo con su forma de ejercer la autoridad, o porque el líder no se interesa en buscar apoyos para las delegaciones. (Anónimo, 2004)

El comisario representa a todos los vecinos ausentes por cuestiones laborales, en su papel de gestor es el intermediario entre la comunidad y las instituciones, es responsable de llevarles la información y obtener las firmas, huellas y documentos necesarios con los migrantes en el lugar donde se encuentren trabajando. También apoya en casos particulares, como la atención de enfermedades de espanto o de envidia, recibiendo

dinero que le envía el interesado para que busque en la comunidad un rezandero, y le entregue lo necesario para que haga los rezos o las limpias; además entrega información o encargos, entre sus funciones más destacadas. Las tareas del comisario requieren una comunicación estrecha con los migrantes, para que éste sepa dónde localizarlos cuando están en un campo agrícola y se cambian a otro; para informar de la situación de cada vecino de la comunidad, a sus respectivos familiares, según se trata de un niño o adulto; y para mantener al día al cacique cuando sale de la comunidad (Testimonio de un profesor que pidió no revelar su nombre).



Nuevas autoridades de Santa María Tonaya, municipio de Tlapa de Comonfort, con bastones de mando, y el líder comunitario Nazario Chávez García, segundo de derecha a izquierda. Enero 2003.

Los partidos políticos

En Santa María Tonaya el partido que tuvo una presencia permanente fue el PRI, que no contaba con un comité seccional porque no existía competencia partidista, y tenía un voto cautivo. El ejemplo de esta situación es que en la década de 1990, un candidato a la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort llegó a presentarse a la localidad porque ahí se instalaba una casilla, no para hacer proselitismo político. Entonces los hombres llegaban con las credenciales de elector a votar por toda su familia, e incluso por todos los vecinos de algunas localidades, entregándolas al secretario, que era quien tachaba y depositaba las papeletas en la urna. (Federico Villegas Oropeza, comunicación personal, 10 de junio de 2004)

La precaria situación económica comunitaria sirvió al PRI y al cacique local para apoyarse mutuamente, sirviendo cada uno a sus intereses, dando pie al clientelismo y corporativismo. Por su parte, cuando el PRD inició con el proselitismo en la comunidad tampoco organizó un comité de base, debido a que la negociación para recibir bienes en efectivo o especie, la hacía directamente el cacique local, quien se comprometía a

repartirlo entre los vecinos. Fue hasta 2002, en el proceso electoral para designar ayuntamiento, cuando el PRD obtuvo votos a favor, por el trabajo político de algunos profesores con injerencia en la localidad.

Después del 2000 la competencia político-partidista municipal concretó el resquebrajamiento de una serie de prácticas institucionalizadas en la comunidad, y el cacique fue dejado de lado. En las elecciones municipales de 2002 que observé, el candidato del PRI repartió dinero de forma directa a los vecinos para verse favorecido con su voto; por su parte, el candidato del PRD negoció con el cacique, y en los comicios locales se llevó a cabo observación electoral, misma que inició en 1994. Esta acción generó una apertura política al bipartidismo, producida al negociar con ambos partidos el voto. En las campañas electorales algunos de los "partidos chicos" se acercaron a Santa María Tonaya, a sabiendas de que no los tomarían en serio si no negociaban con el cacique, por lo que fue posible encontrar propaganda tirada en las calles, sin que la población tuviera noción de cuál partido se trataba. En entrevista, los candidatos del PRD comentaron que entrar en la comunidad implicaba una inversión monetaria o en especie que no aseguraba votos, por lo que era una inversión mal hecha (Martimiano Benítez Flores, 14 de septiembre de 2003; Victoriano Wences Real, 14 de junio de 2004).

Santa María Tonaya no es una comunidad dividida partidistamente, de igual manera que las otras localidades me'phaa, que es la minoría étnica intramunicipal. Esta es la diferencia con las otras comunidades del municipio de Tlapa de Comonfort. La división político-partidista es un mecanismo para acceder a recursos, estrategia impedida por la imposición de los intereses individuales del cacique. Los jornaleros migrantes al salir a trabajar conocen otras formas de vivir y organizarse, empezaron a cuestionar la forma de ejercer la autoridad y el acceso a los recursos de parte del líder comunitario, buscando escindirse de su autoridad. El inicio de una divergencia entre los anexos con la comunidad madre, Santa María Tonaya, se ha desarrollado paulatinamente, pues los delegados están haciendo gestiones por su parte, al grado que en el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, les autorizaron un sello como comisaría de Agua Dulce, cuando se trata de un anexo (Melquiades Bruno Flores, comunicación personal, 10 de junio de 2004).

Con la experiencia de Santa María Tonaya como una comunidad segregada de la negociación de espacios al interior del ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se devela una limitante más para la minoría me'phaa del municipio. Al no contar con algún conocido me'phaa dentro del ayuntamiento, los trámites burocráticos o de cualquier otra índole en que se requiera de información o asesoría, el proceso de los trámites es más largo que el que les toca a los nahuas y na savi, debiendo solicitar apoyo a conocidos en otros espacios sociales. El macropoder que el cacique tiene en su comunidad se diluye o aparece en las negociaciones con los representantes de otras instancias de autoridad –municipales, estatales, partidistas o civiles y gubernamentales–, yendo a dar a espacios de negociación, donde los poderes se miden, imponen o ceden para arribar a acuerdos.

Santa María Tonaya es una comunidad de las más marginadas del municipio de Tlapa de Comonfort, por la ubicación geográfica, lo que repercute en su bajo desarrollo económico y social. La dinámica sociopolítica y cultural de esta comunidad me'phaa es la misma que siguen las demás localidades me'phaa del municipio y la región, pareciera que su alejamiento de otros modelos de organización política impidió a los vecinos considerar nuevas formas menos caciquiles durante al menos dos décadas, de 1980 al 2000, pues algunos vecinos empezaron a alejarse del centro de la localidad para crear una organización más horizontal, sin el caciquismo basado en el miedo.

San Miguel Tototepec

La comunidad está dividida políticamente desde 1994, por diferencias que tienen un origen agrario, donde una minoría buscó la alternancia política acercándose al PCM. Posteriormente fue una de las primeras localidades en contar con dos autoridades paralelas –una comisaría y una delegación–, ambas con el mismo poder de un comisario en el municipio de Tlapa de Comonfort, cuyo ejemplo se siguió en los demás municipios de la región de la Montaña. La comunidad está conformada de cuatro delegaciones: Agua Zarca, El Centro, El Tepeyac, y San Miguelito o Alaca³⁰ Chiquito.

Para comprender la dinámica política inicio con la ubicación de la localidad; después presento el origen del conflicto y sus repercusiones; continúo con una caracterización de la organización religiosa, política y agraria; luego describo la recepción de las autoridades, y termino con una reseña de la dinámica de los partidos políticos en la localidad.

Antecedentes socioculturales y ubicación

La comunidad tiene un origen precolombino, formó parte del gran reino mixteco que comprendía algunas zonas de los actuales estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero. En la región de la Montaña hay vestigios arqueológicos de su primer asentamiento conocido como “pueblo viejo”, en un extremo de la localidad.³¹ Tototepec significa “lugar de las aves” en *náhuatl*, en *tu'un savi* recibe el nombre de *Yozononi* “llano de maíz”. Los habitantes saben que el territorio original de la comunidad madre, Tototepec, era muy grande, abarcaba lugares que hoy ocupan los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca, Copanatoyac, Malinaltepec y Xalpatláhuac, por lo que no podían “cuidarlo”, otorgando terreno a los solicitantes, como fue el caso de Cahuatache, municipio de Xalpatláhuac. Los nuevos asentamientos se convertían en comunidades hijas, debiéndole servicio a la comunidad madre, mismo que se prestaba como trabajo, bienes en especie o económicos, para las fiestas y actividades cívicas. Estas delimitaciones han generado conflictos de límites de tierra, por lo que en el sentir de los habitantes de San Miguel

³⁰ Apocope de Alacatlazala, localidad de Malinaltepec. El anexo fue fundado con habitantes provenientes de esta comunidad, por eso el nombre.

³¹ Hay información sobre la localidad y su glifo en el *Códice Azoyú 1*, p. 22.

Tototepec, hay resentimiento por la separación geoeconómica, que sin embargo es indispensable para que se transforme. Las comunidades hijas buscan la independencia y conformarse en una comisaría para tener una autoridad propia, quedarse con los recursos que entregan a la comunidad madre para usarlos en su beneficio, y terminar con el servicio. San Miguel Tototepec fue cabecera municipal del municipio de Xalpatláhuac, cuya presidencia municipal es la actual comisaría, la iglesia y el zócalo central; la cabecera pasó al municipio de Tlapa de Comonfort en 1940 (INEGI, 1997:226).

La localidad pluricultural se encuentra ubicada al sur de Tlapa de Comonfort a 23 km por una brecha cuya pavimentación inició en 2003; colinda con comunidades nahuas y na savi de los municipios de Copanatoyac, Xalpatláhuac y Atlamajalcingo del Monte. Es la comunidad rural más grande del municipio con 2,573 habitantes (INEGI, 2005); la mayoría de los vecinos son nativos de la localidad, aunque también hay na savi de Alacatlazala y Mixtecapa, municipio de Malinaltepec; de Jilotepec, municipio de Tlapa de Comonfort, y nahuas de Xalatzala. La vecindad con comunidades nahuas ha generado que haya ancianos trilingües hablantes de tu'un savi, náhuatl y español. Por el crecimiento poblacional cuenta con una variedad de demarcaciones administrativas: delegaciones, representaciones, colonias con encargados y sin encargado. La tierra es comunal y algunos terrenos aparecen como pequeña propiedad.

Por la amplitud de su población, se encuentra organizada en colonias, las más antiguas son cuatro, aparte están los anexos reconocidos y anexos sin reconocer, estos últimos son tratados de esta forma porque es una manera de evadir la obligación oficial de brindarles servicios públicos. Destacan dos colonias, El Centro y San Miguelito, porque operaron como polos representativos de las facciones político-partidistas, que describo más adelante. En el Centro está la comisaría, con un zócalo y un parque amplio, mientras que la delegación se encuentra en un terreno particular, sin la cancha de basquetbol clásica, el patio es ocupado como auditorio para los eventos sociales y las asambleas.

La salida de jornaleros agrícolas migrantes, de forma individual o en familia, es a Sinaloa, Baja California o Morelos; si el destino es Estados Unidos, se trasladan a California, Nueva York, Carolina del Norte, Nueva Jersey, Oregon, Dakota y Tennessee. Los migrantes adquieren conocimientos diversos de su experiencia laboral y de vida, que son ponderados positivamente por los residentes de San Miguel Tototepec, de manera que algunos de ellos a su regreso son vistos como posibles autoridades, aunque sean jóvenes y no tengan experiencia en cargos comunitarios previos, como sucedió con el comisario designado en 2005, situación de la que él mismo da cuenta. Otros migrantes son considerados para ocupar cargos dentro del sistema de autoridades, porque son vecinos de la localidad y tienen que cumplir con el servicio comunitario. De algunos años a la fecha, a petición de las autoridades comunitarias, los migrantes que se encuentran en Estados Unidos han cooperado para hacer mejoras en el atrio de la iglesia, la ampliación

del panteón o la celebración de una fiesta patronal (César Cano Castañeda, comunicación personal, 4 de octubre de 2005).

La localidad cuenta con la mayor infraestructura educativa, ya que hay escuelas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria técnica agropecuaria y bachillerato a distancia; para el nivel superior, los interesados se trasladan a Tlapa de Comonfort, Chilpancingo o Puebla; también dispone de una casa de salud. A pesar de tener estos servicios, se requiere la mejora de algunos e incorporar otros, pues la comunidad continúa creciendo. Ante estos requerimientos las dos facciones políticas tuvieron que ceder a sus diferencias y participar conjuntamente en la demanda de una nueva brecha entre San Miguel Tototepec, la pavimentación del tramo que entronca con la carretera Tlapa-Marquelia, y con la ampliación del panteón.

Conflicto, reorganización sociopolítica y designación de autoridades

Inicio este apartado presentando los hechos históricos que dieron origen a la división político-partidista de San Miguel Tototepec, para conocer el impacto que tuvieron en la reconfiguración política y la designación de autoridades comunitarias. Integrantes de la comisaría del PRI y de la delegación del PRD hicieron la descripción del conflicto, y los integrantes de la delegación fueron quienes dieron más detalles, no sólo por el interés de presentar su versión como facción subalterna, sino también porque fueron los más abiertos a recibirme y compartir información.

San Miguel Tototepec tiene una historia de conflicto por límites y posesión de tierra con las comunidades vecinas de Zacatipa y Quiahuitatzala, municipio de Xalpatláhuac; y Ocoapa, municipio de Copanatoyac (EDESPIG, 2003); además, dentro de la localidad han existido cacicazgos interesados en controlar el poder civil y agrario. La división partidista contemporánea de San Miguel Tototepec data de conflictos por tierra en la década de 1960, que estuvieron vinculados con luchas partidistas de entonces. Existieron varios caciques locales interesados en ampliar sus propiedades -Policario Díaz, Nazario Serrano, José Campos, Miguel Díaz Hernández-, de ellos el más conocido es Díaz Hernández, debido a que enfrentó a un vecino de la localidad, Lucas Flores Salazar, en dos ocasiones. La primera en 1964, por el uso y reclamo de tierra, encarcelado 15 años en las Islas Marías; y la segunda en 1979, cuando Lucas Flores regresó a San Miguel Tototepec y fue nombrado comisario, vinculado al naciente PCM, entonces fue acusado de promover el comunismo. En la medida que apareció un partido alternativo al PRI en la región de la Montaña, se buscó que apoyara demandas de grupos subalternos, en este caso los campesinos na savi de una localidad del municipio de Tlapa de Comonfort con importancia regional. (Claudio Carrasco Hernández, comunicación personal, 22 de enero de 2004; Encarnación Cano Morales, comunicación personal, 30 de mayo de 2004).

En 1993 Lucas Flores y Fidel Villegas Ruiz se organizaron con Raymundo Velázquez Flores, originario de Cahuatache, municipio de Xalpatláhuac, dando lugar a una representación en la Montaña de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ).³² Tiempo después los militantes expulsan a Lucas Flores y Raymundo Velázquez Flores por corruptos, dando lugar a un segundo grupo de LARSEZ local para demandar apoyos, misma que desapareció poco tiempo después, dando lugar en 1997 a una nueva organización, el Movimiento de Campesinos Indígenas de la Montaña (MOCIM), vigente hasta mediados del 2000.³³ (Claudio Carrasco Hernández, comunicación personal, 31 de enero de 2004).

En 1994 el grupo de campesinos liderados por Fidel Villegas Ruiz pide a la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort la creación de una nueva comisaría, una oficina del registro civil y fertilizante, para acceder a recursos y apoyos que la comisaría del PRI no les proporcionaba. Ante la negativa del ayuntamiento, este grupo simpatizante de la LARSEZ se movilizó a Chilpancingo con otras organizaciones campesinas –la Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero (OPCG) y la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS)-, y logró hablar con el gobernador, quien instruyó que se resolviera su demanda en su municipio, a través del delegado de gobierno. Esta autoridad les ofreció una delegación que podía crear el ayuntamiento –y no una comisaría, porque ya existía–, y fertilizante. El gobierno del estado resolvió este tipo de conflictos de manera pragmática, pasando por sobre lo que la ley establece,³⁴ al aplicar una estrategia política para evitar una mayor movilización social. En este ejercicio de poder, el gobierno jugó con las posibilidades de resolver una demanda de varias organizaciones campesinas, usando la interpoliticidad al moverse entre dos sistemas políticos, para atender las demandas de insumos y espacios de poder dentro de los márgenes del Estado y de las organizaciones de campesinos-indígenas.

Con la designación del primer delegado en 1994, Rodrigo Villanueva Castro, se eligió un lugar para la delegación, la "comisaría vieja" que no se usaba, lo que obligó a un posicionamiento político-partidista de todos los habitantes de San Miguel Tototepec, a favor o en contra de las dos facciones: PRI y PRD. Fue la primera confrontación entre la

³² La Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ) fue creada por la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) en El Ticuí, municipio de Atoyac, en 1963, con organizaciones campesinas de la Costa Grande de Guerrero, a las que posteriormente se agregaron organizaciones campesinas de toda la entidad. En 1982, Raymundo Velázquez Flores participaba en el Movimiento Urbano de Iguala, y con la reactivación de la LARSEZ en 1982, quedó como encargado de la región Montaña.

³³ El conflicto es complejo y con una historia amplia, se presentan generalidades para conocer la historia subyacente el conflicto partidista.

³⁴ La *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero* establece que el congreso aprobará la creación de una comisaría municipal, cuando "dos terceras partes de los vecinos formularán solicitud al Congreso del Estado por conducto del Ayuntamiento", según lo establece el artículo 17. Lo que puede hacer el ayuntamiento es crear delegaciones municipales donde existan "más de veinticinco mil habitantes", o que exista una gran distancia entre el ayuntamiento y el lugar donde se tienen que otorgar servicios públicos, artículo 18.

comisararía del PRI y la delegación del PRD, cuyos resultados -varios heridos y un muerto de la delegación- definieron una división intracomunitaria en San Miguel Tototepec. Las confrontaciones físicas y políticas se siguieron dando, atendiéndolas a través de procedimientos jurídicos y judiciales, a nivel municipal (en el ayuntamiento, y entre los partidos PRI y PRD); estatal (policía judicial, delegación regional de gobierno); y nacional (CNDH), con la intervención de instancias civiles como Tlachinollan. Como producto de negociaciones y acuerdos, las partes buscaron que los compromisos establecidos entre ellos y con los representantes gubernamentales quedaran por escrito, para que cuando fuera necesario se pudiera acreditar los compromisos establecidos en minutas o actas de acuerdo. Así fue como se impuso la cultura jurídica escrita, que no da cuenta de las negociaciones políticas como se establecen los acuerdos interlegales, producto de la convergencia y desencuentro de dos sistemas políticos diversos, el estatal y el de los pueblos indígenas de la Montaña de Guerrero.

La delegación del PRD tuvo que crear una estrategia política y otra simbólica para consolidarse y mantenerse. La primera consistió en contar con el apoyo político de otras comunidades de la región, a través de la inclusión en una organización social, y un espacio desde dónde buscar y negociar apoyos, que encontró en el PRD en 1994. Tener la categoría de delegación, y no de comisaría, limita acceder a recursos u obras públicas en la práctica y normatividad de Guerrero, porque es una categoría que ubica en la subalternidad ante la comisaría, ya que ésta representa y gestiona los apoyos para la comunidad en su conjunto y los reparte. La segunda estrategia consistió en acceder a un sello que brindaría identidad y autoridad a la delegación, independencia de la comisaría y legitimidad oficial. Esta demanda de separación e independencia es mal vista por los vecinos de la comunidad madre, sobre todo por las personas mayores, quienes recuerdan constantemente el incumplimiento de "la costumbre" de participar o brindar servicio, sin reflexionar en las razones de cambio que mueven a los grupos o facciones que buscan separarse. Con esta segmentación política se genera una división comunitaria que obliga al grupo escindido a conformar un sistema de cargos propio, siguiendo los lineamientos usados, e incorporando algunos nuevos, como es la definición de un nuevo santo patrono para rendirle culto al convertirse en su santo protector, o una mayor participación femenina.

Las relaciones sociales entre los integrantes de las dos facciones se han tensado con el transcurrir de los años, y aunque los vecinos se reúnen para observar conjuntamente algunas actividades festivas, como la celebración del carnaval que presencié en febrero de 2004, la división es notoria. En la plaza central de Tototepec, frente a la comisaría, bailaba un grupo de hombres, mujeres y una niña, todos vestidos de mujer, con máscaras; en el pasillo de la comisaría tocaba la banda, y adentro se encontraban el comisario y su suplente. El centro se dividió en dos partes, los de arriba y los de abajo; unos participantes portaban banderas de tela y papel de china con combinaciones de colores, otros a los "soldados", vestidos de verde, algunos con uniformes militares. En la representación, un

grupo de soldados llega a la plaza llevando a los “detenidos” amarrados con una cuerda y ahí los fusila, simulando los tiros con cohetes y “palomas” explosivas. Después, un piquete entra a la comisaría, saca al comisario y a su segundo con las manos arriba, los lleva al centro y también los fusila.

Los participantes son, en su mayoría, jóvenes de entre 15 y 20 años, hay algunos adultos y un tercio es de niños; los vecinos de toda la comunidad se acercan, pero quienes participan en su papel de autoridades son las de la comisaría, y los simpatizantes de la delegación perredista prefieren no asistir ahí, sino a la delegación de San Miguelito, donde también se realiza la representación. La representación permite a los vecinos de las facciones acercarse a observar en un espacio que no es neutral cotidianamente, pero sí en el marco de la fiesta, aunque hay desconfianza que se observa en las medidas que cada asistente toma para evitar a los contrincantes faccionales.

La organización religiosa

La organización católica también ha sido impactada por la división política, después de la separación, los fieles que simpatizan con el PRI se quedaron con la iglesia, los santos y los instrumentos musicales; y los católicos del PRD tuvieron que crear un nuevo sitio para sus celebraciones, como la casa de algún simpatizante o el local de la delegación, porque fueron vetados de la iglesia común. Esta división también la conoce y vive la estructura eclesial parroquial y de la diócesis, ya que los sacerdotes tienen que definir cómo relacionarse con ambas facciones político-partidistas, aunque dependiendo de las ideas del cura, pueden tomar una postura a favor de un grupo y estar en contra del otro, y polarizar más el conflicto.

Las dos minorías religiosas, los testigos de Jehová y los evangélicos, no se sintieron involucrados en la disputa y asumieron la autoridad de la comisaría.

Los cargos religiosos dentro de la iglesia se jerarquizan del grado más sencillo hasta escalar, a través de los años, a fiscal. Los cargos son los siguientes:

CARGO	FUNCIÓN
Fiscal	Máxima autoridad a nivel religioso entre los na savi. Asume el cargo después de haber sido comisario
Primer mayordomo o mayordomo mayor	Encargado del santo patrono San Miguel Arcángel
Tiacume	Segundo del mayordomo, tesorero (se encarga de las compras) y busca a los diputados
Primer diputado	Son los ayudantes con los gastos del tiacume para la fiesta. Se avanza en el sistema, del cuarto al primero hasta convertirse en tiacume
Segundo diputado	
Tercer diputado	
Cuarto diputado	

Existen varias mayordomías para festejar a los santos, el santo patrono es San Miguel Arcángel, que se celebra el 29 de septiembre. También están los cargos de la iglesia, que atiende la gente de la comisaría del PRI, que al marginar a los perredistas simpatizantes de la delegación, el PRI les negó el acceso a la iglesia, al encontrarse en el centro.

Hay algunos grupos de trabajo como la Junta Católica y la hermandad, que se encargan de actividades para la obtención y administración de recursos, y organizan las correspondencias,³⁵ y la carrera guadalupana, entre las actividades más importantes. En estas instancias no participa la delegación.

En el ejercicio de autoridad, quien asume el cargo debe tener la experiencia de los cargos civiles y religiosos, pero este principio cambió, y en el caso de la delegación ocuparon el cargo jóvenes que no han participado como cargueros; y en la delegación, al quedarse sin santos, no es un aspecto que se tenga que considerar como requisito.

La organización política

En San Miguel Tototepec el sistema de autoridad comunitaria era homogéneo hasta antes de la división comunitaria en 1994, se conformaba de cargos civiles y religiosos que tenían que cumplirse de manera escalonada. De ahí que al iniciarse un caserío se nombra un representante de las familias que se mudaban a un nuevo paraje, quien funcionaba como gestor de servicios, subordinado al comisario, encargado de repartir las parcelas, incluso de atender cuestiones de procuración de justicia en casos sencillos; la duración del cargo era de entre ocho y diez años. Al crecer el caserío se convierte en delegación, donde el número de familias es mayor. El delegado tiene las mismas atribuciones que un representante, con la diferencia de que posee un sello que le da la posibilidad de hacer gestiones independientemente del comisario, la duración del cargo también es de unos diez años en promedio. El siguiente cargo es el de comisario, cuando la delegación se hace más grande, logra separarse y contar una estructura organizativa propia. La conformación como comisaría es un proceso de varios años, cuyo liderazgo es reconocido y su trabajo visto como un servicio, con el involucramiento de los vecinos, con quienes generalmente se tiene alguna relación de parentesco.

La organización sociopolítica en 2003 obedecía a los cambios generados por el conflicto de 1994, la delegación al crearse siguió el modelo de organización de la comisaría, que representa el deber ser de gobierno comunitario. Los cambios en las instancias de autoridad se pueden identificar en las funciones y procedimientos de las autoridades paralelas de la delegación. En este sentido puede hablarse de dos sistemas de autoridad,

³⁵ En la región de la Montaña se conoce como "correspondencia" al intercambio de visitas entre comunidades con motivo del festejo de un santo patrono.

la comisaría y la delegación; y hasta tres formas de designación de autoridades, la primera anterior a 1994, la segunda la de la comisaría, y la tercera, la de la delegación.

Cuando la delegación se convierte en comisaría hay una serie de cargos que son designados en asamblea y otros que son definidos por el comisario de manera directa, la duración del cargo es de un año, que es considerado como servicio para el pueblo. El primer cargo de máxima autoridad es el de primer comisario y el suplente del comisario, que en caso de estar ausente, las demás autoridades o la comunidad no puede tomar decisiones, pues se tiene que respetar el cargo y la potestad que la comunidad le otorgó. Este orden cosmogónico na savi se sigue bajo la metáfora de que la comunidad es como un cuerpo humano en el que la cabeza piensa, decide. El comisario también es el puente y mediador con el sistema estatal, porque representa paralelamente a la comunidad al ser su voz, y al ayuntamiento en el ámbito de lo civil y auxiliar del Ministerio Público del fuero común en lo judicial.³⁶ Luego está la designación del primer comandante y segundo comandante o comandante suplente, encargado del grupo de policía, conformado de entre 12 y 16 miembros.

Otro cargo designado es el de regidor, nombrando dos regidores que representan al consejo de ancianos, conformado por los principales, responsables de apoyar al comisario en la toma de decisiones. También se eligen dos topiles encargados de llevar recados, buscar a vecinos y ayudar al comisario y a los regidores en la realización de diligencias al interior de la comunidad. Años atrás, hasta la década de 1970 el secretario era un mestizo o alguien que sabía leer y escribir, quien fue sustituido por alguno de los profesores bilingües. Los cargos que no se asignan de forma directa en la asamblea son los de policías, haciéndolo posteriormente de manera cerrada en la comisaría.

Con la división comunitaria y la designación de autoridades paralelas, la comisaría continuó nombrando la misma cantidad de autoridades porque tenía una población alta, no sucedió lo mismo en la delegación donde eran minoría, por lo que se redujo el número de cargos, debido a que algunos los pudieron suplir con el trabajo de otros, como el de topiles y de policías. Las funciones y autoridad del comisario de bienes comunales y delegado se depositaron en la misma figura, el delegado, siendo reconocieron dentro y fuera de San Miguel Tototepec por autoridades locales y municipales. Este uso político de los cargos es un aspecto que no se aprecia en las normas escritas, que se sabe por la dinámica política seguida en la región de la Montaña, misma que se ha normalizado a través del habitus político de pobladores y funcionarios regionales.

³⁶ Las funciones del comisario se establecen en la *Ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero*, artículo 201, fracción III. De igual manera aparecen las funciones del delegado en el "Capítulo II De las comisarías y delegaciones municipales".

El sistema de cargos civiles en San Miguel Tototepec en 2003, era como se indica en el siguiente cuadro.

COMISARÍA	DELEGACIÓN
Comisario propietario	Primer delegado
Segundo comisario	Segundo delegado
Secretario	Comandante primero
Primer regidor	Comandante suplente
Segundo regidor	Secretario
Primer comandante	
Segundo comandante	
Policías	
Topiles	

Los criterios para la elección de las autoridades también han ido cambiando, no sólo por la escisión comunitaria, sino también por la transformación del sistema político estatal. Cuando la designación de autoridades era una práctica comunitaria, se privilegiaba el aspecto ético, buscando hombres adultos que tuvieran experiencia en los cargos, casados, que debían ser honestos, serios, reflexivos, justos. Con la transformación política y económica de San Miguel Tototepec, se requieren nuevas cualidades, que han desplazado la parte ética y de conocimiento de los cargos. Son electos hombres casados, jóvenes, bilingües, que saben leer y escribir; que tienen contactos de la misma afinidad partidista en instituciones gubernamentales y sociales en la ciudad de Tlapa. Es el caso del joven comisario César Cano Castañeda, quien vivió varios años en California, y al retornar a Tototepec participó en el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort en 2002 y fue dos veces comisario, en 2001 y 2005.

Estos cambios generan encuentros y desencuentros generacionales, pues los adultos cuestionan la eficacia de autoridades con estas características, extrañan la experiencia y la recuperación tanto de la costumbre como de los elementos cosmogónicos, en una transformación paulatina. Podría pensarse que en la delegación están más abiertos a los cambios, pero existen voces que extrañan el deber ser que conocieron de niños.

El cuestionamiento de los cambios emprendidos en la designación de las autoridades se da por igual en la comisaría y en la delegación, los principales y los responsables de la iglesia son quienes reproducen las prácticas aprendidas de los abuelos. En la celebración de Todos Santos en noviembre, los principales rezan en la iglesia, en un rito donde sólo ellos participan en el coro que se está en la parte superior del templo donde piden por las almas de los difuntos de la comunidad y las autoridades. En estas plegarias no participan simpatizantes del PRD, porque está prohibida su entrada a la iglesia. Otro elemento común de la comisaría y la delegación es la incorporación de hombres jóvenes en las tareas de autoridad, ya sean maestros o migrantes, los maestros conocen la costumbre

comunitaria, pero los jóvenes que salieron a trabajar como indocumentados a Estados Unidos, después de la secundaria, han dejado de practicar los ritos y desconocen los cambios en la localidad.

El bipartidismo incorporado en Tototepec, llegó por el interés de acceder a recursos, sin que los interesados previeran cuáles iban a ser las repercusiones socioculturales y políticas que trastocarían la dinámica comunitaria completa. La comunidad se dividió en una comisaría y se creó una nueva delegación para la toma de decisiones y la organización de actividades de todo tipo; la delegación reprodujo espacios físicos y socioculturales, como las mayordomías, rituales y danzas, agregando nuevas características o modificando algunos elementos. Las facciones se vincularon con organizaciones sociales y grupos político-partidistas con presencia en el municipio y la región. La tradición cambió, pasó de ser una tradición comunitaria única, a dos, una conservadora y otra renovada. La razón de las modificaciones se debe a que cada grupo político se asume como una facción partidista. La comunidad se reestructuró como parte de los encuentros y desencuentros políticos, y la interpoliticidad ha coadyuvó como mecanismo de interacción política, permitiendo la negociación en situaciones conflictivas.

El Comisariado de Bienes Comunales

Un nivel más de representación de autoridad es la que tiene que ver con la tierra, el Comisariado de Bienes Comunales, que al formar parte de la estructura conformada por el PRI, ha resultado afín a la comisaría. San Miguel Tototepec es la cabecera del núcleo agrario, y en la lista de comuneros se encuentran simpatizantes de ambos grupos, imponiéndose el de la comisaría. Éste es un espacio que no ha sido tan peleado políticamente, como sucede en otros núcleos agrarios, donde la intervención de los partidos políticos es central, como ocurre en Metlatónoc. El sacerdote Mario Campos en el año 2000 intentó que el presidente del comisariado actuara como elemento de confluencia para ambas autoridades, quien a pesar de intentarlo, no logró mayor contacto (Mario Campos Hernández, comunicación personal, 10 de diciembre de 2003).

La designación del Comisariado de Bienes Comunales y del Comité de Vigilancia es acompañada por la Procuraduría Agraria, se lleva a cabo en asamblea cada tres años. Los cargos son designados a partir de la Ley agraria y la costumbre. Cada autoridad se conforma de un presidente, secretario y tesorero, con sus respectivos suplentes.³⁷ A la asamblea asiste un representante de la delegación de la Procuraduría Agraria para legalizarla, así como a los acuerdos tomados.³⁸

³⁷ La forma como se organizan las dos instancia consiste en que el comisariado atiende las cuestiones relativas a la tierra y el comité de vigilancia se encarga de lo relacionado con la madera y el agua.

³⁸ La Ley Agraria establece en el artículo 99, fracción II, que el Comisariado de Bienes Comunales será nombrado en asamblea “de comuneros en los términos que establezca el estatuto comunal y la costumbre”.

La recepción de las autoridades

Después del proceso de designación de los comisarios y delegados en las comunidades municipales, el ayuntamiento avisa la fecha de "toma de protesta", generalmente un sábado a finales de enero. En San Miguel Tototepéc las autoridades salientes tienen que organizar la entrega de un informe de actividades, uno económico de recursos y gastos, y el inventario de lo que entrega la autoridad saliente, además de organizar una ceremonia religiosa y una comida para las autoridades entrantes y el pueblo. En la organización y preparación de la comida se evidencia la trascendencia de que la máxima autoridad sea un hombre casado, porque es una actividad que tiene que organizar la esposa. En la preparación de la comida se involucran las esposas del comisario y del delegado, encargadas de coordinar a las esposas de las otras autoridades integrantes de cada "cabildo". Las mujeres prepararan comida prescrita para el evento, para lo cual definen el lugar donde se cocinará e instalará el fogón y los comales para las tortillas. Se reparten las tareas en la cocina y se define la cantidad de comida a preparar, los trastes que se prestarán y se calcula la leña necesaria, así como quiénes servirán la comida. La limpieza y adorno de los bastones de mando le corresponde a la autoridad saliente, así como el aseo de la comisaría o delegación. Son los hombres los encargados de estas tareas, los principales se encargan del cuidado de los bastones de mando. Las mujeres no participan de manera directa en las actividades políticas y rituales de designación y entronización de las autoridades, porque los espacios políticos son monopolio de los hombres.

La toma de protesta de los nuevos comisarios es un evento oficial que se realiza en el auditorio de la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort en enero de cada año, las autoridades salientes y entrantes regresan a su comunidad, donde se lleva a cabo un rito religioso y civil de recibimiento, como parte de la legitimación política y de la dinámica cosmogónica, que describo en el capítulo 4.

En la historia oral de los líderes comunitarios, está la imagen que en la década de 1960 el recibimiento lo hacía la comunidad en su conjunto, en un ambiente festivo, en el cruce de San Miguelito, donde está el panteón, esperaban con la imagen de San Miguel Arcángel, cadenas de flores de cempasúchil, música de banda y cohetes. Servían una bebida ritual, atole xoco,³⁹ atole dulce, atole blanco y ponche, repartido por mujeres y hombres a todos los asistentes. Algún principal depositaba collares de flores en el centro del panteón para las almas de las autoridades fallecidas. Después, el nuevo comisario rendía un informe de lo que dijo el presidente municipal; los principales le indicaban cuál era la costumbre para gobernar: "ordenar todo, no dejar a nadie afuera, ver la escuela, la iglesia, la salud, el comisariado de bienes comunales" (Honorio Cano Bonilla,

³⁹ El atole xoco se elabora con maíz nixtamalizado, martajado, que se deja fermentar algunos días, después se cuele y se hierva; la bebida que resulta es de color rosa. Se sirve con una salsa preparada con semilla de calabaza, sal y chile; como adorno, al final se le agrega un puñito de frijol cocido. Se come con pedazos de totopo. Este alimento es particular de la dieta na savi.

comunicación personal, 4 de mayo de 2004). De ahí se dirigían a la iglesia donde los cantores pedían para que no hubiera problemas y por la salud de las autoridades para el buen desempeño de su cargo, y luego se dirigían a la comisaría para culminar con la comida. El comisario saliente iba a dejar al comisario entrante a su casa, acompañado del pueblo, y luego el comisario saliente se retiraba. El primer discurso del comisario era muy observado para definir qué tan buena autoridad sería. (Manuel Cano Ortega, comunicación personal, 21 de febrero de 2004; Claudio Carrasco Hernández, comunicación personal, 31 de enero 2004).

Con la división comunitaria cada grupo político reconfiguró el ritual de recibimiento de autoridades, además de organizar una calendarización no dialogada, a partir de información obtenida por rumores, para evitar conflictos entre los simpatizantes de los grupos, por el consumo de alcohol en el festejo. El grupo de la comisaría del PRI recibe a la autoridad directamente en el centro, frente a la comisaría, con flores, confeti y cohetes. Ahí los líderes del PRI emiten un breve discurso y dan la bienvenida al nuevo comisario. Luego se dirigen a la comisaría, donde le entregan las llaves y bastones de mando, culminando con el reparto de refresco a todos los asistentes.

El grupo de la delegación del PRD recibe a las nuevas autoridades en el panteón, según lo observé en 2004, con atole xoco y música, los líderes aluden a la historia de la división comunitaria. Después se entregan las varas de mando al primer y segundo delegado.⁴⁰ Del panteón, se dirigen en procesión a la delegación, encabezados por las nuevas autoridades y las autoridades salientes; invitados, el pueblo y la banda de música. En la delegación se encuentra gente esperando, lanzando cohetes, con mesas y sillas para recibir a las autoridades y visitantes especiales. Ahí mismo los principales elaboran cadenas de flores de nochebuena para los santos, en imagen o de bulto, les encienden velas, lo mismo que a las almas de las autoridades muertas.

El recibimiento de autoridades en San Miguel Tototepec, o la entronización como designa al rito de recibimiento y entrega de los símbolos de poder, los bastones de mando Dehouve (2011), es un evento que además de concluir con el rito de designación de las autoridades comunitarias, cumple con otras funciones. Mantiene la memoria histórica de la división y reitera los compromisos políticos con el partido al que se adscriben. Para la delegación, posibilita acercarse a otros actores sociales para crear redes de apoyo y

⁴⁰ En 2004 las nuevas autoridades y las autoridades salientes iban vestidas con un pantalón azul y una camisa de color amarillo, emblema del partido con el que simpatizan, el PRD. Entre los invitados especiales estuvieron representantes de la coordinadora regional del PRD, un diputado estatal y representantes del comité promotor de Zeferino Torreblanca Galindo, candidato a la gubernatura del estado. Un día antes llegó el comisario y la banda de once músicos de la comunidad de San José Lagunas, del municipio de Alcozauca, para apoyar en la celebración. La asistencia respondió a un intercambio entre comunidades que fueron apoyadas por el diputado federal del PRD, Javier Manzano Salazar.

adscribirse a grupos de poder, con una tendencia partidista, porque hay un apoyo recíproco entre el PRD y la delegación.

El recibimiento en la comisaría del PRI en 2006 que presencié, tuvo una novedad; después de la toma de protesta del presidente municipal a las nuevas autoridades, los comisarios recién nombrados fueron invitados por el comité municipal del PRI a su local, para volver a tomarles protesta e invitarlos a comer. Al terminar el evento a las tres de la tarde, las autoridades se dirigieron al panteón de Tototepec, donde los esperaba la gente con atole xoco y totopo, los mayordomos les colocaron collares de flores de nochebuena y cohetes; unos cantores se encargaron de recibirlos. Después de tomar el atole, la comitiva fue ordenada por los principales, adelante se puso al primer comisario, a su derecha el segundo comisario, cada uno con su bastón de mando; a la izquierda de ellos, el primer y segundo comandante, atrás de ellos se colocaron a las autoridades salientes en el mismo orden; después el pueblo y al final la banda de música. En el recorrido, al terminar de bajar del panteón, esperaba un grupo de vecinos con una imagen de San Miguel Arcángel, quienes encabezaron a todos rumbo a la iglesia.

En la iglesia, antes de entrar, la procesión completa hace un recorrido alrededor de la iglesia, llegan a la puerta que se encuentra entrecerrada y el comisario con su bastón de mando empuja la puerta para abrirla, todos entran para participar en la misa de agradecimiento al comisario saliente y de bienvenida al comisario entrante. Afuera suenan música y cohetes. Al terminar la celebración religiosa se dirigen a la comisaría, ya sin la imagen de San Miguel, que se queda en la iglesia; el comisario vuelve a usar el bastón de mando para abrir la puerta de la comisaría y la de la oficina interior, que se encuentran entre abiertas. Después de un rato sale el comisario de la oficina a la sala, que es amplia, e informa a la ciudadanía lo que dijo el presidente municipal; el comisario y el comandante explican cuál será su “forma de trabajar”. Por su parte el comisario saliente declara cuáles fueron las actividades realizadas y los recursos que entrega, y agradece al pueblo su apoyo y confianza. Al terminar los discursos se sirve la comida para todos los asistentes, al concluir, el comisario se dirige a su casa acompañado por el pueblo y la banda de música.

El recibimiento de las autoridades del PRD y del PRI se lleva a cabo en el mismo lugar sagrado, siguen el mismo protocolo de presentarse primero a misa y después en el espacio de autoridad civil. El PRI mantiene el protocolo comunitario, mientras que la delegación del PRD ha hecho adaptaciones para contar con prácticas propias que le den identidad, recuperando y recreando algunas actividades rituales y simbólicas, conocidas por sus simpatizantes. Por su parte, el comité municipal del partido busca afianzar su poder con sus agremiados, reiterando su apoyo, recordándoles el compromiso recíproco como correligionarios, y posiblemente, recordándoles que 2006 es un año electoral. Ambos grupos evitan celebrar el mismo día, para prevenir cualquier tipo de enfrentamiento, como ha ocurrido anteriormente.

Al analizar la forma como son recibidas las autoridades indígenas en las comunidades, se puede ver cómo las prescripciones sobre el deber ser de la autoridad, como laica y civil, en algunas regiones cambia por la coexistencia de cosmovisiones, sistemas políticos y sistemas jurídicos. En el caso de Tlapa de Comonfort, los funcionarios del ayuntamiento conocen y reproducen prácticas comunitarias indígenas; las comparten, las usan y las validan, independientemente de su tinte partidista. La religiosidad popular y la teología india aparecen, dando cuenta del vínculo cívico-religioso practicado en una región con precedentes mesoamericanos. Es en estos actos y ritos políticos la interpoliticidad aparece en el momento en que el Estado se sirve de una práctica local –el recibimiento de autoridades–, para legalizar a una figura jurídica. El PRI por su parte recupera la oportunidad de tener concentrados a sus simpatizantes para darles instrucciones respecto de los próximos comicios en urnas.

Los partidos políticos

En San Miguel Tototepec, a principios del 2000 eran dos los partidos con trabajo político y una estructura partidista, el PRI y el PRD. La estructura de los partidos opera en las coyunturas electorales, y su trabajo es importante porque echan a andar la organización electoral y explican a los simpatizantes cuál es la estrategia política que se seguirá. En la localidad las dos fracciones han ido cambiando su actitud política, la población dejó de cerrarse a la pluralidad partidista, en las campañas escuchan a los candidatos que se presentan, a cambio de las dádivas que entregan. Lo que inhibe el interés de los partidos nuevos o pequeños para llegar a comunidades como Tototepec es que la población cuenta con una postura política ya declarada.

El PRI ha sido el partido que por antonomasia representa al gobierno, y del que las generaciones contemporáneas tienen memoria, con trabajo político a través del comité seccional y de algunas instancias partidistas como la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Central Campesina Independiente (CCI) y Antorcha Campesina (AC). Ésta llegó en 1994 llevada por Agustín González (Damián Campos Díaz, comunicación personal, 15 de junio de 2004). El priismo local tiene un fuerte vínculo con el PRI municipal, por el número de votos que aporta en cada proceso electoral, al ser la localidad rural con más población, lo que le ha significado contar con distinto tipo de apoyos y obras, cargos públicos en el ayuntamiento y representación en el comité municipal del partido.

Por su parte, el PRD tiene un comité de base encabezado por su líder histórico, Fidel Villegas Ruiz, quien es asociado con la delegación, que es el principal espacio físico del partido, ubicado en el Centro. La delegación ha creado importantes vínculos con el comité municipal del PRD en Tlapa, ambos comités se activan en los procesos electorales, con la mediación de los candidatos en turno. Debido a que el PRD en este periodo no contaba con recursos para apoyar a sus simpatizantes, los representantes legislativos –diputados locales y federales– fueron los encargados de brindar apoyos, no los comités municipal o

regional, lo que los empoderó antes los ojos de las comunidades y grupos de simpatizantes. Con el primer ayuntamiento perredista en Tlapa de Comonfort (2005-2009), el líder comunitario, más que la delegación, obtuvo algunos espacios en el ayuntamiento por el apoyo que prestó a la candidatura. La consolidación del PRD en la delegación le significó el acceso a recursos, que era la intención de los perredistas.

En la localidad el comité seccional del PRI y el comité de base del PRD no contaban con inmuebles propios, ocupando las instalaciones de la comisaría y la delegación respectivamente, para las tareas partidistas. En el discurso ideológico los partidos son asociados con un acceso o inaccessión a recursos financieros y en especie, de modo que el PRI se veía como un partido con dinero y el PRD como un partido pobre. Esta idea se reflejaba, por ejemplo, en el local que ocupa la comisaría del PRI es una comisaría grande, parece presidencia municipal; mientras la delegación del PRD forma parte de la casa del líder comunitario, sin tener un espacio propio.

La población de San Miguel Tototepec en general se adscribe a alguno de los dos partidos, sin tener clara la diferencia entre lo que implica ser militante o simpatizante, asumiendo un compromiso político y de lealtad con la identidad partidista asumida. Al principio de su adhesión al PRD, varios de los "militantes" no estaban afiliados al partido, sin que eso menguara su interés. Con la división comunitaria, las mujeres de ambas facciones tuvieron una participación pública en las distintas actividades internas, porque se trataba de contar con un grupo numeroso, de manera que se fortaleciera la facción.



Cabildo del ayuntamiento de Tlapa de Comonfort en acto solemne de toma de protesta en el auditorio municipal, 2003. En el ayuntamiento ya se incluían mujeres.



Nuevos comisarios de todas las comunidades del municipio de Tlapa de Comonfort, en la toma de protesta en enero de 2003, en el auditorio municipal.

Xalatzala

De las localidades de estudio, Xalatzala es la más próxima a la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort. En la década de 1970 fue un bastión priista importante, derivado de la proximidad con Tlapa y del trabajo de sus líderes. Este vínculo fue cuestionado por jóvenes nahuas de la localidad, quienes tuvieron un acercamiento temprano al PCM, que fue la punta de lanza para la incorporación de la oposición al panorama político de la comunidad. La división se dio por la inconformidad con la concentración del poder y el acceso a servicios, concretándose en 1999 con la aparición de autoridades paralelas, y la incorporación del PRD a la dinámica comunitaria.

Antecedentes socioculturales y ubicación

La comunidad tiene un origen precolombino nahua, existen documentos que explican su origen en Toluca, de donde salió un grupo huyendo de la hambruna en busca de un nuevo lugar de asentamiento, mismo que hallaron en su actual ubicación (Dehouve, 1976). El significado de "Xalatzala" en náhuatl es de "lugar de arena", pues es sumamente árido, con una gran carencia de agua. Su ubicación en medio de barrancas la aísla de las comunidades vecinas, siendo las más próximas Zacatipa, Tlacotla y San Miguel Tototepec, comunidades na savi; Tehuixtla y Tlayahualco, localidades nahuas, y Barranca Ceniza; así como las cabeceras municipales de Xalpatláhuac y Tlapa de Comonfort. Se encuentra asentada a 1,540 msnm, a 15 km de Tlapa de Comonfort, por una carretera pavimentada en 2005. Xalatzala está constituida de tres colonias o delegaciones: Ipan

Xali, San Isidro y San Sebastián, la comisaría está junto a una cancha de basquetbol; es una comunidad dividida, la comisaría tiene una cancha de basquetbol junto a sus instalaciones.

Su población en 2005 era de 1,759 habitantes, de ellos 1,385 hablan una lengua materna, el mexicano o náhuatl (INEGI, 2005), que usan de manera cotidiana en espacios públicos, así como en las asambleas. Respecto de la forma de la tenencia de la tierra, resulta notable que la mayor parte de los terrenos están en calidad de pequeña propiedad y los depósitos de agua que surten a la localidad están en predios denominados como "tierra comunal", aunque no forman parte de un núcleo agrario. Tienen educación escolar hasta la secundaria, a la que se agregó posteriormente el bachillerato. La carencia de agua ya era un problema en 2001, cuando debían comprarla en localidades vecinas como Tlapa.

La migración es una actividad que va en aumento, salen los jóvenes que terminan la secundaria y los hombres, que se dirigen a los estados de Morelos, Ciudad de México y Acapulco; en Estados Unidos, sus destinos son California, Nueva York y Carolina del Norte. Las remesas que reciben los familiares, son invertidas en la construcción de "casas de material", sustituyendo las casas de adobe y bajareque. Otra muestra de la fuerte migración "al norte" es el *cholismo* en los adolescentes, quienes por su edad han aprendido el estilo de vestir, formas de saludo de sus hermanos mayores y a grafitear, de jóvenes que han regresado. Las autoridades comunitarias han solicitado apoyo a los migrantes para la organización de algunos eventos, como las fiestas patronales. En la localidad vive gente na savi de localidades próximas que ha establecido alianzas matrimoniales con la población nahua local, quienes son bilingües en náhuatl y tu'un savi.

Conflicto, reorganización sociopolítica y designación de autoridades

Las diferencias en Xalatzala con respecto a Tototepec son eminentemente partidistas. El liderazgo comunitario se ha mantenido en una familia desde la década de 1960, primero con el padre y luego con la hija. Entonces la designación del comisario en la localidad se llevaba a cabo en el mes de diciembre (Estela Rodríguez Terán, comunicación personal, 15 de junio de 2003). A mediados de la década de 1970, hubo un acercamiento de algunos jóvenes nahuas de Xalatzala al PCM, que fue el antecedente del bipartidismo, que años más tarde se consolidó con la incorporación y control de la comisaría por parte del PRD. Dicho triunfo generó la inconformidad del PRI, se convirtieron primero en oposición, y luego buscaron contar con una autoridad propia, dando lugar a autoridades paralelas y la división comunitaria.

El PRI municipal de Tlapa estuvo apoyado por uno de sus militantes, Gonzalo Anzures, quien al morir dejó el liderazgo a su hija, Josefina Anzures Ríos, una profesora bilingüe que vive en Tlapa. Fue un liderazgo importante que le permitió fungir como mediador político y cultural. La década de 1970 representó el periodo de inserción del PCM en la

entidad, a partir del acercamiento que tuvieron los jóvenes promotores bilingües y profesores "monolingües" a los comunistas de Iguala, cuando iban a cobrar. En 1979 entró el PCM en la comunidad de Xalatzala a través del joven profesor de la localidad, Arturo Valencia, hijo de un maestro mestizo que se arraigó en la localidad (Arturo Valencia Méndez, comunicación personal, 3 de noviembre de 2003), y de un joven nahua, Manuel Cano Ortega, quienes cuestionaban la situación política municipal (Manuel Cano Ortega, comunicación personal, 21 de febrero de 2006) y apoyaban la candidatura a diputado federal del profesor Othón Salazar Ramírez. El PCM hizo proselitismo, no sin problemas, obteniendo algunos votos a su favor, y continuó con la inquietud de buscar la alternancia partidista. Con la intención de generar cambios, los jóvenes decidieron ganarse la confianza del pueblo en el ámbito educativo, al luchar porque se contratara a profesores bilingües en lugar de monolingües mestizos, que era una demanda comunitaria.

En inicio del conflicto intracomunitario data de 1995, cuando la comunidad obtuvo dos concesiones de transporte público y recursos económicos para una obra hidráulica; entonces los principales sugirieron que el dinero se repartiera entre toda la comunidad, a lo que se negó el comisario en turno y otros líderes locales que pronunciaron abiertamente su simpatía por el PRD (Margarito Cantú Torralba, comunicación personal, 11 de noviembre de 2006). En la búsqueda de cambio, en 1997 un grupo de jóvenes nahuas se agregó a la Unión de Obreros y Campesinos Emiliano Zapata (UOCEZ), (García, 1999) y ganó la comisaría con Emilio Torres Pantaleón, quien se convirtió en el líder visible. Los dos años siguientes significaron el recrudecimiento de las diferencias partidistas, con enfrentamientos físicos y judiciales, y el involucramiento de las autoridades municipales a favor del PRI y en contra de la comisaría del PRD. La coyuntura electoral para definir presidentes municipales en 1999, fue usada por el priismo regional, a través de la presidencia municipal, para apoyar a las autoridades comunitarias priistas, aprobando una delegación para el PRI, que le hiciera contrapeso a la oficial y legalmente reconocida comisaría en manos del PRD.

La presidencia municipal de Tlapa de Comonfort se convirtió en la instancia de poder y de apoyo a la facción del PRI de Xalatzala, misma que fue cuestionada por un sector de la comunidad y la cambiada a través de un mecanismo legitimado, la elección en asamblea. El interés del PRI por mantener a un sector fiel al partido, vio como alternativa crear una autoridad paralela, que en este caso fue una delegación, a la que le otorgó los símbolos para legitimar su autoridad: la designación oficial y un sello. La disputa trascendió hasta el ámbito estatal, porque la militancia priista de Xalatzala buscó al diputado local de su distrito electoral, para pedirle su apoyo (Margarito Cantú Torralba, comunicación personal, 11 de noviembre de 2006). La división político-partidista generó la apropiación de los principales espacios públicos comunitarios, de manera que el grupo del PRD se quedó con la comisaría, y el PRI con la iglesia y los instrumentos musicales. El PRI desconoció a los integrantes de la Junta Católica y a los mayordomos, designando nuevos integrantes afines a su partido. Ante esta experiencia de división comunitaria y religiosa, algunos

vecinos buscaron la mediación de la Iglesia católica, en la persona del obispo, para lograr un acuerdo político. El acuerdo fue un gobierno plural, el PRI designaría al primer comisario, y el PRD al segundo comisario, para el periodo julio-diciembre de 1999. En diciembre se eligieron nuevas autoridades comunitarias, triunfando nuevamente el PRD, que propuso repartir los cargos con el PRI, a lo que los priistas se negaron (Emilio Torres Pantaleón, comunicación personal, 10 de diciembre de 2001).

Otro hecho que es importante destacar es la competencia dentro del PRI por los espacios de poder. El grupo de priistas de Xalatzala se acercó al síndico procurador del ayuntamiento de Tlapa, Joaquín Álvarez Alonso, solicitando su asesoría y apoyo para enfrentar al grupo del PRD, porque la comunidad lo apoyó en la contienda interna del PRI para definir a los candidatos del partido a los dos principales cargos: la presidencia municipal y la sindicatura (Emilio Torres, Pantaleón, comunicación personal, 10 de diciembre de 2001). En la competencia interna del partido para definir candidatos a los cargos de elección popular, los candidatos buscan apoyo en las comunidades del municipio, de manera que tras la votación, los candidatos quedan con una deuda política que tienen que pagar en algún momento. Así que aunque el síndico perdió la candidatura a la presidencia municipal, se le asignó el segundo puesto, el cargo de síndico procurador, tenía el compromiso de apoyar a la comunidad de Xalatzala cuando se encontrara en funciones.

El respaldo otorgado por el síndico procurador, aliado político-partidista, consistió en que se creara otra comisaría, ésta para el PRI, avanzando la formalización administrativa, con la entrega de un sello como comisaría y no como delegación. Este es un ejemplo de lo que sucede con conflictos político-partidistas, al crearse una coyuntura política se abre la posibilidad de negociar en busca de una resolución que atienda las contradicciones de las partes involucradas. Es decir, que a través de la interpoliticidad se llegue a acuerdos a pesar de lo que establecen las normas de los sistemas políticos involucrados, flexibilizándolas o pasando sobre ellas, como sucedió en este caso con la *Ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero*, análisis en el que abundaré en las reflexiones.

En el 2000 la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort, en manos del PRI, se comprometió a construir una nueva comisaría para que la ocupara el PRD, a cambio de que dejara la “vieja comisaría” al PRI. El ayuntamiento proporcionó material de construcción y al iniciar los trabajos de construcción, en abril los priistas de Xalatzala evitaron de forma violenta la continuación de la obra, por lo que el PRD tuvo que buscar un espacio para construir su comisaría, con sus recursos, negociando con las autoridades educativas un espacio en el predio del preescolar (CDHM, 2000). Estas autoridades, aunque querían asumir una actitud neutral, apoyaban al grupo del PRD, ya que la mayoría pertenecía a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero,

CETEG,⁴¹ el sindicato magisterial independiente. Finalmente brindaron el apoyo y se inauguró la comisaría en diciembre del año 2001. Este hecho consolidó a las dos autoridades paralelas, la división intercomunitaria e intramunicipal. La participación femenina en Xalatzala es notable, primero porque quien asume el liderazgo histórico del PRI es una mujer, y después porque denota la fuerte migración masculina, que permite a las mujeres participar en la vida pública, siendo las más aguerridas en cualquier circunstancia.

La creación de una comisaría paralela fue el inicio de la confrontación directa entre la comisaría perredista y la delegación priistas, con la consecuente ruptura comunitaria: se cerró la iglesia a los perredistas, y en las escuelas se formaron facciones de profesores, estudiantes y padres de familia; el PRI se quedó con dos mayordomías, los instrumentos musicales que tenían en custodia y las dos concesiones de transporte público. Por su parte el PRD tuvo que crear su propio espacio, la comisaría; comprar instrumentos musicales y conformar una banda⁴² infantil. Con los apoyos recibidos del ayuntamiento y los recursos de los propios simpatizantes perredistas, construyeron la comisaría e iniciaron la recuperación de algunas prácticas socioculturales. Organizaron una danza que había dejado de bailarse y compraron santos e imágenes, y la facción se hizo cargo de las fiestas de sus santos.

El obispo de la diócesis de Tlapa y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, entraron como mediadores entre los dos grupos, acordando elegir nuevas autoridades en una asamblea del pueblo, donde el grupo ganador asumiría la comisaría y el perdedor la suplencia. Triunfó el PRD, pero el PRI se negó a reconocer el acuerdo. Debido a la legalidad en el nombramiento del comisario, el ayuntamiento tuvo que reconocer el triunfo del PRD, comprometiéndose a apoyar la construcción de su comisaría, apoyando al PRI como autoridad paralela en calidad de delegación. El resultado fue dos comisarías: la del PRD y la "del Centro", perteneciente al PRI (CDHM, 2000).

La confrontación provocó una separación en dos grandes grupos, cada vecino tomó partido por alguno de ellos, con fuertes enfrentamientos físicos y simbólicos entre simpatizantes de ambas partes, desde niños hasta adultos. El ayuntamiento priistas de

⁴¹ La Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) está adscrita a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la sección sindical deslindada del sindicato magisterial oficial, el SNTE. La CETEG fue impulsada primordialmente por el magisterio indígena de Guerrero, como una agrupación magisterial con un posicionamiento democrático, por lo que son conocidos como los "democráticos" y los del SNTE, como "institucionales". Aunque la CETEG tiene presencia en todo el estado, la región con mayor participación política y compromiso en las movilizaciones, es la Montaña. El espacio sindical se ha convertido en un lugar de formación política, que responde a un sistema político laboral, que ha incorporado prácticas colectivas indígenas, como la asamblea y la comunicación en lengua materna.

⁴² A consecuencia de la migración no había suficientes adultos para crear la banda, por lo que se pensó en formar a niños como músicos, para ello se contrató a un maestro que les enseñara. La banda infantil de Xalatzala se hizo famosa en la región, asociada con la fracción del PRD de esa comunidad.

Tlapa de Comonfort tuvo que reconocer la incorporación de la alternancia partidista en la zona rural, porque la confrontación entre la comisaría del PRD y la delegación del PRI se mantuvo durante años, trastocando la dinámica comunitaria y municipal, en la designación de autoridades y en la demanda de obras y servicios. Sin embargo, el reconocimiento de la existencia de la oposición implicó para el ayuntamiento, y para el PRI, crear estrategias para mantener a sus adeptos, contraviniendo normas y usando la interpoliticidad para llegar a acuerdos convenientes para las partes en conflicto.

En el caso de Xalatzala, la división comunitaria fue un proceso de varios años durante los cuales se intentó evitar convocando a la asamblea para que eligiera entre dos planillas, con el triunfo reiterado de la planilla del PRD, como representación de la alternancia al PRI, que se fue trabajando a lo largo de muchos años, con el apoyo de una organización social, la UOCEZ. El encuentro de los dos grupos por causas comunes –agua potable– no ha sido posible de forma dialogada, cada grupo por su parte ha buscado atenderlo, sobre todo ante la postura asumida por los simpatizantes del PRI.

La organización religiosa

La designación de autoridades religiosas se hace cada año durante la celebración de la santa patrona, la Virgen de la Asunción, en agosto. En el lapso de la fiesta se designan los cargos de quienes atenderán la iglesia: primer y segundo fiscal, primer y segundo diputado. Aparte son nombrados los integrantes de la Junta Católica: presidente, secretario, tesorero, primer y segundo vocal, y topiles, responsables de la organización de la mayordomía y cargos en la iglesia; del resguardo y recepción de los bienes de la iglesia –que en la mayoría de las comunidades está a cargo del fiscal como autoridad tradicional–; y de organizar los intercambios con la red de comunidades a la que se pertenece. Los cargos de ambas instancias son los siguientes.

CARGOS IGLESIA
Primer fiscal
Segundo fiscal
Primer diputado
Segundo diputado

CARGOS JUNTA CATÓLICA
Presidente
Secretario
Tesorero
Primer vocal
Segundo vocal
4 topiles

Inusualmente en Xalatzala la Junta Católica tiene un poder fuerte, derivado de la concentración de la representatividad en manos de vecinos del Centro, quienes se asumen como férreos priistas. El vínculo entre ser católico y priista se asume como parte del deber ser moral e identitario, basado en una "tradicición" reproducida por padres y abuelos, que se piensa como irrenunciable, por lo que el cambio de iglesia o partido es ir contra principios, la historia y la estructura comunitaria. Es el habitus político el que ha permitido los cambios a partir del cuestionamiento de un grupo de jóvenes de la organización priista.

La atención que demandan los feligreses es el cumplimiento con los sacramentos, para lo que requieren la presencia de los sacerdotes, resolviendo sus demás necesidades espirituales con la religiosidad popular. Pero el posicionamiento político de los curas es considerado como positivo o negativo en las relaciones comunitarias, por lo que sus acciones son tomadas como parte de su quehacer pastoral, alejándose o acercándose a los grupos en conflicto, como sucedió con los curas antes de 2002 y después de este año. En ese momento, el clérigo Mario Campos era el encargado de la comunidad de Xalatzala como parte de la parroquia de San Miguel Tototepec, quien también buscó acercarse a los grupos políticos, con menores posibilidades de acuerdo ante las posturas del “todo o nada” de los priistas (Mario Campos Hernández, comunicación personal, 10 de diciembre de 2003). Este método de acercamiento con la población es el mismo que usó en San Miguel Tototepec, consiste en buscar la articulación de la feligresía para atender sus problemas comunitarios. A partir del conocimiento de los conflictos comunitarios que se generan con la creación de autoridades paralelas, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, y el obispo de la diócesis de Tlapa de Comonfort, intentaron acercarse a las partes para que negociaran alguna solución, sin lograrlo, a causa de la oposición priista. La intervención de la iglesia como poder político fue buscada, para llegar a acuerdos interlegales pues no es posible intervenir en dinámicas comunitarias sin el acuerdo de las partes.

Con la división comunitaria el PRD se vio imposibilitado de entrar a la iglesia durante mucho tiempo, resolviendo el acceso a la bendición de las nuevas autoridades, en lugares alternos dentro de su espacio territorial (Antolín Casarrubias Rivera, comunicación personal, 26 de enero 2004).

La organización política

Cada año, en enero, se designa en la región de la Montaña a los comisarios y delegados en las comunidades rurales y urbanas. El ayuntamiento de Tlapa de Comonfort emite la convocatoria para la designación de comisarios y delegados, definiendo dos fechas importantes: primero, el periodo en que se llevan a cabo las asambleas en todo el municipio, y segundo, el día de la toma de protesta de las autoridades en el auditorio municipal de Tlapa. La convocatoria se hace llegar a los comisarios, y se transmite a través de la radio bilingüe *La Voz de la Montaña* del INI, en náhuatl y en español. Con esa información, en las comisarías y delegaciones se precisa la fecha de la asamblea, se informa al ayuntamiento para que designe a un representante para que lleve los formatos en los que se asentarán los nombres de las nuevas autoridades y el número de votos con los que fueron electos, y a legitimar el procedimiento de designación.

En Xalatzala antes de la división política, los principales se reunían para definir quién podría ocupar el cargo de comisario, considerando que el candidato estuviera casado, fuera padre de familia, conociera el sistema de cargos civiles y religiosos, y fuera honesto.

Una vez definido, hablaban con el elegido y, en caso de que se negara, buscaban a otro vecino hasta lograr que aceptara (Margarito Cantú, comunicación personal, 11 de noviembre de 2006). De modo que en la asamblea de designación toda la comunidad ya sabía quién era el candidato, por lo que ahí sólo se acordaba el procedimiento de cómo se llevaría a cabo el nombramiento, para oficializarlo dentro de la localidad, según su sistema político consuetudinario.

Los cargos en ambas comisarías son:

CARGOS COMISARÍA
Primer comisario
Segundo comisario
Primer regidor
Segundo regidor
Tercer regidor
Cuarto regidor
Primer comandante
Segundo comandante
Policías
Topiles

La descripción siguiente es la manera como funciona el sistema consuetudinario en Xalatzala, según lo observé en enero de 2004.

En la designación de comisario, alrededor de las 10 de la mañana, llegaron tres funcionarios del ayuntamiento, uno sólo era el designado para validar la asamblea. Buscaron a la lideresa de la comunidad, la profesora Josefina Anzures, quien ya se encontraba en la comisaría. Los hombres de la comunidad entraron a la comisaría, se registraron anotando su nombre, otros estamparon su huella delante de su nombre, escrito por un encargado. Después que la mayoría de hombres se registraron, entraron las mujeres a hacer lo mismo, mientras los representantes del ayuntamiento almorzaban. Los funcionarios regresaron a la comisaría donde la asamblea estaba organizada, los ciudadanos sentados a la derecha de la mesa y las ciudadanas (mayoría) a la izquierda; la mesa del presidium al frente de los vecinos.

La asamblea inició a las 11:45 de la mañana; para organizar la mesa de debates, estuvieron la profesora Josefina Anzures, un profesor integrante del comité seccional, el comisario y el exsindico procurador de Tlapa, quien ha sido su aliado político al interior del partido. El representante del ayuntamiento comenzó saludando a las y los presentes a nombre del presidente municipal, después presentó a sus acompañantes, integrantes del PRI, entonces el comisario intervino pidiendo aplausos para los visitantes. Luego el representante del ayuntamiento pidió que se designara al presidente de la mesa, un hombre lo propuso a él, y los asistentes manifestaron su acuerdo verbalmente, sin alzar la mano. Se pasó a definir a dos escrutadores, otro vecino propuso a los dos invitados del ayuntamiento, externos a la comunidad, los asambleístas aceptaron verbalmente, pero el presidente del comité seccional le pidió a la asamblea levantaran la mano para contar los votos y asentarlos en el acta. Se pasó a definir al secretario de acuerdos, un vecino dio el nombre de la profesora Josefina que se encontraba en la mesa, el presidente de la mesa preguntó, “¿están de acuerdo en que la maestra Josefina sea la secretaria de la mesa?”, la respuesta fue “Sí”, sin levantar

las manos. Luego se precisó la forma de elección, un hombre propuso “de manera directa”, otro dijo “por votación”; la lideresa preguntó “¿directa?” al tiempo que levantaba la mano, y la asamblea hizo lo mismo, sin contar las manos alzadas. Todas las propuestas fueron hechas por hombres, las mujeres se concretaron a asentir.

Con la mesa de debates ya organizada, se pasa a la designación de autoridades. El primer cargo a nombrar es el de comisario, un ciudadano da el nombre de otro vecino, el presidente de la mesa confirma, “como es directo, queda el señor Filiberto, pero vamos a ratificar levantando la mano para anotar en el acta”. Se ponen de pie los escrutadores y cuentan las manos levantadas, después entre ellos mencionan una cifra para darse cuenta si coinciden, el presidente anota la cifra en su carpeta. La secretaria de la mesa se dirige a las mujeres en náhuatl, para decirles que “también pueden proponer, porque están en asamblea”. Se pasa a definir al primer regidor, un vecino da un nombre y alguien dice que “son los mismos” que ya tuvieron el cargo, a lo que uno de los escrutadores contesta “no, varía, va variando poquito nomás”; se procede igual con el segundo regidor. Luego sigue la elección del primer y segundo comandante, las propuestas surgen de dos principales. Después que se da el nombre del primer candidato, una mujer manifiesta alguna inconformidad, en náhuatl, que es contradicha por otra mujer que se acerca y habla con ella en voz baja. Cuando se da el nombre del segundo comandante, el vecino aludido se niega, entonces se habla de una lista y se menciona a otro vecino, quien queda designado. Cuando los escrutadores inician contando las manos alzadas de los hombres de la derecha, las mujeres de la izquierda también levantan la mano, pero cuando llegan hasta ellas, la mayoría han bajado las manos, de modo que sus votos no se cuentan, pero no se pide que vuelvan a levantarlas.

Para terminar, la secretaria de actas pide a las y los presentes que no se retiren porque falta que terminen de anotar los nombres de los asistentes; lee los nombres de los ciudadanos designados, pero no da el número de votos, les pide que se acerquen para firmar, sólo llegan tres. Un cuarto hombre, compungido y con actitud sumisa y, se acerca a la secretaria de actas para explicarle que no puede asumir el cargo, a lo que le contesta que “fue designado por la comunidad”.

Antes solicité permiso para grabar la asamblea, lo que rechazaron abiertamente las mujeres. Después de saludar y presentarme ante el comisario, hice lo mismo con las y los vecinos que estaban llegando a la comisaría. Les expliqué que estaba conociendo cómo se designaban autoridades en las comunidades con autoridades paralelas, por lo que tenía que observar cómo lo hacen en el PRI y en el PRD. La maestra Josefina, quien me conoce, les explicó en náhuatl que estaba haciendo un trabajo de la escuela, que quería hacer un video; las mujeres preguntaron para qué lo quería, pues temían que lo fuera a usar contra ellos, porque ya les había pasado antes. Fueron varias las intervenciones de las mujeres en contra, la maestra pidió que levantaran la mano quienes estaban de acuerdo en que se hiciera la grabación, fueron pocas las manos alzadas, la maestra me dijo, “no quieren”. Los hombres, después de escuchar que el comisario había dado su autorización y de la explicación de la maestra, se manifestaron más a favor, pero en un momento se impuso la decisión femenina. Intervino entonces otro profesor del comité seccional, quien también me conocía, explicando en náhuatl que mi trabajo de investigación no afectaba a la comunidad, lo que permitió que aceptaran mi presencia y la grabación.

De acuerdo con la práctica de designación de autoridades comunitarias en el PRI a inicios del siglo XXI, se aprecia que existe una relación muy estrecha entre la comisaría y el ayuntamiento; el liderazgo histórico familiar dentro de la comunidad se mantiene y es muy fuerte, con la novedad de que es una mujer quien lo representa. Los hombres asumen la representatividad y cargos de autoridad, mientras que las mujeres, aunque son mayoría, a lo que ellos dicen, cuestionando algunas propuestas o acuerdo, no son escuchadas, se imponen las ideas y propuestas masculinas, por lo que terminan subordinadas. La mujer que tiene poder, no es vista propiamente en su rol

femenino, sino que de alguna manera se le masculiniza para asemejarla en su rol de autoridad, por hombres y mujeres. La asamblea es una formalidad, pues, al tener definidos los cargos, simplemente se trata de formalizarlos ante el ayuntamiento, en el sistema político hegemónico, porque al interior ya han sido legitimados.

Xalatzala es una localidad de migrantes, la mayoría de las mujeres se queda, pero están desposeídas de poder público, son los hombres quienes detentan los cargos en ambas facciones, sin que las mujeres sean vistas como posibles candidatas a ocuparlos algún cargo en el corto plazo.

Como las diferencias se dieron en el Centro de la comunidad, los anexos o delegaciones (San Sebastián, San Marcos e Ipan Xali) no están involucradas directamente, pues las delegaciones son subordinadas de la comisaría, y como ésta se encuentra vinculada al PRI, se relacionan con priistas, lo que genera una animadversión a los simpatizan del PRD.

Debido a la división comunitaria, la comisaría del PRD tiene otra forma de definir a sus autoridades, mediante planilla, misma que tiene que ser avalada en asamblea, con lo que se ciñe a los criterios definidos por el ayuntamiento, para legalizarlas. Para tener una idea del procedimiento seguido, incorporo la etnografía de la designación del 11 de enero de 2004.

En el PRD la elección de comisario comenzó a hacerse en su comisaría a partir de 2002, donde se colocan sillas para las mujeres, mientras los hombres se acomodan del lado de la calle, desde donde se puede ver hacia adentro. La cita para las y los vecinos es a las 10 de la mañana, momento a partir del que se inicia el registro de los ciudadanos, a cargo de tres hombres que toman el nombre, firma o huella.

El representante del ayuntamiento llegó a la comisaría a las 11:30, saludó a todos los presentes y preguntó por los formatos del acta, el líder comunitario y algunos profesores le informaron que el secretario general del ayuntamiento les dijo que quien acudiera a la asamblea los llevaría. Surgió la duda de qué hacer, y el representante del ayuntamiento decidió ir por los formatos a Tlapa, mientras los asistentes terminaban de registrarse.

Después de esperar un rato, los líderes comunitarios del PRD decidieron iniciar la asamblea. Un profesor llamó en náhuatl a los vecinos mediante el equipo de sonido; se invitó a pasar a la comisaría a los hombres que aún estaban en la calle. La reunión se llevó a cabo en náhuatl. Al inicio de la asamblea, uno de los líderes mostró una cartulina con la planilla única de candidatos a ocupar los cargos de primer y segundo comisario, primer y segundo regidor, primer y segundo comandante, y primer y segundo topile. La cartulina fue mostrada a todos los asistentes, a pesar de que no toda la gente sabe leer y escribir; luego, un profesor leyó los nombres de los integrantes, y al terminar preguntó quién votaba por ellos, levantaron la mano todos los asistentes, y concluyeron que “ganaban por mayoría”. Nadie contó las manos levantadas, sólo se enfatizó que la

mayoría estaba de acuerdo. La gente continuó esperando, mientras se terminaban de agregar los nombres de quienes faltaban en las listas que acompañan el acta de asamblea.

El representante del ayuntamiento regresó a las dos de la tarde aproximadamente, por lo que no vio cómo se desarrolló la asamblea, dándose a la tarea de rellenar el formato del acta con los datos que le dieron los dirigentes: el inicio de la asamblea a las diez de la mañana y el término, la hora en la que estaban llenando el acta, 2:30 de la tarde; el número de votos con el que se aprobaron las nuevas autoridades fue de 349. En náhuatl, uno de los dirigentes le indicó a otro que le pidiera una copia del acta, lo que cumplió, indicándoles que pasaran al ayuntamiento para que se la entregaran. Al terminar de elaborar el acta, el representante del ayuntamiento la leyó a los ciudadanos presentes, sin que nadie tradujera.

Un profesor me explicó después la razón por la que se llevó a cabo la asamblea de esta manera. Me dijo que la designación de autoridades se llevó a cabo el domingo anterior, fueron los principales quienes se reunieron, definieron a los candidatos y después platicaron con ellos para convencerlos de asumir el cargo. Los candidatos son jóvenes de entre 20 y 35 años, algunos sin experiencia como cargueros, por lo que un principal opina que ellos (los jóvenes) pueden hacer las cosas, y en caso de no saber, los principales les pueden ayudar, porque ya tienen experiencia. Es el caso de los topiles, que tienen 10 y 18 años, y cuyo atributo es que “pueden correr” para hacer mandados, “uno ya no es tan rápido” añadió uno de los profesores líderes.

Acercar a los niños a los cargos en la comisaría del PRD es una de las novedades de esta facción, no sólo porque los niños fueron vistos como un sector con la posibilidad de participar, que por lo tanto tiene que ser formado, como sucede con la banda musical infantil. La incorporación de niños en los cargos de autoridad comunitaria es una posibilidad en el sistema político comunitario, del que no se enteran en el ayuntamiento, porque los cargos de topile y policía no son trascendentes para la autoridad municipal. Saben de los cargos y el nombramiento, pero no los consideran, los dejan operar como parte de la dinámica política interna. Este tipo de designaciones son otro ejemplo de cómo la interpoliticidad opera y es vigente.

El representante del ayuntamiento es un militante del PRD, regidor en ese momento, conocido de los líderes comunitarios perredistas, por lo que la relación es muy fluida en la solución de los contratiempos que se presentan. Su actitud tuvo que ver con su experiencia de las elecciones del año anterior, en la misma comunidad, cuando le dijo a los concurrentes que la designación se tendría que llevar a cabo en asamblea, ante lo que le advirtieron que si no quería meterse en problemas dejara que las cosas las hicieran ellos, que él sólo llenara el acta. En esta ocasión dice que él sólo asiste para dar fe de la designación.

En la delegación siguen un procedimiento que busca asegurar la designación de autoridades, con un mecanismo conocido por la comunidad, sin organizar una mesa de debates con los funcionarios responsables del recuento de votos. Los vecinos conocen los procedimientos y no muestran inconformidad. Por la disminución de hombres adultos en esta comisaría, se ha tenido que integrar a niños para que asuman los cargos civiles en la comisaría y en la banda de música, como estrategias para contar con quienes se responsabilicen de algunas tareas, sin tomar en cuenta la participación de las mujeres en cargos de autoridad.

La recepción de las autoridades

En Xalatzala pude realizar la observación más amplia de recepción de autoridades de las comunidades de estudio, cuatro actos de recepción que muestran variantes del mismo acto cívico-religioso comunitario, que responden a una misma estructura política, el sistema indígena. Los actos de recepción de autoridades fueron en la comisaría del PRI y en dos de sus tres delegaciones, además de una parte de la realizada en la comisaría del PRD. Pero previamente también presencié la toma de protesta oficial a todos los comisarios y delegados del municipio, realizada por el presidente municipal, en la que se incorporaron algunas prácticas de las comunidades indígenas, La descripción es una muestra de la interpoliticidad creada y usada tanto por la presidencia municipal, como por las comunidades indígenas, de la que ambas partes se benefician.

Primero presento la toma de protesta en el auditorio municipal, y después describo las recepciones de autoridades en el orden que se fueron dando en Xalatzala, para terminar con acto religioso observado en la comisaría del PRD.

Toma de protesta por parte del presidente municipal de Tlapa de Comonfort

La recepción de autoridades en Xalatzala sigue la misma dinámica que en la región de la Montaña: el ritual cívico-religioso; la participación masculina y femenina prescrita; el vínculo entre la comunidad y el ayuntamiento, que en este caso es profundo a causa de la estrecha relación histórica del ayuntamiento con la comisaría priista. A continuación, describo dos actos políticos, las tomas de protesta municipal y comunitaria, para mostrar cómo el ayuntamiento recuera prácticas cívico-religiosas indígenas, aunque el municipio no se asume como tal; y el uso político que el ayuntamiento y la comisaría hacen de este evento.

En la ciudad de Tlapa de Comonfort, el ayuntamiento cita a los nuevos comisarios en el auditorio municipal el sábado 24 de enero de 2004, a las diez de la mañana. La invitación al acto oficial se difunde a través de un radioaviso transmitido en *La Voz de la Montaña*, la radiodifusor del INI, en náhuatl y en español. La invitación se reproduce en las delegaciones y comunidades, a través del sonido local.

En el auditorio municipal se colocan sillas en el amplio patio, de manera que quede dividido en dos partes. En la mañana empieza a llegar la gente de las comunidades, se dirigen a las sillas para apartar algunos asientos, aunque la mayoría de la gente se queda de pie en medio del pasillo o recargada de las paredes. El grupo de asistentes, por comunidad, se compone de las nuevas autoridades y las que salen, es decir, dos autoridades propietarias, el comisario y el comandante, y

sus suplentes, en total cuatro; más las otras cuatro autoridades salientes, en total ocho. Las autoridades generalmente van acompañado por sus esposas, el líder, niños, y en algunos casos la banda de música del pueblo.

La autoridad saliente llevan las varas de mando, como encargo del ayuntamiento, además del sello. Las varas están adornadas con listones tricolores o de los colores patrios; envueltas en un plástico, papel, dentro de un tubo o amarradas. Algunas autoridades llevan dos varas para los propietarios, otros cuatro, cuando consideran a los suplentes. La mayoría son varas con muchos años de antigüedad a las que incluso les han puesto alguna placa de metal donde aparece la comunidad y el año en que se entregó, como la de Tlaquiltepec, de 1929.

Antes del acto civil se celebra una misa en la catedral, organizada por la presidencia municipal, en la que está el alcalde, Rufino Vázquez Sierra. No todas las autoridades acuden.

En el auditorio se coloca una gran mesa en el podio, adornada con manteles bordados y flores, para las autoridades municipales y el cabildo: el presidente municipal, el síndico procurador, los regidores e “invitados especiales”, que en esta ocasión son el representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM) y el comandante de la policía estatal. Para identificar el acto, se cuelga una manta en la que se lee, “Toma de protesta a comisarios y delegados municipales, periodo 2004”. Tres hombres actúan como maestros de ceremonia en diferentes momentos. El primero presenta a los integrantes del cabildo y a los invitados, el síndico procurador da la bienvenida a las autoridades y al público, dice que “la comuna habrá de poner particular interés a las propuestas y proyectos para reforzar esfuerzos”, agradece a las autoridades salientes y da la bienvenida a quienes reciben su nueva responsabilidad.

Un joven abogado que trabaja en el ayuntamiento lee a las nuevas autoridades cuáles son sus funciones, según lo establece la *Ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero*, del artículo 197 al 203. Recuerda cuáles son los requisitos para ser comisario: tener 30 años, no tener antecedentes penales, contar con experiencia administrativa. Habla de la subordinación de los comisarios ante el presidente municipal y cómo ellos lo representan en sus comunidades; agrega que son los responsables de impartir justicia, y auxiliar al agente del ministerio público. Explica que el cargo es honorífico, por lo que no reciben sueldo. Agrega que en el ayuntamiento la elección se realiza con base en la costumbre, aunque no dice que Tlapa es un municipio indígena o por qué se utilizan los “usos y costumbres”. La lectura y explicación a los nuevos comisarios es rápida, y precisa que esa es la “capacitación” por parte del ayuntamiento.

Antes de la toma de protesta, el presidente municipal interviene para felicitar a las nuevas autoridades. Dice que ser “juez” conlleva enemistades, y que se debe gobernar junto al municipio de Tlapa. Les reitera que las principales autoridades en su pueblo son los comisarios; que en la atención de la ciudadanía, si alguien no tiene la razón hay que explicarle por qué no la tiene. Los invita, “a que sean nuestros ojos, nuestros brazos, nuestra cabeza, ante el presidente municipal, porque el presidente no puede estar en su comunidad”. Agrega que ahí está el presidente municipal para ayudarles a resolver sus problemas. Termina pidiendo a las autoridades, a nombre de la ciudadanía, que apoyen el desarrollo de sus pueblos y sus colonias. El presidente municipal se compromete a que, cuando no les alcancen los recursos para hacer obras, él se unirá a ellos para conseguirlos. Les pide no solicitar servicios cuando se requieran obras, y que las comunidades hagan sus solicitudes en etapas.

El secretario municipal, Arturo Valencia, originario de Xalatzala, informa que están presentes 105 autoridades, por lo que se va a entregar de manera simbólica el cargo sólo a diez comisarios, a cinco delegados urbanos y a cinco comisarías; los demás tienen que pasar al ayuntamiento a recibir sus nombramientos. Quienes no están presentes, podrán acudir durante la semana. Para la entrega

de los nombramientos se pide a las autoridades salientes y entrantes que se formen en dos filas, organización que toma un rato. Algunas autoridades se acercan al secretario municipal para pedirle sus varas de mando, quien le reprocha a un hombre que había tenido toda la semana para ir a recogerlas al ayuntamiento y que no habían pasado, luego le dice que tome unas que está en una mesa junto a la pared. Las varas son nuevas y todas iguales, al parecer el ayuntamiento las mandó a hacer.

El secretario municipal llama primero a los comisarios de las comunidades de Atlamajac, Tlatzala, Chiepetepec, Santa María Tonaya y de una quinta comunidad, cada comisario sube, saluda a las autoridades, y el presidente municipal le entrega el nombramiento, que es un oficio, y las varas de mando. El secretario general llama a una mujer, aclara que no está seguro de si es la primera comisaria que asume el cargo, Celia Calixto Mendoza, de Zitlala, anexo de Petlacala, para quien pide un aplauso. Se trata de una mujer joven, de unos 26 años, sube, saluda, y a la hora de la entrega de su nombramiento es muy fotografiada. Ella no es la primera mujer autoridad de una comunidad rural que asume el cargo, en 2003 se nombró a una mujer de Chiepetlán como comisaria. Inmediatamente llama a cinco delegados de la zona urbana. Para este momento la gente está más inquieta y pone menos atención. El secretario municipal les pide a los hombres que “se descubran la cabeza, como señal de respeto”, y la instrucción es acatada.

Después de la entrega simbólica, el presidente municipal toma la protesta de todos los comisarios y delegados. Les pregunta “¿están dispuestos a responder a los deberes de su cargo?”, la mayoría de las autoridades levanta la mano y responde “sí”, quienes no saben qué hacer, siguen el ejemplo de las otras autoridades. Inmediatamente se entregan las varas, a lo que se aúna el saludo, los abrazos entre las autoridades nuevas y las salientes; luego llegan las mujeres que les colocan los listones, les ponen un poco de confeti y les entregan flores.

Al momento de la entrega de nombramientos, los acompañantes se acercan pretendiendo tomar fotografías, mientras otros graban con cámaras de video; también están presentes periodistas locales y los encargados de la Dirección de Comunicación Social de la presidencia municipal. Algunas mujeres llevan collares de flores, listones tricolores o de un solo color, para ponerles en el cuello a todas las autoridades, y confeti para ponérselo en la cabeza. El orden que se había mantenido se termina; los acompañantes que están alrededor empiezan a buscar a los suyos. El secretario municipal da por terminado el evento y felicita a las autoridades, son las 11:20.

La comitiva de Xalatzala que acompaña a la toma de posesión de las autoridades a Tlapa, es numerosa. La conforman las autoridades propietarias entrantes y salientes de la comisaría del PRI, y los delegados de San Sebastián y San Isidro, así como cuatro mujeres, una de ellas que tiene un cargo religioso y otra que es representante del comité seccional, además de un niño, 15 personas en total. Doña Consuelo, quien tiene alguna potestad religiosa, bendice a cada una de las autoridades en Tlapa, y luego en Xalatzala interviene dirigiendo unas palabras a las autoridades, lo que no hace alguien sin un tipo de autoridad.

En el auditorio, se pide a los asistentes que pasen a comer algo en el local que ocupa la comandancia de policía, que se encuentra al otro lado de la presidencia municipal. El espacio que ocupa comandancia es un terreno grande, de un lado tiene una hilera de cuartos de madera donde descansan los policías, otro es usado como oficina; la cocina se improvisa al final del terreno. En el centro hay mesas y sillas de plástico.

La comitiva de Xalatzala se dirige a la comandancia de policía, la maestra Josefina va hasta la cocina y regresa, acompañada de otra mujer, llevando en una tapa de olla los platos con comida. Poco después de que entramos en la comandancia, llega la comitiva del PRI de Tototepec, almuerzan rápido y se van. Una muchacha pasa tomando los nombres de los asistentes y de sus

comunidades de origen, para llevar el registro del número de comidas que se proporcionan. Hay autoridades que no pasan a comer, como las de la comisaría del PRD de Xalatzala, quienes al terminar la toma de protesta regresan a su comunidad.

Después del almuerzo, que fue muy rápido en el caso de la gente de Xalatzala, todos subimos a las dos camionetas, y nos dirigimos a la comunidad para el recibimiento de las nuevas autoridades. La profesora se encarga del traslado de la comitiva de Xalatzala a Tlapa y viceversa; todo el tiempo está al pendiente de lo que necesitan la comitiva, acompañando y dirigiendo lo que hay que hacer.

Recibimiento de autoridades en Xalatzala

El recibimiento de las nuevas autoridades del PRI se lleva a cabo paralelamente en las delegaciones de San Sebastián y San Isidro –no asiste el delegado de Ipan Xali–, y la comisaría del Centro. La maestra Josefina decide que se acompañe al delegado de San Isidro, y después ir a la comisaría.

A la entrada de Xalatzala, en la carretera, está un señor esperando a la sombra de un árbol, tiene cohetes consigo; cuando lo ven, los conductores de las camionetas se detiene, intercambian algunas palabras en náhuatl. Ahí el cohetero prende tres cohetes, que son el anuncio de que llegaron las autoridades. El cohetero sube a una de las camionetas, ésta se detiene más adelante para encender otro cohete, el tercer alto es a unos metros de donde está la iglesia. Bajamos de las camionetas, un grupo de mujeres sale de la iglesia apenas escucha los motores, espera con confeti y listones de color azul; ponen el confeti en la cabeza de las autoridades entrantes y salientes; al delegado le cuelgan un nuevo listón en el cuello. Las autoridades y el pueblo caminan hacia una casa de adobe que sirve como capilla, junto a ésta esperan tres hombres, uno de ellos, el de mayor edad, es el rezandero, y vecinos de la delegación. Saludamos, el rezandero se pone a la cabeza del grupo, mientras las autoridades se buscan entre ellas, ya que están juntas se colocan tras el rezandero, y en seguida el pueblo, entonces entran todos a la iglesia. Al ingresar se persignan y arrodillan ante la imagen de bulto de San Marcos.

El rezandero ora en náhuatl, primero hace una presentación a San Marcos de las autoridades, le hablaba al santo en voz alta como si estuviera platicando con una persona, y enciende unas velas. El diálogo dura algunos minutos. Al terminar de rezar, las autoridades se persignan nuevamente y se levantan, se aproximan al santo y cada uno saca de la bolsa de su pantalón algunas monedas que depositan en una cajita de limosnas junto al altar; se vuelven a santiguar, y salen de la iglesia. El nuevo delegado pone sobre el altar las varas de mando, se quita el listón del cuello, lo enrolla y también lo deja ahí, es el último en salir de la iglesia.

Afuera, frente a la entrada de la iglesia, las autoridades forman un círculo y el delegado les dirige unas palabras en náhuatl. Explica que él es la nueva autoridad, que cuando se tenga que llevar a cabo un trabajo él está ahí, pues para eso fue nombrado; aludiendo a las obligaciones que tiene la delegación con la comisaría, pide que el comisario le hable. Entonces la lideresa pide la palabra, habla en español, comenta que está bien que las autoridades se encuentren unidas, porque es lo que debe ser, “no estar divididas”, y agrega que el gobierno debe ser parejo con todos. Pide que las autoridades se apoyen mutuamente, porque así es más fácil sacar cualquier trabajo.

Después habla el comisario, en náhuatl, reafirma lo dicho por el delegado y asume la misma postura de la lideresa. Interviene nuevamente el delegado, y se agrega doña Consuelo, ambos hablan al mismo tiempo en náhuatl, termina doña Consuelo y el delegado continúa. Sus intervenciones giran en torno a la importancia de la autoridad y de trabajar juntos. Finalmente la maestra Josefina empieza a despedirse, y todos los demás la siguen, se abordan las camionetas y se continúa hasta la delegación de San Sebastián.

En la delegación un grupo de gente espera en la iglesia, aunque ya no se participa en el recibimiento porque hay que ir a la comisaría. La maestra Josefina saluda a la gente, comenta que ya tienen nuevo delegado y reitera la importancia de que trabajen junto con el comisario. Explica que no puede acompañarlos porque tienen que recibir al presidente municipal. El delegado invita a la lideresa a que después regrese, si tiene tiempo. El comisario y los acompañantes suben rápidamente a las camionetas para dirigirse a la comisaría del PRI.

Cuando nos dirigíamos al centro de Xalatzala eran aproximadamente las dos de la tarde, en el lugar conocido como La Cruz Verde, se encontraban dos vehículos, la camioneta del presidente municipal, y un volkswagen en el que está el encargado de Comunicación Social del ayuntamiento. Nos detuvimos ahí para que el comisario y las demás autoridades bajaran a saludar al presidente municipal y sus acompañantes. Un delegado se queda atrás, por lo que el presidente municipal no lo ve, entonces la maestra Josefina le avisa para que se entere de que hay otra autoridad presente y no lo omita, entonces el presidente municipal se acerca y lo saluda de mano.

En ese momento llega un grupo de mujeres y hombres acompañados de la banda. Al comisario le dan el portabandera y una bandera nacional, el comisario saliente le agarra un extremo para extenderla, de manera que luzca cuando avancen hacia la comisaría. Las mujeres les ponen confeti a todas las autoridades nuevamente y les cuelgan otro listón. Las autoridades se organizan para avanzar, al principio se colocan las nuevas autoridades y las salientes, luego el pueblo, unas 100 personas; siguen el presidente municipal y los funcionarios del ayuntamiento, y al final va la banda de viento. Igual que en el auditorio municipal, hay varias cámaras de video grabando el evento, además de las llevadas por el personal de Comunicación Social del ayuntamiento. El recorrido que se sigue es por la calle central que lleva hasta la comisaría.

Llegamos a la comisaría, que está adornada. El comisario le entrega la bandera a un vecino para ir a abrir la puerta de la comisaría, que se encuentra cerrada, como parte del ritual; lleva las varas de mando en la mano y las llaves, que previamente le entregaron. Abre la puerta, entra él, luego las demás autoridades y los acompañantes. En el interior hay sillas y mesas para que las ocupen las autoridades, quienes se acomodan en la mesa, quedan delante de un croquis de Miguel Hidalgo. En un rincón hay un santo y veladoras encendidas. Los regidores se colocaron junto a las autoridades; los guardaespaldas del presidente municipal y la gente de Comunicación Social se paran cerca de la puerta.

Luego entran las mujeres, quienes se acomodan en las sillas; después los hombres, cuya mayoría se queda de pie. La maestra Josefina observa y coordina algunos movimientos con señas y miradas, ella se queda de pie junto a la banda en otra mesa, ésta se colocó para que los músicos dejen ahí sus instrumentos. Cuando la gente está acomodada, entonces el comisario toma la palabra. Primero habla en náhuatl y después en español, como una muestra de condescendencia con el presidente municipal. Agradece a los invitados que lo acompañen en la toma de posesión. Es una intervención breve, ante la presencia de la máxima autoridad municipal.

Después el presidente municipal dirige unas palabras a las autoridades y los ciudadanos. Les agradece a "sus autoridades" que estén presentes, les recuerda que cuando estuvo en campaña tuvo su apoyo, porque "no se me rajaron, por eso estoy muy comprometido con ustedes". Recuerda el compromiso que hizo con la comunidad: que cada año estaría con ellos al momento de hacer los cambios de autoridades, "y lo estoy cumpliendo", agrega "aunque sea un rato, porque quiero visitar al menos cuatro comunidades más, donde también me comprometí a ir". Continúa con su discurso, "me comprometí a desarrollar una obra importante que es la introducción del agua potable, lo que ya estoy haciendo". Subraya que la obra es para toda la comunidad, porque él no habla de partidos, habla de "la otra parte, quienes también se están involucrando".

Invita a que la gente no pelee, a que se apoyen como autoridades para resolver los problemas que se presentan. El presidente municipal le dice a la gente que es su amigo, que lo busquen en Tlapa cuando tengan problemas. Explica que en ocasiones van y le piden apoyo, que aunque quizás no pueda dar todo lo que le solicitan, "la gente no se va sin nada, salen con al menos un poco". Continúa hablando de la inversión que hace el ayuntamiento de Tlapa en la obra de agua, la que ha costado cuatro millones de pesos, y se desarrolla con "una inversión proporcionado por Xóchitl Gálvez" (entonces Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas). Que es resultado de la gestión que él como presidente municipal tiene que hacer, producto de la antesala con los secretarios de estado. Sin embargo, "no me alcanza el dinero para apoyar a todas las comunidades".

El munícipe destaca la participación de la lideresa, dice que su "comadre Josefina está al pendiente de lo que se ofrezca en Xalatzala", que ella va a darles la vuelta los domingos que no trabaja. Agrega que cuando la presidenta del comité sección, Agustina, va a Tlapa, él le pregunta "por su gente". Al terminar su intervención, pide que se les dé un aplauso a las dos mujeres líderes, y otro para el comisario. Después de cada aplauso, la banda toca las respectivas dianas.

Un profesor pide la palabra para agradecer la presencia del presidente municipal en Xalatzala, comenta que es un acto importante, y pide un aplauso para él. Mientras el maestro hablaba, Josefina le hacía señas a Agustina para que sirvieran la comida. Al terminar la intervención entraron mujeres con platos de mole con pollo, tortillas, vasos, servilletas y una reja de refrescos; entonces los hombres y las mujeres que acompañaron el acto cívico empezaron a salir de la comisaría, algunos se alejaron, otros se quedaron en el corredor. En el interior de la comisaría se quedaron comiendo el presidente municipal con sus acompañantes.

Como llegamos directamente a la comisaría, pregunté a la maestra Josefina si no iban a ir a la iglesia, se me acercó y dijo que no, porque allá estaban los del PRD.

Recibimiento de autoridades en la comisaría del PRD

La observación que realicé de la recepción de las autoridades en la comisaría del PRD en Xalatzala fue el mismo año, 2004; cuya decisión fue celebrarlo el mismo día, por lo cual mi observación se limitó a presenciar una parte del acto religioso, que se desarrolló por la tarde, posteriormente a la recepción en la comisaría del PRI.

Los vecinos de la comisaría del PRD me dijeron que las autoridades son recibidas por los vecinos a un lado de su comisaría, de ahí se dirigen a la iglesia y retornan para continuar con el acto cívico.

La misa de recepción de las nuevas autoridades se llevó a cabo a las tres de la tarde, un cura de la parroquia de Xalpatláhuac la ofició. En la iglesia las mujeres y los niños se sientan en las bancas del lado izquierdo y los hombres en las bancas del lado derecho. La misa es rápida, pues el sacerdote tiene que ir a otras comunidades. Los feligreses leen versículos de la biblia relacionados con la autoridad política, y en el sermón el cura habla de la justicia y de lo negativo de la división comunitaria, en la que intervienen los partidos políticos. Después se llevó a cabo la bendición de las varas de mando. Las nuevas autoridades se levantaron de las dos primeras bancas que ocupaban, se arrodillaron frente al sacerdote y el primer comisario levantó las varas de mando, que bendijo el cura, y luego a los demás integrantes, después ellos se santiguaron. El sacerdote pidió a la concurrencia que les tuviera paciencia a las nuevas autoridades, porque "están empezando", y regresan a sus asientos. Después de la misa, la gente esperó al sacerdote para llevarlo a comer a la comisaría, donde se encontraba el nuevo comisario con las autoridades recién nombradas y los principales.

La comisaría estaba adornada, en el interior se encontraba el comisario con las nuevas autoridades y los simpatizantes; había mesas y sillas en las que se sirvió de comer primero a las autoridades. En esta ocasión no hubo invitados especiales.

En la celebración de la toma de protesta, en ambas comisarías es común recibir invitados que ostentan cargos políticos del partido de adscripción, que pueden ser el presidente municipal, diputados o representantes de los grupos en que se divide el partido en cuestión. En el caso de la comisaría del PRD, cuando recién se creó, se colgaba una manta con las siglas de la UOCEZ, y acudía una representación del comité municipal del partido.

Esta descripción amplia de la toma de protesta de las autoridades por el presidente municipal y el recibimiento en las comunidades, muestra la diversidad de prácticas sociopolíticas, las relaciones de poder y las formas de control en distintos niveles (comunitario, municipal y partidista); la interacción de prácticas cívicas y religiosas; los elementos culturales que se recuperan y usan, esto es, la manera como se construye la interpoliticidad.

La toma de protesta de las autoridades comunitarias rurales y urbanas, es una combinación de prácticas de dos sistemas políticos y jurídicos, organizadas por la presidencia municipal, dando lugar a prácticas interpolíticas e interlegales, que simplemente practica y que ha naturalizado. El ayuntamiento crea y usa la interpoliticidad cuando sigue lineamientos estatales para formalizar la asunción de la autoridad comunitaria, a la vez que recupera prácticas comunitarias, como es la celebración religiosa, el uso de las varas de mando e invitar a comer a las comitivas de las comunidades. Ésta la vuelve exclusiva para un sector de autoridades, las afines a su partido, el PRI, una práctica que está excluida del quehacer político en México, por el carácter laico del Estado. En las comunidades indígenas, por el contrario, el primer acto realizado es el religioso porque forma parte de su sistema político cívico-religioso, que tiene una fuerte raigambre mesoamericana. Las autoridades y el pueblo asisten juntos a un acto solemne dirigido por un sacerdote o un rezandero, la mayoría de las veces lo hace esta autoridad religiosa local. La asunción como autoridades al ser un acto cosmogónico importante, ya que de ello depende el desempeño de las nuevas autoridades, tiene que ver con asistir en algún momento a misa, aunque no a la iglesia, pues en comunidades divididas, en algunos periodos, la facción del PRD no ha podido ingresar.

Por su parte las comunidades indígenas han incorporado la práctica estatal de la toma de protesta, en la representación de una autoridad estatal también, el presidente municipal; el acercamiento a un partido y líderes político-partidistas. Pero las autoridades al regresar a sus comunidades, continúan con las prácticas propias, que es la presentación ante la o el santo patrono del pueblo de las autoridades, la bendición de las autoridades y de las varas de mando.

Los rezanderos son los responsables de pedir al santo por la salud de las nuevas autoridades, porque desarrollen un buen trabajo para la comunidad, por las almas de las autoridades difuntas, y para que les ayuden a resolver los problemas comunitarios, que

están latentes, al ser una comunidad dividida. Aunque no abundé en la parte simbólica del papel que asumen rezanderos y autoridades en la dinámica cosmogónica comunitaria, su intervención es central para mantener un equilibrio entre los seres vivos y los muertos, el mundo social y natural. El uso de la lengua materna, el náhuatl, permite la reproducción de la identidad comunitaria y como pueblo originario, en el ámbito político, aspecto que para las autoridades municipales no tiene ningún sentido. Aunque no se manifiestan en contra de su uso, tampoco lo alientan, a pesar del discurso estatal de la interculturalidad, el respeto y consideración a los pueblos originarios, que aparece en la constitución de la entidad.

La invitación del ayuntamiento a comer es otra práctica incorporada, emulando a lo que sucede en las comunidades, que tampoco está prescrita en alguna norma, pero que es bien visto por la población. En las comunidades la comida la organizan las autoridades salientes y son ellas quienes solventan los gastos; en el caso del municipio, la organiza el ayuntamiento y la paga con recursos de los contribuyentes.

La “capacitación jurídica” que el ayuntamiento da a las autoridades comunitarias, es mera información respecto a qué instancias de autoridad se deben subordinar, porque no se les explican los lineamientos y procedimientos a seguir, los formatos escritos a usar, las instancias de atención y autoridad a las que se tiene que acudir en el ayuntamiento, cuando lo requieran. El cargo es por un año y la forma de hacer el nombramiento es libre, según lo establece la *Ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero*, es decir, que cada comunidad sigue los procedimientos que determina, lo que da una gran variedad al recibimiento de las nuevas autoridades, sobre todo en la misma comunidad donde hay delegaciones y autoridades paralelas.

La asistencia del presidente municipal a Xalatzala tiene un fin eminentemente político, se trata de mantener el vínculo estrecho con una comunidad que tiene un voto duro a favor del PRI, y que sirve como aliado en actos del partido y el ayuntamiento. La deferencia del presidente municipal con la facción del PRI es bien vista por la comunidad, pues se muestra cercano a la militancia y simpatizantes; además consolida y reitera la autoridad de la lideresa, quien demuestra que tiene una relación directa con la máxima autoridad del municipio.

Los partidos políticos: "Los partidos, dejan partidos a los pueblos"

En la comunidad hay presencia de dos partidos, PRI y PRD, cada uno con su estructura orgánica. En los procesos electorales estatales y federales se presentan partidos sin trabajo político para hacer proselitismo, entre ellos el PAN, el PT y el PSN. En el imaginario y la experiencia de los vecinos de Xalatzala, los partidos dividen por los posicionamientos que asumen, sobretodo porque en la cosmovisión de mucha gente, la adscripción partidista es irrenunciable, como un legado que se deja de padres a hijos.

En la década de 1990 hubo presencia de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y de la Central Campesina Independiente (CCI), y una relación importante con el comité municipal del PRI. El PRI contaba con un comité seccional presidido por un líder histórico, Gonzalo Anzures, quien falleció en 2001, siendo sustituido por su hija, Josefina Anzures Ríos, una profesora bilingüe que vive en la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort. Este liderazgo muestra el poder centralizado en una familia, el cual es delegado de una generación a otra para mantener el vínculo con el partido. Este vínculo es indispensable para el partido, porque es la manera como mantiene el control comunitario, a través de los liderazgos locales, que no podría reforzar de otra manera.

Las dos facciones partidistas son accionadas por los comités municipales y apoyadas por sus partidos para reforzarlas. En el caso del PRI, el ayuntamiento y el comité municipal son la representación del poder estatal, mientras en el PRD el apoyo llega del comité municipal y los correligionarios, quienes también representan al comité estatal, por la ausencia de un apoyo con mayor poder partidista en la entidad.

Colonia Lázaro Cárdenas

La colonia Lázaro Cárdenas se ubica en la zona urbana de Tlapa y es una de las más grandes de la ciudad, lo que la convierte en un crisol cultural por la presencia de vecinos de los tres pueblos originarios de la región de la Montaña. La mayoría de la población es na savi, por lo que se ha convertido en la detentadora del poder político en dos de las tres delegaciones en que se dividió la colonia, dos delegaciones del PRI y una del PRD, la más fuerte. La división es para competir por obras y recursos ante el ayuntamiento y cualquier instancia que apoye. La dinámica urbana abre la posibilidad de una mayor participación femenina, el acceso a recursos y movilidad social.

La migración regional hacia la zona urbana de Tlapa ha generado procesos de organización social en que afloran las estructuras políticas, económicas y cosmogónicas, de los distintos pueblos originarios, lo que da cuenta de un sustrato cultural común como pueblos originarios. La inmersión de los pueblos indígenas en la dinámica urbana se convirtió en un dispositivo que devela estructuras políticas y sistemas de organización y creencias indígenas, así como del Estado, que se pueden observar de forma nítida. Esta interrelación cultural ha generado una mayor interpoliticidad, así como la activación del habitus político para responder a los drásticos cambios que impone la dinámica urbana, en que la población se vuelve más creativa para adaptarse y adaptar sistemas y prácticas a sus condiciones económicas, culturales y políticas.

Antecedentes socioculturales y ubicación

La colonia Lázaro Cárdenas es un asentamiento marginal iniciado a principios de 1970, a solicitud de un grupo de colonos, ante el entonces gobernador Caritino Maldonado, quien gestionó con los ejidatarios la donación de un terreno, el cual fue cedido sin documentos.

La colonia se encuentra en el suroeste urbano, colinda con las colonias Benito Juárez, El Dorado, Emiliano Zapata, Santa Anita y Mirasol. Los habitantes en su mayoría son na savi de Xalpatláhuac⁴³ y Metlatónoc;⁴⁴ nahuas de Tlapa de Comonfort⁴⁵ y Copanatoyac;⁴⁶ y una minoría me'phaa de Metlatónoc,⁴⁷ Malinaltepec,⁴⁸ Zapotitlán Tablas y Tlapa de Comonfort.⁴⁹ La población mayoritaria na savi lucha por obtener los espacios de control de la delegación y de la iglesia. Practican su lengua materna entre los adultos que son familiares o paisanos de la misma localidad, pues a los jóvenes nacidos en Tlapa, la mayoría de sus padres no les enseña su lengua materna, aunque la entonación que dan al español denota que lo aprendieron de quienes lo tienen como segunda lengua.

En 2003 la colonia tenía algunos servicios, agua, drenaje, electricidad, caminos de terracería y recolección de basura, pero no llegaban a todos los vecinos. Contaban con educación inicial y primaria en dos planteles, uno de ellos bilingüe en tu'un savi, y tenían que cursar los demás niveles en escuelas de las colonias vecinas. Recibían la atención médica en un local hechizo, en vías de transformarse en una casa de salud, para la que adquirieron un terreno. Dos calles estaban encementadas por el trabajo comunitario, las demás eran de terracería. Con transporte urbano y taxis, aunque buena parte de los vecino caminaba por "el jale"⁵⁰ para trasladarse al centro de la ciudad y lugares próximos.

Los primeros vecinos de la colonia eran migrantes pobres que vivían en colonias aledañas, empleados y campesinos. Conforme avanzó el tiempo, la colonia creció con nuevos migrantes y familias jóvenes que requerían un terreno propio, con una entrada económica más constante. La composición de una colonia en la zona urbana es diversa respecto de una localidad rural, en este caso la formación académica, política y partidista se puede diferenciar porque en la colonia residen campesinos, peones, trabajadoras del hogar, profesores, empleados gubernamentales y profesionistas, algunos de los cuales obtuvieron el conocimiento y la experiencia laboral en sus comunidades de origen. La experiencia política y partidista se puede observar en un ejemplo: en 2003, el delegado fue un abogado y expresidente municipal del municipio de Metlatónoc. En la colonia también viven líderes comunitarios adscritos al PRI o al PRD, con experiencia en algún cargo o de participación en algún comité comunitario.

⁴³ Las comunidades de origen son Igualita, Zacatipa, Jilotepec, Cahuatache y la cabecera municipal de Xalpatláhuac.

⁴⁴ Nacidos en Arroyo Prieto, Itia Zuti y la cabecera de Metlatónoc.

⁴⁵ Oriundos de Chiepetepec, Tenango Tepexi y Xalatzala.

⁴⁶ Emigrados de Ocotequila.

⁴⁷ De Juanacatlán y San Juan Puerto Montaña.

⁴⁸ El Tejocote.

⁴⁹ De la comunidad de Santa María Tonaya.

⁵⁰ Un jale es una barranca por donde corre el agua de lluvia, lo que lo vuelve intransitable entre los meses de junio y septiembre.

La intervención femenina en la colonia Lázaro Cárdenas es muy activa debido a que algunas de las vecinas son cabeza de familia monoparental, mujeres viudas o separadas, que disponen de recursos económicos y de su tiempo sin restricciones, participando en las tareas públicas de las delegaciones o de la Junta Católica, además de asumir responsabilidades, con un desempeño más serio, comprometido y crítico. Sin embargo, la contraparte a esta participación es el machismo de algunos vecinos y hombres que asumen los cargos de autoridad, que consideran a las mujeres como subordinadas y sin poder. (Aurelia Ponce, 2004) Las redes de parentesco, paisanaje comunitario y partidistas se vuelven neurálgicas para el actuar político y porque ahí es donde se crean las necesidades y propuestas de cómo atender las diferencias políticas y aspectos a negociar, es el soporte de la interpoliticidad.

La delegación del PRD, que es la más grande y mejor organizada, accede a recursos municipales y de una fundación para la construcción de la iglesia. La creación de una nueva delegación es la estrategia seguida por grupos de vecinos para acceder a obras y servicios públicos por parte del ayuntamiento, además de los apoyos que el PRI y el PRD brindan.

División y reorganización sociopolítica

La delegación se inició con la donación del terreno del ejidatario Miguel Medina Morales, cuando ocupó el cargo de regidor en el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort; y la construcción del local fue apoyada por el presidente municipal Félix Ortiz Benavides, entre 1991 y 1994, quedando inconclusa por varios años. La relación con el ayuntamiento ha sido de constante negociación y presión para obtener apoyos para la colonia, debido a que el ayuntamiento tiene que atender a las dos delegaciones en que se encuentra dividida la misma colonia, pues la tercera está en formación, privilegiando en algunos periodos a sus copartidarios priistas.

Los vecinos cuentan que la primera escisión se dio en 1989 cuando el PRD, recién conformado como partido de oposición en el municipio, tenía un grupo de simpatizantes na savi que presentó una planilla en la elección de delegado. Fue apoyada por los vecinos ante la inconformidad con el delegado anterior, que violentó acuerdos definidos colectivamente de respetar espacios públicos –el terreno para la escuela, el ancho de las calles–, y la mala administración de los apoyos municipales. La facción perredista estuvo apoyada por un grupo na savi, opuestos al grupo na savi priista, quienes además buscaron la representación de la Junta Católica. Algunos priistas reconocían que la delegación del PRD estaba haciendo un buen trabajo consiguiendo obras para la colonia y la construcción de una gran iglesia, aunque por la extensión de la delegación, los beneficios se estaban dando en el Centro de la delegación, quedando al margen los vecinos que se encontraban en la parte más alejada de la colonia. Esto generó un malestar en el que se gestó la tercera delegación en 1997, propiciada por priistas nahuas

que estaban gestionando obras de agua potable, cuya administración se puso en duda por la inadecuada administración de los recursos aportados por los vecinos. Algunos vecinos próximos a la primera delegación prefirieron quedarse con la tercera, lo que dividió a los vecinos en términos políticos más que geográficos, porque hay simpatizantes de ambas delegaciones del PRI en la misma calle. El líder de la tercera delegación creó las condiciones para consolidarla, al autodefinirse como representante de un nuevo comité seccional, gestionar en el ayuntamiento un terreno para la nueva delegación y buscar más simpatizantes, con la promesa de servicios y el respaldo del comité municipal del PRI (Josefina Campos Pacheco, comunicación personal, 17 de enero de 2004).

Cada delegación busca apoyos con sus correligionarios partidistas; las delegaciones priistas piden el apoyo del ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, que está en manos del PRI, del que reciben recursos en especie, como material de construcción o pago de salario a trabajadores; que es la forma como se construyeron los locales de las dos delegaciones priistas. Las delegaciones del PRI y del PRD se consolidaron porque estaban reconocidos por el ayuntamiento, al entregarles un sello como delegaciones, un local para su delegación y un sistema de autoridades. La tercera delegación estaba iniciando en 2004 conformando un grupo de adherentes, que eran familiares, paisanos y algunos conocidos, quienes empezaban a acercarse al ayuntamiento para solicitar algún tipo de apoyo, sin mayor estructura partidista.

Para las delegaciones en la zona urbana es más fácil el acceso a recursos proporcionados por el ayuntamiento o el partido, porque es un grupo de apoyo político y de votos a su favor, que tienen que mantener a través del ejercicio de poder y de la entrega de recursos. Además al ayuntamiento le conviene el contacto para evitar complejizar los conflictos intradelegacionales, y la pérdida de adeptos como simpatizantes o militantes.

La organización religiosa

Los primeros vecinos que conformaron la colonia decidieron cuál sería el terreno destinado para la construcción de una iglesia católica, que es un espacio importante, y eligieron a un santo patrono en torno del que se organiza la mayordomía y la red de “correspondencias”⁵¹ o peregrinaciones. Se construyó una iglesia pequeña en la cumbre de un cerro, dentro de la delimitación de la colonia, y se definió que el santo patrono sería el Señor Santiago Apostol, festejado el 25 de julio. La Junta Católica se designa en asamblea por un periodo de tres años, es la responsable de establecer y mantener la red

⁵¹ Correspondencia es la manera como se designa a la peregrinación de una comunidad a otra en la zona rural, y en la zona urbana de una colonia a otra. Quienes forman parte de una “peregrinación” son autoridades de la iglesia (fiscal, rezanderos), un representante de la comisaría o el mismo comisario o delegado; adultos que van con los niños músicos para cargar el instrumento musical de la banda conformada por entre cinco y diez músicos, que hacen un grupo de entre 10 y 15 personas. Como una forma de identificarse, cada peregrinación lleva un estandarte con el nombre de la colonia o comunidad de origen.

de intercambios, con un sello propio y organizar la carrera guadalupana. Después de algunos años la primera iglesia se derrumbó para construir una nueva de hormigón y más grande, se contó con el apoyo del párroco que atendía la colonia, quien vinculó a la Junta Católica con una fundación para que los apoyara financieramente. Debido a que la administración de la Junta Católica fue buena, la comunidad logró construir una de las iglesias más grandes de Tlapa, lo que es un símbolo de orgullo para los feligreses, bajo la dirección de un vecino de la delegación del PRD. Una vecina priista admite que el trabajo de los simpatizantes del PRD han sido bueno, asumiendo que su partido no hizo lo necesario para contar con una iglesia así de grande y fuerte, por lo que comenta: “me da pena decirlo, pero desde que la Junta Católica está en manos del PRD, la iglesia ha avanzado” (Josefina Campos Pacheco, comunicación personal, 17 de enero de 2004).

En el ejercicio de búsqueda de recursos para la construcción de la nueva iglesia, el poder se concentró en la Junta Católica, más que en los responsables de la iglesia, ya que se requería saber leer y escribir para elaborar las solicitudes e informes y ser bilingüe, para mantener la relación con instancias de la diócesis. Sus funciones consisten en la organización de la mayordomía del santo patrono y el intercambio de correspondencias. Mientras que los responsables de la iglesia son adultos mayores que se encargan del mantenimiento de los santos y de apoyar en diversas actividades. (Alberto Moreno Estrada, comunicación personal, 24 de julio de 2003)

CARGOS DE LA JUNTA CATÓLICA
Presidente
Secretario
Tesorero
Vocales 1º y 2º
Un representante de la construcción de la iglesia

CARGOS DE LA IGLESIA
Sacristán
Quema velas
Acólitos
Rezanderos

En las actividades propiamente religiosas, la Junta Católica tiene total independencia porque cuenta con un sello propio, con excepción de la celebración del santo patrono, cuando las autoridades de la iglesia y el delegado tienen que participar en la organización y celebración de la fiesta, como parte de sus responsabilidades. La colonia cuenta con una serie de rezanderos o cantores que se encargan de actividades litúrgicas, en ausencia de un cura, pues como ocurre en la zona rural, los sacerdotes no se dan abasto para atender las necesidades de la feligresía.

Pese a las diferencias políticas, el espacio de la iglesia no se cerró a las facciones, aunque en la fiesta cada delegación llega por separado. La mayordomía es por autopropuesta, y hay un segundo mayordomo para compartir los gastos que se desarrollan en el periodo de uno a cuatro años; de no haber otro mayordomo, los colonos apoyan con los gastos. La mayordomía en la colonia Lázaro Cárdenas no cuenta con

varios integrantes, como ocurre en las comunidades, y corre con el pago del castillo, cohetes, flores y cirios, así como la comida el día de la fiesta. Para dar de comer a los músicos y sus acompañantes, por familia los llevan en casas; otras familiar cooperan en efectivo en especie o con trabajo, que es tomado en cuenta como parte del servicio que tienen que proporcionar como vecinos.

La organización política

La designación de autoridades civiles y religiosas es una actividad que se realiza cada año, según lo establece la costumbre en las comunidades: en enero para la definición de delegados y en julio para designar la Junta Católica. El ayuntamiento publica la convocatoria con la fecha y hora previamente definidas con el delegado en funciones de cada colonia; le da difusión pegándola en lugares concurridos por los vecinos, y a través de la radio indígena del INI, *La Voz de la Montaña*. La elección de delegado se hace en asamblea, en la cancha delegacional del PRD, y en la nueva delegación del PRI, con la presencia de un representante del ayuntamiento quien lleva los formatos que se usarán para oficializar el acto. El evento se hace en español, en algunas ocasiones se usa alguna lengua materna si los adultos mayores son muchos, para explicarles lo elemental, pues se evita usar las lenguas maternas a causa de las variantes dialectales y por las distintas lenguas que se hablan en la colonia, el tu'un savi, el náhuatl y el me'phaa.

Los cargos en las delegaciones se reducen respecto a una comunidad rural, consisten en un delegado y su suplente, un secretario y un tesorero, ya no se consideran los policías para brindar seguridad, pues de esa tarea se responsabiliza el ayuntamiento, aunque existen algunas delegaciones que tienen una cárcel pequeña. La dificultad en la designación de las autoridades es que los y las vecinas que se ven como idóneos, tienen empleo, y se les dificulta cumplir las tareas de gestión, por lo que convencerlos resulta difícil. Quienes aceptan tienen que tomar tiempo de sus horarios laborales para cumplir con las actividades. Por las tardes y en fines de semana asisten a la delegación para atender a los vecinos que buscan a las autoridades, aunque es más fácil localizarlos en sus casas o lugares de trabajo. (Aurelia Ponce, comunicación personal, 17 de enero de 2004).

CARGOS EN LA DELEGACIÓN
Primer delegado o delegado propietario
Segundo delegado o delegado suplente
Secretario
Tesorero

A continuación describo la asamblea para designar a las autoridades en la colonia Lázaro Cárdenas, en las delegaciones del PRD y del PRI.

En 2004, a la asamblea que se llevó a cabo en la cancha de la delegación que sirve como auditorio, los vecinos del PRD empezaron a llegar a las 4:45 de la tarde. Asistieron

mujeres que se sentaron en sillas colocadas frente a la mesa que ocupó el delegado, los hombres estuvieron alrededor, recargados en las casas aledañas a la delegación. Después de convocar a los vecinos a través del equipo de sonido de la delegación. Algunas vecinas pusieron puestos donde vendieron palomitas de maíz y dulces a los asistentes. Al oscurecer, los vecinos encendieron los focos de sus casas para alumbrar el espacio; la mayoría tiene una puerta que da a la delegación, aparte de la que da a la calle, de modo que sólo sacan unas sillas y se sientan a escuchar. Se estuvo esperando al representante del ayuntamiento, que no llegó, por lo que se inició la asamblea a las seis de la tarde. Entonces el delegado, abogado y expresidente municipal de Metlatónoc, sin que se nombrara una mesa de debates, leyó una propuesta de orden del día: 1) informe general, 2) elección de delegado y 3) asuntos generales.

El delegado presentó un informe de las solicitudes hechas al ayuntamiento y de las obras llevadas a cabo durante 2003, una de las cuales está inconclusa por malos entendidos entre la delegación del PRD y la del PRI; se agregaron los datos de los recursos invertidos por el ayuntamiento, y de las obras con las que incumplieron las autoridades, como el rastrilleo de las calles, el cambio de lámparas fundidas y el servicio de agua potable. Como ya estaba oscureciendo, las mujeres empezaron a retirarse, pero el delegado les pidió esperaran para pasar al nombramiento del delegado.

El delegado preguntó cómo proceder, un profesor propuso el mecanismo, “nombrar dos para sacar uno”, la asamblea aceptó e inició el nombramiento. Primero se designó al primer y segundo delegado, propuestos por una vecina. Después se nombró al primer y segundo delegado vocal propietario y suplente, respectivamente, dos mujeres y un hombre, porque de inicio se negaron a ser candidateados, alegando tener que salir de Tlapa, y para agilizar la elección el delegado propuso entonces “irse directo”. El siguiente cargo para el que se propusieron candidatos fue el de primer y segundo comandante. El grupo de autoridades quedó conformado por hombres y mujeres, jóvenes y adultos. El delegado invitó a dar un aplauso a las nuevas autoridades y a escuchar su primer mensaje, el nuevo delegado invita a asistir a la toma de protesta el 25 de enero.

En el PRI la situación es distinta, los vecinos que llegaron a la asamblea son menos, pues hay inconformidad con el delegado que se autoproclamó por tres años, alegando que era una disposición del ayuntamiento, y porque existe la sospecha de que la cooperación de los vecinos no se está invirtiendo en mejoras para su delegación. No asistir es una forma de mostrar su molestia. En la asamblea, sólo se cambió a la segunda delegada, a propuesta del propio delegado, pues ha tenido diferencias con ella, quedando en el resto de sus cargos los integrantes que ya los ocupaban previamente. El presidente municipal convocó a los tres delegados para proponerles que designaran a un solo delegado, idea que no tuvo éxito.

En la designación de los cargos en la zona urbana, la ciudadanía se mueve con más independencia, por la experiencia y conocimiento de algunos vecinos que conocen las

normas estatales, por lo que la asamblea se desarrolla sin la presencia del representante del ayuntamiento. Ante tal ausencia, por la experiencia que tiene, el delegado, realizó la asamblea y sólo puso en antecedentes a los funcionarios del ayuntamiento. Por otra parte, las mujeres ejercen más el poder al participar tanto en la votación, como asumiendo cargos, por la independencia que tienen para moverse y decidir, debido a la experiencia laboral en el magisterio y política, como promotoras, sobre todo en el PRI.



Delegados de las tres delegaciones de la colonia Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort, al asumir el cargo con collares de cempasúchil y confeti, enero 2003. Foto: Maribel Nicasio González

La recepción de las autoridades

El día de la toma de protesta del cargo, el delegado del PRD es recibido por los vecinos en el centro de la colonia, cerca de la iglesia; se queman cohetes y la banda acompaña y ameniza la celebración. Primero asisten a la iglesia donde el delegado saliente acompaña al nuevo delegado y su cabildo a la iglesia, a donde va a dejar una "promesa" (ofrenda) de cirios y collares de flores, el sacerdote realiza una misa en la que pide por la salud y buen ejercicio de las nuevas autoridades. Luego todos los asistentes se dirigen a la delegación donde el delegado saliente presenta un breve informe de actividades y finanzas; entrega los documentos y bienes a las nuevas autoridades. El evento culmina con la comida que se sirve en la delegación, todo acompañado de música, flores, cohetes y alguna bebida alcohólica. Dependiendo del momento político o de las necesidades de las delegaciones, se invita a algún funcionario municipal, integrante del partido o conocidos de las autoridades, para "engrandecer la fiesta" y verse apoyados políticamente.

El festejo consistió en una comida organizada en la casa del delegado, acompañado de su familia, con la presencia de pocos vecinos de su delegación, sin ningún rito religioso.

Las siguientes fotografías muestran dos momentos de la celebración por la toma de protesta del nuevo delegado del PRD de la colonia Lázaro Cárdenas, en la zona urbana de Tlapa.



Músicos de la banda de la colonia Lázaro Cárdenas, descansan con sus instrumentos musicales, en espera del nuevo delegado. Tlapa de Comonfort, 2005. Foto: Maribel Nicasio González



El nuevo delegado de la colonia Lázaro Cárdenas, se dirige a la iglesia para pedir al santo patrono la bendición en su año de servicio. Lleva una ofrenda de velas. Lo acompaña el delegado saliente. Tlapa de Comonfort, 2005. Foto: Maribel Nicasio González

Los partidos políticos

En la zona marginal urbana de Tlapa, a principios de la década de 1970, en la incipiente colonia Lázaro Cárdenas, hubo vecinos que conocieron y recibieron a Lucio Cabañas, cuando llegó en plena guerra sucia a buscar contacto con gente de la Montaña. Entonces se quedó en la casa de un vecino oriundo de la Costa Chica, el litigante Maximino Vázquez Mier, quien simpatizó con las ideas de izquierda del PCM. Este vecino participó años más tarde en la organización del Consejo de Pueblos de la Montaña, promovida por Othón Salazar, además de ser representante regional de la Central Independiente de Obreros y Campesinos (CIOAC). (Roberto Cabrera Solís, comunicación personal, 12 de diciembre de 2003).

Estos antecedentes son muestra del cuestionamiento al partido oficial, sobre todo porque los vecinos conocían qué era vivir en condiciones de marginación económica, social y étnica, cuando la colonia iniciaba con población de origen indígena, mal pagada, y afrontando el racismo de la población mestiza del centro de Tlapa.

Conforme la colonia creció, el PRI formó su comité seccional en 1992, aproximadamente, presidiéndolo desde entonces el profesor na savi, Magdaleno Villano,⁵² cuestionado por la mala administración de los recursos. Los integrantes cambiaban cada año con la excepción del presidente, quien se asumió como vitalicio. Usaba el espacio de la delegación para las actividades del comité seccional, relacionándose con el comité municipal para la obtención de cualquier tipo de recursos y apoyo. El trabajo del comité seccional se observaba sobre todo en los distintos procesos electorales. Cuando se creó la nueva delegación del PRI en 1997, lo primero que hizo el líder interesado en la escisión fue conformar un nuevo comité seccional, mismo que fue aprobado por el comité municipal priista, por lo que le dio un sello, fundamental para realizar solicitudes de apoyo. La casa del nuevo líder empezó a funcionar como sede seccional, aunque sin tener realmente una vida orgánica, por el inicio de sus funciones y la imprecisión de sus adeptos. (Aurelia Ponce y Josefina Campos Pacheco, comunicación personal, 17 de enero de 2004).

Por otra parte, el PRD se conformó con la participación de vecinos y profesores con antecedentes de izquierda que simpatizaron o fueron parte del PCM, como Marino Vázquez Mier, quienes conocieron a Othón Salazar y sus múltiples transformaciones en PSUM-PMS. De manera que cuando se creó el PRD, en 1989, el grupo tuvo una relación estrecha con el comité municipal de este partido. El comité de base del PRD se creó, pero no ha tenido una participación importante en la organización de elecciones, al grado de que no está clara su conformación en la memoria de los perredistas de la colonia, pero el partido tiene un buen número de simpatizantes que se asumen como militantes, aunque algunos carecen de afiliación.

⁵² Es originario de Cahuatache, municipio de Tlapa de Comonfort.

En periodos electorales, además de la campaña de los candidatos del PRI y PRD, se recibe a candidatos de otros partidos que hacen proselitismo electoral, como el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, ya que generalmente entregan algún tipo de “regalo”.

Reflexiones

A partir de lo descrito identifiqué dos aspectos centrales relacionados, el primero relacionado con la diversidad municipal y las estrategias para acceder a recursos, y el segundo con el faccionalismo y la interpoliticidad.

Pluriculturalidad, división comunitaria y el acceso a recursos

La calidad pluricultural del municipio de Tlapa de Comonfort da lugar a relaciones de interpoliticidad e interlegalidad permanentes entre las comunidades y el ayuntamiento, por la diversidad de sistemas políticos y jurídicos que convergen, adscritos a las comunidades indígenas de la región, con relaciones de hegemonía/subordinación que son parte del contexto sociopolítico nacional.

La dinámica política comunitaria para acceder a bienes en especie o efectivo que se negocian con las autoridades, los partidos o candidatos, responde a la ubicación geográfica, la situación socioeconómica y la estrategia trazada por los líderes o autoridades. Así es como en una comunidad muy empobrecida, marginada y que forma parte de la minoría étnica intramunicipal, caso de Santa María Tonaya, se usa el poder centralizado en un líder, quien negocia y resuelve de manera caciquil. En comunidades con mayor desarrollo económico, como Tototepec, Xalatzala y la colonia Lázaro Cárdenas, que cuenta con mejores condiciones para acceder a recursos, optan por la separación político-administrativa. Hasta el momento, el acercamiento al PRD como partido de oposición ha sido la alternativa para acceder a recursos y para quienes se sienten marginados o cuestionan el ejercicio del poder comunitario. El costo ha sido la división política, sociocultural y un conflicto intracomunitario permanente en dos casos, Tototepec y Xalatzala; mientras que en la colonia urbana Lázaro Cárdenas, las diferencias son menos conflictivas, por lo que es posible la convivencia de facciones partidistas en la organización religiosa.

El habitus político aparece como el mecanismo que permite acceder, incorporar y reproducir una nueva identidad político-partidista, no sólo en condiciones de conflicto, sino también donde se opta por el cambio de identidad partidaria. También es la explicación a los nuevos aprendizajes y prácticas políticas que se incorporan o recuperan en la designación de autoridades, como la definición de una "mesa de debates" en las asambleas de elección de comisarios o delegados.

El pueblo originario mayoritario en una colonia urbana busca empoderarse, replegando a quienes quedan como minorías étnicas, con una competencia por los espacios de

representación política, porque incorporar a alguien del pueblo indígena propio en el espacio de autoridad permitirá acceder a información y recursos.

La migración ha generado cambios en el procedimiento para nombrar autoridades en Santa María Tonaya, Tototepec y Xalatzala, algunos consisten en el cambio de fechas para la asamblea de designación en las temporadas de retorno de los trabajadores migrantes; nuevas atribuciones para el comisario, disminución de integrantes y cargos en el sistema de cargos, cambios de requisitos para ser candidatos a los cargos, e incremento de la participación femenina en los espacios de toma de decisiones y actividades públicas. La participación femenina, incluso infantil, como ocurre en Xalatzala, es efecto de la salida de los hombres en edad productiva como trabajadores, por lo que mujeres, incluso niños, tienen mayor participación política en las comunidades con autoridades paralelas. La participación se da en ambas facciones partidistas, porque el número de sus integrantes se reduce, en el caso de las autoridades del PRI, pero en el caso de los simpatizantes del PRD, los grupos son pequeños y requieren de más integrantes para responder a la organización política. Sin embargo, a pesar de que las mujeres son mayoría en las comunidades de estudio, su participación política es mínima, se concentra a asistir a las asambleas, votar, y apoyar en actividades prescritas a los esposos que son autoridades; en Xalatzala es donde hay una mayor participación, dos mujeres representan algún tipo de autoridad, la lideresa y la responsable del comité seccional, pero no tienen un cargo de elección popular. Estas transformaciones han trascendido al ayuntamiento, sin que se hayan incorporado a las normatividades municipales y estatales como el *Bando de policía y buen gobierno* y la *Constitución Política del estado de Guerrero*.

Estas prácticas y transformaciones políticas han trascendido al ayuntamiento, sin que se hayan incorporado a las normatividades municipales y estatales, como el *Bando de policía y buen gobierno* y la *Constitución Política del estado de Guerrero*. Las prácticas políticas comunitarias las conocen las autoridades, quienes las propician y reproducen al usar y mandar a elaborar bastones de mando, por ejemplo. Dichas prácticas se han normalizado como parte de las prácticas políticas oficiales, sin cuestionarlas, y agregándolas al deber ser político municipal. La imbricación de prácticas políticas de varios sistemas políticos, no sólo muestra la pluriculturalidad de la región, sino también la mutua constitución de los sistemas políticos, producto de la coexistencia y manejo que hacen ciudadanos y funcionarios estatales.

El concepto de ciudadanía que se desprende de la manera como se designan autoridades entre los pueblos originarios de la región de la Montaña de Guerrero, da cuenta de un sistema político vital, contemporáneo, vigente, que se reproduce y actualiza, por la movilidad que le da el habitus y por la interpoliticidad. El ejercicio cotidiano de la toma de decisiones y la designación de autoridades comunitarias a través de la asamblea, es una práctica política fundamental en las comunidades. En la asamblea se realizan las

adecuaciones que la sociedad demanda, como es la necesidad de cargueros, que a falta de hombres, acepta que participen niños, o jóvenes migrantes que no han prestado servicio y desconocen el sistema de cargos. Sin embargo, el reto es que las mujeres dejen de ser vistas sólo como actoras pasivas, es decir como votantes, para asumir cargos como autoridades comunitarias. Las mujeres no son vistas como ciudadanas plenas, se les consideran algunas de sus obligaciones, como asistir a la asamblea y votar, pero no ser autoridades.

Faccionalismo e interpoliticidad

El faccionalismo político-partidista en el municipio de Tlapa de Comonfort se inició como un producto de la incorporación del PRD como partido de oposición al PRI, fomentado por las autoridades municipales adscritas a este partido. Avizarar consecuencias en términos de cultura política era difícil por la dirección que las comunidades le darían en cada caso, pero al revisar varias situaciones parecidas es posible identificar algunas generalidades.

Con la división política comunitaria se trastoca la organización y estructura social completa, por lo que cada grupo pierde o recupera algunas prácticas, al reagruparse para conforma una nueva comunidad y designar a sus autoridades. En este proceso, la nueva facción asociada al PRD reproduce las estructuras sociopolíticas articuladoras comunitarias –el cuerpo de autoridad, la organización de una mayordomía, la banda de música–, y en ocasiones incorpora nuevos elementos –una danza, un santo, un rezandero– para conformar su propia identidad como "comisaría o delegación del PRD". En este proceso de refrendar o recrear identidad, la facción del PRI asume una postura tradicional o conservadora porque reitera a la tradición como fundamento de verdad, de originalidad por ser primigenio, lo viejo, lo seguro; en contraste, el PRD representa lo nuevo, lo opuesto, inacabado, inexperto por ser joven, e inseguro porque es una apuesta.

La incorporación de la oposición tiene varios orígenes, entre ellos el cuestionamiento del caciquismo, la superposición de conflictos de distinta índole (límites, despojo), con un costo cultural y político para las comunidades. La oposición ha impulsado cambios en las comunidades, directos para un sector e indirectos para otros, obligando a que los distintos actores sociales se posicionen dentro de una de las facciones partidistas. La valoración de las repercusiones de la inserción del sistema de partidos en la región de la Montaña, es una tarea aún pendiente.

Al crearse facciones dentro de una comunidad, se crean sistemas políticos por cada facción, que interactúan en un contexto de mucha conflictividad. La interpoliticidad aparece cuando las facciones enfrentan problemas comunes como localidad, teniendo que establecer acuerdos, producto de la flexibilización de las posturas políticas y asumir directrices, para negociar el trazo o pavimentación de una brecha, reducción del pasaje, o la continuidad de los programas sociales como OPORTUNIDADES, PROCAMPO o

Desarrollo Rural. Esta negociación es indispensable porque, como comunidad con sistemas políticos subalternos, tienen que interactuar políticamente también con el sistema político hegemónico del Estado, que se impone sobre las diferencias comunitarias, concretamente en la implementación de los programas sociales. Los operadores de estos programas conforman comités plurales en localidades divididas, para evitar señalamientos de parcialidad.

La interpoliticidad también se practica en la resolución de problemas intracomunitarios o de facciones, pues de no acceder a negociar, las afectaciones serán comunes, como es el uso del panteón, y en algunas comunidades las escuelas. Alrededor de la interpoliticidad se crean estrategias que impiden dar la apariencia de que se están pactando acuerdos a espaldas de las facciones; entonces se buscan encuentros en lugares públicos, tener testigos de calidad (funcionarios o principales) y difundir los resultados de los encuentros en sus grupos.

En el contexto de interpoliticidad, el actuar de los líderes comunitarios tiene que verse como una doble mediación, una cultural y otra política, ya que al conocer sus propios sistemas políticos y el sistema político del Estado, les permite hacer propuestas que sean aceptadas. Esta mediación desarrollada por líderes y autoridades comunitarias, será eficaz en la medida en que cuente con un capital cultural para moverse en los espacios políticos, lo que dará resultados varios en las gestiones.

En los casos o situaciones conflictivas, el mecanismo de resolución es la interpoliticidad, debido a que los actores sociales usan el poder que ostentan en sus cargos para acomodar, ajustar, flexibilizar o pasar sobre las normas consuetudinarias o escritas, de modo que se resuelvan las desavenencias.

En la experiencia de las dos comunidades donde se crearon autoridades paralelas, una comisaría en Xalatzala y una delegación en Tototepec, se pasó sobre una normatividad escrita, la *Ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero*. Esta ley establece en el artículo 17 que para conformar una nueva comisaría se tiene que seguir un procedimiento e informar al Congreso del estado.

Las dos terceras partes de los vecinos formularán solicitud al Congreso del Estado por conducto del Ayuntamiento. El Congreso del Estado resolverá emitiendo la declaración correspondiente, tomando en cuenta la opinión del Ejecutivo del Estado y el parecer de la comisaría o comisarías afectadas.

En el caso de conformar una delegación, tanto en zona urbana como rural, es el ayuntamiento el que determina el "territorio", según lo define el artículo 18 de la misma ley orgánica.

... poblados o áreas urbanas de la cabecera municipal; siempre y cuando la demarcación territorial donde se pretenda erigir la delegación cuente con más de veinticinco mil habitantes, o que la distancia entre la sede del Ayuntamiento y la demarcación territorial de la delegación que se pretenda erigir obstaculice gravemente la prestación de los servicios públicos. (art. 18)

En ninguno de los dos casos se cumplió con lo que establece la norma escrita, el presidente municipal y el síndico procurador, involucrados en distintos momentos, usaron el poder del que estaban investidos, crearon una nueva demarcación administrativa y política, sin la autorización de las demás autoridades del ayuntamiento. Además de contar con el respaldado de su partido de adscripción, que estaba en el poder, el PRI.

El presidente municipal en turno, creó una delegación en la zona rural y avaló la división de otra en la zona urbana, y en otro periodo avaló la decisión del síndico procurador, al crear una comisaría para desactivar los conflictos políticos intracomunitarios, para que su partido no perdiera poder y presencia, y para cumplir con sus funciones de mantener el orden municipal. Estos ejemplos muestran la manera como el sistema político del Estado manipula a conveniencia el sistema jurídico, ya que el Congreso local nunca discutió la creación de la nueva comisaría y delegación, permitiendo al presidente municipal resolver pragmáticamente los conflictos políticos, dejando a un lado las normas establecidas.

Capítulo 3. La conformación histórica de los grupos de poder en la región de la Montaña y la inserción de la oposición partidista

Introducción

En este capítulo muestro cómo se crearon las relaciones jerarquizadas entre indígenas y mestizos y el racismo que caracteriza a la región de la Montaña de Guerrero, que marca las estructuras políticas y la elección de autoridades, en la segunda parte del siglo XX. La población de origen español y la mestiza tuvo el control económico y político, crearon relaciones de mutuo interés con el PRI como partido oficial, usaron espacios sociales como la Banca Roja y el Club de Leones, y corporativos como la Comisaría Ejidal. Las relaciones de hegemonía/subordinación que sirvieron de base a esta estructura de poder, utilizaron los imaginarios indígenas de servicio comunitario y la figura de los principales, a pesar de observar estas prácticas como retrógradas.

La alternancia político-electoral en México en 2000, con la llegada de Vicente Fox a la presidencia, debilitó la hegemonía priista a nivel nacional, pero en la región de la Montaña la fisura político-partidista inició antes, en 1979, con la llegada del Partido Comunista Mexicano. La participación del magisterio indígena en apoyo del PCM permitió su triunfo, aunque generó conflictos con el Movimiento Revolucionario del Magisterio que estaba en contra de vincularse con los partidos políticos. Este fue el pilar para que el pluripartidismo y el sistema de partidos se incorporaran paulatinamente en la región, hasta lograr que en 2005 el PRD ganara la gubernatura de Guerrero. Aunque el bipartidismo significó un avance político para poner coto al partido de Estado, también trastocó las prácticas comunitarias, al descentrar a la comunidad como unidad e imponer al individuo como nuevo foco, en su calidad de ciudadano, desatando el inicio de cambios político-electorales. En este proceso, el magisterio indígena fue la energía centrípeta que aglutinó a quienes cuestionaban al sistema político y económico, y el interés por cambiar las cosas; y centrífuga al dispersar la esperanza y posibilidad de cambio con un nuevo partido. Las jóvenes maestras y los jóvenes maestros bilingües obtuvieron una formación política y generaron una dinamicidad política que trastocó la vida comunitaria, resultando vital en el cambio político de la entidad suriana. Para conocer su incorporación y formación en el panorama político regional, describo este proceso.

Este capítulo está organizado en tres partes. En la primera presento la manera como los grupos de poder de la cabecera regional de Tlapa de Comonfort nombraban a las autoridades municipales entre 1940 y el año 2000, a través de tres espacios sociales que se siguieron uno a otro: la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal. En la segunda muestro los dos grupos de poder enfrentados, el magisterio indígena haciendo frente al PRI como partido de Estado. Y por último, en el tercer apartado describo el trabajo de la militancia del PCM para arraigarlo en la región.

Los espacios del poder hegemónico en el corazón de la Montaña: La Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal

Entre 1950 y 2000, en la región de la Montaña de Guerrero el poder político se concentró en grupos económicos que a lo largo del tiempo desarrollaron estrategias para acaparar y aplicar un poder y modelo hegemónico representado por la organización del partido de Estado, el PRI. Incorporaron a la mayoría indígena en el sector campesino, porque no se veía que existieran diferencias entre unos y otros, para favorecer el corporativismo partidista. Se usaron los espacios sociales para acuerpar a la población mestiza y a españoles pudientes, y reiteraron las diferencias culturales con los indígenas, de manera que la Banca Roja iniciada a principios de 1940, coincidió, siendo sustituida posteriormente, por el Club de Leones en la década de 1960, y el lugar de éste fue ocupado en 1970 por la recién formada Comisaría Ejidal.

El control político imperante en la región de la Montaña en la década de 1950, creada por las élites económicas –agrícola, ganadera y comercial–, controló la región desde Tlapa, el centro económico, administrativo y religioso. Los mestizos ricos y quienes se adscribían como españoles, se adjudicaron el derecho de ejercer no sólo el poder municipal, sino regional, fundamentado en ser la "gente de razón", los letrados capaces de tomar las decisiones convenientes para el desarrollo regional, en que se incluía a los "indios". La población indígena era vista como incapaz porque se comunicaba usando sus lenguas maternas, no sabía leer ni escribir, y estaba sumida en una profunda pobreza económica.

Estos elementos fundamentaron que los mestizos y españoles asumieran la hegemonía política como la clase dominante, porque tuvieron la capacidad de "articular a sus intereses [los intereses de] los otros grupos, convirtiéndolos así en el elemento rector de una voluntad colectiva", hegemónica (Giacaglia, 2002:153); sin coerción, con "el consentimiento consensual de las masas" (Rocca y Waiman, 2012:3). La minoría mestiza legitimó su hegemonía al convencer a la mayoría indígena de que eran sus benefactores al apoyarlos con la compra de sus productos, hacerles préstamos usurarios, aceptar a sus hijos e hijas como trabajadoras domésticas en las casas o haciendas, y realizar trámites y gestiones en su nombre, para mejorar sus condiciones de vida. La subordinación asumida por los pueblos originarios se centró en la etnicidad, no tanto en su carácter de clase empobrecida, que no se soslaya, pues es la razón para que exista la hegemonía de una clase sobre otra; aparece derivada de la jerarquización social como "relación, experiencia, condición social y política subjetiva" (Modonessi, 2010:26). Es así como la población indígena fue segregada culturalmente, con prácticas racistas en el trato y la forma de designarla, al usar términos como "montañero", "indio" o "huanco"; y por el despojo de sus tierras y bienes.

La Banca Roja

La ciudad de Tlapa de Comonfort, definida así en 1890, cuando pasó de su carácter de villa al de ciudad, estuvo habitada por españoles, quienes mantuvieron su dominio hasta 1950 aproximadamente, compartieron el poder con algunos mestizos oriundos de Puebla. El comercio y el préstamo de dinero fueron las actividades centrales, de ahí que el grupo en el poder tuviera una relación estrecha con gente del municipio y de toda la región, porque era el centro económico y administrativo.

Para 1950 existían 24 comunidades indígenas aparte de la cabecera municipal, la población en la zona rural era mayoría con 11,446 habitantes, y la minoría pudiente, 3,067, vivía en el centro (Secretaría de Economía, 1952). El gobierno estatal era equiparado a una autoridad comunitaria y la población indígena se refería a él como “tata gobierno”, cuyos representantes eran las autoridades municipales y los funcionarios estatales.

La población indígena trabajaba en las haciendas y negocios de los ricos y vivía en los barrios y comunidades de los alrededores, y fuera de la localidad, como una manera de diferenciar y marginar a la población indígena, además de fundamentar el racismo al diferenciar a indios de no indios. Los indígenas ocupaban cargos de autoridad en sus comunidades, pero ninguno en el ayuntamiento, simplemente se enteraban de las decisiones políticas y las acataban, en un aparente acuerdo. Las comunidades después de nombrar a su comisario informaban al presidente municipal en turno para que validara el nombramiento. El reconocimiento oficial era imprescindible por el vínculo que tendrían que establecer con las autoridades mestizas del ayuntamiento, y por la jerarquía moral que se les otorgaba como máxima autoridad.

El grupo de poder en Tlapa que durante casi cuatro décadas mantuvo una hegemonía política en la región, de 1930 a 1970 aproximadamente, estuvo integrado por los señores de la Banca Roja,⁵³ una oligarquía o gerontocracia constituida por prominentes comerciantes y ganaderos mestizos, algunos hacendados españoles y profesionista de la cabecera municipal. La población indígena que vivía en los alrededores de Tlapa y trabajaba en las haciendas los veía y entendía como si se tratara de principales locales, por las funciones que asumieron al aconsejar a las autoridades en turno y participar en la definición de quiénes los sustituirían. Quienes ocuparon el cargo de presidente municipal,

⁵³ Según la versión de Juan Basurto Martínez (2003), cuando él tenía unos 12 años, en 1930 los señores de la Banca Roja ya se reunían; su padre que era comerciante, Conrado Basurto Ramírez, perteneció al grupo. Para aquella época eran unos cuantos, entre ellos Anselmo Álvarez Palacios, Prudenciano Garnelo, Felipe Pacheco Cantú, Fidel Hernández, Lázaro Rescalvo, Antonino Aguirre, Secundino Basurto y Benjamín García.

Conforme fue pasando el tiempo el grupo se amplió al incorporar a algunos de los expresidentes municipales de Tlapa de Comonfort, entre ellos, Armando Hernández (1951, 1955); Cornelio, Silva (1957), Salomón Aguilar (1962), Vicente Rivera (1963-1965), y Abel García Garnelo (1966-1969). Información de Margarito Robles Mendoza (2003).

al terminar el encargo se mantenían o agregaban al grupo, confirmando su carácter de “principales” (Juan Basurto Martínez, comunicación personal, 6 de agosto de 2003). En esta época asumían el cargo como autoridad municipal vecinos con una situación económica estable, ante los gastos que implicaba la administración pública, y el acceso que les proporcionaba la proximidad a los grupos de poder económico y político, siguiendo los lineamientos oficiales (Salmerón, 2005).

Los "españoles" de la Banca Roja eran pobladores que mantenían prácticas culturales llevadas a Tlapa por sus antepasados, remarcando las diferencias socioculturales que hicieron de la ciudad una localidad con un racismo muy marcado hacia la población indígena de la región. Según los antecedentes históricos, llegaron en oleadas, los primeros arribaron después de la llegada de los frailes agustinos, hacia 1533; en 1829 se fueron de Tlapa, y retornaron en 1850; el último grupo llegó en 1910. Tuvieron el control político hasta que los mestizos locales empezaron a aparecer como los nuevos ricos, y los españoles poco a poco fueron muriendo o mudándose a Puebla. (Martínez, 1990:115-118)

Vecinos que eran niños en aquella época, recuerdan que a diario se reunían los señores al atardecer, entre las 7 de la tarde y las 10 de la noche, su lugar de encuentro era una banca frente a la presidencia municipal. En 1964 mandaron construir una banca especial de granito, más grande que las demás que se encontraban en el zócalo, con tres mosaicos rojos en el respaldo de cada lado, y el número “1964” en el centro. La gente recuerda que a medida que el grupo fue creciendo se hizo necesario sacar sillas para que todos los señores se pudieran sentar. Inicialmente conversaban de los acontecimientos cotidianos, de las noticias regionales, organizaban las fiestas patrias y religiosas, así como las ferias de la localidad,⁵⁴ conversaciones que escuchaban los vecinos que pasaban por ahí (Margarito Robles Mendoza, comunicación personal, 17 de abril de 2003).

⁵⁴ La Banca Roja se mantiene, aunque con las diversas modificaciones que se han hecho al zócalo, se ha ido moviendo de lugar, aunque sigue frente de la presidencia municipal, en una esquina.



La Banca Roja se encuentra ubicada en un extremo del zócalo de Tlapa de Comonfort, frente a la presidencia municipal, junto a la base de taxis, 2004. Fotos: Maribel Nicasio González

Falta abundar en las razones por las que se definió el nombre de “Banca Roja”, pues este color fue el que definió las peculiaridades de la banca, a las que se asoció lo que representaba el grupo: poder, experiencia y respeto. La gerontocracia tlapaneca, como grupo de poder económico se convirtió en grupo político al centralizar la toma de decisiones en torno al nombramiento de autoridades municipales, para que su representante les informara y apoyara en todo lo que convenía a sus intereses, en sus negocios comerciales, ganaderos y agrarios. Sus ideas conservadoras sobre la relación entre mestizos e indígenas, el orden y el gobierno, marcaban la vida sociopolítica en Tlapa y la zona rural, y definían los cambios urbanos de la pequeña cabecera regional. En la memoria de algunos expresidentes municipales, están las gestiones realizadas directamente en Chilpancingo, con las autoridades priistas del momento (Francisco Martínez Estrada, comunicación personal, 15 de abril de 2003).

Las autoridades municipales ejercían su hegemonía política sobre las comunidades indígenas porque concebían como meras costumbres la designación de sus autoridades, no creían que se definieran desde una normatividad y un sistema político, porque eran prácticas distintas, en las que se asociaban el sistema cívico con el religioso, llevado a cabo en el marco de sus propias prácticas políticas. Entonces las autoridades mestizas veían a la población indígena como de segunda, sin otorgarles la calidad de ciudadanos con plenos derechos y obligaciones, pensando que sus prácticas políticas eran sólo costumbres, y no un sistema político en forma, diferente. La diversidad cultural no se concebía de ninguna manera, por lo que la interpoliticidad e interlegalidad eran impensables.

La Banca Roja, como colectividad, servía a sus intereses ejerciendo un control municipal, aún la estructura del PRI no requería un control mayor sobre la ciudadanía indígena que nombraba a sus autoridades locales y municipales según sus prácticas políticas, sin ninguna normatividad escrita a seguir, con plena legitimidad y reconocimiento de la

comunidad, el municipio y el partido. Por esta estructura y control político, la región era ya un bastión en manos del PRI, cuyo sistema consuetudinario estatal, jerárquico, autoritario y centralista se reproducía en Tlapa como un uso y costumbre política, sin que los señores de La Banca Roja se dieran cuenta de ello. Las relaciones de hegemonía/subordinación se reproducían por niveles, de la capital del estado a la región, y a nivel intrarregional Don Juan Basurto describe cómo se desarrollaban las elecciones, después de 1940, cuando Juan Andrew Almazán, originario de Olinalá, municipio de la región de la Montaña, perdió en la contienda por la presidencia de la república.

Después de que jugaron Manuel Ávila Camacho con Juan Andrew Almazán, entonces, la gente ya no votaba, hubo un gran abstencionismo, entonces ellos nomás rellenaban cuando querían poner un presidente de la república, nomás ellos rellenaban. „Democráticamente“ se elegían, después de Camacho vino Miguel Alemán, después de Alemán, me parece que Díaz Ordaz, no, me parece que Mateos, luego Díaz Ordaz, todo eso fue relleno de votos, hasta que entró el Partido Comunista. No sé si fue registrado o era clandestino, pero había un solo partido. (Juan Basurto Martínez, comunicación personal, 6 de agosto de 2002)

Cuando hubo un partido oficial, del que don Juan no recuerda el nombre, monopolizó el control de los procesos electorales sin presencia de alternancia en la región, adjudicándose los votos, pero la dinámica electoral cambió en 1979 con la presencia del PCM.

En 1960 el pueblo de Tlapa contaba con una población de 4,453 habitantes (Secretaría de Industria y Comercio, 1963), la forma de nombrar a las autoridades municipales recaía en la Banca Roja, cuyos integrantes no consultaban a la ciudadanía y determinaban al candidato idóneo para ocupar la presidencia municipal. Entonces no había competencia por el cargo. Luego de definir al candidato idóneo, algunos de los señores hablaban con él para convencerlo de que aceptara el cargo, ofreciéndole apoyarlo con consejos en las labores de gobierno. Después del nombramiento se informaba al representante del PRI regional sobre la designación, para que el partido oficializara el nombramiento en Chilpancingo.

La Banca Roja se convirtió en un espacio político e institución social hegemónica donde se aglutinaron quienes participaban en la toma de decisiones que incidían en toda la región de la Montaña, de la que Tlapa era el epicentro económico y administrativo. La importancia geopolítica de la localidad la definió como el sitio donde se instaló el Centro Coordinador Indigenista Mixteco-Nahua-Tlapaneco, del Instituto Nacional Indigenista, inaugurado en 1963. Entonces el gobierno estatal y el PRI requerían operadores en todas partes para obtener información y mantener el control político, siendo sus aliados los hombres mestizos adinerados, quienes se encargaban de reproducir un *status quo*. El objetivo era evitar el involucramiento de "los indios" en los procesos políticos que se desarrollaban a través de organizaciones sociales campesinas y urbanas, en Chilpancingo (1960), Iguala (1962), Atoyac (1967) o Acapulco (1967), entre otros (Peláez, 2014). Esta relación da cuenta de un uso mutuo en el que los grupos locales de poder mestizo usaban

al PRI para legitimarse, y el PRI los usaba para mantener su hegemonía política. Era una relación en la que ambos grupos ganaban, comprometiéndose a mantener las relaciones de poder y los acuerdos para que nada cambiara en contra de ellos.

Los ciudadanos que llegaron a vivir a Tlapa en la década de 1960, recuerdan a los hombres pudientes que conformaban este grupo, las generaciones nacidas en la década de 1970 ya no los vieron, a ellos les tocó escuchar los rugidos de la comunidad leona, y recibir algunos de los obsequios que entregaron como parte de su labor filantrópica. Los primeros leones se asumieron como mestizos, y compartían con hombres de origen indígena, cuya prosperidad económica y el abandono de la lengua materna les proporcionó otro estatus social. De modo que años después, las nuevas generaciones los veían como no indígenas, accediendo a los distintos espacios de poder comunitario y municipal.

El Club de Leones

La existencia del Club de Leones está presente, primero en la memoria de los militantes priistas y, luego, en los vecinos de Tlapa, quienes eran niños y jóvenes en los años 70. Al describir a quiénes detentaban el poder, aparecen estos grupos, porque no había otros; siendo Tlapa un pueblo chico, todas las familias se conocían, y los integrantes eran observados, debido a que pertenecían a familias acaudaladas del centro. Algunas de las familias se asumían como españolas, otras como mestizas y otras adquirieron esta identidad, como una atribución que la sociedad les dio. En la época la sociedad se organizaba a partir de un principio biológico, por eso la etnicidad era el criterio central para organizar a la sociedad tlapense.

Algunos integrantes de la Banca Roja, los mestizos pudientes, se incorporaron a un nuevo espacio social: el Club de Leones. El *Club* empezó a funcionar a principios de los años 1960, los hombres fuertes de Tlapa, como Abel García, Francisco Martínez y Celso Villavicencio, realizaban obras de beneficencia pública y las actividades determinadas por la normatividad leona; como en su momento los señores de La Banca Roja, discutían la situación política y tomaban decisiones de trascendencia municipal, además de que definían a los presidentes municipales en turno (Antelmo Ávila Buenfil, comunicación personal, 5 de mayo de 2004). Sus integrantes fueron mestizos que debían contar con “solvencia moral”, y aunque la normatividad no lo establecía, con una amplia capacidad económica para estar al nivel de los miembros fundadores y afrontar los fuertes gastos de ayuda social que la membrecía implicaba.

El Club de Leones de Tlapa AC tiene como fecha de fundación el 2 de octubre de 1956, aunque no encontré antecedentes de su actividad antes de los años 1960, y actualmente

tiene menos presencia.⁵⁵ Forma parte de la organización estatal,⁵⁶ y ésta a su vez de la nacional, el Clubes de Leones de la República Mexicana AC, conformado en 1927. Esta organización se traduce en una importante red de relaciones sociales y políticas, que permite establecer vínculos con gente igualmente pudiente en otras localidades guerrerenses donde tienen presencia, así como en entidades vecinas, Morelos y el Distrito Federal, por ejemplo.

La organización tiene una estructura orgánica⁵⁷ que coordina las actividades normadas y organizadas en una propuesta de trabajo anual, que se modifica al terminar su gestión. El presidente es el encargado de los documentos del *Club* y de la elaboración de los informes administrativos y económicos presentados a los socios y a la oficina rectora en la ciudad de México.

Los requisitos estatutarios para ser *león* consisten en: tener solvencia moral, vocación de servicio y “generosidad humana”, además de los no escritos: estar casado, ser solvente económicamente y contar con prestigio social. El ingreso se da a través de la propuesta de un miembro que se convierte en padrino del candidato; después de ingresar se asumen las responsabilidades normadas y las establecidas internamente a nivel local. (*Constitución leonística nacional y reglamentos, s/f :4*)

En Tlapa de Comonfort el Club de Leones se convirtió en un importante espacio político donde confluía la gente adinerada, mestizos vistos como “gente de razón”, quienes se asumían como priistas, y las principales autoridades del ayuntamiento.

En 1963 se le incrementaron facultades al cargo de presidente municipal y se amplió el periodo de gobierno a tres años, además de recibir un pequeño recurso enviado para la administración municipal. Este hecho político dio lugar a dos procesos, el primero consistió en la mayor participación del presidente municipal en las actividades leonísticas, y el segundo en ampliar y estrechar la relación con el PRI estatal.

⁵⁵ Entre los objetivos del club se encuentran: 1) dar servicio asistencial en salud, educación y otros, 2) apoyar los valores cívicos y patrióticos y de superación moral, social y cultural de la comunidad, 3) apoyar los valores de libertad, igualdad, fraternidad, democracia y justicia social, 4) fomentar una relación de respeto y colaboración con las autoridades civiles y militares, así como con instituciones y, 5) relacionarse con instituciones de servicio social. Dichos objetivos se encuentran en la *Constitución leonística nacional y reglamentos (s/f)*.

⁵⁶ El *Club* tiene representaciones en las principales ciudades del estado, está organizado en regiones, Tlapa pertenece a la región II junto con Chilpancingo, Iguala y Chilapa; forma parte del distrito XIII que es todo el estado de Guerrero. La organización estatal implica también una jerarquización de mandos de gobierno, el primero es el cargo de gobernador, después de subgobernador, enseguida el vicegobernador, le sigue un jefe de zona y termina con los presidentes de clubes locales *Constitución leonística nacional y reglamentos*

⁵⁷ El organigrama del *Club de Leones* está integrado por los siguientes cargos: presidente, presidente inmediato anterior, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, domador y animador. Los responsables son removidos de los cargos, pero pueden ocupar otro cargo en la siguiente gestión, por el reducido número de sus integrantes en Tlapa.

En sus inicios, los leones no tuvieron un recinto propio; con el paso del tiempo adquirieron uno en el centro de la ciudad, donde realizaban sus actividades, además de arrendarlo a particulares para generar dividendos, y prestarlo al PRI cuando lo solicitaba para algún evento.

El Club de Leones desarrolló obras que inicialmente implicaron fuertes inversiones económicas de sus miembros, porque no se realizaban eventos para recaudar fondos y afrontar los gastos; los integrantes preferían dar dinero en efectivo y de esa manera resolver su compromiso, pues sus actividades no les permitían dedicarle mayor tiempo a la organización. Este hecho provocó que el grupo fuera muy cerrado por el capital económico que exigía a sus socios, que sólo algunos mestizos podían cubrir. Dio cabida a las mujeres, esposas e hijas de los socios, quienes participaban en las actividades de beneficencia y en los eventos cívicos.

Tlapa empezó a crecer territorialmente durante la década de 1970, su población urbana era de 6,676 habitantes, 2,223 más que la década anterior (Secretaría de Industria y Comercio, 1963), la presidencia se convirtió en un botín político, porque aunque los gastos de las autoridades eran mayores que las entradas, las redes sociales establecidas comercial y políticamente a nivel regional, estatal y con el PRI, eran suficiente ganancia para quien ocupara el cargo. Poco a poco el puesto se convirtió en trampolín político para aspirar a otros cargos, en la administración pública o en el mismo partido. Por todo esto era importante formar parte del Club de Leones y además controlarlo, caso de Celso Villavicencio, cacique regional en 1973 (Celso Villavicencio Leyva, comunicación personal, 3 de noviembre de 2003). El Club de Leones, a través del presidente municipal adquirió varias prebendas sociales que les redituaban prestigio a los ojos de la ciudadanía, lo que permitía incidir en actos públicos como el nombramiento de la reina de las fiestas patrias, electa de entre las hijas de los *leones*. (Natalio Balbuena Parra, comunicación personal, 21 de agosto de 2003)

En 1980 la situación dentro del PRI cambió, el comité municipal adquirió importancia y el Club de Leones dejó de ser el asiento de los hombres acaudalados, disminuyendo su poderío, entonces la ciudad casi duplicó su población: 13,221 habitantes (INEGI 1983). Para mantenerlo activo, se flexibilizaron los requisitos de admisión de socios, independientemente de su origen cultural, de manera que los nuevos integrantes eran de clase media con una entrada económica regular: maestros, pequeños comerciantes y empleados. La admisión de recursos se hizo a través de actividades para recaudar fondos, ya no de los importantes aportes económicos personales.

Para la década de 1990 el Club de Leones decayó, estuvo inactivo algunos años hasta que un grupo de socios decidió reactivarlo, buscando nuevos integrantes para no dejarlo morir, explica el entonces presidente, Amado Rivera (2004). Los tiempos de bonanza política del Club de Leones pasaron, dejó de ser el recinto del PRI y de las viejas prácticas

caciquiles dentro del partido. Al cambiar de sede el control político municipal, los jóvenes priistas fueron los encargados de activar la estructura orgánica del partido, presionando para que se cumpliera la norma y lo establecido en los estatutos, de modo que pudieran aspirar a ocupar los puestos que durante años se mantuvieron como coto de poder de un grupo, el Club de Leones.

El Club de Leones demarcó diferencias de clase, grupo de poder y origen étnico; estableció modelos de vida para los nuevos habitantes de la Tlapa urbana, y de ejercicio de poder entre las autoridades comunitarias. Fue un espacio que otorgó estatus a sus agremiados, donde el grupo de poder priista encontró un mecanismo para articularse a una red política a la que pertenecían otros priistas en Guerrero, de modo que sus características organizativas permitieron crear un grupo selecto y cerrado. El cacicazgo político mestizo de la cabecera regional priista se concentró en el Club de Leones, quedando al margen líderes de los demás municipios, o cualquier otro interesado, lo que denota el fuerte racismo de la sociedad tlapense, siendo el único espacio de poder regional. Como grupo, adquirió una identidad ante el priismo estatal, y se convirtió en el tamiz que adecuaba los designios llegados desde el centro. Los distintos grupos de leones de la entidad suriana representaron también a la crema y nata del priismo estatal, siendo un espacio político extraoficial con mucho poder, que es necesario conocer a profundidad. En Tlapa de Comonfort, el Club de Leones fue el equivalente de los grupos masones, metidos en los juegos políticos estatales y nacionales, de otros tiempos y otras localidades de Guerrero.

El crecimiento de la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort en la década de 1980 requirió nuevas estructuras políticas, por lo que con más población fue posible activar la estructura partidista del PRI para mantener a sus adeptos, ante el embate de una incipiente oposición con el PCM, que sacudió la solidez del partido de Estado. También implicó los primeros movimientos sociales de un sector que había estado generalmente en calma, el campesinado de la región de la Montaña, con su nueva adscripción identitaria como "indígena" (Estrada, 1994a).

La Comisaría Ejidal

Los priistas veteranos de Tlapa tienen muy claras las etapas por las que ha pasado el ejercicio del poder en el municipio. Ellos describen cuáles son los grupos de poder que se formaron y la manera como se sustituyeron unos a otros, sus descripciones encajan, y hasta el momento son las fuentes históricas, ya que no existe una historia escrita del PRI en la región y la entidad. Hago la reconstrucción histórica de este apartado a partir de testimonios de un grupo de ejidatarios y autoridades del ejido, en las oficinas que ocupa la Comisaría Ejidal de San Francisco (Ejidatarios, comunicación personal, 11 de noviembre de 2003).

La creación de los ejidos en México fue una medida estatal para dotar de tierra a los campesinos que carecían de ella. El presidente Lázaro Cárdenas del Río reorganizó la política agraria del país, y fue durante su gobierno cuando se repartió el mayor número de parcelas a campesinos desposeídos. Esta política hizo coincidir dos procesos, uno, cumplir con una de las viejas demandas de la revolución: entregar la tierra; y dos, aglutinar a los campesinos en una organización que apoyara al gobierno cardenista. En 1938 se conformó la Confederación Nacional Campesina, la CNC, con el objetivo de corporativizar a los campesinos organizados en cualquier tipo de agrupación, y de manera individual, para que como integrantes de las clases populares apoyaran institucionalmente al partido (Ardy, 1984:16).

Los antecedentes del ejido de Tlapa datan de 1931, cuando algunos campesinos mestizos de Tlapa solicitaron dotación de tierra al presidente municipal, y en 1944 el gobernador, el general Rafael Catalán Calvo emitió un “mandamiento gubernamental” por 1,175 hectáreas, favoreciendo a 333 campesinos, de los 348 censados originalmente como solicitantes. Hubo una ampliación posterior en 1982.⁵⁸ Los primeros solicitantes, todos hombres, eran campesinos asentados en el barrio de San Francisco. El origen de la tierra, según explica don Juan Basurto, se debió a que los españoles avecindados en Tlapa abandonaron la localidad después de los conflictos políticos, derivados de la elección para presidente de la república de 1940, en las que participó Juan Andrew Almazán, originario de Olinalá, Guerrero, por lo que recibió un fuerte apoyo, pero al perder frente a Manuel Ávila Camacho, sus simpatizantes fueron perseguidos.

En 1940 cuando jugó Almazán y Camacho, cuando la segunda guerra mundial, mucha gente que vivía en Tlapa, mestiza, se fue porque hubo broncas, se empezaron a matar y todo por [asumirse como] almazanistas y camachistas. Entonces huyó mucha gente, unos se fueron a Matamoros, otros a México, y se desperdigaron por muchos lugares. Vendieron, y entonces se fueron apoderando gente de los alrededores de por acá, ajá, entonces ya de esa gente que estaba por acá. (Juan Basurto Martínez, comunicación personal, 6 de agosto de 2002)

Al quedarse sola la tierra, el gobierno tuvo cómo responder a la solicitud de los ejidatarios, entregándoles la tierra abandonada, en un extremo de Tlapa, que comprende tierras de riego y lomeríos semiáridos, además de tierra de regadío junto al río Tlapaneco, codiciada para el cultivo, que les generaba importantes dividendos. Para ese momento se dio la inclusión de algunos indígenas, quienes se mimetizaron rápidamente con los campesinos mestizos. Pero conforme pasó el tiempo, los inmigrantes de las zonas aledañas empezaron a llegar a Tlapa en la década de 1970, solicitando tierra donada o vendida a los ejidatarios, entre los que se encontraron algunos indígenas y sus descendientes. Un vecino de la colonia Contlalco explica cómo se obtuvieron los terrenos para cultivo y asentamiento en esa zona.

⁵⁸ Información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional.

Nosotros somos ejidatarios, y como nos gustó el lugar aquí nos quedamos, nada más se lo pedimos al comisariado de ahí del ejido, y nos dijo pues bueno agárralo lo que tú quieras y ya. [Los demás vecinos que llegaron] le empezaron a comprar al ejido, al ejido le empezaron a comprar, todos empezaron a comprar, a colonizar. Otros que ya tenían dueño los terrenos, así como, sembrabas tú en ese lugar, y entonces yo te hablaba, “véndeme aquel pedacito de terreno”, tú que estabas sembrando ahí, ibas y le decías a la mesa, “oye, quiero vender un pedacito de terreno” y ya te daban permiso (Ejidatario, comunicación personal, 5 de agosto de 2002)

Los ejidatarios se organizan y nombran al primer comisariado ejidal.⁵⁹ Es por eso que al crearse el ejido en Tlapa de Comonfort en 1961, sus integrantes pasaron a formar parte de la CNC de manera automática, convirtiéndose en un bastión importante de votos. Tanto los ciudadanos como los políticos buscaban a los ejidatarios para solicitarles algún tipo de apoyo: donación o venta de tierra, mediación o intervención en los conflictos agrarios locales, participación en algún evento político o recursos para alguna actividad del PRI. Pero lo más importante para el partido era el peso determinante que tenían como sector político como CNC, para respaldar las decisiones tomadas por la dirigencia regional, previo acuerdo con el órgano estatal. Los campesinos de los alrededores, la mayoría de origen indígena, algunos en el proceso de mestizaje, fueron cooptados completamente por la estructura partidista, que les otorgó un estatus que no tenían y la mejora de su situación de clase, a costa del ejercicio del poder, pues la Comisaría Ejidal estuvo totalmente subordinada al partido. El espacio de la comisaría no presenta visos de conflicto con el PRI, por ser usada para apoyar a candidatos externos a la región.

En la década de 1970, la determinación de quién ocuparía el cargo de presidente municipal era tomada en la capital del estado, en una convención a la que asistían en calidad de delegados los representantes de los sectores campesino, obrero y popular de cada municipio, los candidatos eran propuestos en planilla y eran votados de manera directa. En el caso de Tlapa, ganaba la planilla que contara con el apoyo de la CNC, de ahí que cualquier aspirante se asumiera como candidato directo de este sector para resultar electo. (Celso Villavicencio Leyva, comunicación personal, 3 de noviembre de 2003).

Entre los principales líderes de la CNC de esa época se encuentran Herón Varela, originario de Alcozauca; Celso Villavicencio Leyva, de Coicoyán de la Flores, Oaxaca; Fernando Cruz Merino, de Tlalixtaquilla, y Javier Jiménez Vázquez de Tlapa; de ellos, dos han asumido la presidencia municipal y tres una diputación local.

Su liderazgo era el pase seguro a una diputación local, de ahí la competencia que se dio entre priistas de la región y de otros lados, lo que obligó a los militantes priistas locales a afianzarse en el poder para que no les fuera arrebatado por fuereños, como ocurrió con Juan José Castro Justo, originario de la Costa Chica. Ante las decisiones centralistas del

⁵⁹ Expediente del Archivo Estatal Agrario, número 685, poblado: Tlapa, municipio: Tlapa de Comonfort, distrito: Morelos, s/foja.

partido, vinculadas al cacicazgo regional, en 1986 los priistas con aspiraciones a la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort, se inconformaron, creando el grupo 23 de Octubre, que no logró su objetivo. Es el primer signo de cambio al interior del partido en la región, que se aúna a la pérdida del control político regional de la CNC a principios de los años de 1990. La razón, el incumplimiento de los ofrecimientos de campaña de sus candidatos a la ciudadanía indígena, además de la aparición de otras organizaciones agrarias dependientes del PRI, como la Organización de Pueblos Indígenas (OPI), o independientes como la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ), y también por el cambio a otro partido político de algunos de sus agremiados.

Es importante señalar que la política gremial de encasillar a toda la población indígena dentro del campesinado contribuyó a desdibujar el carácter étnico en la dotación de servicios y transformación de sus condiciones de vida, ya que fueron incluidos en el discurso campesinista. En contraste, en la práctica a nivel regional, las diferencias socioculturales de la población indígena no dejaron de marcarse y sirvieron para distanciarla y subordinarla económica y políticamente a la población mestiza. La política corporativista del PRI contribuyó a la construcción de una identidad campesina en la que fueron aglutinados los pueblos originarios, como un espacio del que con los años, surgió el sector indígena con demandas propias.

Inmediatamente después de que se creó la Comisaría Ejidal de San Francisco, la estructura del entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM) incorporó a los ejidatarios a la estructura de poder municipal, otorgándoles una regiduría en el ayuntamiento, con lo cual se afianzó la corporativización de los ejidatarios dentro del partido. Los ejidatarios se dieron cuenta que habían adquirido poder, su poca instrucción e inexperiencia política los llevó a estar en manos del PRI a través de la CNC, y nunca alguien de ese sector en la región fue postulado para representarlos en un cargo de elección popular.

La resolución presidencial que creó el ejido fue emitida en 1961 por Adolfo López Mateos, aunque hubo una reducción en la dotación de tierra de 212 hectáreas, y fueron entregadas 963. Los ejidatarios vieron la posibilidad de pedir más terreno e hicieron una primera solicitud de ampliación en 1966, dirigida al gobernador Raymundo Abarca Alarcón, que fue negada en 1968. La segunda solicitud la hicieron un año después, en 1969, dirigida al entonces gobernador, profesor Caritino Maldonado Pérez, oriundo del municipio de Tlalixtaquilla, quien autorizó una extensión de 136 hectáreas en 1971.⁶⁰ La solicitud de tierra fue la manera que vislumbraron los campesinos de la cabecera de Tlapa para arrebatársela a los hacendados españoles y mestizos que la acapararon.

⁶⁰ El expediente donde se documenta esta solicitud es de la Procuraduría de Defensa de los Campesinos, Archivo Estatal Agrario, expediente número 2340, poblado: Tlapa, municipio: Tlapa de Comonfort, distrito: Morelos, acción: ampliación, foja 5.

La Comisaría Ejidal se constituyó en un espacio central para el PRI en el municipio de Tlapa, por el control regional y el orden administrativo que significaba, en una época en que la mayoría de la población vivía en la zona rural. Concentró un poder del que se le dotó desde el partido oficial, con el propósito de que los líderes priistas del sector campesino de las regiones de la Montaña y Costa Chica, se afianzaran para obtener diputaciones estatales y federales. Al tiempo que la Comisaría Ejidal se convirtió en un espacio del corporativismo priista, confrontó la hegemonía de la élite mestiza urbana, empoderando a un grupo de campesinos que ascendió en la escala social, que luego fue incorporado a la minoría pudiente tlapense, como solía hacerlo el corporativismo posrevolucionario mexicano.

Respecto del papel que jugaron los miembros del comisariado, los propios ejidatarios explican que con el paso del tiempo algunos ejidatarios que fungieron como presidentes de la Comisaría Ejidal se convirtieron en autoridades municipales. Del total de los 22 presidentes de que hay memoria hasta 2003, algunos ocuparon el cargo de presidente municipal, como Agustín García Flores, de 1984 a 1986, y Alejandro Ibarra Morales, quien cubrió un interinato de cuatro meses.⁶¹ Por otra parte, algunos ejidatarios fueron regidores de Desarrollo Rural, como Cástulo Ibáñez, Octaviano Rodríguez, Cándido Aldama y Javier Torres.

Un listado incompleto de los presidentes de la Comisaría Ejidal aparece a continuación, aunque el periodo de funciones es aproximado debido a que hay imprecisión en la memoria de sus integrantes.

Listado de presidentes de la Comisaría Ejidal de Tlapa, 1944-2004

NO	NOMBRE	PERIODO	OBSERVACIONES
1	Rafael García García	1944-1946	
2	Panuncio Sánchez González	1946-1947	
3	Manuel Cantú Cabrera	1947-1950	
4	Emigdio Cid R.	1950-1953	
5	Marcelo Zayas Flores	1953-1956	
6	Daniel Camacho L.	1956-1959	
7	José Maldonado C.	1959-1961	
8	Moisés Merlín B.	Sin información	
9	Crisóforo Álvarez Iriarte	1960-1963	Presidente municipal 1969-1971
10	Mauro García Iriarte	1963-1966	
11	Manuel Cantú Cabrera	1966-1969	
11	Esberlamino Ortega Morales	1969-1971	
12	Eleuterio Manzano Victoria	1971-1973	Regidor de Desarrollo Rural

⁶¹ Alejandro Ibarra era el suplente del presidente municipal, Julio Guerrero Zurita, y asumió el cargo al ser sustituido éste. Aunque los ejidatarios lo mencionan como uno de ellos, la manera como llega al ayuntamiento no es por intermediación de los ejidatarios, pues ya no poseían el poder de antaño.

13	Pablo Segura Ortiz	1973-1976	Regidor de Desarrollo Rural
14	Tomás Sánchez González	1976-1979	Regidor de Desarrollo Rural
15	Miguel Medina Morales	1979-1981	
16	Alfredo Aguilar Victoria	1985-1988	
17	Jesús Osorio Ibáñez	1988-1991	
18	Miguel Medina Morales	1991-1994	Regidor de Desarrollo Rural
19	Ambrosio Escamilla Cortés	1994-1997	Regidor de Desarrollo Rural
20	Gilberto Luis López Villegas	1997-2000	
21	Luis Reyes Álvarez Iriarte	1999-2002	
22	Aureliano Gómez Aguilar	2002-2004	

FUENTE: Cuadro de honor que se encuentra en la oficina de la Comisaría Ejidal de Tlapa, datos complementarios proporcionados por Felipe Gálvez Cruz, secretario del comisariado.

En las décadas de 1970 y 1980, la participación de los ejidatarios en los eventos del partido era fundamental, eran el “caballito de batalla” en la zona urbana de Tlapa, aparecían en los actos cívicos locales, y eran indispensables en los procesos electorales del PRI: participaban en el proselitismo electoral, en la elección de candidatos; elaboraban y pegaban propaganda, fungían como representantes de partido en las casillas y aseguraban el voto duro. En este periodo, los ejidatarios eran incondicionales del partido, no lo cuestionaban, asumían sus determinaciones obedientemente, como ejemplo de disciplina partidaria (Margarito Robles Mendoza, comunicación personal, 17 de abril de 2003). Estar del lado del PRI les aseguraba prosperidad, pues además de las dádivas, de los “favores” y de los apoyos, tenían una situación económica distinta a la de los indígenas que llegaban de la Montaña. El ejido proporcionó tierra a nuevos colonos de Tlapa, como donación o en venta, posteriormente también dio tierra para la construcción de escuelas, instituciones y para el ayuntamiento.

A cambio de la tierra, los ejidatarios negociaron con el partido o el ayuntamiento priista algún tipo de beneficio: una plaza de empleado municipal, la autorización para instalar un local comercial en las escuelas o una concesión para una ruta de transporte, entre otros. Los ejidatarios dejaron de ser campesinos que cultivaban arroz en las márgenes del río Tlapaneco, y maíz en el resto del ejido, debido a que sus hijos cambiaron de actividad productiva: empezaron a adquirir una formación profesional, establecieron algún negocio, o se hicieron de ganado caprino. La tierra dejó de ser espacio de cultivo y se convirtió en mercancía para vivienda, sin regularización alguna, aunque se requiere de una expropiación para convertirla en propiedad privada.

Según la *Ley Federal de Reforma Agraria* de 1972, la Comisaría Ejidal como instancia de autoridad agraria está conformado por dos áreas, el comisariado ejidal y el comité de vigilancia, nombrados cada tres años en asamblea de ejidatarios, el primero dedicado a atender todo asunto relacionado con la tierra, y el segundo a resolver cuestiones en torno de la madera y el agua. Los ejidatarios describen el procedimiento de designación de autoridades se realizaba en asamblea el 8 de diciembre, se proponían candidatos para

ocupar los cargos y, en votación abierta, se definía a las nuevas autoridades. Años más tarde, a partir de 1989, con la aparición de la oposición partidista y la simpatía de algunos de los ejidatarios por otras opciones políticas, se hizo la elección a través de dos planillas que representaban las posturas partidistas existentes: el PRI y el PRD. La planilla ganadora asumía la Comisaría Ejidal, con mayor juego político por ser la representación formal de la autoridad agraria, y la perdedora se quedaba el Comité de Vigilancia. La hegemonía del PRI llegó a su fin, entonces se manifestaron los cambios y desacuerdos que se dieron entre los ejidatarios; el campesinado había quedado atrás como sector poderoso, se convirtió en uno más, ahora sin poder.

La participación política de los ejidatarios empezó a decaer en los años 1990, debido a que la traza urbana de Tlapa era ya la de una ciudad pequeña en constante expansión, y el sector campesino fue sustituido por un ejército de comerciantes y colonos, concentrados en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). En este nuevo contexto, la atención política que el PRI les tuvo a los ejidatarios cambió drásticamente, desaparecieron prebendas, aunque quedaron algunos nexos que a ninguna de las dos partes convenía abandonar, por los apoyos recíprocos y la relación sectorial dentro de la estructura priista. Los ejidatarios siguieron siendo una mayoría mestiza, la que tuvo tiempos mejores en términos de poder, hasta que decayeron sus prerrogativas. (Felipe Gálvez Cruz, comunicación personal, 29 de junio de 2003).

Asimismo, la forma como se maneja el PRI ha generado descontento entre los ejidatarios, porque los candidatos les han hecho promesas de apoyo que incumplen, aunque todavía les exigen hacer trabajo proselitista. De manera que a principios del año 2000 las posturas partidistas se diversificaron; quienes simpatizaron con la alternativa lo hicieron con el PRD, y pocos con el PAN. Por otro lado, el surgimiento de jóvenes ejidatarios con estudios profesionales ha cambiado la forma de organizarse, de modo que en 2003 la Comisaría Ejidal estaba conformado por un presidente y un tesorero priistas, mientras que el secretario era perredista y ocupaba la suplencia de un diputado local. Estos cambios habría que ubicarlos dentro del contexto político nacional, ya que después de 75 años de la hegemonía del PRI como partido de Estado, haber perdido la presidencia de la república, en el año 2000, trastocó la estructura municipal donde existía un trabajo político del PRD como partido de oposición, que inició en Guerrero en 1989, con las elecciones para gobernador (Mólgora, 1994; Palma, 2001). En el municipio de Tlapa de Comonfort, como ha quedado escrito líneas arriba, el resquebrajamiento del PRI inició años antes, con la inserción del PCM en Alcozauca en 1979, pues algunos de los principales promotores del partido residían en Tlapa, donde continuaron su militancia en la oposición, siguiendo la transformación del PCM en PSUM, PMS, PRD. De manera que el PRD logró tener un diputado federal en 2003 y al gobernador en 2005.

Los cambios económicos más notorios en la Comisaría Ejidal a principios de 2000 fueron producto de su transformación de unidad agraria a instancia administrativa, debido a que

la mayor parte del ejido se vendió para ser habitado, y sólo le quedó el manejo del salón de usos múltiples en el mismo terreno de la comisaría ejidal, el arrendamiento de oficinas, el manejo de cinco concesiones de transporte urbano y la plaza de toros en la colonia San Francisco. El campesinado en el municipio de Tlapa de Comonfort se concentró en la zona rural, y los ejidatarios urbanos quedaron como una reliquia de la CNC, con una importancia más simbólica que política, debido a que desapareció la razón que les dio poder años atrás: asegurar el triunfo de cualquier candidato del PRI a un cargo de elección popular.

Recapitulando, en la cabecera de Tlapa de Comonfort existieron tres grupos de poder, La Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal, iniciándose aproximadamente en 1940 hasta el 2000. A la vez que unían a los caciques locales para tener el control e información local y regional, estos grupos formaban parte de la estructura de poder estatal en manos del entonces partido de Estado, el PRI, siendo su brazo político en la región de la Montaña. En términos culturales, la minoría mestiza racista se benefició de algunas prácticas de los pueblos indígenas, como que los señores de la Banca Roja fueran identificados como "principales" y benefactores, porque les otorgaba autoridad ante la población indígena. Al tiempo que impusieron la dinámica política del PRI, sin cuestionarla, por la distancia con el sistema político del Estado, al practicar sus sistemas políticos propios.

Estos grupos representaron distintas formas de poder, La Banca Roja concentró poder y lo ejerció a su favor, incorporó a algunos vecinos con ascendencia indígena, quienes fueron aceptados porque lograron forjar un capital en Tlapa, en su mayoría comerciantes sin formación profesional. El Club de Leones representó otra generación de tlapenses, descendientes de familias acaudaladas y de avecindados que llegaron a hacer fortuna, quienes usaron y apoyaron al PRI, para crear un control político y económico regional. Finalmente, la Comisaría Ejidal nutrió al sector campesino, importante en la época, para asegurar el triunfo de los candidatos del PRI a cargos de elección popular, a cambio de prebendas económicas.

Los grupos de poder alternativo en la Montaña

Parte de la historia política contemporánea de la región de la Montaña y del municipio de Tlapa de Comonfort, tiene que ver con la incorporación a la vida política de la oposición a través del Partido Comunista Mexicano (PCM), que sirvió de confluencia a quienes se manifestaban abiertamente en contra del PRI, fue una manera de revelarse contra el control del Estado hegemónico. El PCM fue la fuerza centrípeta que congregó a una parte del novel magisterio indígena, presionándolo a posicionarse a favor o en contra del PRI y del PCM. Fue un proceso en el que se formaron estructuras partidistas y militancias, gestando una nueva dinámica política en el nombramiento de autoridades entre la población indígena, por las prácticas e ideas novedosas presentadas, que tuvieron

diversos impactos. El PCM significó el inicio de la alternancia partidista en la región de la Montaña, muchos años antes que se iniciara a nivel nacional, además de ser predecesor del PRD como partido de la alternancia política.

Los espacios subalternos en la Montaña: el magisterio indígena y el PCM

El periodo histórico en que se hace visible la organización contra la política impuesta por el PRI como partido de Estado entre los pueblos originarios, en la región de la Montaña de Guerrero, es la década de 1970. Entonces el cacicazgo de los comerciantes de Tlapa y los vínculos con el PRI estatal eran estables y muy sólidos, pero hubo dos hechos que dieron un giro al quehacer político regional. El primero fue en 1976 cuando el gobierno federal impulsó la educación en el medio indígena a través del Instituto Nacional Indigenista (INI), con la contratación de jóvenes promotores culturales, quienes serían transformados posteriormente en maestros bilingües. El Estado mexicano se propuso formar intermediarios culturales y políticos para facilitar el control de la población indígena y su incorporación al Estado-nación, sin contar con que el magisterio indígena se convertiría en un sector crítico del corporativismo y el proyecto de Estado del PRI. El segundo hecho se inició en 1979 cuando el PCM impulsó al reconocido líder magisterial comunista del Movimiento Revolucionario Magisterial (MRM), Othón Salazar Ramírez, como candidato a una diputación federal de oposición, que ganó. La amalgama política que representaba Othón Salazar como comunista, al interior de un movimiento gremial que estaba en contra de los partidos, obligó al magisterio indígena a generar una estrategia para impedir que cualquiera de los dos espacios de lucha desaparecieran.

Estos dos procesos promovidos por militantes comunistas y del MRM externos a la Montaña, fueron el núcleo de la organización política en que la población indígena se involucró de manera paulatina, por sentir que representaba sus demandas y porque fueron políticamente formados por el movimiento magisterial y el PCM. Entonces fluyeron las lenguas maternas, el discurso oral, la cosmovisión y el conocimiento de los parajes regionales, prácticas convertidas en poderosos instrumentos para enfrentar la resistencia de las autoridades mestizas y los caciques.

El cacicazgo político y el PRI en Tlapa de Comonfort

Las primeras caracterizaciones del caciquismo datan de los años 70, entonces Luisa Paré (1975) lo definía como una forma que asume el control político informal y de manera personal sobre todo en zonas rurales, donde el poder se otorgaba comunitariamente a una persona o un grupo que centralizaba el poder político y económico, eliminando la participación colectiva. El cacique se convierte en un intermediario político, por el control económico que tiene a nivel comunitario o regional, o viceversa, perteneciendo a una red más amplia de poder. Años más tarde, el historiador inglés Alan Knight (2000), describe y analiza el cacicazgo en México, más próximo a la cultura política y el vínculo electoral,

autor del que recupero la descripción del caciquismo, y aplico el concepto al cacizago local en la región de la Montaña.

El caciquismo es un subgrupo dentro de un universo más vasto del sistema clientelista; es arbitrario y personalista, el cacique recompensa a sus amigos y castiga a sus enemigos, y ejerce la represión. Los cacicazgos excepcionalmente se heredan, ya que los hijos salen a estudiar y se desarraigan, aunque, en el caso de Guerrero, algunos retornan y usan la red de contactos. Knight señala y caracteriza cinco niveles de cacicazgo: nacional, estatal, regional, municipal y local. Este último caracteriza lo que ocurre en las comunidades de estudio en la Montaña. En su *modus operandi*, dice Knight, tiene obligaciones con sus patrones superiores, como el apoyo político en eventos masivos; pone orden, evitando que algunos hechos trasciendan al ámbito público; es fuente de información y espionaje político local, ante la oleada de rumores, chismes, intrigas y camarillas. El cacique local, a cambio de sus obligaciones recibe beneficios personales y colectivos, como algún tipo de servicio u obra. Su papel central es como intermediario estatal y municipal, bajo tres formas: faccionalismo, violencia y prebenda. El cacique regional se apoya en los caciques locales, porque son sus operadores, la Banca Roja y el Club de Leones representaron a los caciques regionales, y los secretarios de los comisarios a los caciques locales.

El historiador agrega que el faccionalismo y el caciquismo van juntos. Las facciones generalmente están encabezadas por los caciques, el faccionalismo divide a las comunidades, los caciques manipulan a las facciones en los conflictos a conveniencia, y en ocasiones participan como mediadores en los diferendos. Los intereses que mueven al faccionalismo, en ocasiones tienen que ver con identidades y luchas colectivas, que en el caso de la región de la Montaña están relacionados con una identidad étnica, y con posturas conservadoras o progresistas, que es una identidad nueva, precisa el autor. Ésta se desarrolla en la región, cuando las generaciones jóvenes cuestionan el proceder de las generaciones en el poder, buscan que el ejercicio político-partidista cambie, no sólo por los recursos, sino también por la democratización comunitaria interna.

La caracterización de Knight del caciquismo es un retrato de la manera como se vivió y se vive en la región de la Montaña. La Banca Roja y el Club de Leones son los dos espacios caciquiles que centralizaron el ejercicio de poder regional, durante medio siglo. La Comisaría Ejidal fue otro espacio importante, pero éste estuvo dirigido por los priistas, externos a la comisaría. En este contexto, la hegemonía política del PRI se actualizó y reinventó, dando lugar a nuevas formas de conflicto y negociación, ante la aparición de nuevos actores sociales: el magisterio indígena y el PCM. Con su aparición, el caciquismo y el faccionalismo tomaron nuevas formas y se abrieron nuevas rutas en el ejercicio del poder.

El control político de Tlapa en 1970 se encontraba en la cabecera municipal en manos de un cacique, el poder dejó de ser repartido entre el grupo de ricos para centrarse en una

sola persona: Celso Villavicencio Leyva. La familia Villavicencio es oriunda de Coicoyán de las Flores, Oaxaca; llegó a Tlapa en 1960 dedicándose al comercio, posteriormente Celso Villavicencio controló el reparto de cerveza y refresco a nivel regional, posicionándose como el principal cacique económico. Desde el Club de Leones estableció y consolidó una serie de relaciones sociales con el PRI estatal, en el que ocupó diversos cargos. A través de la CNC, gremio al que perteneció sin ser campesino, ganó la presidencia municipal de Tlapa de 1975 a 1977, y dirigió el comité municipal del PRI. Tuvo el control político hasta mediados de los años 90 cuando se convirtió en diputado local (Celso Villavicencio Leyva, comunicación personal, 3 de noviembre de 2003). En Chilpancingo, al interior del PRI y de la clase política, Villavicencio Leyva fue conocido como "el cacique de Tlapa" (La Crónica, 2011).

De este poderío formó parte su esposa, Estela Ramírez Hoyos, originaria de Atlixco, Puebla, militante del PRI, trabajando con el sector femenino. Fue diputada local de 1997 a 1999; participó en las contiendas internas del PRI para definir candidato a la presidencia municipal de Tlapa en 1999 y 2002, además de ocupar diversos cargos en su partido y en el gobierno de Guerrero. La relación que ambos tuvieron con el priismo fue muy estrecha, existían importantes relaciones amistosas y de compadrazgo con sus líderes, entre ellos la familia Figueroa. Con los años, sus hijos también formaron parte del PRI, destacando Yadín Villavicencio Leyva en Tlapa de Comonfort, quien fue diputado local, vinculado en los movimientos políticos de Rubén Figueroa Alcocer.

La familia Villavicencio Ramírez mantuvo el control de Tlapa mediante el comité municipal del PRI y extendió su red caciquil hasta la subregión de La Cañada con comerciantes mestizos, entre los que destacó Ulpiano Gómez y la familia Romero en Huamuxtitlán (Roberto Cabrera Solís, comunicación personal, 12 de septiembre de 2003). Para la época, la militancia era disciplinada, asumía las determinaciones del líder priistas aunque estuviera en desacuerdo, inconformidad que no era poco frecuente, sobre todo entre los jóvenes militantes.

El control político de un pequeño grupo afín al PRI que funcionaba en el espacio social del Club de Leones, pasó a oficializarse e institucionalizarse en el partido a través del comité municipal, mismo que introdujo cambios y novedades para militantes y simpatizantes priistas. El comité municipal se convirtió en referencia de los priistas tlapenses y de los de la Montaña. A él se dirigían para obtener información y desde ahí surgían las instrucciones de cómo proceder en los municipios en el nombramiento de las distintas autoridades y de las actividades partidistas a apoyar.

La estructura operativa del PRI existía en Guerrero, pero no funcionaba en la región, faltaba implementarla; operó sólo a través de las redes con líderes y autoridades comunitarias de manera muy elemental. El ejercicio de poder autoritario y centralista de los pequeños caciques regionales de Tlapa no requirió de mecanismos de consulta de sus

agremiados: las decisiones venían del centro –las capitales estatal y federal– adecuándolas para implementarlas en la periferia. En la década de 1970 la designación de presidentes municipales se llevaba a cabo en una convención, a la que asistían representantes de tres sectores: el campesino, el obrero y el popular, pero de la Montaña sólo asistían los dos primeros, la CNC y la CTM. Los delegados eran "efectivos y fraternales", los primeros con derecho a voz y voto, los segundos sólo a voz. La decisión se tomaba por votación directa, sin proporcionalidad. Luego fue el Comité Directivo Estatal la instancia que realizó la designación. (Celso Villavicencio Leyva, comunicación personal, 3 de noviembre de 2003)

El tránsito entre la independencia como instancia partidista y la subordinación a un líder económico-político regional tomó unos diez años más, hasta que el descontento de la joven y algunos militantes veteranos, obligó a que la estructura del partido funcionara según las normas escritas. Este proceso se vio favorecido con las reformas que pretendían democratizar al PRI y a la entidad, promovidas por el entonces gobernador José Francisco Ruiz Massieu (1987-1993). Los vientos de cambio estatal requerían estructuras partidistas nuevas empujadas por la militancia, porque la cúpula se negaba a modificar el sistema que por años le había servido, sobre todo en regiones aisladas por la ausencia de vías de comunicación y la distancia cultural.

Las prácticas instituidas por el PRI, como la ideología y la estructura partidista, se implementaron en las grandes y pequeñas ciudades a nivel nacional; sin embargo en la región de la Montaña ocurrió tardíamente, pues la "maquinaria electoral" se desarrolló en los lugares más alejados y a nivel comunitario hasta la década de 1990. Un ejemplo fue la creación del comité seccional en Cochoapa el Grande, del municipio de Metlatónoc, en 1991.

En el ejercicio de este cacicazgo político, el magisterio oficial, organizado en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), jugó un papel central en el ejercicio del poder corporativo, al formar parte del PRI. Los maestros en la región de la Montaña asumían los cargos del partido, eran los consejeros de las autoridades comunitarias, los secretarios y el puente entre el partido y las comunidades. En síntesis, eran la mano ejecutora y el principal vehículo para llegar hasta donde era imposible ante la falta de vías de comunicación. Un medio con impacto en la población indígena fue la radio del INI –la XEZV, *La Voz de la Montaña*– inaugurada en Tlapa de Comonfort en 1979. Era muy escuchada en la región porque había locutores bilingües en náhuatl, tu'ún savi y me'phaa. Difundía los radioavisos del PRI para la población, con la limitante de que sólo se enteraban quienes contaban con radio, generalmente profesores que podían comprarla.

Producto del cuestionamiento de jóvenes promotores bilingües, respecto de las condiciones políticas y económicas en que se encontraba la región, se inició la gestación de un magisterio crítico. El magisterio fue entonces la fuente de un sector magisterial que

reprodujo el sistema político-partidista imperante, pero también dio lugar a otro sector crítico que inició la fractura del mismo sistema, formado en la capital del país con el movimiento sindical de los años 50 en el Movimiento Revolucionario del Magisterio y en los 70 en el Partido Comunista Mexicano.

El cacicazgo político-económico de las décadas de 1970 y 1980 representado por mestizos de dentro y de fuera de la región, reprodujo las relaciones de apoyo mutuo con el PRI estatal, de manera que hacia afuera de la región, se seguían los lineamientos y prácticas establecidas por el partido. Mientras hacia adentro, se continuó con el caciquismo regional, creando nuevas estructuras, el comité municipal del PRI, para actualizar el control de la población, cambiando para no cambiar. El partido hegemónico tuvo nuevos conflictos y retos, e interlocutores, y se agregó, al final de la década, la apertura político-partidista.

El magisterio indígena

A finales de los años 70 el magisterio indígena abrió la puerta de entrada a la oposición partidista en la región de la Montaña, proceso que se desarrolló paralelamente a la organización magisterial democrática nacional. Los profesores bilingües se convirtieron en la base social del magisterio democrático, estableciendo alianza con el único partido de oposición que se encontraba en ciernes en la región, el PCM. Las circunstancias que permitieron el vínculo fueron las malas condiciones laborales de los docentes y el interés por cambiar la situación socioeconómica regional, dando pie a la formación del sindicalismo independiente en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). El sindicato alternativo se convirtió en la escuela política de los jóvenes maestros indígenas, en las entidades donde se concentra la mayoría de los pueblos originarios en México.

Durante el cardenismo, con el programa de promotores culturales, llegaron a la Montaña profesores mestizos originarios de la zona, o arribados de fuera, que enseñaban en español, después de un tiempo asumían algún cargo a nivel municipal o comunitario, generalmente el de secretario. Los primeros maestros mestizos de la Montaña formados con una visión crítica de la situación socioeconómica y política de Guerrero, estudiaron en los años de 1960 en la Normal Rural Profesor Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, en el municipio de Tixtla de Guerrero, cerca de Chilpancingo.⁶² La formación que los concientizó los llevó a asumir una participación política en distintos movimientos sociales y en el PCM, destacando de entre ellos el líder magisterial Othón Salazar Ramírez, y los maestros que se transformaron en guerrilleros, Lucio Cabañas Barrientos, Carmelo Cortés y Arturo

⁶² La Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, se encuentra en Ayotzinapa, municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Se fundó en 1929, como parte del proyecto de la escuela rural, bajo el modelo vasconcelista, y en ella se formó una parte de los maestros de la entidad.

Miranda Ramírez (Othón Salazar Ramírez, comunicación personal, 1 de julio de 2003). Los jóvenes indígenas que dos décadas después tuvieron una formación normalista, asistieron a Oaxtepec, en Morelos, y a San Gabrielito y El Ocotito, en Guerrero, donde después del curso de inducción egresaban como promotores de castellanización, implementando la política integracionista estatal que operaba en el momento.

La incorporación del magisterio en la Montaña se desarrolló en tres etapas. La primera en 1964, cuando el INI contrató a los primeros 100 promotores culturales bilingües, jóvenes indígenas que habían terminado la primaria; sus dos objetivos consistieron en castellanizar y promover el desarrollo de las comunidades. En la segunda etapa se propició que los maestros estudiaran la secundaria para convertirse en maestros bilingües. Y la tercera se dio en 1975, con la contratación del “maestro educador” destinado a castellanizar, como parte del *Plan Nacional de Castellización* de la Secretaría de Educación Pública (SEP), trabajando con los niños indígenas en edad preescolar (Silverio, 1991:18-20).

Las y los jóvenes maestros conocían las condiciones de vida de la población porque ellos eran habitantes y maestros en la Montaña. Su trabajo también incluyó apoyar a los comisarios como secretarios en la redacción de documentos, sugerirles o indicarles a dónde canalizar algunas solicitudes, involucrarse en la organización comunitaria para resolver algunas necesidades, convertirse en gestores ante las instituciones gubernamentales, y sugerir la participación en organizaciones para cambiar las difíciles condiciones de vida. Vivían las dificultades de marginación que representaba la región cuando tenían que cobrar sus salarios irregulares, trasladarse desde sus comunidades de trabajo en todos los municipios de la Montaña, caminando hasta Tlapa porque no había caminos, de ahí viajar en autobús por una brecha de terracería a Chilpancingo y después a Iguala, donde estaba la pagaduría, traslado en el que tenían que invertir al menos cuatro días para ir y regresar a sus comunidades de trabajo. Esta experiencia de vida y laboral de los maestros y de las comunidades indígenas, dio lugar a una organización contrahegemónica que el Estado no sospechó, pues los maestros se convirtieron en los promotores de las organizaciones sociales, la militancia de oposición, desde abajo, en contra de la élite política mestiza.

Con la contratación de los maestros indígenas, el magisterio se aglutinó en dos sistemas educativos, uno federal, el más grande, constituido por profesores monolingües y bilingües organizados; y el otro estatal, con maestros monolingües. Ambos dependían de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y su diferencia consistía en la adscripción laboral que les pagaba, si eran de la entidad o de la federación.

En 1978 hubo un incremento de profesores, también se creó una administración y política educativa a nivel regional, con sede en Tlapa, que usó la organización sindical institucional (Silverio, 1991:24). Los maestros bilingües, después de estar en las comunidades de trabajo asignadas, enfrentaron dos problemas; el primero fue la contratación irregular y el

segundo, las pésimas condiciones materiales en que realizaban su ejercicio docente, por la escasez de escuelas, materiales pedagógicos y recursos humanos. La inconformidad y el contacto de maestros indígenas y mestizos con militantes de movimientos sociales en el Distrito Federal, Chilpancingo e Iguala, como el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), el Frente Electoral del Pueblo (FEP), el Partido de los Pobres (PDLP), la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), y el PCM, generó su inclusión o afiliación, según correspondiera, con lo que iniciaban o incrementaban su formación política. En los casos más radicales, algunos maestros de la región decidieron integrarse a la guerrilla con el PDLP. Quienes tomaron esta decisión no veían que las elecciones fueran una alternativa de cambio, ante los magros avances que se lograban a través del sistema de partidos y de las elecciones en la entidad y en la república, optaron por una vía radical y directa.

En sus inicios, la organización magisterial tuvo tres movimientos laborales importantes. El primero fue en 1973, por la demanda de plazas para los promotores culturales bilingües; el segundo se dio en 1979, para pedir mejoras laborales y educativas para la región; y finalmente en 1982 se vivió un reflujo de la lucha organizada (Silverio, 1991). Los resultados consistieron en una organización regional, y la alianza con otros movimientos sociales locales y nacionales, trascendiendo la experiencia sindical y la politización del magisterio, tanto institucional como democrático.

En 1943, el magisterio mexicano se acuerpó en uno de los sindicatos con mayor poder, por el gran número de afiliados, el SNTE, con una postura muy oficialista, dentro del que posteriormente se creó en 1972 un grupo político afín al PRI, Vanguardia Revolucionaria. La afinidad con el partido oficial dio lugar a una estructura orgánica vertical, reproduciendo sus prácticas políticas autoritarias, centralistas y de obediencia; sus agremiados no podían cuestionar su situación laboral y demandar mejores condiciones de trabajo, caso del magisterio indígena y rural. Por estas razones, los profesores bilingües llaman al SNTE sindicato charro, institucional u oficial, cuyos líderes tendían a ser mayoritariamente mestizos, con una mínima participación política en la transformación de sus condiciones de trabajo e involucramiento con las comunidades, estudiantes y padres de familia.

En oposición, el sector democrático, se crea como la organización que demanda mejoras salariales y laborales, primero en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) en 1956, liderado por Othón Salazar, desde donde se organiza la lucha sindical de los años 1950 y 1960. En 1979 se conforma la CNTE, como el ala democrática del magisterio mexicano. De ambas corrientes se desprenden representaciones en Guerrero, por la parte oficial se creó el Frente Único Sindical (FUS); mientras que Othón Salazar incorporó a los primeros profesores de la Montaña al MRM en 1961, y la mayor adhesión se dio en el primer lustro de 1970, cuando los promotores culturales se habían integrado al sistema educativo.

La incipiente organización magisterial en la Montaña se dio en octubre de 1979, a través del Consejo Regional Sindical de la Montaña de Guerrero (CORESIMOG) que concentraba representaciones de las siete regiones del estado. En el pliego petitorio se demandaban servicios para trabajadores; se cuestionaba el autoritarismo, la falta de democracia sindical y el posicionamiento pro partido oficial, entre otras, por lo que se tomaron acciones como la movilización y los paros escalonados (García, 2013). De aquí se derivaron los Comités Centrales de Lucha (CCL), y en diciembre de 1979, una representación magisterial se trasladó a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a un encuentro nacional. En el encuentro participó el magisterio indígena con representantes de Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, así como profesores críticos del SNTE, dando origen a un sindicato alterno, con una perspectiva democrática: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). La representación guerrerense de la CNTE se creó diez años después; en 1989 se funda la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), en la sección XIV, con presencia en toda la entidad, cuya fortaleza reside en el magisterio indígena no sólo porque son mayoría, sino sobre todo porque la movilización es su principal estrategia de lucha, su alta politización y compromiso. Es una de las secciones más numerosas y antiguas de la CNTE.

Los jóvenes maestros indígenas se sintieron representados en la nueva organización sindical, y quisieron seguir los pasos del líder del MRM,⁶³ por lo que además se afiliaron al PCM. Estos maestros con doble militancia fueron mal vistos en la región, porque uno de los principios de la CNTE es que la lucha por el cambio social debería estar al margen de cualquier partido. Por esta razón, los inicios del MRM fueron difíciles (Roberto Cabrera, 2003). Sin embargo, la doble participación formó a las y los maestros como líderes comunitarios, indígenas, magisteriales, guerrilleros, y años más tarde, autoridades de elección popular y dirigentes partidistas.

La formación político-sindical, a la que luego se agregó la partidista, recuperó e imbricó, prácticas políticas de los sistemas comunitarios indígenas, como la asamblea, el servicio, el sistema de cargos, las lenguas maternas, las redes comunitarias y la historia comunitaria, por lo que estos elementos hicieron posible la interpoliticidad, al conocer el sistema político estatal al que enfrentaban. Los maestros aprendieron a moverse entre sistemas políticos para resolver aspectos de la cotidianidad laboral, pedagógica y política, ahí también se formó el ser mediadores de sistemas culturales y políticos, como parte de su vida cotidiana en la región. Por otra parte, estos elementos culturales comunitarios facilitaron la incorporación de las nuevas formas de hacer político-sindical, a través del habitus político, al readecuar prácticas a partir de un convencimiento de porqué organizarse y comprometerse con una causa social. El habitus político fue el mecanismo que facilitó la formación y transformación de las y los jóvenes campesinas y campesinos

⁶³ Un trabajo en el que se describe de manera más amplia el trabajo de Othón Salazar Ramírez como parte del MRM es el de Amparo Ruiz del Castillo (2008).

en maestros politizados, trastocando los espacios de poder comunitario, municipal y partidista.

La estructura orgánica general de la CETEG en la Montaña está muy bien organizada,⁶⁴ montada en el organigrama administrativo institucional que le da gran dinamismo porque opera permanentemente. Cuenta con estatutos, recursos económicos e infraestructura propia, que la hacen autónoma; circula información y toma decisiones en las reuniones sindicales, que tiene que llevar y traer los representantes en las instancias de representación sindical; y asume su identidad al usar su lengua materna.

Presenciar una reunión sindical del magisterio indígena para atender una situación urgente o grave en la Montaña, es asistir a una demostración política imponente, por la manera como se activa la estructura orgánica y la dinámica sindical, contrastante con el estereotipo de los indígenas pasivos, subordinados y desposeídos de poder, que se ha construido y reproduce como una forma de justificar las decisiones tomadas desde los espacios de poder hegemónico y el Estado. Es ver a sujetos sociales empoderados, con mucha experiencia y pericia en la organización y toma de decisiones, entre los que el poder se mueve, porque hay posicionamientos y opiniones encontradas. Quienes ocupan los cargos de autoridad sindical asumen sus roles en las reuniones para tomar decisiones; mujeres y hombres escuchan, hablan en su lengua materna, preguntan, proponen, cuestionan, reclaman, hacen y retiran propuestas, realizan acotaciones, piden la palabra; acuerdan. Esta formación política es evidente al activarse en otros espacios públicos, como la designación de autoridades comunitarias, las reuniones de partido o las negociaciones con autoridades de cualquier tipo.

El magisterio indígena, desde su llegada a la región de la Montaña fue el vehículo a través del que el Estado fortaleció su relación con los pueblos originarios, formando intermediarios culturales, mientras que para el PRI fue su operador político central. Cuando se conformó una disidencia magisterial, la hegemonía política del PRI se perdió, pues el magisterio independiente optó por usar su poder para encaminarlo hacia otros partidos, ya no al partido de Estado. El magisterio disidente representó la contrahegemonía política, al cuestionar la forma como funcionaba el poder en la región, y al abrir el escenario político, con los años, a otros partidos.

Los maestros, al funcionar como bisagras entre sistemas políticos, coadyuvaron a la conformación de una ciudadanía indígena que se mueve entre dos sistemas políticos, el

⁶⁴ La estructura orgánica nacional que tenía la CNTE en 2009 consiste en los siguientes espacios: La Dirección Política Nacional (DPN), las Comisiones Permanentes, las Coordinadoras Estatales, el Comité Central de Lucha (CCL) Estatal o Asambleas Estatales, la Coordinadora Regional o Comité Central de Lucha Regional, la Coordinadora o los Comités Centrales de Lucha Municipales, y los Representantes de Centro de Trabajo (CNTE, 2009).

propio y el del Estado, conocimiento y práctica que da lugar a la interpoliticidad en toda la región.

La CETEG y el PCM

El acercamiento al PCM fue una nueva faceta para el magisterio indígena en la Montaña, porque implicó conocer una estructura orgánica y política nueva, la del partido, que no resultó difícil incorporar al quehacer político debido a que se poseía una formación sindical previa.

Othón Salazar y el MRM lograron incorporar la idea, entre los maestros indígenas, de acercarse al sistema de partidos, viéndolo al PCM como un espacio de lucha social próximo al pueblo; pero la CNTE y la CETEG se opusieron desde el principio, quizás por los antecedentes de cooptación del PRI del SNTE. Para no repetir la experiencia, la CETEG incorporó la prohibición en el principio número 5 de sus estatutos, que establece: "Nuestra organización sindical (CNTE-CETEG) es independiente, orgánica, política e ideológica de la burguesía, su estado y *de los partidos políticos*."⁶⁵ (Para conocer el estatuto completo se puede revisar el anexo "Principios de la CETEG"). Dicho principio fue un candado para evitar la cooptación partidista, respetado por los maestros que entendían y asumían la separación entre la militancia sindical y la partidista. A pesar del intento de poner en práctica la separación de adscripciones político-partidistas, el posicionamiento de los maestros como líderes políticos y de opinión pesaba en las comunidades donde trabajaban, por lo que los pobladores los escuchaban. El magisterio democrático evitó el vínculo directo como sindicato con el PCM, y aunque cuestionó la militancia individual con el partido, la respetó (Arturo Flores Galeana, comunicación personal, 8 de septiembre de 2003).

En 1979, cuando Othón Salazar fue postulado a la diputación estatal, los maestros jugaron un papel central en el trabajo de proselitismo en las comunidades, particularmente de Alcozauca, donde ganó el PCM. El conocimiento de los maestros indígenas de las ideas y postura política de los vecinos de las comunidades, de la lengua materna, de la región, de la cultura oral propia, el conocimiento del discurso ideológico de la izquierda y del PCM, y cómo traducirlo a un discurso accesible por la población na savi, permitió un trabajo de hormiga en el municipio, que de otra manera habría sido imposible para la militancia no indígena. Como parte de su trabajo político, los maestros tenían como máxima evitar la división de las comunidades, porque sabían que significaría un rompimiento sociocultural al interior de las mismas, que sería muy difícil de resolver; además de que la estrategia política de "divide y vencerás", era muy acertada. En contraste, el PRI sólo daba instrucciones de qué y cómo implementar algunas prácticas electorales, que a final de

⁶⁵ Subrayado mío.

cuentas realizaban los mismos militantes o el secretario comunitario, al que se le pagaba por llenar los formatos y tachar las boletas.

En coyunturas electorales el sindicato oficial ha establecido acuerdos a nivel cupular y los sindicalizados asumen la instrucción del sentido que tiene que asumir su voto; mientras que en el sindicato independiente no ha sido posible la manipulación, y se defiende la libertad del sufragio. La preocupación de la CETEG radica en cuidar la estructura y la independencia política como fuerza social, pues de lo contrario serían usados por los partidos para beneficios personales de sus líderes, en menoscabo de las reivindicaciones e intereses magisteriales y de las comunidades. Un ejemplo de esta separación sindicato-partido fue el proceso electoral de 2005, cuando el PRD postuló a Zeferino Torreblanca Galindo a la gubernatura, la mayoría de los cetegistas decidieron apoyarlo, entonces establecieron una alianza con el partido. Para considerar los principios, optaron por crear una organización magisterial alterna y temporal, que diera todo el apoyo al candidato a través del Consejo Popular Magisterial, de manera que la CETEG no se viera involucrada. (El Sur, 2004c)

El magisterio democrático estaba muy consciente del poder que tenía y de lo que podría ocurrirle si algún partido lo cooptaba, de ahí el cuidado que han tenido para evitarlo, desde sus inicios, y aunque tuviera coincidencias con el PCM, evitó que un poder externo al magisterial pudiera manipularlo. Othón Salazar sabía que, al poner de su lado al magisterio indígena abría una entrada segura en las comunidades para hacer proselitismo, y votos a favor del partido.

La Montaña Roja

En esta sección me ocupo de la forma de inserción y trabajo político del PCM en la Montaña de Guerrero; para ello, describo a los militantes y simpatizantes que hicieron el trabajo proselitista en la cabecera regional y en algunas comunidades, para obtener un escaño para el PCM en la entidad o la federación. También caracterizo los cambios en las prácticas político-electorales de la ciudadanía indígena que confió en el PCM, surgidos de las contradicciones generadas entre los sistemas políticos del Estado y de los pueblos originarios, que se dieron con la incorporación del PCM como partido de oposición en la escena política regional. Al final, recupero la figura de Othón Salazar Ramirez como el ideólogo y promotor del PCM en la región.

El proselitismo implementado por el PCM se adaptó a las circunstancias de la ciudadanía indígena en términos culturales y políticos, pues de otra manera, quizás no habría sido aceptado por los electores. El cambio de PRI a PCM fue posible por el ejercicio del habitus político que experimentaron los ciudadanos, que creyeron en la posibilidad de transformar su situación socioeconómica comunitaria y regional.

La región de la Montaña adquirió el título de *Montaña Roja* en 1979, tras el triunfo de Othón Salazar Ramírez como diputado federal del PCM, durante la gubernatura de Rubén Figueroa Figueroa (1975-1981), periodo en el que implementó la guerra sucia. Múltiples testimonios dan cuenta que cuando el gobernador hablaba con sus detractores y críticos, al recibirlos ponía sobre el escritorio una pistola, con todos los significados que se le quieran dar al hecho. Los comunistas hicieron proselitismo pensando en que podrían ser reprimidos, a pesar de ello, el trabajo de los militantes y simpatizantes fue duro en Alcozauca y toda la región. El PRI no sospechó la trascendencia que tendrían los maestros indígenas en la politización de la población, al encaminar la necesidad que existía en las comunidades indígenas a causa del rezago socioeconómico. En el ámbito político, las coyunturas dieron lugar a alianzas entre el PCM con algunos grupos de maestros y de ciudadanos en las comunidades, que marcaron el principio del fin de costumbres políticas internas del PRI, como el *carro completo* en cualquier nombramiento de autoridades de elección popular en la región.

La integración primero del PCM, y luego el arraigo de la oposición en la región, son muestra de la forma como apareció la resistencia de la población indígena a una práctica y discurso priista, carente de una agenda que incluyera a campesinos e indígenas y de un partido interesado en mantener el poder, a través de un voto cautivo. Las transformaciones operadas entre un sector de la población indígena, enfrentó a los primeros comunistas a una identidad y cultura política priista, arraigadas. El ingreso del PCM al sistema de partidos en la región de la Montaña, dio lugar a un cambio en la manera de relacionarse con el sistema electoral, con los partidos y a la alternancia partidista. Por otra parte, en las comunidades se generaron conflictos de distintos órdenes; económicos, sociales, políticos y culturales, que se mantienen, transformándose según los actores, coyunturas y cambios normativos. En este apartado ilustro cómo se incorporó la oposición en la región de la Montaña a través del PCM, mientras las innovaciones electorales las presento en el capítulo 4.

La oposición partidista del PCM en la cabecera regional

La presencia de la oposición partidista en la región fue un proceso lento, cuyos primeros acercamientos datan de 1940 con la escuela socialista del cardenismo en Alcozauca, donde funcionó un internado. Recuerda Othón Salazar que ahí se interpretaba *La Internacional* y ondeaba una bandera roja con la hoz y el martillo. En aquellos años el PCM no tuvo una estructura partidista mínima, aunque algunos profesores estaban afiliados al partido (Othón Salazar en Flores, 2006), y otros simpatizantes se afiliaron en la década de 1960, fuera de la región, en Chilpancingo, Iguala o el Distrito Federal. En 1961 la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) logró la destitución del gobernador, el general Raúl Caballero Aburto, mediante un movimiento social en contra del autoritarismo y la represión contra estudiantes universitarios, al que se vincularon algunos de los comunistas guerrerenses (Estrada, 2001). La lucha anticaballerista fortaleció la posibilidad de

cuestionar el orden político imperante, sentando las bases de un activismo político en toda la década. Los posteriores movimientos sociales de trabajadores, campesinos y maestros, así como la guerrilla, eran el reflejo de la situación de atraso económico, marginación sociopolítica y autoritarismo en que se hallaba la entidad, por lo que la Montaña fue vista como un lugar propicio para involucrar a su población en dichos movimientos. Sin embargo las posibilidades fueron magras debidas al difícil acceso, por la falta de vías de comunicación de todo tipo,⁶⁶ y las diferencias culturales.

En la década de 1970, en el municipio de Tlapa se sabía de la existencia del Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), sin que hubiera quien se asumiera como simpatizante o militante de éstos, pues la propaganda que aparecía era pegada por gente proveniente de Chilpancingo, que no hacía mayor proselitismo electoral.

En Guerrero el PCM tenía un bastión muy bien cimentado, se encontraba en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) y las sedes dependientes de ésta, como las escuelas preparatorias en las regiones; Tlapa tenía un plantel, la Preparatoria No. 11. Los profesores preparatorianos mestizos de Tlapa, tenían un vínculo directo con Chilpancingo por el trabajo académico y político con el partido; aparte se encontraba la organización del magisterio indígena en torno de Othón Salazar Ramírez, quien era el puente entre ambos grupos. Ambos grupos a pesar de ser comunistas, procedían políticamente de manera diferenciada.

El ingreso al partido en Tlapa no tenía mayores requisitos que ser simpatizante y recomendado por algún militante, a diferencia de las duras pruebas a las que eran sometidos los aspirantes en la ciudad de México.⁶⁷ En la Montaña quien reclutó a los primeros simpatizantes fue el mismo Othón Salazar (Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de noviembre de 2003), los primeros comunistas contactados fueron unos diez profesores, paisanos y parientes oriundos de Alcozauca que vivían en Tlapa. Después se agregaron maestros que conocieron la propuesta política del PCM, e integrantes de los pueblos originarios de las comunidades de la región, donde el partido hizo proselitismo, como lo describe ampliamente Sergio Sarmiento (2010).

El lugar donde se congregaron los trabajos de los “comunistas” fue la cabecera de Tlapa, porque era el corazón administrativo donde se encontraban las oficinas relacionadas con el quehacer educativo; la representación regional del PRI y todas las instalaciones gubernamentales; era el lugar de arribo desde Puebla o el Distrito Federal, y era el sitio

⁶⁶ De los intentos de contactar a gente en la región para promover un movimiento guerrillero en distintos momentos de los años 1970, dan cuenta Baloy Mayo (2001) y José Arturo Gallegos Nájera (2004).

⁶⁷ Comentario de Rosario Covarrubias Gutiérrez, militante del PCM en el Distrito Federal, 1989.

idóneo para realizar cualquier movilización significativa. Por estar razones el trabajo de los comunistas universitarios tuvo como epicentro Tlapa, hasta donde los militantes se movían a comunidades conocidas con un maestro o contacto amigo. Cuando hubo una estructura mínima, llegaron a Tlapa los guerrerenses Carlos Payán Torres, Pablo Sandoval Cruz y Pablo Sandoval Ramírez (padre e hijo), Rosa Icela Ojeda Rivera, Juan Manuel Hernández Gardea, Pablo Cortez Barona, Leoncio Domínguez Covarrubias, Efraín Bermúdez Rivera y Ramón Sosamontes Herreramoro, algunos de ellos integrantes del comité estatal del PCM (Roberto Cabrera Solís, comunicación personal, 12 de septiembre de 2003; Arturo Valencia Méndez, comunicación personal, 5 de noviembre de 2003). Poco después llegaron comunistas del Distrito Federal, vinculados a Othón Salazar.

El centro de operaciones o “cuartel general” de los comunistas othonistas fue la casa de la pareja formada por la maestra Gudelia Villavicencio y el señor Hermelindo Alatorre, oriundos de Alcozauca, donde se organizaban distintas actividades. Las actividades consistieron en la formación ideológica de militantes que implicaba recibir y alojar a militantes y simpatizantes de la región y de fuera de la entidad; la organización de reuniones informativas, la planeación de las movilizaciones; la preparación de comida para los continuos concurrentes y solicitantes de información o de algún tipo de apoyo; y la defensa de los militantes por las agresiones o persecución. La visita de comunistas del Distrito Federal y de integrantes del Comité Central del PCM fue común, entre ellos se encuentran Valentín Campa, Gilberto Rincón Gallardo, Ramón Danzós Palomino, Arnoldo Martínez Verdugo, Heberto Castillo y Amalia García (Gudelia Villavicencio Bazán, comunicación personal, 2 de mayo de 2003). Incluso visitaron comunistas de otros estados, como Leopoldo de Guives, de la emblemática COCEI (Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo de Tehuantepec) (Arturo Valencia Méndez, comunicación personal, 5 de noviembre de 2003).

Las mujeres que participaron en los inicios del PCM fueron poquísimas, sólo dos militantes; con el tiempo se unieron más, la mayoría llegaron en calidad de esposas y simpatizantes de los hombres afiliados, sin tener una participación plena en las actividades políticas. Se dedicaban a las labores de apoyo o atención de los militantes: preparaban la comida, elaboraban algunos materiales que usaban en los mítines o asistían a las marchas. La maestra Gudelia Villavicencio Bazán (2003) recuerda todas estas vivencias de las que fue parte.

Existía un vínculo estrecho con estudiantes comunistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por lo que la llegada de brigadas de estudiantes a Tlapa fue común. Su trabajo consistió en formar grupos de estudio con una disciplina férrea, organizar grupos de trabajo y pláticas del maestro Othón Salazar con los militantes; además de participar en las marchas y mítines locales y de otras comunidades (Gudelia Villavicencio Bazán, comunicación personal, 2 de mayo de 2003)



Ramón Danzós Palomino y Othón Salazar Ramírez en Tlapa, en el “cuartel general”, sin fecha.
Cortesía de la familia Alatorre Villavicencio

Los gastos que implicaba la organización eran asumidos colectivamente, cada simpatizante o militante aportaba en efectivo o especie; los asalariados daban una parte de su quincena, los campesinos proporcionaban distintos comestibles, y cada integrante asumía sus gastos en el trabajo en campo.

A partir de esta descripción, se observa que los antecedentes del PCM en la región de la Montaña se remontan a la década de 1940, durante el cardenismo, mientras que los años 1960 representan la llegada de los primeros comunistas adscritos formalmente al partido, y la década de 1970 es la de la incorporación política del partido al escenario político de la región. Los primeros simpatizantes fueron los maestros indígenas, quienes empezaron a formarse como líderes políticos comunitarios y magisteriales, formados por comunistas guerrerenses y de la capital del país.

El trabajo proselitista del PCM

Al hacer una revisión de los retos que tuvo el PCM como instituto político para llegar a la región de la Montaña de Guerrero, identifico el proceso que siguió paso a paso, a través de un comunista experimentado y conocedor de la región, Othón Salazar. El primero consistió en el acercamiento a la región; una vez estando ahí tuvo que trabajar con la ciudadanía indígena, por lo que adecuó la propuesta partidista al contexto sociocultural; después se creó una estrategia de difusión fuerte en el municipio de Alcozauca, ampliándose a los demás municipios. Los militantes del PCM recuerdan que el discurso en las reuniones proselitistas se centró en el derecho a vivir en mejores condiciones de vida, la igualdad de clase, el respeto a los derechos, la libertad de expresión y asociación

(Roberto Cabrera Solís, comunicación personal, 12 de septiembre de 2003). Su discurso se alejó de los temas comunes abordados en la ciudad, la explotación que la burguesía realizaba en contra del proletariado, en el capitalismo, porque en la región no se contaba con antecedentes respecto de estas ideas. La militancia cuidó que las ideas centrales quedaran claras, lo que fue posible debido a que de manera central los maestros fueron promotores y traductores, además de algunos campesinos y estudiantes preparatorianos, pertenecientes a los tres pueblos originarios asentados en la región (Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de septiembre de 2003).

En las reuniones o mítines comunitarios, los temas tratados tenían que ver con las condiciones de vida de la gente -la miseria, la marginación, la sobreexplotación, la carencia de educación, el monolingüismo, la ausencia de medios y vías de comunicación-; los derechos básicos -la igualdad de clase y los derechos individuales-; y la organización para vivir en una sociedad igualitaria (Eufemio Flores González, 13 de noviembre de 2003; y Roberto Cabrera Solís, 12 de septiembre de 2003). De la situación indígena no se hablaba, porque además de que el marxismo los incluía como parte del campesinado, a los ojos de la militancia, quien debía tratar el tema indígena era el INI, no el partido (Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de noviembre de 2003).

La gente en las comunidades desconfiaba de los “comunistas” a causa de la campaña de desprestigio que el PRI realizó como mecanismo para limitar su avance. Los militantes del partido oficial aseguraban que los comunistas quemaban santos e iglesias, quitaban las posesiones a la gente, cuestionaban el significado de su bandera con la hoz y el martillo, y que existía la posibilidad de una guerra inminente (Gudelia Villavicencio Bazán, comunicación personal, 2 de mayo 2003). La presencia de comunistas de fuera de la región, quienes eran vistos como gente desconocida con prácticas e ideas diferentes, era un argumento más. En las reuniones informativas del PCM, la gente se quedaba tranquila después de plantear sus dudas y escuchar las respuestas que se les daban, entonces, cuando se convencían, otorgaban su confianza y se convertían en una comunidad o un grupo ganado para mantener el contacto. Otra razón por la que el PCM obtuvo el respaldo y respeto de la gente en las comunidades, se debió a que sus militantes les brindaban apoyo cuando los buscaban en Tlapa para atender algún problema con la autoridad municipal o con la policía.

Como parte de la estrategia de difusión los comunistas entregaron calcomanías, inventaron frases y asistieron a la iglesia y a misa. Su trabajo proselitista logró llegar a la mayoría de los municipios indígenas de la región de la Montaña, aunque trabajaron sólo en algunas comunidades. Algunas comunidades fueron, en el caso de Tlapa, Coachimalco, Ahuatepec Pueblo, La Soledad, Tototepec, Xalatzala, La Rivera y la colonia Lázaro Cárdenas; de Alcozauca, Xochiapa y Melchor Ocampo; de Copanatoyac, Ocoapa; y de Metlatónoc, Río Encajonado (Gudelia Villavicencio Bazán, comunicación personal, 2

de mayo 2003; Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de noviembre de 2003).

Asumirse como comunista fue difícil. Los primeros comunistas mestizos e indígenas enfrentaron el señalamiento, la discriminación y marginación social de la comunidad, que era más evidente en la cabecera municipal, donde se concentraban ellos y sus detractores. Los comunistas describen las dificultades que representó ir a contracorriente, Raúl Arriaga platica de las agresiones físicas y verbales que vivieron, a la par del daño a sus escasas pertenencias. La consigna de “cristianos contra comunistas” da idea de las consignas promovidas en su contra. Este comunista, trabajador de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en el área de combate al paludismo, recuerda que “ni los niños los respetaban”, “un niño más chico nos escupía la cara, nos apedreaba y teníamos miedo” (Raúl Arriaga, comunicación personal, 7 de julio de 2003). Como los militantes eran vigilados y perseguidos por los priistas, buena parte de su trabajo era clandestino, no sólo para evitar que el PRI conociera sus avances, sino también para cuidar de su integridad y seguridad física. Estas circunstancias generaron apoyo y solidaridad entre los comunistas, cohesionados para enfrentar cualquier problema y apoyarse económica y emocionalmente.

En la relación de los militantes comunistas mestizos con los simpatizantes y militantes indígenas, los mestizos reconocían que compartían intereses ideológicos, y admitían que sus compañeros indígenas tenían mayores cualidades que ellos, tales como el compromiso, la sinceridad y la lealtad. (Eufemio Flores González, 2003; Roberto Cabrera Solís, 2003; y Lorenzo Castro Aparicio, comunicación personal, 1 de diciembre de 2003). Las diferencias políticas entre pueblos originarios y mestizos exhiben diferencias cosmogónicas y políticas, que no eran comprendidas como pertenecientes a contextos culturales y sistemas políticos diferenciados.

El nuevo espacio político abierto por el PCM fue aprovechado por los caciques locales en algunos lugares, por ejemplo, en Ahuatepec Pueblo, municipio de Tlapa, para manipular las diferencias y reclamos políticos, llevándolas al ámbito partidistas, de manera que los católicos se asumieron como del PCM y los evangelistas como del PRI. El ayuntamiento usó esta situación para amedrentar a quienes se manifestaran a favor de los comunistas, diciendo que se les podrían aplicar sanciones económicas y políticas.

El proselitismo del PCM se centró en explicar las razones por las que la población en la Montaña vivía en condiciones de pobreza y marginación, de las que responsabilizaban a las autoridades del gobierno priista, la búsqueda de justicia e igualdad y la hermandad (Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de noviembre de 2003) pero no explicaban en qué consistía el comunismo como sistema sociopolítico. Algunos de los ciudadanos indígenas con los que platicaban, después que escuchaban, compartían y entendían por qué vivían en situación de pobreza y subordinación, aceptaban la nueva

propuesta partidista de manera inmediata, mientras otros se decidían después de madurar la idea. Sergio Sarmiento explica que el discurso de los comunistas alcozauquenses generó procesos de organización social y política, dando lugar a nuevas formas de acción social y gobierno (Sarmiento, 2010:10). Aunque el cambio del PRI al PCM pareciera una decisión rápida, se debe a que estos ciudadanos tenían una vida viviendo en las condiciones socioeconómicas descritas por los comunistas, por lo que la propuesta de transformación se convirtió en una alternativa, a la que una minoría se abrazó con verdadera pasión.

Para gran parte de la población indígena priista, cambiar su adscripción era ir contra el orden establecido, porque el PRI era el partido del que habían recibido poco o mucho apoyo durante toda su vida, era el partido al que sus padres y abuelos habían pertenecido, esto es, una costumbre política transmitida de generación en generación. Por lo que quienes se atrevieron al cambio partidista fueron cuestionados y segregados. En este sentido, la aparición del PCM dinamizó el habitus político individual y colectivo, es decir, los cambios político-partidistas se fueron normalizando al incorporar un nuevo partido y prácticas electorales a su conocimiento e imaginario. El PCM representó una institución y práctica nueva, ante la que los sujetos sociales tuvieron que posicionarse, al reafirmar o cambiar el sistema de prácticas político-partidista que tenían normalizadas, sin cuestionarse aspectos relacionados con la normatividad electoral, desconocida por la mayoría de la ciudadanía.

La práctica electoral comunista

La incorporación de la oposición partidista a la región de la Montaña de Guerrero, a finales de la década de 1970, no sólo significó hacer que operara el sistema de partidos y la designación de autoridades en urnas, develó a la ciudadanía indígena el origen de su situación socioeconómica: el monopolio del poder en manos del partido de Estado, el PRI, y la posibilidad de cambiar la situación regional, a través de la alternancia político-partidista, representada por el PCM. El partido realizó un trabajo político a nivel federal que no se había hecho en los últimos 39 años en el ámbito municipal y comunitario; su trabajo estuvo apoyado en y por el magisterio indígena. Su incorporación fue cuestionada, el partido fue perseguido y su propuesta tergiversada por el PRI. La aparición de la alternancia partidista, dio un giro a la cultura político-electoral de elecciones en urnas, y al paso del tiempo trastocó la designación de autoridades municipales. Este trabajo y enseñanza de Othón Salazar lo define un na savi comunista.

“El trabajo en la casilla era defender los votos. [Othón Salazar les decía] “Si está recargado para allá, tú defiende los votos”, con miedo. Hay que hablar fuerte para que la gente escuche. Por fuera así hablábamos, pero por dentro teníamos miedito” (Raúl Arriaga, comunicación personal, 7 de julio de 2003)

El PCM se enfrentó con un sistema político que, desde los testimonios de los primeros comunistas de la Montaña, fue conflictivo porque la población veía trastocadas sus prácticas, su costumbre, negándose en su mayoría a cambiar de un sistema político a otro de manera inmediata. Por estas circunstancias, el sistema de partidos y la designación de autoridades se dio como producto de la interpoliticidad positiva, sin la que habría resultado difícil su incorporación y arraigo en la región, sin dejar de ser una imposición desde el Estado hegemónico. No hubo un ejercicio de interculturalidad, en el que se tradujeran los planteamientos del socialismo, como parte de un sistema de ideas a otro, para que hubiera un entendimiento recíproco respecto del nombramiento de autoridades en los distintos niveles.

La modalidad de nombrar autoridades por el PCM implicaba, en apariencia, un nuevo sistema político y jurídico, distinto al usado por el PRI. Paradójicamente la propuesta comunista de participación electoral, era la manera como se deberían haber desarrollado los comicios en urnas. Los cambios electorales trastocaron las costumbres y prácticas político-electorales comunitarias, enfatizando la figura del individuo como elector, dejando a un lado la tutela de los hombres sobre las mujeres en el ejercicio electoral; los y las ciudadanas tuvieron que enfrentar el ejercicio de la cultura escrita al tener que manifestar en una boleta el posicionamiento político, a pesar de no saber leer y escribir; tuvieron que asumir la secrecía que imponía la mampara, como contra parte del ejercicio público de la asamblea; y confiaron en un candidato, en ese momento conocido. Quedó atrás la búsqueda del secretario mestizo para que llenara las boletas e indicara al comisario los procedimientos a seguir, diera indicaciones a la mayoría de hombres que representaban a las ciudadanas en edad de votar; de pagar al secretario y otros funcionarios priistas, por el llenado de los documentos. Estas aparentes novedades del sistema electoral y de partidos en 1979, en un contexto indígena, tiene una serie de implicaciones culturales que reviso en el capítulo 4.



Cartel del PCM que se quedó en el lugar que ocupó durante algún tiempo, en la ciudad de Tlapa de Comonfort. 2002. Foto: Maribel Nicasio González

La manera como se propició la inclusión del PCM y el cambio de partido entre la ciudadanía indígena, explica cómo se generó la transformación del habitus político, al comprender que eran posibles otras condiciones de vida. El discurso proselitista del PCM se alejó del formalismo ideológico, de manera que resultó accesible y coherente para la ciudadanía y simpatizantes indígenas. El trabajo de partido que hicieron los comunistas tuvo un éxito que podría calificarse de inusitado, porque logró arraigarse a pesar de lo novedoso y de las dificultades que tuvo para desarrollarse.

Abundar en la inserción del PCM en las distintas regiones de Guerrero es una línea de investigación que está pendiente por trabajarse.

El primer diputado comunista: Othón Salazar Ramírez

La militancia sindical de Othón Salazar Ramírez⁶⁸ se remonta a su experiencia en la lucha del magisterio nacional en la década de 1950, la que luego dio lugar al MRM, pero el vínculo con el PCM se dio antes en 1945 en la Escuela Nacional de Maestros, cuando formó parte de la primera célula del partido (Othón Salazar Ramírez, comunicación personal, 1 de julio de 2003). El camino que siguió en su formación política en el magisterio y el partido, se reprodujo con los maestros en la Montaña, con una variante, pues los maestros indígenas también se acercaron a la organización en el magisterio y luego al PCM, a través del MRM, ya que la minoría lo hizo de manera directa. Sergio Sarmiento Silva (2010) hace una descripción detallada del proceso organizativo del PCM nacional y de su trabajo en Alcozauca, desde 1979 hasta 2005.

La coyuntura política para designar diputados federales el 8 de julio de 1979, fecha en que se llevaron a cabo las elecciones federales, fue la culminación del trabajo partidista como

⁶⁸ Algunos datos biográficos proporcionados por el mismo Othón Salazar Ramírez, son los siguientes. Nació en la cabecera municipal de Alcozauca, en 1924. Estudió a intervalos hasta el cuarto grado de primaria, que era el último nivel enseñado en su comunidad, donde desarrolló un gusto por la oratoria. Se marchó a la Escuela Normal Rural de Oaxtepec, Morelos, a formarse como profesor, y en el último año, por reformas en la organización del internado, separan a las mujeres de los hombres, estos últimos fueron enviados a estrenar la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, en Tixtla de Guerrero, Guerrero. Al terminar se trasladó al Distrito Federal para continuar su formación académica en la Escuela Nacional de Maestros, iniciando su labor docente en 1949. Dos años más tarde hizo una especialización en civismo en la misma normal. Ya como comunista, en 1966 va dos años a la URSS en el Instituto Internacional Leninista.

Su participación política se inicia en 1956; como profesor participa en la primera huelga magisterial que dio origen al Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) fundado en 1957, del que fue secretario general durante 27 años. El MRM se integró al Frente Sindical Independiente en 1967, que fue una coordinadora nacional de sindicatos. Como estudiante normalista se inició en la vida política al cuestionar con otros compañeros, las modificaciones que se hicieron al libro de texto bajo la doctrina Alemán, haciéndose pública su crítica en la prensa, con lo que se popularizó.

Su acercamiento al PCM fue en la Escuela Nacional de Maestros, donde realizó actividades informativas, después la dirigencia del partido lo invita a participar en la campaña de Ramón Danzós Palomino, candidato a la presidencia de la república por el Frente Electoral del Pueblo. Poco tiempo después se integró al Comité Central del PCM en la ciudad de México. (Othón Salazar Ramírez, comunicación personal, 1 de julio de 2003).

oposición, y el embrión del pluripartidismo del último tercio del siglo XX en la región de la Montaña. En ese año, previamente a las elecciones, Othón Salazar y los maestros indígenas crearon en Tlapa el Consejo de los Pueblos de la Montaña, una organización para que las comunidades indígenas lucharan por la atención de sus demandas sociales, servicios y por la democratización del país (Consejo de Pueblos de la Montaña, 1979). Este evento acercó al PCM a vecinos de distintos municipios y comunidades de la Montaña, de modo que posteriormente el partido tuviera contactos que le permitieran llegar a hacer proselitismo con un equipo de campaña, constituido de militantes regionales y simpatizantes provenientes del Distrito Federal.

La estrategia para asegurar el triunfo al PCM en las urnas consistió en hacer una doble postulación de Othón Salazar: como diputado local uninominal y diputado plurinominal federal. De esta manera se trató de obtener al menos un cargo, colocándolo entre los primeros candidatos. Para cuidar que la jornada de las votaciones se realizara según establece en el sistema electoral, se aseguraron representantes de partido en las comunidades donde se había hecho proselitismo, particularmente en Alcozauca y Tlapa de Comonfort. Los representantes de partido eran gente de la región, acompañando a un bastión de jóvenes comunistas proveniente del Distrito Federal. El aleccionamiento que dieron los comunistas a la población fue desde cómo reconocer el símbolo y colores del partido y cómo marcar la boleta electoral, se insistió en que participaran hombres y mujeres, ante lo que opusieron resistencia, no olvidar la credencial de elector (Gudelia Villavicencio, comunicación personal, 2 de mayo de 2003). Por otra parte se capacitó a los representantes de partido para que supieran cómo elaborar “escritos de protesta”, en caso de que hubiera irregularidades, y asegurarse de que se agregaran en los paquetes electorales. Los comunistas tenían que tomar todas las previsiones para demostrar que habían triunfado en las urnas, porque el reconocimiento de su triunfo no iba a ser sencillo, ya que el PRI estaba fraguando un fraude en el recuento de los votos. El PCM debería de contar con elementos para demostrarlo, solicitar la anulación de los comicios y convocar a una elección extraordinaria (Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de noviembre de 2003).

Los simpatizantes del PCM en la Montaña de Guerrero realizaron su mejor esfuerzo, a pesar de las limitaciones operativas y culturas que representó, pues se trastocaron usos y costumbres, además de enfrentar amenazas y maltrato físico y político de los ciudadanos priistas; en un clima de mucha tensión desatado por las autoridades de los distintos niveles de gobierno y los rumores que el PRI hizo correr.

A nivel federal se reconoció el triunfo del PCM en la elección de diputado plurinominal, por lo que Othón Salazar Ramírez se convirtió en el primer diputado del PCM. En el nivel local ocurrió lo previsto, se lograron documentar los problemas en los comicios, por lo que el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados anuló la elección y convocó a elecciones extraordinarias tres meses después, en octubre de 1979. Como la candidatura quedó

acéfala, se postuló a Ramón Sosamontes, pero en las elecciones extraordinarias ganó el candidato del PRI, Ulpiano Gómez Rodríguez. La estrategia prevista para afrontar el proceso electoral desde la dinámica partidista y del PCM funcionó, pues obtuvieron una diputación, sin embargo no tuvo el mismo significado para las comunidades indígenas.



Othón Salazar Ramírez, con la chamarra colgándole del brazo izquierdo, rodeado de vecinos de Xochiapa, municipio de Alcozauca. Foto: Cortesía de la familia Alatorre Villavicencio, 2003.

El PCM apostó a ganar a partir de que el sufragio en las urnas se desarrollara como se establecía normativamente, es decir, que cada ciudadano, independientemente de su simpatía partidista, se presentara a la casilla electoral con una identificación para recibir las boletas correspondientes, elegir candidatos por partido, doblar su boleta y depositarla en una urna, de manera individual. Con estas prácticas, que resultaron nuevas para la ciudadanía, se dejaban atrás los usos y costumbres electorales en la Montaña, que describe un comunista.

En aquel tiempo llegaba a haber una familia que llegaba con su credencial de elector, cuatro, cinco credenciales de elector, una quería votar, una sola persona quería votar por todos. Que venga fulano, porque aquí aparece el nombre de zutano. Pasaron tres, cuatro elecciones, la gente ya empezaba a acudir solos a votar, ... porque después ya no, ya defendíamos los votos (Raúl Arriaga, comunicación personal, 7 de julio de 2003)

Los comunistas lograron que se implementara el deber ser electoral estatal, con lo que se inició cambiar las prácticas maniqueas del PRI, los usos y costumbres electorales que el mismo partido oficial creó años atrás.

Las prácticas electorales que se enfrentaron, los usos y costumbres creados por el PRI contra el ejercicio del voto según las normas electorales, enfrentaron a los sistemas político- electorales, el del Estado contra los de las comunidades indígenas. El sistema

creado por el PRI fue un híbrido entre las prácticas comunitarias y las que impuso el partido oficial, prácticas que se asumieron como propias de la ciudadanía indígena. Luego, cuando llegó el PCM siguió el mismo procedimiento, impuso un modelo de designación de autoridades, según lo establecen las normas del Estado. A pesar de que en ambos procesos fueron los partidos políticos los que impusieron cómo proceder, la diferencia radica en que el PRI utilizó algunas prácticas políticas indígenas, lo que enmascaró la manipulación; mientras que el PCM recuperó el ánimo de cambio de la ciudadanía y de la confianza que depositaron en el partido. Se pasó de las decisiones y prácticas de un sistema político comunitario, a un ejercicio individual otorgado a los ciudadanos por el sistema político del Estado. Estas antinomias son las que detonaron la alternancia partidista en el inicio de su incorporación a una región, donde se encuentran asentados pueblos originarios.

A final de cuentas, el sistema electoral estatal se implementó en la región de la Montaña en la década de los años 1980 a costa de la ciudadanía indígena; en ese momento las particulares culturales no se consideraban, y a pesar de los años que han transcurrido, apenas se empiezan a tomar en cuenta sus derechos humanos políticos y culturales en la forma, pero no como derecho pleno como sector social con derechos humanos propios por ser indígenas.

En un inicio sólo se dio el conflicto, la interpoliticidad se desarrolló conforme pasó el tiempo, entonces aparecieron los intereses y mediadores políticos, lo que generó la necesidad de buscar acuerdos y mediaciones, de negociar.

El triunfo electoral del PCM fue producto de un fuerte trabajo desarrollado en unos meses de campaña, exitosa no porque el candidato fuera conocido por la población, sino por el movimiento que el pequeño grupo local de simpatizantes comunistas logró desarrollar. En las elecciones de 1979 la ciudadanía votó a favor del candidato porque la convenció con las razones de por qué cambiar de partido; se hizo presente en las comunidades, y mostró la ineficacia del gobierno estatal y federal en la atención de la ciudadanía indígena. El triunfo del PCM con la diputación federal, propició que más gente de la región se acercara al partido, sobre todo profesores, aunque no llegaron a ser más de 500 simpatizantes, de ellos unos 100 eran militantes, predominantemente de los municipios de Tlapa y Alcozauca (Eufemio Flores González, comunicación personal, 13 de noviembre de 2003). La ciudadanía se dio cuenta que era posible cambiar la estructura de poder regional a través de las elecciones, aunque éstas implicaban prácticas y conocimientos nuevos, algunos que no podrían obtener, como leer y escribir. La formación ideológica no se logró por causa de las diferencias culturales y por el descuido de la formación política en general, el PCM usó la inconformidad de la población con el gobierno, que era producto de la falta de apoyo socioeconómico. Sin embargo, el partido dio un giro a su propuesta original de hacer un cambio al proyecto de Estado-nación con el que había nacido,

transformándose en una institución política electoral nueva, el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

El triunfo del PCM fue de total asombro para el PRI, porque no esperaban que un partido de reciente incorporación en la región de la Montaña lograra promoverse (Celso Villavicencio, 2003). El PRI veía la posibilidad de triunfo de la oposición en los municipios de Atoyac o San Luis Acatlán, por los antecedentes históricos y de la presencia de la guerrilla de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez (Enrique Camarillo Bálcazar, comunicación personal, 18 de mayo de 2004). El priismo no ponderó suficientemente la alianza establecida entre el PCM con el movimiento magisterial, a la que coadyuvó la represión del gobierno de Rubén Figueroa Figueroa en Tlapa contra los maestros, en 1979.

Después de obtener la diputación federal, el PCM logró arraigarse en el municipio de Alcozauca al ganar la presidencia municipal, los triunfos se repitieron incluso a pesar de la transformación del PCM en PSUM, hasta llegar con el PRD. Este triunfo se amplió a la región, de manera que una década después se estableció el bipartidismo. Otro resultado fue la incorporación de la estructura partidista –comités municipales, comités seccionales o de base- a la dinámica y sistema político comunitario de los pueblos indígenas.

El triunfo del PCM llevó al PRI a implementar una serie de estrategias para recuperar a la militancia; entre las más destacadas está la invitación que hicieron algunos priistas a Antorcha Campesina⁶⁹ para que hicieran trabajo político en Alcozauca; a esta organización le proporcionaron recursos del gobierno estatal, otorgaron dádivas a la militancia en las campañas electorales, los comités municipales empezaron a repartir materiales de construcción e instrumentos de labranza, y se buscaron recursos provenientes de la federación para obras regionales. Estas prácticas fueron el origen del terrible clientelismo político que impera en la región en el siglo XXI. Alcozauca, años después, volvió a ser el laboratorio desde donde Javier Manzano Salazar, con el PRD, creó las condiciones para convertirse en diputado federal, mediante el reparto de obras en las comunidades de la Montaña, el clientelismo aprendido por la oposición.

El triunfo en Alcozauca fue una construcción de todos los militantes y simpatizantes comunistas, y se convirtió en el ejemplo político a seguir; sin embargo como no se trazó alguna estrategia para la formación de cuadros políticos, la experiencia no se reprodujo rápidamente. La experiencia dio lugar a la mítica Montaña Roja, Alcozauca fue el emblema, que fue replicado diez años después, cuando en 1989 el PRD triunfó en los

⁶⁹ Antorcha Campesina es una organización social liderada por el ingeniero agrónomo Aquiles Córdoba Morán, tiene su asiento en Tecamatlán, Puebla, cerca de Tlapa de Comonfort; los lineamientos políticos en sus orígenes eran marxista-leninistas. En 1988 se incorporó al PRI como organización, para obtener respaldo político y recursos económicos. El antorchismo es mal visto en la región por los priistas, aunque se ha convertido en su aliado para enfrentar a la oposición, con la contraparte de que ellos han desarrollado un trabajo propio buscando adeptos en la región para extender su organización.

municipios de Metlatónoc y Malinaltepec. El germen comunista floreció en estos municipios con exmilitantes, ahora afiliados al nuevo partido de oposición. El primer municipio donde la pluralidad partidista se manifestó en las regidurías, fue Tlapa de Comonfort. Los partidos se dieron cuenta que era posible obtener el triunfo, pues el crecimiento urbano era diverso respecto de los posicionamientos político-partidistas.⁷⁰ Al ganar los cargos de representación, se inició la formación en la administración pública, pues ésta era desconocida entre quienes no simpatizaban o militaban en el PRI

Reflexiones

El grupo de poder económico mestizo en Tlapa vinculado al PRI, fue el mismo que controló el poder político en la región de la Montaña, y generó estrategias de concentración de poder al usar espacios sociales en distintos momentos históricos, a través de la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal. Estos grupos caciquiles representaron el control hegemónico, que impuso el deber ser normativo del Estado en la región, remarcando las diferencias culturales y económicas, entreveradas con prácticas racistas y discriminatorias. El magisterio indígena se convirtió en la punta de lanza que cuestionó el orden regional impuesto por el PRI como partido de Estado, al adquirir una formación política por su participación en el sindicalismo independiente, representado por la CETEG. En los casos donde los maestros se vincularon al PCM, su politización se reforzó, dando lugar a cuadros políticos con convicciones firmes, conocimiento de sus derechos y obligaciones, y el desarrollo de liderazgos políticos comunitarios, regionales y estatales. Estos nuevos líderes dieron lugar, tiempo después, a la conformación de organizaciones y partidos, siendo sus militantes y candidatos.

La CETEG y el PCM se convirtieron en los espacios subalternos donde se agregó la población indígena, construyendo formas de resistencia y organización contra el sistema político del Estado y del racismo, sobre todo de la población mestiza. Los maestros como intermediarios políticos y culturales fueron el vehículo y espacio subalterno, al cumplir con sus funciones docentes, organizar y politizar a la población indígena en sus comunidades. Por su parte, el PCM fue la vía para conocer el sistema electoral y la incorporación del bipartidismo, trastocando la cultura político-electoral creada por el PRI entre la población indígena.

El habitus político, entendido como mecanismo de percepción, de pensamiento y de acción política de los sujetos sociales, permitió reproducir, reelaborar y normalizar prácticas y relaciones políticas, generadas con la incorporación del PCM al sistema de partidos que operaba de manera peculiar en la región de la Montaña. Los ciudadanos del campo y la ciudad incorporaron las nuevas prácticas político-electorales en sus sistemas

⁷⁰ De entre quienes llegaron a ocupar las regidurías se encuentran Luis Cardona Ávila, Roberto Cabrera Solís, Santiago Sierra Solano y Justa Olivia Rivera Basurto.

políticos particulares, de manera que, a pesar de las dificultades para la implementación de todo el sistema electoral del Estado, por desconocimiento de la lecto-escritura y por el monolingüismo, la población diferencia entre elecciones en asamblea y elecciones en urnas, conocimiento que los líderes comunitarios manipulan a conveniencia, en sus cálculos políticos.

La historia de los grupos de poder en Tlapa de Comonfort da cuenta de los actores, los grupos de poder y su interrelación, que es parte del contexto en el que se mueven los sistemas políticos. La actuación de los grupos de poder identificados, permite identificar aspectos que determinan el racismo, la discriminación, el ejercicio de la hegemonía de los mestizos y la contrahegemonía de los pueblos originarios. Esta contrahegemonía es representada, en primer lugar por el magisterio indígena, y luego por la ciudadanía y las propias comunidades indígenas.

La hegemonía política del PRI en la región se construyó a través de tres mecanismos. El primero fue la legitimación de la jerarquización étnico-racial que separó a mestizos de indígenas, en que los indígenas les atribuyeron paradójicamente a la élite mestiza urbana la calidad y cualidades de los “principales” de los sistemas políticos indígenas, mimetizando esta figura de autoridad con la de presidente municipal. El segundo mecanismo fue que el PRI usó espacios sociales de mediación entre los grupos de poder y la cúpula priista estatal y nacional, como la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal. El PRI legitimó la forma de controlar y manipular a la población indígena practicada por los caciques mestizos regionales, a cambio de que expoliaran a las comunidades indígenas y les dieran autoridades municipales afines al partido. Y el tercer mecanismo radicó en que el PRI usó las adecuaciones que realizaron los pueblos indígenas del sistema de partidos y los procesos electorales, dándole la forma de usos y costumbres electorales priistas, como si se tratara de prácticas comunitarias. En realidad se trató de un híbrido del sistema electoral del Estado que recuperó prácticas políticas de los pueblos originarios, que fue legitimado por los mismos pueblos indígenas y el PRI.

Con la incorporación de la oposición partidista, a través del PCM, se sentaron las bases para terminar con la hegemonía priista en el municipio de Tlapa de Comonfort y 38 municipios más, además de la gubernatura en 2005. En este proceso los maestros indígenas han jugado un papel central, al asumir un papel como formadores, líderes, militantes y candidatos de la oposición, desde las distintas organizaciones sindicales, sociales y partidistas. Así, el triunfo del PRD en Guerrero inicia en 1989, con la instalación de alcaldías paralelas en más de 30 municipios, defendiendo el derecho a cambiar de partido. La victoria del PRD se afianzó en el marco del gobierno federal, en manos del PAN desde el año 2000, porque propició la apertura, pero no gracias a éste, sino al trabajo iniciado en 1979, veintiséis años antes, por el PCM cuando se originó la Montaña Roja.

Capítulo 4. El nombramiento de autoridades: usos y costumbres, urnas e interpoliticidad

Introducción

En el México pluricultural se impone el sistema y cultura del Estado como el deber ser político-normativo, en el que los sistemas y culturas políticas de otras sociedades son tomadas en cuenta de manera retórica, y sólo se consideran en las coyunturas electorales por la “complejidad”, de la que se derivan “medidas especiales” para atenderla y posibilitar comicios en forma. Revisar el ejercicio ciudadano de nombrar autoridades entre los pueblos originarios cuando se participa en su designación, genera múltiples cuestionamientos al confrontar el conocimiento y experiencia propia con estas formas alternas. Las interrogantes que guían este apartado surgieron de mi contacto directo con la ciudadanía indígena a partir de la diversa gama de comicios para definir autoridades que he presenciado en la región de la Montaña de Guerrero, que va desde las comisarías hasta la presidencia de la república, primero como observadora electoral en comicios estatales y federales, a partir de 1994; luego en el trabajo de campo de 2002 a 2005; y finalmente como consejera electoral local del IFE por Guerrero, de 2006 a 2015, acercamiento privilegiado para ahondar en las entrañas de la definición de autoridades en asamblea y urnas.

El concepto de ciudadanía ha sido discutido por Kymilcka (1996) en el contexto de la multiculturalidad; derivada de ésta, en México y América Latina el debate sobre la ciudadanía indígena lo han dado Cipriano Flores Cruz (1999), Álvaro Bello (2004), Sergio Tamayo (2006) y Cristina Rojas (2015), entre muchos más. Pese a que el debate no es nuevo en México, a principios del siglo XXI las instituciones electorales siguen negando la existencia de formas específicas de ciudadanía indígena, a pesar de su construcción histórica e intrínseca a una nación pluricultural. Esta pluralidad reconocida en las normas se usa de forma retórica, pero no se ha traducido en acciones político-electorales por parte de las instituciones organizadoras de comicios en urnas y los partidos políticos. Lo que se da en la práctica es una interacción de estas instituciones y del sistema político del Estado con identidades culturales y sistemas políticos indígenas, a partir de desinformación que da origen a prejuicios culturales y políticos, y racismo.

Sin debatir el concepto, en este análisis entiendo por ciudadanía indígena a la población que usa su sistema político propio para la designación de sus autoridades comunitarias, normado por la costumbre. La vigencia y vitalidad de la ciudadanía indígena se entiende cuando se observa su ejercicio en la designación de autoridades comunitarias, así como las adecuaciones que realizan ante las nuevas dinámicas económicas y políticas en que está inserta la región.

En este capítulo me interesa hacer una reconstrucción etnográfica de las negociaciones entre sistemas políticos, el del Estado y los de los pueblos indígenas, para designar autoridades en asamblea y en urnas, las tensiones que surgen y la manera como se

construyen los espacios de interpoliticidad. Para ello identifico cómo surgen las contradicciones en concebir la figura de “autoridad” y “gobierno”, conceptos que se entienden de distinta manera entre los pueblos originarios y la sociedad nacional. Presento aspectos culturales, normativos y políticos relacionados con la designación de autoridades en asamblea y en urnas, así como la descripción de los actores sociales: instituciones electorales, partidos políticos, ciudadanos. Caracterizo la geopolítica y calendarización electoral derivada de la diversidad de comicios en asamblea y en urnas; las campañas internas de los partidos para definir candidatos y las campañas electorales oficiales, en las que aflora la compleja forma de construir votos. El objetivo central es mostrar la manera como se construye la interpoliticidad en el contexto de la designación de autoridades, y de forma tangencial, la manera como se construyen votos en una región indígena.

Ser autoridad y ser gobierno. Una distinción necesaria

En las comunidades indígenas, los cargos de autoridad y gobierno aluden a dos figuras distintas de poder, cuyos representantes juegan un rol social y asumen un simbolismo específico. Son cargos diferenciados que implican antagonismos por sus funciones, atributos, responsabilidades e imaginarios, y no se ven como sinónimos. La importancia de la diferenciación consiste en la manera como se concibe cosmogómicamente cada idea o figura, que no es desde su calidad semántica.

Ser autoridad

En las comunidades indígenas, quien ejerce el poder en calidad de *autoridad*, se asume como el responsable de la organización, administración, control social, representación e impartición de justicia comunitaria. Para la población mestiza, ser *autoridad* es ser *gobierno* y tiene que ver con quien personifica el cargo.

En una comunidad se reconoce como *autoridad*, al comisario o al o a los delegados, cargos representados por un vecino que tiene cualidades personales y un conocimiento amplio. El comisario y el delegado son vistos con los mismos atributos cosmogónicos. Los atributos personales de una autoridad son haber nacido en la comunidad; poseer valores éticos, tales como la honestidad, la sensatez, la experiencia, la paciencia, la justicia y la seriedad; tener el conocimiento que provee la experiencia de la vida en pareja y de convivencia con la familia extensa; hablar la lengua materna de la comunidad; prestar un servicio a la comunidad y conocer las costumbres locales. También debe tener un conocimiento amplio de los cargos civiles y religiosos, haber prestado servicio en algún cargo de autoridad o haber participado en alguno de los diversos comités comunitarios; conocer la historia familiar y comunitaria; conocer la red regional de relaciones civiles y religiosas; y compartir la cosmovisión de su comunidad.⁷¹

⁷¹ Una caracterización similar de qué es y cómo se entiende ser autoridad, es la de Mario Ortega Olivares (2010), en una investigación entre los pueblos originarios de la Ciudad de México.

La autoridad comunitaria está organizada como comisaría, compuesta generalmente por un comisario, un segundo comisario o suplente; un diputado o regidor y su suplente, también llamado segundo regidor o diputado; y un comandante. Como parte de la comisaría, pero con un rango inferior de autoridad, están el secretario, el tesorero, los policías y los topiles. En el caso de la delegación, la situación cambia si se trata de una delegación que empieza, porque entonces no posee un equipo de trabajo, y el delegado busca apoyo en los vecinos; pero si es una delegación grande, entonces se designan algunos cargos, siguiendo el ejemplo de la comisaría, según las necesidades y posibilidades de la delegación.

Desde la cosmovisión, la *autoridad*, el comisario, asume una personalidad dual como padre y madre, lo que le permite usar habilidades, experiencias y saberes masculinos y femeninos, que ponderan la protección de todos los seres vivos y las almas de los muertos, para mantener el orden y bienestar comunitario. La autoridad está encargada de procurar justicia, una tarea central para mantener el control social, buscando la conciliación y el otorgamiento del perdón. El compromiso de velar por el bienestar comunitario se establece no sólo con los vivos sino también con los muertos, pues en caso de incumplir con el deber asignado, las almas de los difuntos pueden provocar maleficios (enfermedades) a los vecinos y al mismo comisario, y calamidades climáticas a la comunidad, que repercutirían en las actividades agrícolas y ganaderas.

En la misma perspectiva cosmogónica, la comisaría o delegación como conjunto, es interpretada como un cuerpo humano, conformada de partes que se articulan y que requiere la interacción del conjunto para operar. El comisario o el delegado representan la cabeza, responsable de tomar las decisiones importantes y dirigir cualquier actividad; los otros integrantes asemejan las manos y los pies, encargados de realizar las acciones decididas por la cabeza, según las tareas que les competen; y el pueblo es el tronco del cuerpo, el que siente y vive las acciones de las otras partes del mismo cuerpo. Este imaginario del funcionamiento del sistema político comunitario empodera a la comunidad para limitar las acciones o cambiar a la autoridad que incumpla con el cargo, porque el mismo pueblo lo nombró. Es el pueblo quien otorga el poder y quien lo puede quitar.

En la práctica de las comunidades, el cargo de comisario se refuncionaliza según las nuevas necesidades comunitarias, como ocurre en Santa María Tonaya a causa de la migración jornalera. La flexibilidad la da la misma comunidad, proponiendo y legitimando los cambios. La comunidad sabe que el comisario actúa como vínculo y puente con otros niveles de poder, de la estructura del Estado, a quienes identifican como *gobierno*.

Ser gobierno

La contraparte de la autoridad es el *gobierno*. Éste está representado por los funcionarios que cumplen las tareas de organizar y administrar los recursos, y que se encargan del

control social en los distintos niveles, municipal, estatal y federal. La ciudadanía indígena tiene mayor interacción con funcionarios municipales y estatales, representados por los operadores de los distintos programas sociales, quienes llegan a las comunidades periódica u ocasionalmente.

Estos funcionarios se caracterizan porque no son oriundos de la localidad, son gente de fuera; desconocen a los integrantes de la comunidad y la región, su historia y territorio; realizan actividades del ámbito público; se comunican en español y usan un lenguaje técnico; reciben un pago del gobierno por su trabajo. Los funcionarios acatan normas escritas y definidas en instancias de autoridad desconocidas para los vecinos; cuando comete faltas o incumple con sus obligaciones, no es sancionado; se ciñe a un horario y su actuar está asociado a valores individuales y ajenos a un bienestar material y espiritual de la comunidad; el cargo se puede obtener por nepotismo o corrupción, sin poseer los conocimientos requeridos.

El significado y representación del gobierno ha cambiado en los últimos años, debido a la presencia de las instituciones y los partidos políticos. Antes, al gobierno lo representaban las máximas autoridades, el gobernador o el presidente de la república: “tata gobierno”, porque cuidaban a sus hijos, los ciudadanos, al proveerlos de recursos o apoyos, a través de un partido, el PRI, o de sus instituciones. El gobierno y el partido de Estado eran vistos como una unidad, uno hablaba a nombre del otro, y viceversa. En el siglo XXI, el gobierno es entendido como el funcionario encargado de proveer servicios y apoyos a la población, incluso se sabe que maneja los impuestos pagados por el pueblo como contribuyente; y también es su obligación atender a la gente, idea promovida como parte de la cultura política que enseñan maestros y partidos políticos.

La relación que se establece entre las autoridades y el gobierno como entidades de poder, en el marco del nombramiento de autoridades adquiere distintas formas, dependiendo del contexto y coyuntura de una situación, del lugar de negociación, los actores participantes y los intereses en juego. A pesar de que el representante del gobierno es quien controla los recursos, la interpoliticidad por la constante negociación entre lo normado y estatuido por las instituciones, con las estrategias y participación comunitaria. La negociación que se da en un contexto de hegemonía-subordinación tiene varios momentos, destacando el corto y el mediano plazo. El primero se da cuando se hace una solicitud de cualquier tipo (recursos, mediación, apoyo), y el segundo tiene que ver con el control político-partidista que se expresa en la obtención del voto a favor de un partido, en el proceso electoral, que depende del cumplimiento o incumplimiento del gobierno.

Lo que no queda muy claro para la población indígena cuando interactúa con el gobierno, es que existen tres niveles y con cuál de ellos están relacionándose: el nivel municipal es identificado por la interacción constante, pero no ocurre lo mismo cuando se trata de representantes estatales y federales. El ámbito municipal, como el de Tlapa de Comonfort,

es visto como gobierno, debido a que el presidente municipal y los otros funcionarios no tienen una relación con los cargos religiosos, ni es un indígena quien representa al ayuntamiento, reproduce una dinámica como funcionario.

En los municipios indígenas, que son los que se encuentran más alejados de la cabecera regional, el presidente municipal también es visto como autoridad porque asume las características de ésta. No ocurre lo mismo en el municipio de Tlapa de Comonfort, donde los presidentes municipales son pobladores mestizos que se empeñan en negar la calidad indígena del municipio, a pesar del repoblamiento de gente que migra de los municipios de la región a la cabecera regional. Las autoridades municipales asumen y reproducen la manera estatal de hacer las cosas.

En la experiencia de las comunidades de estudio hay funcionarios que han trabajado durante años e identifican a quiénes son las autoridades y asumen los liderazgos, conocen algunas prácticas, pero es un conocimiento que tienen en calidad de información, no porque les signifique algo culturalmente. Estos funcionarios son quienes actúan como operadores del gobierno en turno para denostar o alabar a los contrincantes políticos, asumiendo una postura a favor del deber ser del sistema político hegemónico, y no del ser político comunitario.

La diferenciación que hace la población indígena entre “autoridad” y “gobierno” alude a dos sistemas políticos que identifican las responsabilidades, roles y ejercicio de poder, de manera particular, el primero es el sistema político consuetudinario y el segundo el sistema político del Estado. Esta certidumbre permite saber qué se puede esperar o no esperar de cada figura de poder, y su trascendencia al ser designados en los procesos electorales en relación con la comunidad, el grupo de poder o partido de adscripción. Desde la perspectiva de la interpoliticidad, la figura de autoridad está asociada al sistema consuetudinario y la de gobierno al sistema del Estado, cuando ambas figuras interactúan se producen roces, quiebres o conflictos, que los mismos representantes del poder tienen que resolver, flexibilizando sus posturas políticas, intentando llegar a acuerdos negociados, con la flexibilización de las posturas, en beneficio de los involucrados, a costa de mantener las diferencias.

La geografía electoral estatal y federal del municipio de Tlapa de Comonfort

La observación de procesos electorales en los distintos niveles de gobierno comunitario, municipal, estatal y federal me han proporcionado un acercamiento a las prácticas de los ciudadanos indígenas en la Montaña de Guerrero, me ha permitido conocer las facetas que conforman los procesos electorales en urnas, la organización de los partidos políticos; los procesos de precampaña o campaña interna de los partidos, y las campañas electorales; y la jornada electoral el día de los comicios, que son los aspectos que recupero en este apartado. Los objetivos que persigo son mostrar la experticia política de

los pueblos originarios en la designación de autoridades; ilustrar y revisar la manera como se involucran en la designación de autoridades en urnas; y la forma como resuelven los conflictos desatados por la imposición de normas y procedimientos electorales estatales a través de la interpoliticidad, en un contexto de diversidad cultural y de marginación socioeconómica.

En este apartado me acerco a la geografía electoral en la región de la Montaña en Guerrero en 2002, para caracterizar a las instituciones que organizan los comicios estatales y federales, e identificar el contexto geopolítico en que se implementaron los ocho comicios que observé, entre 2002 y 2005. Cuatro elecciones de comisarías, dos de presidentes municipales y diputados estatales, una de gobernador, y una de diputados federales.

Precisar la geografía electoral estatal y federal en que está inserto el municipio de Tlapa de Comonfort, permite visualizar cómo se insertan las comunidades indígenas en la dinámica electoral, y la manera como éstas resuelven las diferencias producto de la interacción de distintos sistemas políticos.

Tomo al municipio como espacio geográfico porque éste es la unidad a partir de la que se organizan los distritos electorales, donde quedan insertas las comunidades, que es mi área de interés.

La geografía electoral estatal

La institución responsable de la organización de los procesos electorales para la designación de presidentes municipales, diputados estatales y gobernador en Guerrero, en la década de 1980 era la Comisión Electoral del Estado, que estaba controlada de manera férrea por el PRI. El gobernador tenía el control del registro de partidos y la designación del responsable del Registro Estatal de Electores, quien se encargaba del control del padrón y la lista nominal (Calvo, 2006:318-319). Las reformas electorales de los gobernadores Alejandro Cervantes Delgado (1981-1987) y José Francisco Ruiz Massieu (1987-1993), se realizaron en el marco de las modificaciones electorales federales, y de los intereses políticos en la entidad. Es por este último motivo que en 1992 la instancia electoral estatal se transforma en Consejo Estatal Electoral de Guerrero (CEE), dependiente del Congreso del Estado.⁷² La institución estaba regulada por el *Código Electoral del Estado de Guerrero número 264*, en el que se establecían tiempos electorales diferenciados, según el cargo a designar, las funciones de los consejeros y representantes de partido en el consejo local, y de los consejos distritales y de los

⁷² El Consejo Estatal Electoral de Guerrero se conformó en 1992, como órgano dependiente del Congreso del Estado, lo que le quitaba toda independencia y credibilidad, porque los partidos designaban a los nueve consejeros que encabezaban a la instancia organizadora de elecciones locales.

consejos municipales. Entonces la entidad fue dividida en 28 distritos electorales,⁷³ número que se ha mantenido; modificando los municipios que los componen y la nomenclatura que se les asignó originalmente.

La instancia electoral responsable de organizar y regular los procesos electorales en Guerrero, ha fungido como el apéndice estatal desde donde se opera la continuidad en el poder, usando la infraestructura organizativa y normativa para ese fin. Sin embargo, el interés desde la federación por cumplir con la exigencia neoliberal de cánones democráticos para insertarse en el concierto del mercado internacional, ha suscitado cambios. Por un lado se encuentran los aspectos jurídicos, con las reformas electorales de 1980, 1986 y 1992, que regulan procedimientos para la designación de cargos, funciones de las instancias organizadoras y de autoridad, y tiempos electorales.⁷⁴ Por otra parte están las demandas ciudadanas y partidistas, que generaron la apertura política al multipartidismo, la alternancia partidista, y que se ciudadanizaran y transparentaran los procedimientos electorales para la designación de autoridades, mediante la observación electoral, y la elaboración y publicación de encuestas.

El Consejo Estatal Electoral de Guerrero, como órgano responsable de organizar los comicios en la entidad, no tiene una identidad propia, a semejanza de las instituciones electorales locales de las demás entidades del país. Esto significa que en el imaginario de la mayoría de la ciudadanía indígena y mestiza guerrerense, la institución que organiza todos los procesos electorales en el estado es el Instituto Federal Electoral (IFE). Esta falta de claridad sobre la organización de elecciones, está asociada con la desinformación de los electores respecto de los cargos y funciones de las autoridades que son definidas en urnas.

Pasando al plano de la organización electoral, el municipio de Tlapa de Comonfort estuvo dividido entre dos distritos electorales, el décimo primero y el vigésimo séptimo,⁷⁵ cuyas

⁷³ En 2007 el Congreso reformó las normas electorales, transformando al Consejo Estatal Electoral de Guerrero en el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), bajo los lineamientos de la *Ley 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero*. Las modificaciones se debieron al cambio de partido político en el poder, ahora en manos del PRD, cuando el nuevo gobierno requería que el partido creara condiciones políticas para su sucesión, además de tomar el control de este espacio, poniéndolo a su servicio.

⁷⁴ Existen varios análisis de la manera como las reformas electorales posteriores –1996, 1998, 2004 y 2005– han impactado la designación de autoridades en Guerrero, entre ellos se encuentran los trabajos de Marcial Rodríguez Saldaña (1994, 1996a y Raúl Calvo Barrera (2006), quienes reflexionan, desde lo jurídico, sobre la manera como las reformas electorales federales han influido en las reformas estatales en Guerrero. En lo relativo a los intereses políticos atrás de las reformas, están los ejercicios de Emilio García Cárdenas (1996) y Netzahualcóyotl Bustamante Santín (2012).

⁷⁵ El distrito XI se conforma de seis municipios, parte de la zona urbana y rural de Tlapa de Comonfort, Copanatoyac, Malinaltepec, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas y Acatepec, mientras que el distrito XXVII, está constituido de cinco municipios, parte de zona urbana y rural de Tlapa de Comonfort, Atlamajalcingo de Monte, Cochoapa el Grande, Metlatónoc y Xalpatláhuac.

cabeceras electorales están en la zona urbana de Tlapa.⁷⁶ Hay que precisar que los criterios para definir a los distritos indígenas no se establecen en la normatividad electoral, sin embargo se separaron de los municipios mayormente mestizos de la subregión de La Cañada, compuesta por Huamuxtlán, Tlalixtaquilla y Xochihuehuetlán que están en un distrito aparte. A pesar de concentrar a la ciudadanía indígena en dos distritos, esto no significó que el IEEG organizara comicios considerando las particularidades culturales de la ciudadanía indígena y se nombraran indígenas para representarlos en los espacios de autoridad.

**Mapa distritos electorales XI y XXVII de la región de la Montaña de Guerrero.
Consejo Estatal Electoral de Guerrero**



Fuente: CEE, reelaboración propia.

Para atender las diferencias culturales en la organización electoral, el IEEG usó políticamente el espacio, al colocar a encargados afines al partido en el poder, el PRI, y la

⁷⁶ En 2009 se llevó a cabo una redistribución local, pues se mantenía la misma organización desde 1992. Entonces se cambió tanto la integración como el número de distrito, de modo que Tlapa de Comonfort continuó siendo cabecera de los dos distritos, pero ahora como distritos 27 y 28 (Saavedra, 2011).

tarea de organización electoral en las comunidades, a gente de la región, quienes conocen la cultura y la dinámica sociopolítica de las comunidades, municipios y grupos de poder regional. La distritación electoral reúne a ciudadanos con características culturales similares, para controlar los procesos electorales, y con ello tener el voto cautivo de la ciudadanía indígena.

La geografía electoral federal

El Instituto Federal Electoral (IFE) se creó como resultado de la reforma electoral del Congreso de la Unión de 1990, conformándose en 1991 con normatividad y fines propios, definidos en el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Cofipe). Dicho cambio formó parte de la serie de reformas económicas y políticas neoliberales encaminadas a transformar el estancamiento económico, creando condiciones para que México entrara en el mundo globalizado, lo que requería la democratización que hasta entonces se había evitado. Los cambios electorales contribuirían a terminar con "la descentralización del poder político, la transformación de los privilegios de los grupos de poder" (Zamitis, 2010:30). En esta lógica, se observa al sistema de partidos como consustancial a la democracia en México, y es el único mecanismo para acceder a espacios de autoridad representativa.⁷⁷

A nivel nacional el IFE organizaba elecciones federales para designar presidente de la república, senadores y diputados federales: el primero cada seis años, y los segundos cada tres. En 1991, Guerrero estaba organizado en diez distritos electorales, la región de la Montaña estaba inserta en el distrito 05, donde se concentra la población indígena de la entidad, aunque también tiene presencia, como minoría intramunicipal, en los distritos electorales 04, 06 y 08. En la misma dinámica de la institución electoral estatal, la concentración de la población indígena no obedeció al interés en considerar las especificidades culturales y económicas de la ciudadanía indígena para crear condiciones que permitieran una participación ciudadana a partir de los cinco principios rectores del IFE: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, y objetividad [art. 69, fracción 2 del Cofipe (IFE, 2005a)].

En las elecciones federales intermedias, para designar diputados en julio de 2003, el distrito 05 estaba integrado por quince municipios: Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán y Tlapa de Comonfort, que fungía como cabecera distrital (Instituto Federal Electoral, s/f:20). Es hasta

⁷⁷ A partir de las reformas electorales de 2014, se abrió la posibilidad de que ciudadanos sin partido pudieran postularse a cargos de elección popular, en calidad de "candidatos independientes", de acuerdo con el artículo 3, fracción c) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, lo que abrió la posibilidad de no tener que militar o buscar un partido para la postulación, aunque los requisitos de registro aún limitan la participación.

2005 cuando el IFE determina organizar distritos indígenas, aprovechando la redistribución de los 300 distritos federales uninominales, con miras a las elecciones de 2006. Esta redefinición territorial, además de que redujo de diez a nueve distritos electorales en Guerrero, conformó un distrito indígena de los 28 que se crearon a nivel nacional (González, 2008). En Guerrero, el distrito indígena designado fue el 05, aunque quedó fuera la población indígena asentada en otras regiones de la entidad. El objetivo de tener distritos indígenas a nivel federal fue "generar la participación indígena y garantizar la equidad" (Singer, 2013:54), así como designar legisladores indígenas, lo que no ocurrió en las elecciones de 2006 (González, 2008), caso de Guerrero, cuyo diputado por el distrito 05 fue un mestizo, Javier Manzano Salazar, diputado por el PRD.⁷⁸

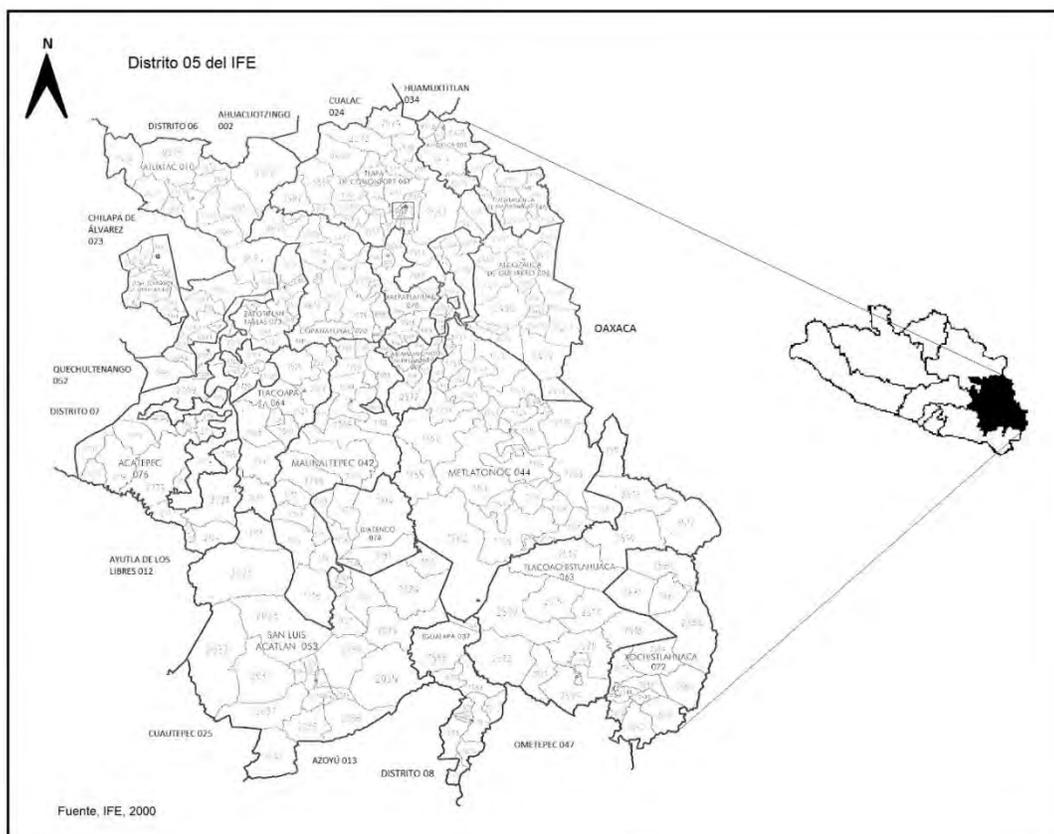
Este distrito, a nivel estatal ha sido el más complejo, no sólo por las carencias de infraestructura carretera y de comunicaciones en los municipios asentados en la Sierra Madre del Sur, sino también, como lo explicó Abel Barrera Hernández, consejero electoral del IFE y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, por la militarización, analfabetismo, monolingüismo, violaciones a los derechos humanos, y compra y coacción del voto en procesos como el de 2003 (Ocampo, 2003). La complejidad se incrementa también por la poca participación de las mujeres en actividades públicas, debido al machismo y monolingüismo, a la baja escolaridad y a la migración. Estos aspectos hacen que, al intentar cumplir con la normatividad, los capacitadores electorales, encargados de preparar a ciudadanos como funcionarios de casilla en el manejo de la papelería electoral y la instalación de las casillas, tengan que dejar en manos del comisario la resolución de algunos aspectos organizativos para que se puede instalar la casilla y la comunidad no la pierda. Pues como ya lo explicó Daniele Dehouve (2001), en *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*, una casilla es un elemento de importancia para una comunidad porque le da poder y le permite negociar recursos.

El IFE⁷⁹ cuenta con una identidad institucional consolidada entre la población indígena, debido a una de sus principales tareas, la fotocredencialización que lleva a cabo en las cabeceras municipales y comunidades grandes, razón por la que la ciudadanía atribuye al IFE el proceso de organización de cualquier tipo de elecciones, en menoscabo de la institución electoral estatal. Además la instancia federal es la responsable de elaborar el padrón electoral y la lista nominal, y cuenta con un poco más de credibilidad respecto de la imparcialidad de las elecciones.

⁷⁸ La última redistribución tuvo lugar en 2014, por lo que el distrito 05 cambió su territorio, pasando de 19 a 21 municipios.

⁷⁹ El Instituto Federal Electoral (IFE) se transformó en Instituto Nacional Electoral (INE) el 10 de febrero de 2014, tras una reforma constitucional entre cuyos fines se encuentra crear una institución que organice los procesos electorales federales y estatales, para evitar la injerencia de los partidos políticos en el poder en la organización de comicios estatales. El gobierno federal elaboró el documento *Reforma político-electoral* (Gobierno de la República, s/f) en el que se precisan las modificaciones y los fines.

Mapa del distrito federal electoral 05 del IFE



Fuente: IFE, 2000

La geopolítica electoral permite mapear la diversidad de procesos electorales en asamblea y en urnas; devela los intereses políticos de las autoridades estatales y electorales plasmadas en las normas y en sus reformas, que atañen a cualquier nivel de autoridad designada mediante comicios; evidencia los juegos de poder entre las grupos políticos de la entidad y el país; muestra las diferencias entre la institución electoral estatal y la federal, respecto de cómo organizar elecciones y a quien sirve como institución. A través de la observación general de un rango de comicios, es posible identificar que los comicios bajo el sistema consuetudinario, guardan una uniformidad en tiempos, son ciclos anuales, aunque también tienen cambios cuando las normas electorales del sistema estatal las establecen, por ejemplo en el incremento de cargos comunitarios. Los procesos electorales estatales tienen más cambios en periodos amplios de tiempo. La combinación de ambos sistemas electorales mete a la población indígena en una interacción política constante con partidos y candidatos. Y a medida que las elecciones se han convertido en un mecanismo definitorio de precandidatos y candidatos, se ha incrementado el número de comicios internos de los partidos que involucran a los ciudadanos, participando en la definición de los líderes nacionales, de los líderes estatales, del comité municipal. Estos procesos han dado lugar a la formación de cuadros políticos dentro de los partidos, con un conocimiento de los usos y costumbres partidarios, que pueden o no estar normados,

como es el voto de castigo, por ejemplo. Estos cuadros políticos son los especialistas en la interpoliticidad, pues se mueven entre los dos sistemas políticos, que permiten contar con una geopolítica, como lo ilustro en el cuadro de comicios siguiente.

La experiencia política en la designación de autoridades de los pueblos originarios

La idea conservadora y desinformada de que la población indígena carece de conocimientos y prácticas políticas, como los tiene cualquier ciudadano en México, se cae ante la evidencia de la experiencia cotidiana en la designación de autoridades llevada a cabo para nombrar a los representantes de los siete niveles de gobierno: comisario, ayuntamiento, diputados estatales, gobernador, diputados federales, senadores y presidente de la república.

Para identificar la participación política de los ciudadanos indígenas de la Montaña de Guerrero, elaboré un cuadro de los procesos electorales, desde las comisarías hasta la presidencia de la república, en el periodo de estudio, 1979 a 2005. El cuadro es ilustrador porque permite visualizar rápidamente cuándo y en cuáles procesos electorales participó la población indígena, además de observar los cambios de calendario electoral en Guerrero, en contraste con la federación.

La diversidad de elecciones se traduce en normatividades; recursos humanos, financieros y en especie, además de infraestructura; y un complejo ajedrez político de grupos de poder municipal, regional, estatal y federal; partidos políticos estatales y federales, entre otros actores, que es necesario revisar para tener un conocimiento fino de las implicaciones de designar autoridades y construir votos.

Cuadro de los procesos electorales de designación de autoridades desde el nivel comunitario hasta el federal, 1979-2005

AÑO	FECHA COMICIOS	ESTATALES				FEDERALES		
		COM	AYUNT	DIP	GOB	DIP	SEN	PRE
1979	enero	X						
	01-jul					X		
1980	enero	X						
	07-dic		X	X	X			
1981	enero	X						
1982	enero	X						
	04-jul					X	X	X
1983	enero	X						
	04-dic		X	X				
1984	enero	X						
1985	enero	X						
	07-jul					X		
	enero	X						

1986	07-dic		X	X	X			
1987	enero	X						
1988	enero	X						
	06-jul					X	X	X
1989	enero	X						
	03-dic		X	X				
1990	enero	X						
1991	enero	X						
	¿?			X				
	18-ago					X		
1992	enero	X	X					
1993	enero	X						
	21-feb				X			
	03-oct		X					
1994	enero	X						
	21-ago					X	X	X
	16-oct			X				
1995	enero	X						
1996	06-oct	X	X	X				
1997	enero	X						
	06-jul					X		
1998	enero	X						
1999	enero	X						
	07-feb				X			
	03-oct		X	X				
2000	enero	X						
	02-jul					X	X	X
2001	enero	X						
2002	enero	X						
	06-oct		X	X				
2003	enero	X						
	06-jul					X		
2004	enero	X						
2005	enero	X						
	06-feb				X			
	02-oct		X	X				

En color negro aparecen las equis de los cargos estatales, y en color azul los cargos federales a votar. En color anaranjado está marcado el mes de enero que es cuando se designan comisarios, y en color beige los meses en que se designan autoridades estatales y federales. Fuentes para la elaboración del cuadro.⁸⁰

⁸⁰ Bustamante Santín, Netzahualcoyotl (2012, 22 de mayo) "Elecciones en Guerrero, incierto resultado" en *El Sur* [en línea], Guerrero. Revisado en <http://suracapulco.mx/9/netzahualcoyotl-bustamante-santin-14/> Estrada Castañón, Alba Teresa (1994a) "Guerrero: Transición democrática, obstáculos y perspectivas" en Valdez, Leonardo (coord.) *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa (Centro de Estadística y Documentación Electoral), México, pp. 44-58.

El trasfondo que permite organizar esta multitud de elecciones es la interpoliticidad, porque ha permitido la construcción de procesos electorales en la permanente interacción de sistemas políticos, los de los pueblos originarios y el del Estado, resolviendo los problemas operativos de las instituciones electorales en la organización de comicios estatales y federales.

La calendarización de las fechas para designar autoridades está en una actualización por intervalos de tiempo determinada por las normas electorales escritas –códigos electorales y constitución del estado–, y las diversas reformas electorales que se han llevado a cabo.

Son siete los niveles de autoridad designadas en elecciones, por sistema consuetudinario una, la de comisaría, y en urnas seis: 1) ayuntamiento, 2) diputados estatales, 3) gobernador, 4) diputados federal, 5) senadores y 6) presidencia de la república.

La comisaría se nombra a través del sistema consuetudinario en asamblea a mano alzada, primero en la zona rural y, conforme aparecieron, también en las ciudades, como en la colonia Lázaro Cárdenas, de Tlapa de Comonfort. En la memoria de la población migrante a la ciudad de Tlapa está el recuerdo de que, hasta finales de los años 1970 los comisarios se designaban según las costumbres comunitarias, en la celebración de Todos Santos (1 de noviembre), cuando se limpiaba el panteón, o en la fiesta patronal de la comunidad. Entonces no se atendían las disposiciones estatales, como lo explica Oettinger (1980), se seguían las prácticas internas establecidas en el sistema político comunitario, y el entonces partido de Estado se adjudicaba la tutela partidista de las autoridades comunitarias, esto es, las adscribía al PRI.

La década de 1980 se convierte en la transición de las prácticas comunitarias, a la incorporación de las normas estatales en la designación de autoridades, definida para el mes de enero de ese año, en "votación popular directa", según el artículo 23 de la *Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero, núm. 108*. Ésta se mantuvo hasta la reforma de

Estrada Castañón, Alba Teresa (1994b) "Guerrero" en González Casanova, Pablo (coord.) *La república mexicana, modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*, vol. II, CEIICH/UNAM, México.

González Casanova, Pablo (coord.) (1993) *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, S. XXI-IIS/UNAM, México.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (1974, 18 de septiembre) *Ley Orgánica del Municipio Libre número 108*, Gobierno del Estado de Guerrero, Guerrero.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (1984, 7 de febrero) *Ley Orgánica del Municipio Libre número 675*, Gobierno del Estado de Guerrero, Guerrero.

Rodríguez Saldaña, Marcial (1996a) "La reforma electoral en Guerrero, avances e insuficiencias" en *Alegatos*, [en línea], no. 33, mayo-agosto, UAM Azcapotzalco, México. Revisado en www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/30/33-15.pdf

Rodríguez Saldaña, Marcial (1996b) "Las elecciones del 6 de octubre en Guerrero" en Larrosa, Manuel; Espinoza, Ricardo (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*, Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones-UAM Iztapalapa, México pp. 97-107. Revisado en dcsih.izt.uam.mx/cen_doc/cede/...Elecciones.../1996%20dividido%20guerrero.pdf

Velázquez Alzua, Alfonso (s/f) *Elecciones municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, tesina de licenciatura en Ciencia Política, UAM Iztapalapa, México.

1984, cuando la *Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero, núm. 675*, la sustituyó. Enero se ha mantenido como fecha instituida para la designación de autoridades de la comisaría, aunque en algunas comunidades la designación se lleva a cabo en otras fechas,⁸¹ en razón de la dinámica comunitaria propia, como sucede con en Santa María Tonaya, donde está determinada por la salida de los habitantes como jornaleros agrícolas. Las autoridades se designan cada año, aunque haya conflictos intracomunitarios.

La fecha de designación de las autoridades estatales ha sido muy cambiante. Las reformas electorales han atendido, por una parte las disposiciones que provienen de la federación, y por otra, las previsiones políticas para mantener al partido en el poder. Las elecciones más concurridas por la ciudadanía indígena son las de ayuntamiento cada tres años, y las de gobernador cada seis. La elección de diputados no se ha separado de otros comicios porque la participación en las elecciones se reduce, tanto en lo estatal como en lo federal, ya que en no pocos casos los candidatos son desconocidos en los distritos electorales, sobre todo si se trata de diputados plurinominales que no hayan ocupado algún cargo público antes, porque no hacen campaña.

Un aspecto relevante es que en la década de 1990, en cuatro años en que se llevaron a cabo elecciones –1991, 1993, 1994 y 1999–, se desarrollaron tres comicios en meses distintos, el mismo año. Con la reforma electoral del Francisco Ruiz Massieu en 1992, se cambiaron los tiempos electorales, ampliándose los periodos y separando elecciones de ayuntamientos, de elecciones de diputados y gobernador. En las elecciones de 1999 se designaron presidentes municipales, diputados y gobernador, lo que a los priistas les significó ¡seis elecciones!, debido a que tuvieron tres procesos de elección interna de candidatos y tres elecciones constitucionales (Antelmo Ávila, 2004). Luego en 2002, la ciudadanía indígena participó en un total de tres procesos electorales en el mismo año, y cuatro para los priistas porque participaron en el proceso interno de su partido para la definición de la dirigencia nacional. Aunque oficialmente los comicios fueron dos –primero el de comisarías en enero, y después el de ayuntamiento y de diputados en octubre–, la definición de candidatos para ayuntamientos, del PRI y del PRD, se llevó a cabo mediante una elección interna.

Las elecciones internas en el PRI⁸² y el PRD se convirtieron en verdaderos procesos electorales porque recuperaron aspectos organizativos del modelo de elección en urnas, como la regulación de tiempos de campaña, la definición de tope de gastos de campaña,

⁸¹ La información relativa a los procesos electorales entre 1970 y 1990, desde una perspectiva antropológica o sociológica, son escasos. Hay una ausencia de información, que coincide con el desarrollo de la "guerra sucia" en Guerrero, del que es necesario dar cuenta, para tener una idea más clara de cómo se ha desarrollado la vida electoral de la entidad.

⁸² En el PRI fue indispensable porque algunos candidatos iniciaron su promoción desde diciembre de 2001, siguiendo el ejemplo del priismo nacional que usó el mismo mecanismo para definir al presidente del Comité Nacional. Además la fecha de la elección interna del PRI se cambió, porque se cruzó con la elección entre Roberto Madrazo y Beatriz Paredes, para definir presidente del Comité Ejecutivo Nacional, porque fue otro proceso de elección en el que participó la militancia priista (Antelmo Ávila, 2002).

la definición de lugares para la instalación de casillas, el registro de representantes de cada planilla y la fecha para inscripción de las planillas competidoras. Además, los precandidatos hicieron proselitismo en todo el municipio, y la población que simpatiza con uno u otro partido tuvo que participar en la elección interna de su partido de adscripción. La campaña interna para definir la planilla de candidatos como presidente y síndico procurador, implicó para las distintas planillas hacer campaña electoral repartiendo bienes. Además de hacer propaganda impresa y en radio, y establecer compromisos políticos con los simpatizantes, se movilizó a gente el día de la elección, de las comunidades de origen a las casillas, que son unas cuantas, establecidas en las comunidades más grandes y mejor comunicadas.

Las elecciones federales tienen menos modificaciones en la periodicidad, con comicios cada tres años en julio, con la excepción de las elecciones de 1991 y 1994, que fueron en agosto. Cada tres años se lleva a cabo la designación de diputados, con un periodo designado como “elecciones intermedias”, siendo las de menor concurrencia de entre todos los procesos electorales. A los tres años se designan nuevamente diputados, senadores y presidente de la república, con una amplia concurrencia, por la presencia de los diputados federales que sí son conocidos.

Los candidatos a diputados son políticos que han participado en la vida pública municipal, regional y estatal, próximos a la ciudadanía indígena por el interés de obtener su voto en la contienda electoral. Su proselitismo se asemeja al implementado por los candidatos a los ayuntamientos, porque está lleno de dádivas, visitas comunitarias y a grupos de poder; estableciendo compromisos políticos y repartiendo promesas de apoyos que tendría que cumplir en caso de ganar. Este proceder deja en la ciudadanía indígena la certidumbre de que la función del diputado es proporcionar obras, no legislar, porque no son aspectos considerados por los candidatos en las campañas. La idea se refuerza cuando se convierten en legisladores, porque no retornan a informar de su trabajo legislativo al distrito electoral que representan, sino a informar cuántas, cuáles y dónde entregaron obras y apoyos.

De las autoridades a designar, el cargo de senador resulta muy ambiguo, porque no existe en el imaginario de la población esta figura, y se desconoce a qué se dedica. En la región de la Montaña de Guerrero, ningún candidato a senador se ha hecho presente para ser conocido. De ahí que la figura y el cargo sean prácticamente desconocidos entre la población indígena. Incluso, en los procesos de campaña de los partidos no se alude a los candidatos para el cargo, así de grises son. Si el cargo de senador se votara aparte de otros cargos, la participación electoral sería mínima.

Las elecciones federales no se empalman con las elecciones estatales, dando lugar a una permanente organización de comicios en los que la ciudadanía indígena tiene que

participar.⁸³ Este involucramiento se lleva a cabo, no tanto por la claridad de los juegos político-partidistas, sino porque los procesos electorales se traducen en la adquisición de algún tipo de bienes, que es una alternativa de acceso a recursos en una región muy empobrecida y marginada, la región de la Montaña de Guerrero, situación que usan los candidatos en su beneficio, al usarla como bandera política. Para la población de la montaña, entre mayor sea el número de procesos electorales, internos y constitucionales, mayor es la posibilidad de acceder a recursos.

La participación de la ciudadanía indígena en comicios pareciera natural, pero no lo es. Cuando se hace una observación detallada de quiénes son los ciudadanos indígenas y sus culturas, la interacción política entre sistemas políticos y normativos, el significado y trascendencia de cada autoridad para la ciudadanía indígena, es cuando se pueden identificar la mar de diferencias político-culturales y las coincidencias. Este universo de diferencias y la naturalización de la participación en comicios organizados desde dos sistemas político-electorales distintos, se debe a la interpoliticidad como mediación cultural entre sistemas políticos, en el que actúan especialistas, además de los líderes y los maestros indígenas, los capacitadores electorales indígenas, de los hablaré más adelante.

Los procesos electorales en urnas

El IFE define un proceso electoral como el "conjunto ordenado y secuencial de actos y actividades regulado por la Constitución y la ley electoral que realizan las autoridades, los partidos políticos y los ciudadanos con el propósito de renovar periódicamente a los integrantes", atendiendo normas y tiempos preestablecidos. Está organizado en etapas, que consisten en 1) la preparación de la elección, 2) la jornada electoral, 3) los resultados y declaración de validez de las elecciones, y 4) dictamen y declaración de validez de la elección de autoridad electa. A su vez, cada etapa se divide en diversas fases y actividades (IFE, 2000:1) Sin embargo, en la organización de comicios entre pueblos indígenas, aparecen aspectos imponderables de la organización electoral institucional y partidista, vinculados con las particularidades culturales de los electores y el contexto sociopolítico de cada proceso electoral.

A partir de la cultura política de la ciudadanía indígena y el contexto sociopolítico regional y de la entidad, en la década de 1970, organizar elecciones para la militancia priista representaba enfrentarse con una serie de "problemas", porque la ciudadanía no respondía a las expectativas partidistas y a las normas electorales del momento. La población no sabía leer y escribir por lo que desconocía las leyes electorales, no manejaba adecuadamente las boletas de votación, requerían indicaciones de "cómo y por quién

⁸³ Sobre las implicaciones de una diversidad de procesos electorales en Guerrero, comenta Marcial Rodríguez Saldaña (2007). Con la reforma electoral federal de 2014 (INE, 2014), se inició la concurrencia de elecciones estatales y federales en toda la república, de manera que en Guerrero las primeras elecciones concurrentes se llevaron a cabo el 7 de junio de 2015 (Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2014).

votar"; cometiendo errores que llevaban a anular un número importante de votos. Se desconocía la existencia del partido como tal, el PRI, la gente entonces se refería al "gobierno". En la casilla la ciudadanía no se formaba, se cohibía, tenían temor de votar. Las mujeres no votaban, sus maridos las representaban (Enrique Camarillo, comunicación personal, 18 de mayo de 2004).

Un dicho en el IFE es que "cada proceso electoral es diferente", a pesar de que se siguen las etapas preestablecidas. El dicho es cierto, y aplica a cualquier designación de autoridades, ya sea por el sistema consuetudinario o a través de urnas. Los elementos que marcan las diferencias son el contexto sociopolítico comunitario, municipal, regional, estatal y nacional; los juegos de poder de los grupos políticos y al interior de los partidos; y la organización de los institutos electorales; entre los aspectos más destacados. De manera tangencial queda la cuestión meteorológica, los conflictos intracomunitarios o las demandas a las instituciones gubernamentales.

Las instituciones electorales y su estructura

La estructura electoral es el pilar de los procesos electorales en urnas porque se tiene que llegar a miles de ciudadanos en varias etapas, con tiempos definidos, en una coordinación de acciones estatales y nacionales, que se magnifican cuando se trata de elecciones federales. La operación electoral involucra a ciudadanos, quienes asumen diversos roles, desde los funcionarios permanentes de las instituciones electorales estatal y federal, hasta los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, pasando por los consejeros electorales, los capacitadores y supervisores electorales, y trabajadores eventuales que realizan la labor directa con la población en las comunidades. Si se quitara a los capacitadores electorales, la tarea electoral sería impensable. Estos actores sociales son centrales para la operación de la interlegalidad, a quienes caracterizo más adelante.

En el IFE se observa el principio de "un ciudadano, un voto" en términos políticos, pero no todos los ciudadanos son iguales, ya que culturalmente hablando, unos están en ventaja con respecto a otros. La identidad cultural de los no indígenas como ciudadanía mayoritaria ha dado lugar a una hegemonía cultural en base del español como lengua de comunicación, mayor escolaridad que equivale a menor analfabetismo; contar con una red de vías y medios de comunicación, así como servicios en las zonas urbanas y semirurales, reduce tiempos y gastos; tener menor marginación socioeconómica; contar con materiales impresos y diseñados para ciudadanos urbanos alfabetas, y la imposición del sistema político del Estado sobre los sistemas políticos indígenas, niega la existencia de la pluriculturalidad, por ende, de la diversidad política. Esta diversidad política en México y Guerrero se vive como un problema y no como una riqueza, que se abre a innovar procedimientos y tomar decisiones de forma ágil, legítima y respetuosa de las identidades culturales.

Revisar al detalles las actividades en las que participan los funcionarios electorales y la ciudadanía en la organización electoral es una tarea pendiente, aquí sólo haré mención de

aspectos muy puntuales sobre la interacción entre ciudadanos indígenas con los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

Quiero destacar que existe un vacío en el análisis de los elementos vinculados a la organización de elecciones estatales y federales, en relación con los actores sociales que participan en la organización electoral, personal de las instituciones electorales y ciudadanos. Este conocimiento permitiría entender cómo se construyen los votos, la pertinencia del trabajo electoral con los distintos sectores sociales, y la vida política al interior de instituciones gubernamentales que parecieran vetadas a la investigación académica.⁸⁴

A grandes rasgos describo la organización en el proceso electoral en el distrito electoral federal 05, con cabecera en Tlapa de Comonfort, en la implementación de lo que establece el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Cofipe). Existe una oficina permanente en la zona urbana desde donde se coordinan las distintas etapas del proceso electoral en turno, a partir de las instrucciones recibidas del Consejo Local que se encuentra en la capital del estado, Chilpancingo, el cual a su vez recibe las instrucciones del Consejo General ubicado en la ciudad de México. Hay tres vocalías (registro federal de electores, organización electoral, y capacitación electoral y educación cívica), coordinadas por un consejero presidente y un secretario ejecutivo (abogado), funcionarios que tienen formaciones profesionales diversas (abogados, odontólogos, economistas e ingenieros agrónomos, entre otras). Generalmente estos funcionarios son de otras entidades de la república, con experiencia electoral en zona urbana, menos en área rural y raramente en regiones indígenas, enviados por los “enroques” institucionales, acomodados de varios cargos de dirección a nivel nacional. Funcionarios que están acostumbrados a comicios diseñados para ciudadanos mestizos y urbanos.

El distrito 05 es visto como un “distrito de castigo” en el país, a donde nadie quiere ir ante la complejidad derivada de la diversidad cultural, ausencia de medios de comunicación, aislamiento geográfico, pobreza y alejamiento de condiciones de vida a las que está acostumbrado el personal en estos cargos. Condiciones que han exacerbado actitudes racistas en el trato que dan a la ciudadanía, a los empleados y trabajadores eventuales de la región, y en el abuso cometido en su contra en la relación laboral al negarles apoyos estatuidos o al extorsionarlos por la obtención de un empleo (El Sur, 2003). Este racismo con un origen sociohistórico del que no se habla (Escalante, 2015; Navarrete, 2016) también está presente entre los candidatos, ciudadanos mestizos y funcionarios de instituciones involucradas en la organización de elecciones en asamblea, a la que asisten representantes de los ayuntamientos y en urnas, en distintos niveles y formas. Aparece a través del desinterés y descuido de los funcionarios electorales a quienes les interesa y

⁸⁴ Los trabajos académicos que revisan aspectos puntuales de la organización e instituciones electorales, son pocos. Los que encontré se centran en el IFE, observando la cultura política (Olea, 2002), y la falta de legalidad en la contratación de personal en un distrito electoral de Jalisco (Gómez, 2010).

son presionados para ejecutar los lineamientos que les permitirán cumplir con las "metas institucionales", sin tomar en cuenta las necesidades de la ciudadanía indígena como son capacitadores bilingües que conozcan su región; una capacitación centrada en la práctica, que considere sus tiempos y prácticas culturales. Varios de los actores sociales mencionados carecen de sensibilidad ante la diferencia identitaria, cultural, agudizada con la pobreza, monolingüismo, analfabetismo, machismo y migración, dando lugar a un racismo que pareciera institucional.⁸⁵ Sin embargo, y a pesar del racismo, ante la necesidad de resolver diferencias entre sistemas políticos, la interpoliticidad se construye con la intervención de los principales articuladores, quienes pertenecen al sector social discriminado, los capacitadores electorales.

En el caso del Consejo Estatal Electoral (CEE) en procesos locales se instalan dos distritos electorales en la cabecera de Tlapa de Comonfort, el XI y el XXVII, cuidando que las oficinas queden dentro del territorio distrital. Cada Consejo Distrital Electoral se compone de un presidente y siete consejeros electorales, designados de manera directa desde el Consejo Estatal Electoral, propuestos por el presidente del consejo distrital; un secretario técnico, propuesto por el presidente del consejo distrital y avalado por los consejeros; y los representantes de partido. El encargo es por tres años, con la posibilidad de repetir otro periodo, a consideración del presidente del consejo distrital, normas establecidas en el *Código Electoral del Estado de Guerrero número 264*. Dependiendo de las reformas electorales, los tiempos para instalarse y cerrar el proceso electoral cambian. Entre sus funciones principales del CEE se encuentran vigilar la aplicación del código electoral, nombrar al presidente y consejeros de los consejos distritales, a propuesta del presidente del distrito; aprobar las casillas; y realizar el cómputo de votos de ayuntamientos y diputados, entre las más destacadas. En las mesas directivas de casilla participan cuatro o cinco ciudadanos. Es una estructura centralizada, sin ninguna transparencia en la toma de decisiones, permitiendo un control completo desde la capital del estado hasta los distritos municipales, de todos los cargos de toma de decisión.

En el Consejo Estatal Electoral se da una competencia férrea por los cargos, porque al ser temporales vale la pena invertir tiempo y dinero en el traslado entre la capital del estado y Tlapa, con varios funcionarios en esta situación, como en es el caso del varias veces presidente del distrito XI, Arturo Gutiérrez Zamora (El Sur, 2004b). Aunque es necesario tener vínculos importantes con el PRI o padrinos políticos, para ser considerado en alguno de los cargos y ser designado. No ser de la región genera la ausencia de los responsables, por estar haciendo "trámite en Chilpancingo", desconocimiento para tomar las decisiones más adecuadas en la atención a los ciudadanos indígenas y organización electoral, y desinterés en crear mejoras, porque sólo tienen que cumplir las instrucciones que se les dan. Ante estos vacíos, el personal que es de la región, se encarga de

⁸⁵ Un ejemplo de esta cultura de racismo soterrado es la actitud del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba Vianello en mayo de 2015, en que se mofa de la manera de hablar de un dirigente indígena con el que tuvo un encuentro oficial (Tourliere, 2015).

organizar la elección con su capital cultural y experiencia electoral previa, pues el CEE tiende a mantener a sus cuadros electorales seguros y probados.

Los consejeros electorales

Las actividades realizadas por consejeros y consejeras electorales de las juntas locales y distritales del IFE y del CEE son diferentes. Los consejeros y consjeras del IFE tienen entre sus funciones vigilar que se cumpla con el desarrollo de los acuerdos emitidos por el consejo general, la designación de las consejeras y consejeros distritales, y otras que se encomiendan según las vaya agregando el consejo general, según lo establece el artículo 141 del *Código federal de Instituciones y procedimientos electorales*. Por su parte el CEE tiene un consejo general que organiza el proceso electoral con muchas responsabilidades políticas, definidas en el artículo 76 del *Código Electoral del Estado de Guerrero 264*. Una descripción muy general a partir de la participación y observación de las sesiones de consejo en el IFE, es la siguiente.

En una sesión de consejo, que es una reunión en la que se informa sobre los avances de desarrollo del proceso electoral, se reúnen los seis consejeros y consejeras electorales, los representantes de los partidos registrados en el proceso electoral en turno, de Tlapa, y lo vocales, la mayoría funcionarios de fuera de la región. Las sesiones se realizan siguiendo lineamientos normativos (reglamento de sesiones) y un protocolo muy estricto para presentar los puntos de la orden del día, la revisión de los documentos que fundamentan o informan sobre los aspectos a discutir, los tiempos y rondas de participación, la toma de acuerdos, y la firma de las actas. El debate principal lo establecen los representantes de partido, con los funcionarios electorales, y en menor medida con los consejeros electorales. En las oficinas de la junta distrital todo el personal está pendiente de la sesión, por si se requiere información de alguna de las vocalías.

Los consejeros electorales también se involucran en el seguimiento a la organización de los materiales electorales, los cursos de capacitación a los capacitadores y supervisores electorales, así como en la verificación de los avances en gabinete y en la práctica, pues su función central es corroborar que los lineamientos de las instituciones electorales se apliquen. Esta proximidad permite que los concejeros conozcan el desarrollo de los avances y problemas más generales.

En los periodos de elecciones federales, como parte de la ciudadanía de las instituciones electorales, se convoca a ciudadanos interesados en participar como “consejeros electorales”, para designar a seis como encargados de vigilar la debida operación de las normas y acuerdos tomados en el Consejo General. Los interesados son profesionistas (maestros y abogados) de la cabecera regional, y jóvenes universitarios, algunos de ellos bilingües. La ciudadanía de estos cargos es relativa, pues todos los consejeros aprobados están “palomeados” por las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, tengan o no simpatía partidista.

La equidad de género no era vista como necesaria al interior de los consejos, por lo que la mayoría eran hombres mestizos. Los consejeros son responsables de elegir a los capacitadores y supervisores electorales; realizar recorridos por las comunidades para verificar los lugares para instalar las casillas, acompañar en las negociaciones para desactivar posibles conflictos, revisar la pertinencia de los avances de los CAE en las distintas tareas de todo el proceso; tener reuniones con la estructura electoral y los representantes de los partidos políticos, estar atentos a cualquier problema serio que pudiera surgir el día de las elecciones, recibir los paquetes electorales, presenciar la lectura de los datos de las actas de cierre de todas las casillas del distrito electoral, entre los aspectos más destacados. Con diez meses en el encargo, por cada uno de los dos procesos electorales, para los que son designados.

En la práctica los consejeros electorales en el IFE son vistos más como obstáculos que como coadyuvantes de los procesos electorales, porque cuestionan decisiones o proponen formas alternas para adecuar los lineamientos electorales a la zona indígena, que no siempre son escuchadas. La falta de capacitación en el encargo evita el empoderamiento de los consejeros, por lo que terminan asumiendo las disposiciones llegadas desde el centro, sin generar las condiciones idóneas para una mejor la capacitación a los ciudadanos indígenas.

Una situación distinta se vive en el CEE donde los consejeros se designan por vínculos o simpatías con el partido en el poder, el PRI. No participan de manera permanente y directa con los capacitadores y ciudadanos, pues asisten a una sesión mensual, convocados para aprobar directrices electorales enviadas desde el centro.

Quienes fungen como consejeros electorales están en la obligación de coadyuvar en la implementación del sistema electoral estatal en los distritos indígenas, incluso si asumen una identidad indígena. Estos consejeros participan como mediadores en conflictos que se desarrollan al interior o entre comunidades; junto con funcionarios y CAE tienen la obligación de organizar comicios. Los consejeros indígenas promueven y fortalecen el sistema electoral del Estado, sin cuestionar los procedimientos de las instituciones electorales, es porque su cometido no es cuestionar sino aplicar lineamientos preestablecidos. Posiblemente si se les cuestionara sobre cómo realizar elecciones considerando las prácticas electorales comunitarias, podrían desarrollar una propuesta interesante, pero para eso se requerirían cambios normativos respecto de cómo designar autoridades a cargos de representación popular, por parte de los institutos electorales.

Los capacitadores asistentes electorales y los funcionarios de casilla

El trabajo de los capacitadores-asistentes-electorales indígenas (CAE) es central en el desarrollo de la interpoliticidad, porque se convierten en la bisagra que permite la articulación entre los distintos sistemas políticos para la designación de autoridades en urnas. Juegan el papel de traductores de prácticas políticas, porque en la capacitación a la ciudadanía indígena, explican cómo implementar acciones que les son exigidas por el

sistema político hegemónico, del que tienen algunas nociones. Los otros actores importantes son los funcionarios de casilla, ciudadanos indígenas que cumplen con una obligación, sin que tengan plena claridad de las funciones de las autoridades a designar, quienes entran en contacto directo con los CAE. Entre estos dos sujetos sociales se construyen las relaciones de interpoliticidad en los procesos electorales, para que el sistema político hegemónico, ponga en operación sus normas.

La tarea de poner en operación entre la ciudadanía indígena las reglas electorales que se aprueban y modifican continuamente en los niveles estatal y federal, reside en los capacitadores y supervisores electorales (SE), ciudadanos residentes en el distrito electoral federal 05⁸⁶, contratados como CAE, que son en su mayoría bilingües, desempleados, entre ellos jóvenes universitarios con experiencia como trabajadores eventuales en varios programas sociales. Algunos tienen una simpatía partidista y favorecen a su partido, usando el cargo y conocimiento que tienen de la gente en las comunidades. La contratación es como trabajadores eventuales, y es una oportunidad que espera mucha gente; incluso, cuando hay elecciones estatales y federales esperan a saber cuáles serán los sueldos, para definir dónde contratarse.

Aunque en las juntas distritales estatales y federales se intenta organizar a los capacitadores de acuerdo con las lenguas maternas de las comunidades donde trabajarán, resulta difícil hacerlo de manera adecuada. Entre los funcionarios y trabajadores operativos no existe la conciencia y sensibilidad de cuáles son las implicaciones de trabajar con ciudadanía indígena; reproducen actitudes discriminatorias y racistas; asimismo, el desconocimiento en oficinas las centrales de las condiciones de vida y de comunicación en la región, provocan tensión e información irreal, para cumplir en tiempo y forma la entrega de los datos solicitados. La corrupción y el amiguismo son prácticas que se dan de forma abierta o velada, buscando empleo o cambios de secciones asignadas, pese a los múltiples "candados" que existen, por ejemplo en el IFE.

La capacitación a los CAE en el IFE toma más tiempo, incluye simulacros del trabajo con los ciudadanos para lograr un mejor desempeño como funcionarios de casilla, aunque no son suficientes; en el CEE la capacitación es menor en tiempo y exigencia. Existe un supervisor electoral, responsable de un grupo de CAE, quien observa su trabajo y recibe los avances de las secciones electorales que les son asignadas. Cada una se compone de comunidades en las que hay entre 50 y 1,500 electores (art. 155, Cofipe (IFE, 2005b)); se puede ver que en la zona urbana se concentra más población que en las comunidades rurales, donde además hay complicaciones a causa de la dispersión, los conflictos intracomunitarios, las modificaciones administrativas (creación de nuevos municipios, cambio de municipio de una comunidad y redistribución, entre otras). A cada CAE se le

⁸⁶ El IFE precisa los criterios y procedimiento de selección de capacitadores y supervisores electorales en el *Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismo de coordinación* (2005b).

asigna un número de secciones, dependiendo de si estará en la zona rural o urbana; en la ciudad el número de secciones es mayor porque están próximas, aunque son más los ciudadanos a atender, y en la zona rural también se requieren capacitadores bilingües.

Las funciones del CAE se enuncian en los artículos 96, 110 y 119 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales* (IFE, 2005a), y se definen plenamente en el *Manual del funcionario de casilla* (IFE, 2006); su función central es capacitar a los ciudadanos en su domicilio, para que puedan conformar las mesas de casilla donde se emitirán los votos. Su trabajo es arduo porque tienen que convencer a los ciudadanos indígenas de asumir un cargo dentro de un sistema político del que sólo tienen nociones, para lo que se les exigen conocimientos o habilidades que no han podido desarrollar por la desatención del mismo sistema hegemónico —el manejo del español y la lectoescritura, por ejemplo—. Es entonces cuando el trabajo del capacitador es central, porque asume el papel de intérprete y mediador de sistemas políticos. Con los conocimientos previos que posee sobre la designación de autoridades en los dos sistemas políticos en los que se mueve, —el de la comunidad indígenas a la que se adscribe, y el sistema de partidos del Estado—, hace malabares didácticos para convencer a los ciudadanos de participar. Cuando se trata de persuadir a mujeres casadas, la labor se complica porque se requiere la presencia y autorización del marido simplemente para explicarles en qué consiste la designación que hacen las instancias electorales, caso de Santa María Tonaya. En comunidades con mayor desarrollo económico y migración, las mujeres se mueven de manera más libre y con más conocimientos (Tototepec y Xalatzala).



Capacitadores asistentes electorales del Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPC) y del Instituto Nacional Electoral en los comicios del 1 de julio de 2018, en Tixtla de Guerrero, Guerrero. Foto. Maribel Nicasio González

Todas las actividades que desarrollan los CAE están definidas en la “estrategia electoral”, por lo que tienen que implementar su trabajo de acuerdo a los lineamientos, ya que hay una supervisión para asegurarse que cumplan según se establece, a riesgo de ser rescindidos del empleo. Sin embargo, después de identificar cuál es la situación de cada comunidad, quienes cuentan con experiencia como capacitadores cubren los lineamientos generales, porque saben cómo va a terminar la definición de entre 9 y 14 “ciudadanos aptos” como funcionarios de casilla: asumirán el cargo quienes sepan leer, escribir y se encuentren en la comunidad el día de los comicios. Aunque se informa a la ciudadanía que la mesa de casilla está constituida de siete ciudadanos (un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes), a los CAE se les pide reclutar a más ciudadanos para cubrir a los que no participen el día de la jornada electoral.

Reunir este número de ciudadanos en comunidades me^uphaa del municipio de Tlapa de Comonfort, en Metlatónoc o Cochoapa el Grande, es realmente difícil a causa del gran analfabetismo. En estas comunidades los CAE se apoyan en los comisarios y delegados, porque ellos conocen el paradero de cada vecino, además de identificar a los vecinos que saben leer y escribir. El apoyo que brinda el comisario no es desinteresado, se funda en dos aspectos: el primero es que a la comunidad le conviene tener una casilla, ya que es la posibilidad de negociar recursos con los candidatos, quienes están dispuestos a hacerlo porque cualquier cantidad de votos les servirá; el segundo aspecto consiste en que el comisario podrá resolver cualquier problema que tenga el CAE, con tal de mantener la casilla, pues de no instalarse podrían perderla y tendrían que ir a votar a otra comunidad. Es decir, el comisario busca a los ciudadanos que estarán en la casilla como funcionarios e informa al CAE, como sucede en Santa María Tonaya, en que el líder define quiénes ocuparán los cargos. De ahí que en varios procesos electorales sean los mismos ciudadanos los funcionarios de casilla, porque no hay ciudadanos alfabetas de dónde escoger. Así como se resuelven estas situaciones, se resuelven otras (falta de firmas, ausencia de capacitación suficiente, asegurar a los funcionarios al proporcionarles comida), de manera que las instituciones electorales puedan presentar los resultados demandados: cumplir con el reto de instalar casillas, sin que les interese mucho la manera cómo se logró tal instalación, ni la calidad de la capacitación de los funcionarios electorales. El CAE es el activador de la interlegalidad, al buscar cómo resolver las dificultades, y sabe que puede confiar en las autoridades comunitarias porque ellas también están interesadas en que el instituto electoral que representa, vea satisfecha su expectativa

En las normatividades electorales no se dice nada respecto de la tarea del CAE como traductor cultural y normativo, aunque es su principal función. Este conocimiento indígena de aprender a ejercer este rol, en la mayoría de los casos es un proceso largo, adquirido después de haberse ejercitado al cubrir varios empleos en la región, donde se ejercitó. Implica conocer y moverse entre los sistemas electorales, hacer proyecciones y tomar decisiones. Estos cálculos electorales generalmente son usados para resolver conflictos, y en caso de magnificarse, solicitan ayuda en los distritos electorales a sus pares o a los funcionarios electorales. Como ejemplo de estas dificultades, es común que en los

procesos electorales las y los CAE platiquen de la inversión personal que hicieron para comprar refrescos o comida, de modo que la autoridad comunitaria accediera a apoyar, brindar información, o que los ciudadanos seleccionados como funcionarios de casilla aseguren su participación. El compromiso del CAE es cumplir como una forma de reciprocidad con la institución que le dio empleo, para que en las próximas elecciones lo vuelva a contratar. El CAE logra el objetivo institucional, el comunitario y el personal, por lo que organizar elecciones va más allá de la instalación de casillas y la emisión de votos, tiene que ver con los intereses y juegos de poder, la reproducción de la identidad cultural subordinada y la creación de empleos.

La capacitación electoral de los funcionarios de casilla no representa problema para los CAE si los ciudadanos saben leer y escribir, con ellos funcionan los materiales didácticos y los simulacros que se hacen, siendo el procedimiento idóneo para acercarse a las funciones que realizarán el día de las elecciones. En caso contrario, cuando la mayoría de los funcionarios leen medianamente o no saben leer, la capacitación se centra en quien asumirá el rol de secretario, porque el llenado de las actas es central. Si él o la CAE es bilingüe, no tendrá problemas, pero si es mestizo monolingüe, entonces busca el apoyo de algún ciudadano para traducir. Con los demás funcionarios, el trabajo consiste en explicarles cuál será su actividad concreta, aunque no entiendan para qué servirá su participación. La mayoría de los ciudadanos participan por la pequeña compensación que se les da, en sustitución de la comida que en otros tiempos se entregaba, aunque incumplan con algunos de los criterios oficiales establecidos para participar, como saber leer y escribir o haber sido capacitados para asumir el cargo.

Los materiales de apoyo para la capacitación de funcionarios están diseñados pensando en ciudadanos urbanos y hablantes de español, incluso llegan plantillas en sistema braille, pero no se han elaborado para habitantes de zonas rurales e indígenas. El argumento institucional de su inexistencia es que se requieren pocos y demanda mucho presupuesto. Por lo que la instrucción para los CAE es que los adapten a sus necesidades. Después del proceso de redistribución de 2005, cuando se definieron 28 distritos indígenas, entonces el IFE se interesó por conocer qué pasaba con los pueblos originarios, generando algunos criterios para la evaluación de los CAE y la distribución de las cargas de trabajo, sin que hubiera un impacto en la elaboración de materiales o la capacitación. Una contradicción grande de las instituciones electorales es que la gran mayoría de los CAE no votan, a menos que les toque en suerte trabajar en la zona donde está la casilla donde le corresponde acudir, de lo contrario, son ciudadanos que no se abstienen, sino que tienen coartado su derecho y obligación ciudadana de sufragar, un tema que no se ha resuelto como limitación institucional.

Los ciudadanos responsables de las casillas electorales tienen que cumplir requisitos y tareas muy precisas durante toda la jornada electoral, y contar los votos de su casilla, a

nivel estatal o federal.⁸⁷ En las comunidades hay ciudadanos muy experimentados porque, proceso tras proceso, son funcionarios electorales, generalmente asociados a algún partido. También están quienes se acercan al cargo por primera vez, y aunque sepan leer y escribir, los distintos formatos a llenar, la jerga técnico-electora, el orden a seguir en los distintos procedimientos de la elección y la organización del paquete electoral, son actividades complicadas, que se aprenden después de múltiples intentos. Para este ejercicio, los CAE brindan el acompañamiento, si se encuentran en la casilla el día de la elección, porque no puede estar en todas las que tiene asignadas, por las distancias. Su ausencia la suplen los representantes de partidos, del PRI o del PRD. El riesgo es que algunos procedimientos se lleven a cabo de manera inadecuada, favoreciendo a algún partido. A pesar de la falta de pericia en actividades electorales, los ciudadanos que asumen el cargo como funcionarios de casilla se comprometen a cumplir con el cargo, intentando asumir su responsabilidad.⁸⁸

La organización electoral en urnas

La designación de autoridades en urnas en la región de la Montaña es producto de la demanda del PCM a finales de 1970, de las reformas electorales y de la modernización del sistema electoral federal. No se dio por el interés del PRI en que la ciudadanía indígena participara con pleno conocimiento del sistema de partidos, en una dinámica que pretendía ser democrática. Se dejaron las prácticas híbridas del sistema consuetudinario y el sistema electoral, legitimadas por el partido de Estado, en el que los ciudadanos indígenas no tenían cabida para competir por un cargo de elección popular. Las instituciones electorales se empezaron a incorporar con funciones que respondían a intereses diferentes, la estatal encargada de reproducir el gobierno en manos del PRI; la federal incorporando cambios paulatinos para separarse del gobierno, intentando ciudadanizarse.

En la implementación de los comicios, como parte de la interacción e imbricación de sistemas culturales y políticos, se desarrollaron dos prácticas vinculadas a la designación de autoridades: la adivinación y la “correspondencia”, como parte de la complejidad pluricultural en distritos electorales indígenas, aspectos que caracterizo más adelante. En los diversos procesos electorales en la Montaña de Guerrero se han ido agregado paulatinamente, prácticas electorales institucionalizadas del nivel federal en el nivel estatal, con mucho tiempo, evitando que los avances que se podrían llamar progresistas,

⁸⁷ Los funcionarios de casilla en el IFE deben cubrir los siguientes requisitos: ser mexicano, estar en el registro federal de electores, tener credencial de elector vigente, no estar privado de sus derechos políticos, tener un “modo honesto de vivir”, haber tomado el curso de capacitación electoral, no tener cargo de dirección partidista, saber leer y escribir y no ser mayor de 70 años (art. 120 Cofipe (IFE, 2005a)). El CEE se diferencia en la manera de designar a los ciudadanos –“integrantes de mesa directiva de casilla”–, quienes deben ser residentes de la sección electoral que le corresponde, y no tener un cargo de autoridad comunitaria; los demás criterios, son los mismo que establece el IFE (art. 93, Código Electoral del Estado).

⁸⁸ Algunos testimonios de la participación de CAE y funcionarios de casilla se pueden revisar en la recopilación que ha realizado el IFE, aunque tienen un sesgo muy oficial, en *Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral Federal 2008-2009* (IFE, 2010).

lleguen a quitar el control en manos del partido en el poder. Un ejemplo fue la incorporación de la figura de los observadores electorales.

En 1994, llegamos a la región los primeros observadores electorales con Alianza Cívica, para seguir lo que ocurriría en la elección presidencial, éramos ciudadanos que también iniciábamos asumiendo las funciones asignadas a esta figura jurídica. En las comunidades los observadores fuimos tomados como funcionarios del IFE encargados de la organización electoral, a quienes se acercaban los ciudadanos indígenas para resolverles dudas que surgían en la organización de la casilla electoral y durante el desarrollo de los comicios. Poco a poco los funcionarios de casilla y los representantes de partido se familiarizaron con los observadores electorales, gente de fuera de la región y del país, sin comprender plenamente en qué abona a la definición de autoridades que haya gente que desconoce las prácticas políticas locales, y aunque las conozca, no pueda hacer nada porque está prohibido.

Ante la desatención estatal o el incumplimiento de promesas y demandas de comunidades y organizaciones indígenas, la amenaza de evitar la instalación de casillas o de no votar, son medidas de presión y estrategia, que generalmente funcionan porque las instituciones electorales tienen como reto instalar el 100 % de las casillas en cada distrito, tarea a la que se abocan funcionarios de las juntas distritales, consejeros electorales, supervisores y capacitadores. Para las instituciones electorales, cubrir el porcentaje máximo de casillas instaladas es el mayor símbolo y criterio de democracia. Dos casos ocurridos en las elecciones federales de 2003 ejemplifican esta afirmación. El primero se dio en la comunidad nahua de Tlaquitzingo, municipio de Tlapa de Comonfort, que decidió en asamblea no participar en las elecciones por el alto costo y mal servicio del transporte público, que no fue resuelto por las autoridades ni por los partidos. En la comunidad se decidió en asamblea no participar en las elecciones, elaboraron un acta entregándosela a la CAE el día de las elecciones, quien les suplicó instalar la casilla aunque nadie votara (Corresponsalía El Sur, 2003). El segundo caso fue la negociación entre un vocal del IFE y representantes del PRI y del PRD, en la comunidad de El Coyul, municipio de Metlatónoc, donde los priistas apoyaban la creación del nuevo municipio de Cochoapa el Grande, y no querían que votaran los perredistas porque el partido se oponía a ésta. El acuerdo fue que instalaran la casilla aunque no votaran, y la promesa de que el módulo de fotocredencialización pasaría por su comunidad en fecha próxima.

En el primer ejemplo la ciudadanía nahua empoderada se organizó y rechazó la instalación de la casilla, pese a los intentos persuasivos a los ciudadanos, como la manera de manifestarse ante la desatención municipal, decisión que afectó a partidos e institución electoral, pues los vecinos desarrollaron un posicionamiento comunitario ante el rol de los partidos y las instituciones electorales. En el segundo caso los funcionarios y los consejeros electorales resolvieron el conflicto intracomunitario e intramunicipal, logrando persuadir a la ciudadanía inconforme con dejar sin votar a una parte de los vecinos. El interés que movió a cada uno de los actores sociales fue distinto. El funcionario electoral

identificó una necesidad comunitaria que no tenía nada que ver con el problema, y desde ahí negoció la instalación de la casilla. Una consejera electorales indígena tradujo y explicó a los vecinos los problemas que se derivaban de las decisiones de las cúpulas partidistas, que no los tomaba en cuenta como ciudadanos. La comunidad logró que el módulo de fotocredencialización llegara hasta su comunidad para tramitar las credenciales de elector, identificación central en una zona donde mucha gente no cuenta con acta de nacimiento.

Estos dos casos muestran lo que puede o no hacer la interpoliticidad. Mientras en El Coyul la población estuvo dispuesta a negociar, se activó la interacción de los sistemas electorales comunitario con los del Estado, desarrollándose la interpoliticidad. En Tlaquitzingo los vecinos no estuvieron dispuestos a concertar, pues antes buscaron resolver su demanda sin relacionarla con las elecciones, y por la desatención institucional, decidieron no participar en las elecciones, como una forma de manifestar su molestia y ejercer su autoridad, tomando la decisión a partir del mecanismo político que usan cotidianamente, la asamblea, imponiendo su sistema político subordinado ante el sistema político hegemónico. El acta de acuerdo del 1 de julio de 2003 estuvo avalada por las autoridades civil y agraria, los representantes de partido del PRI, PRD, PAN, y de una organización social con presencia en la localidad, Antorcha Campesina.

Como parte de la organización electoral, en la región de la Montaña las instituciones electorales y los partidos políticos, han usado el único medio de difusión en la región, la radio indigenista, donde los partidos no pueden promoverse, sí lo hacen a través de formas veladas. La XEZV, *La Voz de la Montaña*, es una radiodifusora bilingüe, perteneciente a la red de radios creada por el Instituto Nacional Indigenista (INI), instalada en el Centro Coordinador Indigenista de la Mixteca-Nahua-Tlapaneca, en Tlapa de Comonfort. Hasta ahí llegan militantes de los partidos para dejar radioavisos en español que se traducen al náhuatl, tu'un savi (mixteco) y me'phaa (tlapaneco), para ser leído en las cuatro lenguas, en tres segmentos radiofónicos a lo largo del día.

Uno de estos radiavisos es la invitación a una reunión proselitista para recibir a un candidato en la contienda interna del PRI, fue entregado en una hoja de cuaderno, escrito a mano, transcribiéndolo textualmente.

Tlapa de Comonfort Gro. a 7 de Marzo del 2002

Se les invita Cordialmente en veneficio de todo los colonias a que se hagan presente el dia domingo a las 8:00 horas de la mañana para una reunión de los Colonos en general para recibir el licenciado Raul Garcia Leiva que tendremos presente en esta fecha en el domicilio ya conocido de Sr. Antonio Quiroz Hernandez no falte usted por que se va tratar un asunto de suma importancia en veneficio de Ustedes.

Atentamente

Hermenegildo Bonifacio Maldonado
RÚBRICA

Es un recado dirigido a los vecinos de las colonias urbanas de Tlapa, invitando a un acto de proselitismo interno del PRI, aunque tampoco se precisa que ese es el objetivo, en el que se presentaría uno de los siete candidatos contendientes en la designación de candidato oficial a la presidencia municipal. Raúl García Leyva era el candidato fuerte porque fue la propuesta del gobernador en turno, Ángel Aguirre Rivero. El lugar de encuentro es el domicilio de un correligionario conocido por la base priista local. El recado fue elaborado por una persona de origen indígena, con un manejo básico del español, con un mensaje impreciso, que podía ser entendido si se ponía en el contexto del proceso electoral interno de los partidos. El objetivo del radioaviso era que la militancia y simpatizantes del PRI radicados en la zona urbana de Tlapa se enteraran y llegaran a la reunión proselitista.

El segundo radioaviso que cito es con motivo de otra elección interna del PRI, en esta ocasión para definir al presidente del Comité Nacional. Era un documento mecanoscrito, entregado en la La Voz de la Montaña, pero no se transmitió por estar prohibido al tocar un aspecto de interno de una institución política. También es textual.

Radioaviso del PRI y español en el municipio de tlapa de comonfort, gro.

CIUDADANO, AMIGO PRIISTA REVOLCIONARIO:

POR ESTE MEDIO LA COORDINACION CASA DE CAMPAÑA DEL LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, LES INFORMA Y LOS INVITA A TODOS LOS SIMPATIZANTES DEL LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, PARA QUE A LAS PRIMERAS HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, SE ACERQUEN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR A VOTAR POR EL LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, EN LA CASILLA UNICA QUE SE INSTALARA EN EL PORTAL MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE TLAPA DE COMONFORT, EN DONDE VOTARAN TODAS SUS COLONIAS Y EL POBLADO DE ATLAMAJAC.

SU VOTO ES PARA EL CAMBIO.
SU VOTO ES PARA UN PRI NUEVO.
SU VOTO ES PARA UN PROYECTO DE LUCHA.
SU VOTO ES PARA UN PRI QUE TU QUIERES Y QUE TODOS QUEREMOS.

PARA LOS PUEBLOS DE CHIEPETLAN

ZACUALPAN.
TLATZALA.
TLACUILOYA.
AHUATEPEC PUEBLO.
TENANGO TEPEXI
CUACHIMALCO.

VOTARAN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR EN LA CASILLA UNICA QUE SE INSTALARA EN LA COMISARIA MUNICIPAL DE AHUATEPEC PUEBLO, ESTE 24 DE FEBRERO, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA.

VOTA POR EL CAMBIO.
VOTA POR UN PRI NUEVO.
VOTA POR UN PROYECTO DE LUCHA.
VOTA POR UN PRI QUE TU QUIERES Y QUE TODOS QUEREMOS.

PARA LOS PUEBLOS DE: SAN PEDRO PETLACALA.
AHUATEPEC EJIDO
LA SOLEDAD
AXOXUCA
CHIEPETEPEC
AYOTZINAPA
AUILPA
ATLAMAJALCINGO DEL RIO
TLAQUILZINAPA
TLAQUILCINGO
VILLA DE GUADALUPE

VOTARAN CON SU CREDENCIAL DE LECTOR SI LA UNICA CASILLA QUE SE
INSTALARA EN LA COMISARIA MUNICIPAL DE AXOXUCA ESTE 24 DE FEBRERO
A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA,

VOTA POR EL CAMBIO.
VOTA POR UN PRI NUEVO.
VOTA POR UN PROYECTO DE LUCHA.
VOTA POR UN PRI QUE TU QUIERES Y QUE TODOS
QUEREMOS.

PARA LOS PUEBLOS DE AMATE AMARILLO
XALATZALA
PLAN DE ZACATEPEC
TOTOTEPEC
SAN PEDRO ACATLAN
LAS PILAS
SANTA MARIA TONAYA
SAN MIGUEL ZAPOTITLAN

VOTARAN CON SU CREDENCIAL DE LECTOR SI LA UNICA CASILLA QUE SE
INSTALARA EN LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA POBLACION
DE LA XALATZALA, ESTE 24 DE FEBRERO, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA,
VOTA POR EL CAMBIO.

VOTA POR UN PRI NUEVO.
VOTA POR UN PROYECTO DE LUCHA.
VOTA POR UN PRI QUE TU QUIERES Y QUE TODOS QUEREMOS.

TLAPA DE COMONFORT, GRO., A 20 DE FEBRERO DE 2002.
COORDINADOR DE LA CAMPAÑA DEL
LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO.

RUBRICA

PROFR. BALTAZAR VILLANUEVA ANDRADE.

El domingo 24 de febrero de 2002 el PRI tenía que designar a su nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN), mediante un proceso de elección nacional entre la militancia, los contendientes eran Beatriz Paredes Rangel y Roberto Madrazo Pintado. El proceso electoral sigue un protocolo definido desde las oficinas centrales del partido en el Distrito Federal, a la manera como lo organiza el IFE, recuperando el modelo de la estructura organizativa: se designa un responsable del distrito 05 interno del PRI, con una campaña de tres meses, un PREP para hacer seguimiento de los votos, si son varios los

contendientes como en 1999 (Antelmo Ávila Buenfil, comunicación personal, 5 de mayo de 2004).

El radioaviso es una invitación a los seguidores de Roberto Madrazo del municipio de Tlapa de Comonfort, de parte del coordinador de campaña, para que participen en los comicios, precisando el lugar donde se colocarán las casillas y las comunidades que deberán acudir a votar en cada una. Se insiste en cumplir con el requisito de presentar la credencial de elector para que puedan votar. A manera de propaganda se incluyen algunas de las consignas de su candidato: “el cambio”, “un nuevo PRI”, “proyecto de lucha” y “un PRI que tú quieres y que todos queremos”. En la región aún se creía que los responsables de todas las dependencias estatales tenían la obligación de apoyar al PRI, porque éste les había otorgado el cargo, supuesto bajo el que el coordinador de campaña actuó. El firmante era un profesor, dirigente de la Central Campesina Independiente (CCI), na savi de Xochiapa, municipio de Alcozauca.

A principios del año 2000, en la zona rural de Tlapa de Comonfort se pensaba que todos los funcionarios militaban en las filas del PRI, de manera que existía el apoyo incondicional para las actividades del partido. En este contexto llegaban los radioavisos a la transmisora. El firmante es un profesor, dirigente de la Central Campesina Independiente (CCI), na savi de Xochiapa, municipio de Alcozauca.

La adivinación, la brujería y la “correspondencia” entre los candidatos

Hay tres prácticas culturales usadas por los candidatos a cargos de elección vinculadas a los procesos electorales, la adivinación, la brujería y la correspondencia.

La adivinación es una práctica a la que acuden los candidatos a presidente municipal, a diputado estatal o federal, como un criterio para tomar decisiones y llevar a cabo algunas actividades, pero también lo hacen los militantes y simpatizantes, indígenas o mestizos, para apoyar a sus candidatos. Los candidatos necesitan algún tipo de indicador mágico-religioso para definir la pertinencia de invertir dinero y esfuerzo en la competencia político-electoral, por lo que acuden a un adivino para “sacar pregunta”.

Sacar pregunta es una práctica que consiste en visitar a alguien que lea las cartas, en el campo o la ciudad, y hacerle preguntas concretas que serán contestadas a través de la baraja. En estas prácticas los na savi son los más consultados. Algunos simpatizantes del PRD me compartieron su experiencia de consultar a un adivino, cuando en Metlatónoc se postuló al primer candidato en 1989, y el adivino les dijo que Felipe Ortiz Montealegre ganaría, pero que no ocuparía la presidencia municipal, lo que ocurrió.

La segunda forma, la brujería, consiste en el uso de conocimientos asociado con el mal, con la intención de causar daño a alguien. Los brujos más connotados, como los adivinos, son na savi, y los más eficaces son los que se encuentran en la Mixteca Alta de Oaxaca (Reina Ortiz Montealegre, comunicación personal, 10 de diciembre de 2003). En el ámbito político también se combate a los adversarios a través de formas alternas, como la

brujería. Una situación donde se generó la sospecha de que se le estaba haciendo brujería a un candidato a la diputación federal en 2003, la describo a continuación.

El candidato del PRI a diputado federal del distrito 05, Javier Jiménez Vázquez, me mostró una fotografía que le tomaron en el municipio de Copanatoyac, donde está con otros militantes; en la imagen se observa una especie de humo ligero sobre tres personas, pero el cuerpo del candidato está cubierto casi en su totalidad por esa especie de humo. Comentó que no podía ser humo porque nadie estaba fumando, y que en una foto tomada momentos antes no se ve ese efecto, ningún detalle. Al explicar qué pasó, dijo que podría ser que alguien le estuviera haciendo brujería, pero no era su contrincante político, sino alguno de sus seguidores.

En esa misma ocasión, cuando acompañaba al candidato del PRI en su visita a comunidades de la región, encontramos, por casualidad, a su oponente, el candidato del PRD, Javier Manzano Salazar, a quien se detuvo a saludar. En el diálogo que tuvieron, Javier Jiménez le dijo que le comentara a su gente que dejaran de hacerle brujería, narrándole lo ocurrido con la fotografía. Javier Manzano le pidió que hiciera lo mismo con su gente, pues cuando iba conduciendo, a su camioneta se le salió una llanta.

La revelación de algunos hechos o la predicción del futuro aparecen también en la forma de sueños. Entre los *na savi* es una práctica común hablar de lo que se soñó e interpretar los sueños. En caso de que el implicado requiera precisar el significado busca apoyo de un adivino, para no fallar.

El candidato a la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort en 2002, Martimiano Benítez Flores me platicó su sueño, dijo que iba a una comunidad y que Javier Manzano no lo dejaba entrar, lo que interpreta como el impedimento para que ganara la presidencia municipal, que él asegura que ganó (Martimiano Benítez Flores, comunicación personal, 14 de septiembre de 2003).

Estos hechos dan cuenta, por una parte, de las creencias y prácticas culturales de los políticos de la región sobre el bien y el mal, que ambos conocen; y por otra, aluden a un poder o conocimiento alterno, en relación con elementos cosmogónicos regionales.

La tercera práctica, la “correspondencia”, es central en la negociación del voto entre los candidatos y las comunidades o grupos de los que se espera apoyo. El origen de la correspondencia es religioso, y se retomó en el ámbito político-electoral, como mecanismo de cooptación de votos. La “correspondencia” que se practica en las comunidades indígenas, como parte de la red de intercambio religioso en honor a los santos patronos, opera así. Es costumbre que la Junta Católica y el comisario organicen a un grupo de feligreses que representan a la comunidad ante otras comunidades. El grupo de entre 10 y 20 personas acude a las celebraciones con la banda de viento y algunos feligreses. Porta un estandarte en el que aparece el nombre del santo, y la comunidad de origen. La comunidad que recibió a los distintos grupos, tiene el “compromiso” de retornar la visita,

cuando sea la fiesta patronal respectiva. (Isaac Pastrana Díaz, comunicación personal, 1 de diciembre de 2003). Esta relación entre colectividades es la manera como se afianzan las relaciones entre comunidades por razón de vecindad, origen étnico, entre comunidades madre con comunidades hijas, y ahora por adscripción partidista.

En el ámbito político, la correspondencia se da cuando la comunidad, un sector social o grupo, recibió algún bien o servicio como apoyo por la relación político-partidista, misma que tiene que ser retribuida en el momento en que se la requieran. No media ningún documento escrito, sino la certidumbre ética de tener que cumplir con un compromiso. La correspondencia es una forma de reciprocidad, basada en la moral, es una obligación con la que se tiene que cumplir. Un fragmento de cómo aplica la correspondencia en lo político, es la siguiente narración hecha por el dirigente de la Central Campesina Independiente.

En el proceso electoral interno del PRI para definir candidato interno de presidente municipal en 1999, se acercaron por separado a la CCI los precandidatos: Joaquín Álvarez Alonso, Félix García, Estela Hoyos y Godofredo Ramírez; después de discutir, se acordó que se le daría el apoyo a Joaquín porque él nos apoyó cuando lo necesitamos (Isaac Pastrana Díaz, comunicación personal, 1 de diciembre de 2003).

El criterio para definir el apoyo fue claro, se tiene que devolver lo que se recibió, el apoyo político. De ahí que sea importante para los funcionarios y políticos cumplir con los compromisos establecidos, porque no saben cuándo van a requerir del apoyo de un grupo, que puede ser el que le dé el triunfo al PRI.

La definición de candidatos dentro de los partidos políticos

Definir candidatos a cargos de autoridades en municipios indígenas en la región de la Montaña de Guerrero, es un proceso que se complejizó a principios de la década de 1980 con el inicio de la incorporación del sistema de partidos. Es un proceso paulatino, en el que los indígenas se han acercado a los partidos de oposición, han luchado por obtener espacios políticos, desplazando a los priistas mestizos, y no porque se trate de pugnas étnicas, sino porque eran quienes acaparaban para ellos los cargos de representación en la región de la Montaña, aun siendo originarios de otras regiones de Guerrero.

En el capítulo 1 presenté antecedentes del desarrollo partidista en Guerrero, explicando la existencia de una pluralidad conformada al calor de las elecciones por la gubernatura, aunque no haya tenido ningún triunfo ante el partido de Estado, el PRI, hasta finales de la década de 1970. Entonces, la inconformidad y demandas de la ciudadanía indígena que se asumía como campesina, se canalizaron a través de la única alternativa legal que se presentó en 1979, un partido político de oposición, el Partido Comunista Mexicano (PCM), ya que en la Montaña no se contaba con un movimiento social como el de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) en la Costa Grande. El reconocimiento del gobernador Rubén Figueroa Figueroa al triunfo del PCM, hace sospechar que fue más una estrategia contraguerrillera para evitar que el movimiento armado se incorporara también en la región

de la Montaña. Este tuvo presencia en la región de la Costa-Montaña con Genaro Vázquez Rojas, en los municipios de Ayutla, San Luis Acatlán y Malinaltepec. Resultaba más práctico combatir a activistas en la legalidad, que a guerrilleros en la clandestinidad.

En la década de 1970, recuerda Enrique Camarillo Balcázar, militante priista,⁸⁹ la gente en las comunidades al hablar del gobierno, “no sabían qué era el PRI o PCM; la población indígena era ignorante, no entendía nada de partidos, la gente votaba por el PRI sin saber qué era eso, no tenían ideología de partido. Se es priista como se es católico; se nace en una familia con esa práctica y sólo se reproduce, no se cuestiona, se es porque así son los padres y no se tiene por qué cambiar, con ese partido se nació” (Enrique Camarillo, 2004). A finales de la década, el PCM como movimiento social, conjuntó los anhelos de la población de la Montaña, y se convirtió en punta de lanza para la incorporación del partido como institución social. El PCM se convirtió en escuela de cuadros políticos para la región, robusteciendo la formación sindical de los maestros indígenas; fue el prelude de la incorporación del pluripartidismo, junto con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) que tuvo una incursión muy acotada en dos municipios indígenas, Copalillo y Acatepec en la década de 1980 (Dehouve, Franco y Hémond, 2006d:383).

Las razones que posibilitaron la oposición partidista del PCM y del PRT entre los pueblos originarios en Guerrero podría deberse a que estos partidos lograron crear una mecánica de trabajo con ciudadanos inconformes por necesidades no resueltas, más que por cuestionar el régimen político, lo que aprendieron después que llegaron los partidos de izquierda. Municipios indígenas donde el partido de Estado y sus instituciones consideraban que la ciudadanía era incapaz de organizarse para demandar atención estatal, y partidos con el compromiso de acompañar su organización y lucha, por contar simplemente con “usos y costumbres”.

En México la única posibilidad de asumir cargos de autoridad conforme a la ley, es a través del sistema de partidos. Este hecho aunado al interés de que la transformación del ejercicio del poder se mantenga y no sea temporal, también lo asegura. Es por esto que los partidos se convirtieron en una alternativa real, y sus impulsores en la región de la Montaña de Guerrero, adecuaron la organización, proceder y expectativas partidistas, a la idiosincrasia indígena. Los partidos políticos se convirtieron en la instancia que podría construir posibilidades de cambio, y además mantenerlas, en contraste con los movimientos sociales, que son pasajeros y terminan cuando las demandas se han satisfecho

⁸⁹ Enrique Camarillo Balcázar, mestizo, hijo de una mujer nahua de Chiepetlán, municipio de Tlapa y padre de Oaxaca, nació en Tlapa; economista por la Universidad Autónoma de Guerrero, militante del PRI con gran conocimiento del partido por su militancia y trabajo en distintos cargos oficiales. Inició colaborando en el ayuntamiento de Tlapa, fue funcionario en Chilpancingo y Tlapa, presidente municipal de Tlapa de Comonfort de 1990 a 1993, diputado local del distrito XI, coordinador de campañas internas del PRI y constitucionales en la región de la Montaña, delegado especial del PRI regional.

El año de 1979 fue el despegue de la construcción del bipartidismo en Guerrero, el cual se incorporó formalmente diez años después, en las elecciones de ayuntamientos de 1989, cuando se fundó el PRD en Guerrero, que en 2005 ganó la gubernatura. Transcurrió un cuarto de siglo, 26 años, para que se consolidara el bipartidismo PRI-PRD. De 1989 en adelante se agregaron nuevos partidos pequeños a nivel estatal –Partido Cívico Guerrerense (PCG), Partido Revolucionario Unificado (PRU) y Partido de la Revolución del Sur (PRS), entre otros– y federal –Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), entre otros.⁹⁰ Estos nuevos partidos fueron importantes en la región de la Montaña, porque dieron lugar a nuevos procesos político-electorales, como la formación de coaliciones entre los partidos fuertes y los pequeños, o dieron cabida a militantes indígenas que no fueron candidateados por sus partidos de origen, para presentarlos como candidatos propios.

En la región de la Montaña, a partir de 1989 se pasó de un bipartidismo a un pluripartidismo municipal en 2002 (Valdés, 2000). A nivel regional, la diversidad partidista fue ficticia, porque los partidos pequeños pegaron propaganda en las cabeceras municipales y comunidades grandes, indígenas, pero no hicieron proselitismo, sino que sólo ofrecieron sus siglas a militantes inconformes. Es el caso de Zapotitlán Tablas, municipio indígena, donde triunfó el PAN, partido que sólo tiene trabajo proselitista en la cabecera regional. (Cavero, s/f). En el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort la oposición ganó la primera regiduría en 1980 con el PCM, con el paso del tiempo se fueron agregando más regidurías en manos de la oposición (Enrique Camarillo Balcázar, comunicación personal, 18 de mayo de 2004). En 2003 el pluripartidismo estaba en su apogeo por la apertura electoral y el interés de varios ciudadanos del distrito electoral 05 de acceder a un cargo de elección popular. Compitieron once partidos políticos,⁹¹ y todos obtuvieron votos.

La definición de candidatos fuera de la cúpula estatal del PRI y el PRD, es una muestra de que la militancia regional quiere asumir esta decisión. Este proceso permite que la militancia indígena pueda participar, compitiendo por cargos, aunque hasta el momento en Tlapa de Comonfort se continúa reproduciendo la "costumbre" de que los presidentes municipales sean de la cabecera municipal y mestizos, no indígenas ni de las comunidades, si se trata de la cabecera regional. Este es el cambio por el que luchan los militantes indígenas.

⁹⁰ El artículo de Raúl Calvo Barrera (2006) presenta los datos de los partidos locales y federales que participaron en los distintos procesos electorales, entre 1974 y 2005.

⁹¹ Los once partidos contendientes fueron Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Partido Alianza Social (PAS), Partido México Posible, Partido Liberal Mexicano (PLM) y Partido Fuerza Ciudadana.

El proceso democratizador dentro del PRI ha generado la demanda de elecciones internas del partido, aunque en algunos procesos electorales se han impuesto las decisiones cupulares llegadas desde el Comité Ejecutivo Nacional. De ahí que las desavenencias se generen en las coyunturas electorales, por la forma de definir a los candidatos. Los estatutos partidistas están avanzados, pero no la práctica, ahí es donde inicia el problema para definir democráticamente a los candidatos. Para designar a los candidatos a las presidencias municipales y a las diputaciones hay negociaciones políticas que requieren una separación entre los intereses económicos de los grupos de poder o caciques, y las aspiraciones personales de los candidatos, de manera que se pueda arribar a procesos democráticos internos. "Ahora se convierte en guerra, porque hay afortunados y afrentados, una inconformidad continua", explica Enrique Camarillo Bálcazar (2004). Por su parte, otro militante priista, Javier Jiménez Vázquez, agregar una de las prácticas derivadas de las contiendas internas, es que si un candidato pierde en las elecciones internas, el electorado ya no participa en contienda "constitucional".

Hay una memoria y la memoria nos dice que este tipo de competencia interna, como no tenemos una preparación ni política ni cultural ni educacional en nuestra entidad y nuestras regiones, nos lleva a separarnos. Los compañeros que votan en la interna, si pierde [el candidato], ya no votan en la [elección] constitucional, y nos trae muchos problemas (Javier Jiménez Vázquez, comunicación personal, 20 de abril de 2003).

La democratización del partido implicó incluir a los jóvenes y las mujeres para acceder a espacio de representación y autoridad, proceso que se ha desarrollado paulatinamente en la década del 2000, por la presión de los sectores que no se sienten incluidos (Sergio Parra Villavicencio, comunicación personal, 2 de junio de 2004; Gregoria Osorio Prudente, comunicación personal, 2 de marzo de 2002). Además, los cambios en el partido se han dado por la presión de la institución electoral federal, que demanda equidad y representación de grupos sociales, como los jóvenes e indígenas, y asumir la incorporación de la oposición, para que no pasara lo que el gobernador Francisco Ruiz Massieu decía, "cambiamos o nos cambian" (Enrique Camarillo Bálcazar, comunicación personal, 18 de mayo de 2004).

En el PRD también ha habido diferencias para la designación de los candidatos; el ejercicio de poder desde la cúpula partidista, ha seguido las mismas prácticas priistas: el interés de controlar las candidaturas para el juego político nacional. La demanda de la apertura a candidatos indígenas para diputados se inició en 2002 y se repitió en 2005, en la elección de diputados y gobernador.

En los partidos con mayor competencia electoral, los mecanismos usados para definir a los candidatos son, en el PRI: el consejo político, las convenciones y los "usos y costumbres", que supongo consisten en las prácticas locales como definen a los candidatos, como el dedazo por ejemplo (Rodríguez, 1996b); en el PRD: la consulta interna abierta a la población, o cerrada para la militancia; el congreso, la encuesta, y para ambos, la campaña interna.

Estructura partidista-electoral: militantes-simpatizantes y comités de partido

Los partidos políticos son los actores centrales en los comicios, son la instancia política a través de la que se presentan candidatos y participan ciudadanos en la definición de autoridades en urnas. Han generado una estructura orgánica y organizativa que les permite operar particularmente en periodos electorales en la región de la Montaña, aunque deberían realizar otras actividades en su vida partidista interna, que son actividades desatendidas en general, como la formación de la militancia para que conozca las plataformas políticas, los estatutos partidistas, las normatividades electorales estatales y federales, capacitar a quienes fungen como representantes de partido, o la definición de un plan de trabajo anual de los comités municipales.

Hacia 1979 el PRI contaba con una estructura partidista que, si bien no operaba al 100% porque no había competencia partidista en la Montaña, incluía comités municipales, y la organización de tres sectores sociales: la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Central Campesina Independiente (CCI) y la Confederación Nacional Obrero Popular (CNOP) (Robles, 2003). Posteriormente, con el crecimiento urbano de Tlapa, se agregaron el Frente Juvenil Revolucionario, el Movimiento Territorial y el Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) para aglutinar y organizar a los jóvenes, la población urbana y a las mujeres. Estos nuevos sectores estuvieron constituidos por los migrantes intrarregionales que empezaron a llegar a Tlapa.

Por el carácter rural de la región el sector campesino era el más nutrido, de manera que la CNC, en 2000 estaba integrada por cuatro organizaciones, consideradas como corrientes, la CCI, Antorcha Campesina (AC), la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ), y la Organización de Pueblos Indígenas (OPI) (Isaac Pastrana Díaz, comunicación personal, 1 de diciembre de 2003). Estas agrupaciones concentraban a la población indígena de la región y eran dirigidas también por indígenas, pero no forman parte de la estructura priista, por lo que no participan en la toma de decisiones. En los procesos de elección interna los candidatos buscan a los dirigentes para obtener su apoyo, usando las mismas tácticas que con la ciudadanía indígena en las comunidades, la correspondencia o la negociación de votos, a través de establecer acuerdos de apoyo, otorgar un espacio en la instancia que buscan ganar, y entrega de dinero o bienes. La organización con mayor presencia es la CCI, a la que se acercan con más interés.

La estructura monolítica del PRI que operó en la región de la Montaña en las décadas de 1960 y 1970, pasó de un grupo cerrado de mestizos y vecinos pudientes, y un férreo caciquismo, al reclamo de participación contra el autoritarismo cupular en los años 1980. El primer signo fue el Grupo 23 de Octubre, en 1986, inconforme con el "dedazo" desde la capital del estado, para imponer al candidato a presidente municipal de Tlapa a los grupos políticos locales que apoyaban a otros candidatos. En 1990 la militancia tlapense decidió conformar grupos políticos para apoyar a los candidatos a presidentes municipales, apoyados en contactos dentro del gobierno estatal o buscando un padrino político dentro

del partido. El interés de estos grupos era hacer ganar al candidato y obtener un cargo en la administración municipal. (Antelmo Ávila Buenfil, comunicación personal, 5 de mayo de 2004).

En los municipios se crearon comités municipales del PRI, para desde ahí organizar a los comités seccionales y ser el puente con el Comité Directivo Estatal del partido. Éste es una estructura jerárquica que, además de ser la coordinadora de las actividades electorales, funciona como un panóptico para conocer las entrañas políticas del mismo PRI en las siete regiones en que está organizada la entidad, y a los otros partidos.

Los comités seccionales fueron y son la célula de trabajo del PRI en las comunidades, tienen responsables designados en asamblea, de entre los militantes y simpatizantes. Operan básicamente en los procesos electorales, aunque podrían desarrollar otro tipo de tareas, como capacitación o educación política, a partir de un proyecto de trabajo elaborado por el propio comité seccional, el municipal o el estatal. Son el engrane que mueve las elecciones, porque el responsable, que es de la comunidad, habla la lengua materna, conoce la historia del partido en la comunidad, la relación con la oposición partidista, y el sentido del voto de los ciudadanos, que es información central para hacer los cálculos políticos y las negociaciones con los candidatos, los grupos y la estructura partidista.

El PRD por su parte, después de consolidarse como partido de oposición en Guerrero en 1989, ha ido construyendo también su propia estructura, a la manera del PRI, cambiando el nombre de algunas instancias para evitar la confusión con sus opositores. En las comunidades tiene comités de base; en los municipios, comités municipales, y un comité ejecutivo estatal. Propiamente no existe un comité regional, sin embargo, el comité municipal de Tlapa de Comonfort funciona como tal al ser el punto de convergencia a nivel regional, para comités seccionales y municipales, que es la misma dinámica seguida por el PRI.



Urna en la casilla del PRI para su proceso interno de selección de candidato a presidente municipal en el zócalo de Tlapa. Tlapa de Comonfort, octubre de 2002. Foto: Maribel Nicasio González



Militantes del PRD participan en la elección interna para definir candidatos a presidentes municipales. Mesa de casilla con funcionarios y papelería electoral. Tlapa de Comonfort, 28 de julio de 2002. Foto: Maribel Nicasio González

La pugna entre partidos políticos durante los comicios, hace que PRI y PRD intenten contar con representantes de partido en todas las casillas distritales. Lo que también es un reto, porque los pocos ciudadanos que saben leer y escribir son buscados por las instituciones electorales para que sean funcionarios de casilla. Para cooptarlos, los partidos esperan a que los ciudadanos sean capacitados y luego les ofrecen una cantidad mayor a la compensación que les darían las instituciones electorales. Acceder a estos ciudadanos capacitados es un beneficio para los partidos, porque no cuentan con una estructura que asesore a quienes fungirán como representantes de partido y que se encuentren en las casillas durante la jornada electoral.

Entre la ciudadanía indígena, la adscripción como "militante" de un partido se da básicamente por la simpatía que muestra, no requiere una credencial que acredite a los simpatizantes como miembros. Su compromiso y voto están con un candidato o el partido, según sea la situación en la que se tiene que posicionar. La militancia implica afiliarse al partido, asumiendo los derechos y obligaciones estatuidos, que pocos conocen. La conformación de un censo y registro de militantes surgió cuando empezó la demanda de elecciones internas y el registro de nuevos partidos políticos. La afiliación de la militancia se ha hecho necesaria por la importancia que están tomando las elecciones internas en los dos partidos más fuertes. Los nuevos partidos también están usando la afiliación porque tienen que comprobar ante el IFE que cuentan con una base militante para que se les otorgue el registro y puedan competir en comicios.

La estructura partidista del PRI y del PRD a nivel de comunidades y municipios indígenas se reproduce, con sus adecuaciones. Las funciones no cambian, las particularidades aparecen cuando operan. Un ejemplo de interacción y mutua influencia de prácticas

culturales en la esfera política es considerar una característica del sistema de cargos en quien va a asumir la candidatura a presidente municipal. Quien asume el cargo de candidato tiene que ser un hombre casado, como si se tratara de un comisario, porque la esposa asume funciones predefinidas, es la encargada de organizar a las esposas de los otros militantes que participan como candidatos o pertenecen al comité municipal, para la preparación de la comida que se dará a los representantes de partido que llegarán con las actas del cierre de casilla y demás participantes. En los municipios indígenas no hay candidatos solteros, es impensable, porque no tendrían quien les apoye con la atención a los “compañeros”, no es pensando en la necesidad de una primera dama para asumir el cargo de presidenta del DIF municipal.

Las campañas electorales internas de los partidos

La diversidad de campañas electorales en la región de la Montaña se debe a que se han convertido en un mecanismo central de movimiento político en la región, más allá de lo estrictamente electoral, al ser una fuente alternativa de acceso a apoyos o ingresos que no brindan los ayuntamientos o las instituciones gubernamentales. Las campañas electorales para las comunidades indígenas o grupos de poder, son el espacio perverso en el que se negocia alguna dádiva, aunque sea mínima. Y para los partidos es el ejercicio de la compra y coacción de votos que no visualizan como tal, sino como una inversión para obtener el triunfo. Ni ciudadanos ni partidos cuestionan por qué se tienen que buscar formas alternas para satisfacer necesidades comunitarias, que son producto del trabajo mal hecho de los mismos partidos cuando tienen el poder, pues los cargos de autoridad en el siglo XXI son una fuente de poder político y económico para quienes los obtienen.

La campaña interna en los partidos ha sido el mecanismo usado por la militancia regional para democratizar la definición de candidatos a los cargos de elección popular, despojando a las cúpulas partidistas del poder absoluto y centralizado del PRI y PRD. Definir candidatos en la región ha abierto el paso para que la oposición intra e interpartidista gane espacios de elección popular.

A cada elección constitucional le corresponde un proceso de campaña electoral, y con el tiempo, los partidos políticos también incorporaron las elecciones internas como el mecanismo para definir candidatos. De ahí que las campañas electorales sean un espacio de negociación permanente, donde se reproducen las relaciones entre pueblos originarios, partidos e instituciones electorales.

Las campañas electorales están íntimamente relacionadas con la compra y coacción del voto, una práctica incorporada en la década de 1980 por el PRI, para recuperar el sufragio de la ciudadanía indígena que se pronunció por el PCM. Años más tarde, al agregarse la oposición a través del PRD, reprodujo la práctica, que estaba ya institucionalizada. Los militantes del PRI reconocen que se usan recursos para las contiendas internas, incluso que se rebasan los topes, pero explican que es una consecuencia de la demanda de los ciudadanos (Antelmo Ávila Buenfil, comunicación personal, 10 de mayo de 2004). Con

este argumento legitiman la práctica de entregar recursos. El ejemplo de esta negociación es la que presento más adelante, en la comunidad de Francisco I. Madero. Las reuniones en las contiendas internas son con los simpatizantes del partido, por lo que se llevan a cabo en espacios alternos si hay simpatías diferenciadas, en caso de que la comunidad completa se manifieste por un partido, la reunión se lleva a cabo en la comisaría como un evento público.

La compra y coacción del voto⁹² en regiones indígenas es una práctica cotidiana que ha sido naturalizada por los partidos políticos, como la respuesta a las demandas de la ciudadanía indígena, que se caracteriza por vivir en condiciones de pobreza. Se ejerce a través de prácticas culturales como la "correspondencia", institución social con fuerte arraigo regional, que ciudadanos indígenas y candidatos usan en periodos electorales y no electorales. Los partidos explican la entrega de dádivas, antes y durante el proceso electoral, como una respuesta pragmática a la demanda que hace la ciudadanía de apoyos, en su quehacer político partidista. La entrega de dádivas en las comunidades indígenas inició en 1986, ese año hubo elecciones de presidentes municipales, diputados y gobernador, cuando la oposición tenía mayor presencia en la región (Antelmo Ávila Buenfil, comunicación personal, 10 de mayo de 2004). Entonces los candidatos priistas entregaron algún tipo de recurso, como el mecanismo para recuperar el voto ciudadano a su favor, perdido en el anterior proceso de 1979 para diputados federales y el de 1980 para presidentes municipales, diputados locales y gobernador. Es una práctica que con el tiempo se volvió en su contra y se institucionalizó. En las elecciones posteriores, al ser varios los aspirantes a los distintos cargos, y en aras de tomar las decisiones de manera democrática, cualquiera puede buscar ser el candidato oficial por su partido, lo que demanda de los candidatos una fuerte inversión.

La primera elección interna del PRI en Tlapa para definir candidato al ayuntamiento fue en 1990 (Dionicio Merced Pichardo García, comunicación personal, 8 de diciembre de 2003), aunque el mecanismo fue cambiando hasta que se repitió años después. En la década del 2000, los candidatos del PRI y del PRD se inclinaban por procesos de elección interna, donde quedaba claro que el reto consistiría en buscar aliados económicos, interesados en apoyar, pues de ganar el candidato, tendría que retornarles la "inversión", favoreciéndolo con contratos, compras, y adquisiciones directas. En caso de perder, el aliado no podría reclamar el pago. De ahí que, en el proceso para definir presidente municipal en 2002 corría el rumor de que el candidato del PRI había invertido tres millones de pesos en la contienda interna.

⁹² *El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (IFE, 2005a) define en el artículo 403, fracción XI, como delito electoral, "XI. Obtenga o solicite declaración firmada del elector acerca de su intención o el sentido de su voto, o bien que, mediante amenaza o promesa de paga o dádiva, comprometa su voto en favor de un determinado partido político o candidato".

Las elecciones internas en el PRI también se prestan a los juegos de poder entre los interesados en obtener la postulación a la candidatura; al pasar el proceso interno desaparecen. Ante la inconformidad de los priistas locales con las decisiones cupulares en Chilpancingo, los interesados en pelear por la candidatura tienen que medir fuerzas para saber si es posible competir. En caso de participar en la contienda, se apoyan en los sectores o movimientos del partido, con las comunidades, las organizaciones regionales o el magisterio institucional, con las que tienen compromisos clientelares. Son ejemplo de ello las elecciones internas para candidato a la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort en 2002. Entonces, el candidato del gobernador Ángel Aguirre Rivero fue Raúl García Leyva, y un militante interesado en participar era Rufino Vázquez Sierra, quien pidió que lo dejaran participar en la campaña interna, de perder apoyaría al candidato triunfador, lo que no ocurrió, porque hizo una fuerte inversión económica en ese proceso.

Por su parte, el PRD incorporó a sus prácticas las campañas internas después de que los militantes se dieron cuenta que quienes se candidateaban a un cargo público podrían ganar. Fue la experiencia con las diputaciones locales de los distritos XI y XXVII en 2002, con los na savi Alfredo Jerónimo Cristino y Fidel Luis Solano (Taurino Rojas González, comunicación personal, 14 de octubre de 2002; Felipe Ortiz Montealegre, comunicación personal, 4 de mayo de 2004). Entonces Javier Manzano Salazar, dos veces presidente municipal de Alcozauca (1993-1996 y 1999-2002) y aspirante a la diputación federal en el periodo 2003-2006, siguió otra estrategia. Él mismo explicaba en su recorrido de campaña que el “diezmo”⁹³ que le entregaban las constructoras, lo pedía en obras o trabajo para apoyar a las comunidades en toda la Montaña y la zona urbana, como ocurrió. Javier Manzano entregó obras durante el segundo periodo como presidente municipal en todos los municipios del distrito 05, práctica que un joven priista observó como un modelo para su partido, al afirmar que “trabajó como si siempre estuviera en campaña” (Sergio Parra Villavicencio, comunicación personal, 2 de junio de 2004). Efectivamente, Javier Manzano practicó una forma de campaña velada durante tres años, y en el proceso electoral federal de 2003 ganó la diputación; aplicó esta estrategia al perder la primera nominación a la diputación en 1997. Su lema de campaña fue, “Por el bien de la Montaña, vota por el amigo de los pobres”.

¿Cuál es el mecanismo que asegura el triunfo de un candidato? Los priistas y perredistas tienen claro que ganar una elección implica hacer una inversión monetaria importante, manipulando la importancia de la idea de la reciprocidad en la forma de “correspondencia” como es designada, un compromiso originalmente ético transformado en compromiso político con el que la población cumple, como espera que el candidato lo haga. Desde mediados de 1980 y en 1990 la ciudadanía indígena se sentía comprometida al recibir un refresco o maíz, decía “el candidato cumplió conmigo”, y entonces había un voto asegurado (Enrique Camarillo Bálcazar, comunicación personal, 18 de mayo de 2004).

⁹³ Diezmo es la manera como se le llama al 10% que las constructoras entregan a los presidentes municipales del costo de las obras que les asignan.

Pero el proceso de negociación se fue complejizando, los candidatos del PRD promovieron la idea entre los votantes de recibir todo lo que los partidos les dieran para asegurarse su voto, porque éste era secreto y nadie se enteraría por cuál partido votó. En las comunidades los líderes y las autoridades empezaron a recibir todo lo que se les ofrecía, y a negociar aún más: en Tenextello, municipio de Tlapa de Comonfort, le dijeron al candidato a presidente municipal del PRD que lo apoyarían si les construía la comisaría o les daba ochenta mil pesos, porque “ellos ya estaban comprometidos” con el candidato del PRI (Martimiano Benítez Flores, comunicación personal, 14 de septiembre de 2003).

Las dos formas como aparece la reciprocidad en el contexto de las elecciones en urnas dan cuenta, por una parte de la importancia que reviste la reciprocidad en las epistemologías indígenas como elemento de relación social entre comunidades, pues al tener un origen religioso, afirma el sentido moral de obligación de cumplir. Por otra parte, la reciprocidad es usada como moneda de cambio entre comunidades indígenas, candidatos o partidos, manipulando la práctica en la que las partes negocian bienes por votos, con la incertidumbre de ambas partes sobre el cumplimiento del compromiso. La duda se debe a que siempre existe la posibilidad de renegociar acuerdos por el “mapachismo electoral”, los acuerdos realizados de última hora a través de operadores de los partidos que realizan acciones subrepticias, en la noche.

Las campañas electorales

Inmediatamente después de concluida la campaña interna o la definición de los candidatos, inicia la campaña electoral “constitucional”, la oficial, abierta. En una campaña en los distritos electorales de la Montaña, se llevan a cabo mítines, asambleas, marchas, distribución de propaganda y pintas de consignas en las paredes, entre las actividades más comunes. A pesar de que los debates se encuentran considerados como formas de presentación de las propuestas de trabajo, escasamente se dan. Los candidatos rehúyen exponer en una discusión abierta su propuesta de trabajo y la plataforma política de su partido de adscripción, y a ellos mismos, pues en no pocos casos hay una ausencia de formación académica, que evidencia carencias de conocimientos generales, de las funciones que asumirán y sobre la propuesta del partido al que representan.

Los actos de campaña de los candidatos se centran en hacer promesas generales y recibir las peticiones escritas en los mítines; en las asambleas comunitarias, negocian futuros apoyos o la entrega de recursos en dinero y especie. Para la ciudadanía indígena, un encuentro con el candidato tiene una gran trascendencia, porque es sentirse atendidos por alguien con autoridad y de su partido, tejiendo relaciones a futuro; es la posibilidad de conocer y observar al candidato, ya que no todos visitan sus comunidades. Los interesados en hacer una o dos visitas durante la campaña son los candidatos a presidentes municipales, nivel donde el contacto con la gente es central. Los aspirantes a diputados estatales y federales han aprendido la utilidad y trascendencia de esta proximidad física y social que la ciudadanía espera. A partir de estas prácticas, la

comunidad en pleno evalúa y se inclina por un candidato, si éste además ha cumplido con los compromisos y demandas que se le presentaron.

La ciudadanía expone las particularidades de su situación, pues de comunidad a comunidad, y de municipio a municipio cambian. En el caso de las minorías intramunicipales, no sólo buscan apoyos económicos, sino también acceso a un espacio de autoridades, a través del que puedan expresar sus necesidades, pues al no contar con un vocero, las comunidades ocupadas por la minoría étnica, quedan relegadas. Este malestar lo expresan vecinos me^{phaa} de la comunidad de San Juan Puerto Montaña, municipio de Metlatónoc, ante el candidato del PRD a la diputación federal.

Desde hace varios años han entrado municipios sin recibir una obra de carácter federal y mucho menos de carácter municipal. Nos han discriminado como tlapanecos, y también por la discriminación del partido. Los ciudadanos de este pueblo hemos sido carne de cañón para los partidos políticos, que sólo cuando hay elecciones somos como monedita de oro, y cuando llegan al poder se olvidan de nuestra existencia. Ya estamos hartos de sus promesas falsas, de mentiras y engaños, y no sufriremos más atropellos, somos seres humanos y tenemos sentimientos igual que todos. Ahora el pueblo se pone de pie para luchar contra quien le quita sus derechos, ya que en cada año por lo menos nos corresponde una hora por lo menos. (Comisario San Juan Puerto Montaña, comunicación personal, 27 de abril de 2003)

El comisario, quien tiene un manejo fluido del español, declara cómo son discriminados por el municipio y el mismo partido en el poder, en este caso el PRD, demandando el mismo trato que se da a las demás comunidades, una obra al año. Como el mediador político entre la comunidad con el candidato, le externa la molestia de la comunidad al ser tomados en cuenta sólo cuando se requiere de ellos, en los procesos electorales.

En la campaña la mayoría de los habitantes se reúnen en comisarías, auditorios o casas de los simpatizantes del partido, esperan recibir algo, desde un refresco hasta algún bien, como láminas para techados. La entrega de dinero a la autoridad o el líder se hace en un espacio privado, para evitar testigos, con la mediación de acompañantes del candidato. El recibimiento formal al candidato y su comitiva, así como la solicitud de apoyos, la hace el comisario o el líder local. El candidato, para comunicarse se apoya en un militante conocido para que haga la traducción, recibe la carpeta con la solicitud escrita a máquina, donde aparecen los sellos de las autoridades locales.

En algunas comunidades el líder es el que pide cosas para poder platicar: refresco, cerveza, “botella cerrada” o maíz, y cuando los candidatos regresen tiene que llevar más dádivas. Entonces el voto se condiciona según sea el “apoyo”, por lo que el candidato que más dé, es quien asegura el voto de la comunidad para su partido (Urrutia, 2000). De ahí surgen las brigadas de “caza mapaches” de los partidos contendientes, sobre todo en la noche anterior a la jornada comicial electoral. El ejemplo de cliente electoral es el líder de Santa María Tonaya. Los candidatos y militantes del PRI y PRD platican las demandas directas que les hace el líder de dinero o de una obra para el centro que es donde vive, como condición para dejar “entrar” a un candidato a la comunidad, también hablan de sus

deslealtades, prometiéndole el voto a un partido, incumpliendo por recibir el apoyo del partido oponente.

Un ejemplo de la forma como se lleva a cabo una asamblea para recibir al candidato y solicitarle un apoyo, es la siguiente transcripción del encuentro entre los pobladores de la comunidad de la minoría intramunicipal me'phaa, Francisco I. Madero del municipio de Metlatónoc, con el candidato del PRI a la diputación federal por el distrito 05, Javier Jiménez Vázquez, en junio de 2003.⁹⁴

COMISARIO Con su permiso, desde la mañana cuando vinimos, que de verdad vinimos con esa amabilidad de pedirme que lo organice la gente para platicar porque ya se acercan este periodo de elección, ya está aquí como candidato el licenciado Javier Jiménez. Como persona responsable de esta comunidad estamos pidiendo la ayuda que usted nos dé su apoyo para el 6 de julio, depositando un voto de confianza y de solidaridad, y entonces, este, usted claramente dijo en la mañana que se podía, porque la gente ya están para salir, pero que llegaron buena hora y entonces vamos esperar un poco.

Entonces el maestro Moisés Solano cuando vino, de verdad está bien agradecido esta comunidad, porque todos levantamos la mano de apoyarlo y ahora que el maestro está en la fórmula, una fórmula que de verdad va en el servicio del pueblo indígena, y nosotros somos aquí somos profesores y no podemos ayudar nuestra gente la mera verdad, y pues pedimos de esa manera, de respeto, que usted como, este, persona dirigida en esta comunidad, que nos apoye, en esa, depositando su voto, y depositando los votos los señores en este 6 de julio, es lo que vinimos pedir aquí con usted. Entonces ese es la amabilidad que vinimos, y las personas que también usted persigue como ciudadano aquí.

Comentarle, yo, pues nosotros no vinimos decirle "sabes qué hagas esto porque de verdad nosotros le garantizamos cierto trabajo", ese no es la manera, porque nuestros ciudadano, nuestros paisanos de aquí esta región somos pobres la mera verdad, y no lo vamos a hacer una cosa así que lo queden en una mentalidad de votación.

Aquí el licenciado Javier Jiménez no es una persona de orita, es se viene garantizando y lo conocen los ciudadanos de aquí de Francisco I. Madero. Él ha trabajado, arto ha trabajado aquí, plantando pino, gestionando, que de verdad dio los materiales, y hasta cierto que los señores ha reclamado que a veces yo apoyo hacia usted en este, en este comunidad, pero él supo, porque es una persona ha trabajado aquí en la región de la Montaña. Entonces, como lo vuelvo a repetir, que nos apoye, que de verdad, en la fórmula donde pertenece el maestro Moisés Solano Cano, él no pudo venir en este momento porque tiene otro trabajo que hacer en la ciudad de Tlapa. Y tenemos la autoridad, entonces yo coordino aquí el trabajo a nuestro familia y paisanos en esta región porque somos de aquí. No podemos decir sabes qué "haga esto, esto no está bien porque, no somos peleando nuestra gente", porque aquí se fijan una persona que de verdad nos pueda representar a la Unión, lo que es la federal, que para la fórmula que vea ellos análisis, que analicen cómo depositar su voto el 6 de julio. Pues yo le pediría como autoridad a usted, que de verdad comente en este momento a nuestra gente.

⁹⁴ Es un militante del PRI originario de Tlapa de Comonfort. Se acercó al partido a través de Rubén Figueroa Figueroa, trabajó para el gobierno en algunos cargos públicos, fue diputado estatal del distrito XI en 1993; y le ha interesado ser presidente municipal de su municipio, sin poder competir por el cargo.

El licencia Javier Jiménez Vázquez es una persona que nos puede garantizar el trabajo, este, para durante los tres años que debe de estar en la Unión, donde debe de ver formar y reformar la ley hacia favor de nuestro paisano, de esta región, que de verdad no se ha logrado tanto, pues ojalá. Estamos pidiendo de voz viva escucharlo, de que él va a decir su mensaje.

UN VECINO PREGUNTA ¿Cuál es el propósito de llegar a la Unión para favor de nuestros paisano? nada más señor comisario.

JAVIER JIMÉNEZ VÁZQUEZ Señor comisario, ciudadanos, señores, este, vamos en la fórmula de candidatos a diputados, el compañero Moisés Solano que habla mixteco, que nació en Tepecocatlán, del municipio de Atlamajalcingo del Monte. Es un ciudadano como ustedes, que habla idioma, mixteco, la lengua de los que hicieron Monte Albán, es un pueblo grande. La oportunidad de que seamos candidatos el profesor Moisés Solano, y el que está aquí con ustedes, que habla mixteco, va a dar la oportunidad de que si ganamos, el profesor Moisés Solano va a coordinar el asunto indígena, toda la región de la Montaña, y de Chilapa para acá, también para allá de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, todo el pueblo amuzgo [inaudible] los mixtecos. Lo dejamos en la fórmula para secretario de asuntos indígenas, va a poder ayudar más. Aunque los mixtecos son el grupo que más emigra, el que más sale de la región, es el que no ha tenido pues. El secretario de asuntos indígenas es nahua, era de Chilapa, y si nosotros ganamos el 6 de julio, el 7, 8 va a recibir Moisés Solano. Entonces es bien fácil, si ustedes quieren votar por otro lado, no hay ningún mixteco, hay puro mestizo que desprecia a los mixtecos. Ahí está el ejemplo Jaime Vivar, dónde está Jaime Vivar, dónde está el que quiso ser presidente municipal en lugar de Afranio, dónde están las obras de Alcozauca, entonces nada más con el ejemplo prácticamente. Ustedes dicen si votan por su pueblo o votan en contra, y entonces ya nos vamos.

DELEGADO Entonces ya no hay problema, ya me comentó el maestro Raúl "vas a estar pendiente porque"...

JJV Ya trabajé en tu colonia.

DELEGADO Sí. Entonces, a base de eso le hago entrega de una petición, a ver en qué ve usted ahí una necesidad del pueblo, no es mía, de una dos, tres familias.

JJV No, es para todo el pueblo.

DELEGADO Es para todo el pueblo, y me parece.

JJV Yo también soy católico, le voy al Señor del Nicho.

DELEGADO Aja. Sí, entonces esa es la conclusión que llegamos, y bueno ya comentamos. Le damos para que firme las dos

UN CIUDADANO Que firme las dos pa"que ...

JJV Ya firmé. Ésta me la llevo.

DELEGADO La original y la copia.

JJV Le firmé la copia y me llevo ésta de recibido.

DELEGADO Aja.

JJV Voy a ayudar con cemento aunque no lo permite la ley, voy a ayudar con un carro, la ley lo prohíbe ahorita en proceso.

OTRO CIUDADANO [Ebrio] Mire yo quiero un favorcito, ...

JJV [Contestando al hombre ebrio] Yo dejo un recurso para comprar un cartón, lo dejo al comisario, pero ya nos vamos. No compres, no, no. [Dirigiéndose al hombre ebrio] Hablas mixteco, venimos otra vez.

La autoridad de la comunidad de Francisco I. Madero estaba esperando al candidato porque el candidato suplente, el profesor Moisés Solano Cano ya había establecido el acuerdo con el comisario, un profesor simpatizante del PRI. Por la transcripción se nota que el profesor tiene un manejo del español muy básico, que conoce la organización partidista y que tiene nociones de las funciones de los cargos a designar. Para la población y las autoridades comunitarias es necesario saber la fecha de visita porque les permite organizar la reunión para que todos los vecinos se hagan presentes; se elaboren los escritos de las peticiones que se harán al candidato, como en este caso que se le entregó y firmó de recibido, porque es el documento que tienen para demandarle el cumplimiento de la promesa de apoyo, en este caso cemento, aparentemente para la construcción de una iglesia.

La comunidad es de población me^uphaa, perteneciente a la minoría intramunicipal del municipio de Metlatónoc, que es relegada de cargos de representación popular en el ayuntamiento, y de obras, razón por la cual es importante negociar con los candidatos algún tipo de apoyo. El candidato confundió la adscripción identitaria de la comunidad, probablemente porque el municipio es eminentemente na savi, y el profesor Moisés Solano Cano pertenece a este pueblo originario, además de desconocer su origen al remitirlo a Monte Albán, perteneciente a la cultura zapoteca.

La actitud del comisario hacia el candidato es de adulación, lo presenta como un hombre comprometido con la comunidad por la implementación de un programa de gobierno, en algún momento de su función pública. El discurso fue para el candidato, pues no hubo traducción al me^uphaa de ninguna idea expresada, presentándolo como un priista con experiencia en el ejercicio de sus funciones, y como el candidato idóneo para realizar su labor en el cargo de diputado, al trabajar en la elaboración de la "ley". Apela a la condición de pobreza de la localidad, y de su interés por su gente, los "paisanos". Por su parte, el candidato establece dos compromisos en caso de ganar, la designación de un mixteco como responsable de la secretaría que atiende la problemática de los pueblos originarios y la entrega de cemento para la construcción de una obra. Desarrolla su participación en torno del pueblo mixteco para convencer a los vecinos de Francisco I. Madero que los apoya; usa la idea racista del desprecio, atribuyéndoles esta actitud a los candidatos mestizos; y termina atacando al PRD sin referirse directamente al partido, cuando menciona a un mixteco de Metlatónoc que se hizo presidente municipal de Alcozauca.

El comisario, un profesor indígena, es el intermediario político entre la comunidad y el candidato, después de alabarlo, lo presenta como una buena opción como legislador en el Congreso de la Unión, para que elabore leyes destinadas a los indígenas. Es interesante cómo ambos actores sociales, el comisario y el candidato, mantienen un diálogo cifrado,

porque ninguno de los dos alude a un intercambio de votos por bienes, sino que usan ideas como “ayuda”, “apoyo” para que los ciudadanos depositen “un voto de confianza y de solidaridad” porque “se podía”. Es decir, como el candidato dijo que podía apoyar, es que la comunidad decidió votar por el candidato, “todos levantamos la mano de apoyo”. El comisario le da vuelta a la idea de quién apoya a quien, él le pide el apoyo para la comunidad el día de la jornada electoral, solicitud que generalmente realiza el candidato durante la campaña, pide el apoyo para él, para su “fórmula”. La negociación se hace en presencia de toda la comunidad, entregan la “petición”, una solicitud de cemento, un bien para todos, lo que los compromete con el candidato del PRI. El candidato además de comprometerse informa que su acción va contra la ley electoral escrita, pero por el compromiso que tiene al haber firmado, pasará por sobre las normas para cumplir, para “dar” que es lo que la ciudadanía está esperando en cada proceso electoral para apoyar. Al término de la reunión, un hombre ebrio intenta hablar con el candidato, quien interpreta esta acción como una forma de solicitar el refresco para los asistentes, que no se dio.

Los intermediarios político-culturales de las comunidades, en los procesos electorales cumplen su papel como negociadores, imprimiéndole su estilo a la forma de interpoliticidad que desarrollan. Su función es fructífera cuando están apoyados por la colectividad, que aunque no participe manifestando sus ideas, lo hacen al presentarse en las reuniones a atestiguar los encuentros entre el líder o representante y el candidato.



Una asamblea en la comunidad na savi de San Lucas, municipio de Metlatónoc. Del lado derecho, de pie, el candidato del PRI a diputado por el distrito 05, Javier Jiménez Vázquez. Junio de 2003. Foto: Maribel Nicasio González

En los periodos de campaña de gobernador y presidente de la república, circulan rumores sobre la desaparición de los programas de apoyo social en caso de que gane la oposición al PRI. En 2005, durante la campaña del PRD para la presidencia de la república, en la

región se volvieron a escuchar las imputaciones usadas contra el PCM, de que quitarían las propiedades para repartirlas entre quienes no tuvieran.

Aunque pareciera existir un límite muy tenue entre la costumbre de pedir dádivas a los candidatos y la entrega de bienes en efectivo y especie, los partidos y sus candidatos están aprovechando las circunstancias de pobreza de los ciudadanos, en su beneficio. Porque como dijo el candidato del PRD, luego presidente municipal de Tlapa de Comonfort, Martiniano Benítez Flores (2003), “en la política no hay sentimientos, no hay dignidad, no hay conciencia”, cuando buscó ganar a toda costa el ayuntamiento.

El pluralismo partidista se observó con una vida plena en los comicios para gobernador de 2005, cuando se organizaron dos coaliciones, la primera, "Todos por Guerrero", integrada por partidos con registro: PRI, PVEM, PRS, PT, partidos sin registro –Nuevo Partido Sentimientos de la Nación (NPSN), Partido Progresista Demócrata de Guerrero (PPDG)– y organizaciones –Frente por la Democracia y Unidad de Guerrero–, apoyando a Héctor Astudillo Flores. La segunda coalición, "Guerrero será mejor", estaba conformada por el PRD, Convergencia y Alianza por Guerrero, candidateando a Zeferino Torreblanca Galindo (El Sur, 2004a). El apoyo de la militancia y simpatizantes de la región de la Montaña se hizo sentir como nunca, organizándose para trasladarse a Acapulco al cierre de campaña, a través del comité municipal del PRD en Tlapa de Comonfort. La diversidad partidista es producto de las escisiones de los dos partidos fuertes en la entidad y la región, el PRI y el PRD. Quienes no se vieron favorecidos con una candidatura en la diversidad de elecciones en urnas, pasaron de un partido a otro sin mayor conflicto político y partidista. Este tránsito, en términos electorales es posible porque es la manera como los partidos sin trabajo proselitista en la región se hacen presentes. Además, la diversidad de partidos, también representa la posibilidad de recibir algún tipo de apoyo.

Cierres de campaña del PRI, PAN y PRD en las elecciones para presidente municipal de Tlapa de Comonfort, octubre 2002



Mitin de cierre de campaña de Rufino Vázquez Sierra, el cuarto de izquierda a derecha, candidato del PRI al ayuntamiento de Tlapa, frente al local del comité municipal del PRI, octubre 2002. Foto: Maribel Nicasio González



Cierre de campaña del PAN en el zócalo de Tlapa de Comonfort, octubre 2002. Foto: Maribel Nicasio González



Marcha de cierre de campaña de candidatos a diputados locales y presidente municipal de Tlapa de Comonfort, del PRD, octubre 2002. Foto: Maribel Nicasio González

La designación de autoridades comunitarias por "usos y costumbres" y en urnas

La manera como se designa a las autoridades en el municipio indígena de Tlapa de Comonfort, es a través del sistema político hegemónico del Estado y de sistemas políticos subalternos de los pueblos originarios, con procedimientos diferentes y diferenciados que convergen en la ciudadanía indígena. La asamblea y las urnas son los mecanismos de definición de autoridades; en la primera, el procedimiento pareciera más simple que en el segundo; sin embargo, hay una experiencia amplia en la elección, pues la asamblea es una práctica cotidiana que se usa en los distintos espacios comunitarios, para definir a los integrantes de los diversos comités responsables de atender necesidades colectivas, como los comités de la escuela, del agua, de los programas sociales, a diferencia de las urnas que funcionan sólo en procesos comiciales. El nivel de involucramiento de la ciudadanía indígena en el uso de las urnas, tiene que ver con la trascendencia del cargo a elegir, entre más próxima sea la autoridad, mayor será el involucramiento.

La jornada electoral en urnas es el momento en que se activan los dispositivos culturales y políticos de la interpoliticidad, porque sin ellos sería imposible contar con votos en algunas localidades, debido a que se incumplirían requisitos normativos que imponen las instituciones electorales: leer, escribir y conocer el idioma español. Requisitos que el Estado tendría que estar proporcionando a los ciudadanos, porque es su obligación, como centro del sistema político hegemónico.

La asamblea para designar comisarios

Descripción de la asamblea en la delegación del PRD en Tototepec, municipio de Tlapa de Comonfort, 14 de enero de 2003.

El delegado organiza la asamblea a partir de las fechas predefinidas por la convocatoria escrita enviada por el ayuntamiento, donde se establece el periodo en el que se podrá organizar, teniendo que informar a la secretaría general municipal para que envíe a un representante que atestigüe la ejecución de la asamblea que sea el portador del acta que se tiene que llenar, donde aparecerán los nombres de los ciudadanos electos y el número de votos.

El local de la delegación del PRD es una construcción nueva hecha en 1994. En la delegación se encuentran en el lado izquierdo una mesa, sillas, una máquina de escribir mecánica, en las paredes están pegadas las imágenes de Ignacio Zaragoza, Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero. Del lado derecho se encuentra una mesa más pequeña sobre la que están un par de imágenes religiosas, una es del rostro de Jesucristo y en la otra aparece de cuerpo completo en tercera dimensión, hay también una cruz. En ese mismo lado, en el extremo superior derecho hay un espacio donde se guardan las varas de mando. La oficina está adornada con papel y ahí se guardan las sillas de plástico. En la entrada, sobre la puerta hay un letrero con la siguiente información:



Para el desarrollo de la asamblea se colocaron sillas, del lado izquierdo se sentaron los hombres y del derecho las mujeres junto con los niños. Atrás de las mujeres, estuvieron algunos hombres de pie. En la mesa del presidium estuvieron, de izquierda a derecha, un escrutador, un profesor, un suplente saliente; el representante de la presidencia municipal, el delegado saliente, el segundo delegado, el principal presidente, el presidente de debates; otro profesor, líder también; el delegado Fidel Villegas, un escrutador. Del lado izquierdo, junto a la pared, estuvieron los regidores y suplentes salientes.

La lengua usada fue alternativamente tu"un savi y español, ésta por los invitados que estábamos presentes. Al momento de nuestra llegada había unos 30 hombres y 40 mujeres aproximadamente, conforme avanzó la asamblea se fueron agregando vecinos y al momento de firmar el acta aparecieron unas cien firmas.

La asamblea fue el tercer punto de la asamblea. Primero se definió el procedimiento a seguir, acordando que fueran "dos para sacar uno", es decir, se darían dos nombres y de ellos se elegiría a uno por votación. Sin embargo el procedimiento no funcionó porque al iniciar con el cargo mayor, el de primer comisario, los propuestos que fueron profesores, dijeron que no podían, que ya habían sido y que ahora le tocaba a otro vecino asumir el cargo, definiéndose hasta la quinta propuesta. De manera que se dieron mucho más nombres, lo mismo ocurrió con el nombramiento de los demás cargos: suplente del comisario, primer comandante, segundo comandante y secretario.

El presidente de debates fue el profesor Claudio Carrasco Hernández apoyado por Fidel Villegas. El presidente de debates dice cuál es el cargo, inmediatamente los asistentes comentan entre ellos. Después cuando tienen algún candidato un vecino alza la mano y dice el nombre, lo escucha el

candidato y argumenta si puede o no para que retiren su nombre. Como se tienen dos candidatos se vota primero por uno y luego por otro. En la votación se levantan los escrutadores, uno cuenta a las mujeres y otro a los hombres, y dan su resultado al presidente de la mesa, quien saca la cuenta y hace públicos los resultados, y va anotando en una hoja los nombres que se le dan.

Para el nombramiento de los otros cargos el presidente mencionó el cargo, da un tiempo para que la gente comente entre sí, ya que se ha consensado un nombre, un hombre lo escribe en un papel y se lo pasan a otro hombre, éste entrega a otro hombre hasta que uno se levanta a entregarlo en la mesa de debates. Las mujeres también hicieron una propuesta, y una de ellas va a la mesa a darle el nombre al presidente. Cuando están los dos nombres, el presidente los lee. Si hay alguna razón que impida al propuesto asumir el cargo, argumenta, durante su intervención los vecinos comentan, cuestionan, algunos bromean, la gente ríe y el candidateado se pone nervioso. Las mujeres están atentas, se ríen a carcajadas y murmuran, lo que pone nerviosos a los hombres. Las mujeres lucen muy seguras de por quién votar, sólo las ancianas no lo están. Los niños que asisten con sus madres, levantan la mano cuando ellas lo hacen.

Observé dos prácticas que no son comunes. La primera fue la propuesta de una persona que no se encontraba en la asamblea, para ocupar el cargo de primer comandante, aceptándose, con el compromiso de notificarle. La designación fue posible porque el año pasado se hizo lo mismo. La segunda es que la mamá de otro hombre propuesto para secretario, inicialmente argumentó porqué su hijo no podía asumir el cargo, y después de que tres personas no estuvieron de acuerdo, la señora dio el nombre, explicando que el próximo mes regresará del norte.

Al terminar la elección se informó que se va a celebrar la entrada y salida de los comisarios el domingo 26 de enero, por lo que la cooperación para la comida será posiblemente de \$100.00, nombrando a quienes recojan el dinero.

Los doce policías y dos regidores fueron nombrados después del 15 de diciembre, así que ya estaban designados, y no se consideraron porque estos cargos son internos, por lo que no se agregan al acta que se lleva el representante del ayuntamiento.

Hay comunidades que conservan un lugar de reunión tradicional comunitario para el nombramiento de las autoridades, como el panteón, aunque el más común es la comisaría o delegación, o la cancha de basquetbol, a la que se considera una prolongación de aquel edificio. La fecha de elección se establece de acuerdo con la convocatoria emitida por el ayuntamiento, aunque la comunidad tiene la facultad de designar otro día y otra hora, aunque debe notificar el acuerdo a las autoridades municipales. En la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, esta información debe conocerse antes del 15 de enero para la toma de protesta.

La asamblea es el espacio y mecanismo para designar y legitimar a las autoridades que gobernarán a la comunidad. La designación se hace a partir de las facultades que otorga su sistema político, donde el ayuntamiento aparece simbólicamente en la persona de un enviado que da fe del cumplimiento normativo, aunque no llegan a todas las localidades por falta de personal. Los participantes en el acto del nombramiento de las nuevas autoridades son vecinos, autoridades salientes, principales, representante del partido de simpatía y el líder político. En los casos de comunidades migrantes, la asamblea se realiza sin la presencia de ningún representante del ayuntamiento.

La mecánica de la reunión es una práctica adoptada del sindicalismo magisterial que ha sido adoptada en las comunidades. Primero se designa “la mesa de debates”, responsable de conducir la reunión, hacer el conteo de votos, elaborar el acta y recabar las firmas o huellas de los asistentes a la asamblea. Generalmente hay al menos un maestro participando en cualquier rol importante de la asamblea, que se desarrolla según el procedimiento que conoce la comunidad, se llena el formato de acta enviado por el ayuntamiento con los nombres de las nuevas autoridades, que luego se sellan las distintas autoridades reconocidas (civiles y agrarias), y se anexa el listado de firmas de asistentes.

En la asamblea se reproducen prácticas culturales como el agrupamiento por sexo, los hombres de un lado y las mujeres de otro, junto con los niños; el uso de la lengua materna, el seguimiento de un protocolo mediante el que se reconoce a los principales como gente de prestigio y conocimiento, y el consumo de alguna bebida proporcionada por el comisario saliente.

El ayuntamiento requiere el nombramiento de sólo cuatro autoridades: un comisario o delegado propietario y su suplente, y dos vocales, cada uno también con su suplente, y no considera a los demás cargos designados, el de primer y segundo comandante, tesorero, comisiones (policías) y topiles, que son designados por el comisario en otro momento. Aunque estos últimos nombramientos podrían no hacerse en comunidades en las que el número de habitantes es bajo o donde una parte de la población es migrante, para la comunidad es trascendente contar con un cuerpo completo de autoridades con plena legitimidad, con la potestad de usarla y hacer cumplir su “ley” comunitaria.

A la asamblea llega gente de todas las edades que cumple distintos roles, los principales, autoridades salientes, líderes políticos, invitados especiales, representantes del partido de simpatía; hombres con sus esposas, mujeres con sus hijos o solas, y jóvenes. En general, son los hombres quienes asumen los cargos, toma de decisiones y liderazgos, las mujeres son relegadas a asumir lo que ellos dicen. Sin embargo, ante las nuevas circunstancias económicas determinadas por la migración o el trabajo fuera de la comunidad, la participación femenina se ha incrementado a causa de la ausencia de los hombres e impulsadas y apoyadas por algunos profesores, como sucede en Xalatzala. Incluso, en 2003 y 2004 se nombraron mujeres autoridad entre los nahuas, sobre todo en la zona urbana.

Otra manera como participan las mujeres es en calidad de esposa de quien asume la autoridad, porque son las responsables de tareas indispensables, como la atención a los asistentes a los múltiples eventos políticos y rituales. La esposa del comisario o del delegado se encarga de coordinar el trabajo de las esposas de las otras autoridades nombradas que le ayudan en la preparación de comida, a adornar un espacio y atender a funcionarios, peregrinos, visitas, etcétera. Éste es un trabajo fundamental y muy demandante, aunque poco reconocido por la comunidad y las mismas mujeres.

La designación de comisarios y delegados se lleva a cabo bajo el sistema consuetudinario, aunque se hace como parte del sistema electoral estatal, pues a partir de la convocatoria

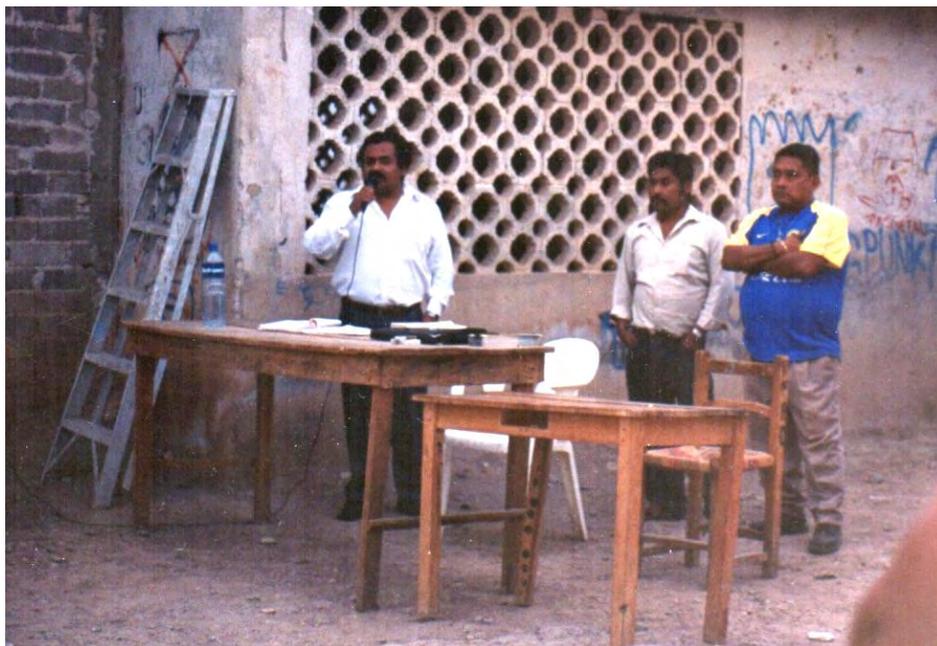
del ayuntamiento es que se legalizan los nombramientos. La designación de autoridades en el municipio de Tlapa no es homogénea, las asambleas tienen sus particularidades de comunidad a comunidad, pues responden tanto a la situación política interna como a la económica, pues si se trata de localidades de migrantes, las autoridades son definidas antes de salir, proporcionándole al ayuntamiento los nombres de las autoridades y la explicación de porqué se siguió un proceso diferente para nombrarlas. En esta situación de interpoliticidad, el ayuntamiento se flexibiliza ante los hechos consumados, y avala a las autoridades porque no le significa un conflicto, pero en otra coyuntura política, la postura podría cambiar por los juegos de poder.

En la zona urbana, la designación de autoridades pasa por el tamiz de la ciudad, es decir, que los procedimientos políticos practicados en la región pluricultural de la Montañas se concretan en un mecanismo común, en el que coinciden todos los habitantes de la colonia. De ahí que los cargos designados sean el de primer delegado, suplente del delegado, secretario y tesorero, apareciendo sólo los tres primeros en el acta. El tesorero es un cargo interno y como la seguridad pública está a cargo de la policía municipal, no se nombran a los dos comandantes, primero y segundo.

La designación de la delegación del PRD en la colonia Lázaro Cárdenas en 2005, fue de la siguiente manera. La asamblea se lleva a cabo en el espacio público de la cancha de basquetbol, un sábado o domingo por la tarde en que se encuentran la mayoría de los vecinos, atendiendo la convocatoria del ayuntamiento. Las mujeres ocupan las sillas que se colocan en la cancha y la mayoría de los hombres permanecen de pie del otro lado. Se hace presente el representante del ayuntamiento, quien porta los formatos que deben llenar con los nombres de las nuevas autoridades, a los que se anexarán las hojas de firmas de los asistentes, mismo que entregará en el municipio para oficializar los cargos. El delegado coordinó la reunión y el secretario llenó los formatos, se nombraron un par de ciudadanos para que fungieran como escrutadores. Las propuestas fueron directas, un solo nombre, sólo ante la negativa argumentada para no aceptar el cargo, se mencionó otro nombre, y entonces los escrutadores procedieron a contar los votos hechos a mano alzada. En las colonias toma más tiempo designar a las nuevas autoridades porque la mayoría alega no poder por cuestiones laborales, pero quienes quedan encargados acomodan sus tiempos de trabajo con la responsabilidad de gestión.

En las siguientes fotografías se observa al delegado acompañado de integrantes de la delegación, además de las vecinas y vecinos que asisten a la reunión, en el espacio de la delegación de la Colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Tlapa.

Asamblea para designar delegado en la colonia urbana Lázaro Cárdenas, municipio de Tlapa de Comonfort, enero 2005



El delegado del PRD en función (con el micrófono), Agustín Meléndez expresidente municipal de Metlatónoc, en la asamblea de definición de delegado en la colonia Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort, enero 2005. Foto: Maribel Nicasio González



Vecinas y vecinos participando en la asamblea del PRD para elegir delegado, en el espacio que ocupan la delegación y la cancha de basquetbol de la colonia Lázaro Cárdenas, enero 2005. Fotos: Maribel Nicasio González

La designación de autoridades en urnas

Los comicios en urnas representan la cúspide de un proceso electoral que dura varios meses e involucra a las autoridades comunitarias, que tienen que actuar en caso de algún percance, sobre todo si las elecciones coinciden con el día de fiesta, cuando suele haber

gente alcoholizada, pese a que en las comunidades se prohíbe la venta de bebidas embriagantes. La gente se organiza para transportarse a los lugares donde se instala la casilla, mientras otros caminan hasta dos horas de ida y otro tanto de regreso para ir a votar. En elecciones federales, las lluvias generan una complicación adicional para los votantes y para los funcionarios de casilla, quienes al cerrar la jornada se tienen que desplazar hasta la cabecera distrital para entregar el paquete electoral.⁹⁵ Los ciudadanos indígenas se organizan antes de su salida, definen la hora, aportan el pago del pasaje, reúnen a los familiares y vecinos, las credenciales, y si un partido se encarga del traslado, les recuerdan por cuál planilla o partido hay que votar y cómo hacerlo.



Campamento militar en el lugar conocido como Puente de Igualita, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en la jornada electoral federal, el 6 de julio de 2003. Foto: Maribel Nicasio González

En el escenario electoral regional es común encontrar militares acampando en lugares conocidos, cruceros o llanos junto a las brechas. En las comunidades los vecinos identifican a militares vestido de civiles o reconocen a alguien de la región que no vive ahí, tomando fotografías y espiando a observadores electorales nacionales y “visitantes extranjeros” como los denomina el IFE. Esta fue mi experiencia en la observación electoral de las elecciones para presidente de la república el 2 de julio de 2000 en Metlatónoc, que generó mucha expectación a nivel internacional. En esa ocasión acudimos una brigada de tres mujeres, una australiana, una japonesa y yo. Durante la observación de las casillas instaladas frente a la presidencia municipal de Metlatónoc, vimos cómo un joven que no

⁹⁵ Un ejemplo de las complicaciones climáticas es que el último paquetes electorales del distrito 05 en los comicios de 2003, se recibió hasta el lunes 7 de julio, a la una de la tarde aproximadamente, de manos de un ciudadano del municipio de Acatepec, quien llegó sólo, y por sus propios medios, hasta la ciudad de Tlapa.

era de la localidad nos tomaba fotografías, cuando preguntamos a la gente si lo conocían, nos dijeron que no.

En la casilla los líderes comunitarios con una adscripción partidista revisan el lugar de donde provienen los votantes y su número. En el caso de las comunidades grandes, además de los representantes de partido hay personas designadas para hacer un seguimiento más fino de la asistencia, reiterar el ir a votar y proporcionar después algún alimento, en casa de alguien afín al partido. El control sobre los simpatizantes es fuerte, se lleva a cabo un trabajo de supervisión de la asistencia, basado en listas, recuento de líderes o personas, que se hace de manera discreta o abierta, según se trate de zona rural o urbana. Cuando hay un aleccionamiento previo en la comunidad, la gente llega y se forma inmediatamente; aunque la fila para votar, la mesa de funcionarios y la mampara son lugares donde se continúa dando indicaciones a quienes no fueron informados o tienen alguna duda.

A inicios del año 2000 todavía se podían observar hombres que se presentaba en la casilla con varias credenciales, originales o en fotocopia, representando a un conjunto de mujeres, un papel donde se ejemplificaba qué letras y símbolo marcar sin salirse del recuadro, ancianos y mujeres preguntando a los hombres o a los jóvenes dónde se tiene que hacer la seña, la designación en lengua materna de un partido, una fila de mujeres y otra de hombres, o una en que los hombres están al inicio y las mujeres al final.

La ubicación de las casillas más alejadas, asentadas en lugares con una geografía complicada y con pocos votantes, posibilita que se tomen acuerdos fuera de las normas escritas, con el aval de los representantes de partido, generalmente con conocimiento de los CAE, de manera que se cierran casillas antes de la hora indicada, cuando ya votaron todos los ciudadanos indígenas de la localidad; se llama a votar a quienes todavía no lo han hecho; se indica cuál es el acuerdo comunitario de “apoyar” a un partido o candidato; se permite votar a ciudadanos que no aparecen en la lista nominal; se designa a ciudadanos de la fila que saben leer y escribir para sustituir a un funcionario designado oficialmente y con capacitación electoral previa; o se permite que un ciudadano vote en lugar de otro o sin credencial. Dado que la actividad de los ciudadanos que se encargarán de la casilla se centra en la organización y llenado de los distintos documentos electorales, no se pone atención en otros aspectos que también se tienen que cuidar el día de las elecciones, por ejemplo, no se cuestiona la presencia de encargados de programas públicos o la de propaganda cerca de la casilla del partido al que se apoya; además de que se permite que candidatos o partidos repartan alimentos o refrescos durante la jornada electoral (Cándido Félix, comunicación personal, 11 de noviembre de 2006), que asistan candidatos o funcionarios de partido en una casilla.

El día de las elecciones hay situaciones que demandan la atención de la máxima autoridad de la mesa de casilla, el presidente de casilla, que resuelve el comisario o el

líder sin considerar los lineamientos electorales porque no tienen sentido para ellos. Un ejemplo ilustra este aspecto. En Juanacatlán, municipio de Metlatónoc, en las elecciones de 1996 los representantes de partido del PRI y del PRD estaban discutiendo, los ciudadanos indígenas que presenciaron la riña, para prevenir un desorden mayor, los metieron a la cárcel y luego movieron la casilla frente a ellos para que observaran cómo se desarrollaba el proceso electoral (Cándido Félix, 2006). En las comunidades los líderes y algunas autoridades indígenas con mayor noción de las normatividades de las normatividades electorales de cada sistema político, realizan la combinación de algunas prácticas electorales, haciendo cálculos políticos. El líder comunitario que me platicó la experiencia militaba en el PRD, por lo que tenía conocimiento de la trascendencia que reviste la figura de representante de partido en una casilla y la posibilidad de que alguno de ellos interpusiera un "escrito de protesta"⁹⁶, poniendo en riesgo los resultados de esa casilla. La combinación de prácticas electorales pertenecientes a distintos sistemas normativos da como resultado una hibridación de la cual lo trascendente para los partidos, las comunidades y las instituciones electorales es obtener votos, independientemente de cómo se generen, porque ese es el objetivo del sistema de partidos del Estado.

Hay otras prácticas que no representan un problema para los funcionarios electorales indígenas, pero sí para las instituciones organizadoras de elecciones, que no son cuestionadas, que se asumen y validan, para evitar que se cierre la casilla o algún tipo de desavenencia con los pobladores. Existe una negativa reiterada de usar la tinta indeleble a causa de su olor, o porque se desconoce para qué son los frascos que van dentro del paquete electoral, de los que les habló el capacitador, pero que nunca vieron. Respecto de los formatos, en ocasiones llenan los ejemplares que se usan en la capacitación, que luego tienen que repetir en los formatos oficiales; no usan el sello de "VOTO" en la lista nominal. Los representantes de partido intervienen o asumen la dirección de la mesa de casilla, para que pueda desarrollarse los comicios, ante el desconocimiento de los funcionarios formalmente nombrados. Asimismo, cuando se cambia el capacitador en una comunidad, se genera desinformación sobre el trabajo previo desarrollado, y huecos de información a los ciudadanos indígenas.

La sinergia de participación que se genera entre la ciudadanía indígena varía de acuerdo con el tipo de elección. Las elecciones municipales arrebatan las pasiones, se vive con intensidad la adscripción partidista y aparecen las prácticas políticas locales comunitarias y municipales. En la noche del domingo, día de la jornada electoral, las casas de campaña están llenas de simpatizantes; militantes llegados de fuera de la región. En las paredes de alguna habitación cuelgan las "sábanas", que son los cuadros pre elaborados para el

⁹⁶ El escrito de protesta es un documento elaborado por un representante de partido donde asienta acciones realizadas fuera de los lineamientos electorales, con los que se inconforma, para que sea considerado en la validación o invalidación de los resultados electorales en esa casilla. Que de ser tomado en cuenta, y por la gravedad del acontecimiento, puede invalidar los resultados de dicha casilla en el recuento final de votos (Cienfuegos, 2008).

vaciado de los datos electorales por sección y comunidad. Una comisión de militantes recibe a los representantes de partido, que llegan con la copia del acta de cierre de casilla, listos para vaciar los datos; y otros encargados de conducir al "compañero" para que cene un pozole y tome un café caliente.

En las juntas distritales también hay mucha actividad, pero sin tanta euforia y fraternidad. Las calles donde están las oficinas que ocupan las instancias electorales son cerradas y resguardadas por policías y militares, quienes abren camino a los que trasladan los paquetes electorales, un tesoro ficticio. Los consejeros electorales, representantes de partidos, funcionarios electorales y observadores, registrados e informales, escrutan cada paquete electoral que llega. Hay un procedimiento que tienen que cumplir rigurosamente los empleados eventuales, que no termina hasta el siguiente miércoles, cuando se tendrán que abrir los paquetes que no llevaban el acta de cierre de casilla en el frente. En la mesa del consejo electoral, se encuentran quienes terminarán su jornada hasta que llegue el último paquete electoral, lo que puede ser hasta el siguiente día, el lunes. En 2003 y 2005, el PRD intuyó que el partido ganaría, por lo que envió a un grupo de expertos en derecho electoral, proveniente del Distrito Federal, para hacer las impugnaciones que juzgaran necesarias.

Así termina la interpoliticidad en una jornada electoral, posibilitando el triunfo de candidatos que asumirán un cargo en un municipio, el estado o la república. Los ciudadanos indígenas, que con sus votos hacen llegar a esos funcionarios a los puestos que ocuparán, permanecerán en sus comunidades, empobrecidas, esperando un nuevo proceso electoral para ver qué pueden obtener. El sistema político hegemónico es el que se impone, los sistemas políticos de los pueblos indígenas se mantienen sujetos, reproduciéndose en las comunidades, en una interacción permanente de hegemonía/subordinación.

Jornada electoral para definir presidente municipal en Tototepec, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, el 6 de octubre de 2002



Los funcionarios de casilla, instalan la casilla electoral en la vieja comisaría de Tototepec, en el centro de la comunidad. Foto: Maribel Nicasio González



Ciudadanos na savi emitiendo su sufragio para definir presidente municipal y diputados locales en Tototepec, municipio de Tlapa de Comonfort. Foto: Maribel Nicasio González



Hombres que fungen como funcionarios electorales ciudadanos inutilizando boletas no usadas en la jornada electoral, después de las 6 de la tarde. Foto: Maribel Nicasio González



Recuento de votos. Escrupulosa revisión de las boletas electorales para identificar los votos válidos y nulos. Los vecinos se hacen presentes para conocer el resultado final, en Xalatzala, municipio de Tlapa de Comonfort, comunidad dividida, 6 de octubre de 2002. Foto: Maribel Nicasio González



Los funcionarios electorales en el cierre de casilla durante la noche. Sobre la bolsa negra, en el centro de la mesa, se encuentra el paquete electoral que el presidente de casilla llevará al consejo distrital en Tlaxpa. Foto: Maribel Nicasio González



En la comunidad nahua de Xalatzala, para votar se forman en una fila los hombres y en otra las mujeres. La casilla se instala en la comisaría vieja. Elecciones del 6 de octubre de 2002. Foto: Maribel Nicasio González



Ciudadanos de Xalatzala observan a quiénes van a votar durante las elecciones de presidente municipal, 6 de octubre de 2002. Foto: Maribel Nicasio González

Reflexiones

En la región de la Montaña, la ciudadanía indígena usa sistemas político-electorales diferenciados para designar a dos tipos de autoridad, comunitarias y de elección popular. El primer sistema es el consuetudinario, cuyo mecanismo para nombrar al comisario y su cabildo es la asamblea. El segundo sistema es el del Estado, para escoger autoridades en cargos de elección popular, presidentes municipales, diputados estatales, gobernador, diputados federales, senadores y presidente de la república, a través de urnas.

La legitimación de ambos sistemas electorales se da en un contexto de hegemonía/subordinación, debido a que las instancias estatales consideran los “usos y costumbres” como procedimientos “tradicionales” o folclóricos, es decir, una práctica “simple” porque no está escrita y se usan las lenguas maternas, práctica asociada a una clase subalterna, a una tradición jurídica impositiva y una idiosincrasia racista. Mientras el sistema electoral del Estado es percibido por la sociedad nacional y las instituciones electorales como la forma auténtica de definir autoridades, porque se fundamenta en normas escritas, se usa el español que lo hace asequible, hay uso de la tecnología, estos elementos como partes del modelo hegemónico.

La coexistencia de sistemas político-electorales en la designación de autoridades da lugar a la interpoliticidad como la forma de resolver las tensiones generadas por los conflictos y contradicciones. Esta interacción de prácticas electorales aparece como una forma híbrida que flexibiliza lineamientos, para que los intereses de los grupos puedan cubrirse por las negociaciones extralegales, esto es, fuera de lo que las normas respectivas establecen como el deber ser. La interpoliticidad permite que las instituciones electorales terminen

con casillas instaladas y sufragios en urnas, que es el interés político y simbólico fundamental.

La ciudadanía indígena, a diferencia de la ciudadanía nacional, participa con mayor frecuencia en procesos electorales, porque cada año designa autoridades comunitarias, además de las autoridades a cargos de elección popular, desarrollando una gran experiencia política a través de la asamblea, que es el mecanismo idóneo para nombrar autoridades porque posibilita la reproducción de la identidad cultural de los pueblos originarios, sin coartarla como sucede en el proceso de elección en urnas. Esta experiencia política para la definición de autoridades va en contra del imaginario social nacional, de ciudadanos y autoridades del Estado, que infantiliza a los pueblos indígenas, creyéndolos inexpertos e incapaces para decidir lo que les conviene en términos políticos.

Hay un par de prácticas culturales que se vinculan a la designación de autoridades en urnas. La primera es la adivinación que los militantes, simpatizantes y candidatos usan para conocer el resultado de su apuesta política, por lo que alguno de ellos van a “sacar pregunta” (a que le lean la suerte) para decidir si participan o no. La segunda, la “correspondencia”, es una relación de reciprocidad entre quien da y quien recibe un bien, es una estrategia usada para negociar votos por bienes, entre partidos y candidatos con comunidades, líderes y grupos. Es una práctica institucionalizada por los partidos políticos en la región de la Montaña, sin la que es impensable el proselitismo electoral en la época contemporánea.

La compra y coacción del voto es una práctica perversa que surge de la necesidad de los pueblos originarios de acceder a algún tipo de recurso, como una forma de pelear la pobreza ante la desatención de los distintos niveles de gobierno, en el contexto del populismo y las reformas neoliberales. Es el pretexto para que los candidatos se centren en la búsqueda de recursos para repartir entre el electorado indígena, en las campañas internas de los partidos y las campañas constitucionales estatales y federales, generando una espiral de corrupción que se complejiza y actualiza con cada proceso electoral.

Los partidos políticos como las instituciones electorales en la región indígena de Guerrero también se mueven en la interpoliticidad, debido a que la militancia se encuentra entre varios sistemas políticos. Para ambas instituciones, los mediadores políticos y culturales son los maestros bilingües, líderes, autoridades y capacitadores asistentes electorales indígenas, quienes resuelven los conflictos en la designación de autoridades, porque al conocer los sistemas políticos que interactúan, pueden hacer los cálculos políticos que permitirán resolver los conflictos y contradicciones de cualquier orden, momento y lugar.

La organización de elecciones no está exenta de prácticas racistas endémicas de la región, racismo que se reproduce en el ámbito político-electoral al colocar a la ciudadanía indígena como electora y capacitadora electoral, dándole un trato de ciudadanía de segunda clase. Estas prácticas racistas que han naturalizado los funcionarios electorales y

partidistas de fuera de la región, así como los mestizos regionales, contribuye a evitar condiciones de equidad política, como parte de los derechos culturales de quienes asumen una identidad indígena al formar parte de los pueblos originarios, y de la democracia como forma de gobierno, que en el municipio de Tlapa de Comonfort y la Montaña de Guerrero están todavía muy distantes.

Reflexiones finales

Más que conclusiones, en este apartado presento algunas reflexiones finales sobre la designación de autoridades a través de asamblea y en urnas, con base en un trabajo de campo que incluyó mi participación como observadora electoral y consejera electoral ciudadana, y una etnografía de los espacios políticos y electorales en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Si bien hice gran parte del registro etnográfico entre 2002 y 2006, el marco temporal que cubre mi tesis, 1979-2005, se amplía a antes y después de estas fechas porque abordé la historia política a través de entrevistas a profundidad, y continué como consejera electoral, viviendo y trabajando en la entidad hasta la fecha en que esta tesis finaliza, julio de 2017.

Considero que uno de los principales aportes de esta investigación es la propuesta conceptual y analítica que hago de la interpoliticidad, como un ejercicio que señala la convergencia e interacción entre sistemas políticos en un contexto de pluriculturalidad, permitiendo nombrar la interrelación de estos sistemas políticos. En la región de la Montaña de Guerrero y en el México pluricultural, la convergencia de sistemas, el sistema político del Estado y los sistemas políticos de los pueblos originarios, al interactuar dan lugar a una gama de contradicciones y conflictos. Son estas tensiones y negociaciones las que me propuse analizar en esta tesis, mostrando cómo el sistema estatal, al asumirse como sistema hegemónico, intenta imponer sus directrices a los pueblos originarios, los cuales se conducen bajo sus propios sistemas políticos, vistos como subordinados por los representantes estatales. Sin embargo, cuando los sistemas políticos se practican en escenarios plurales y en acciones concretas, como la designación de autoridades del Estado y de las comunidades indígenas, es cuando los procedimientos normados no permiten arribar a las metas fijadas de manera ágil, ¿por qué? es lo que intenté responder con el análisis de los procesos de interpoliticidad.

Si bien es cierto que este proceso de pluralismo político y de designación de autoridades ha sido documentado por la vasta literatura antropológica clásica y contemporánea, como lo muestro en el capítulo 1, hasta el momento no existía una manera de llamar a la confluencia de sistemas políticos. Los análisis del ámbito político se centraron en el Estado, la nación, la identidad y la designación de autoridades, este tema ha tenido un vasto desarrollo en México, a causa de la presencia de los pueblos originarios, por lo que a finales del siglo XX, la academia se ha interesado en revisar las nuevas legislaciones que reconocen derechos indígenas que se han elaborado en entidades con presencia de pueblos originarios, como sucede en el sur mexicano, en Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Los trabajos en torno al pluralismo político son pocos, y es necesario problematizar sobre aspectos teóricos y realizar etnografías que den cuenta de los múltiples matices de este carácter cultural, para distinguir el pluralismo jurídico del pluralismo político, y ver sus interacciones.

La manera como defino la interpoliticidad consiste en la convergencia e interrelación de más de dos sistemas políticos que entran en contradicción y conflicto, en situación de hegemonía/subordinación, creando mecanismos que permiten a cada sistema político ejercer poder en contextos, situaciones o procesos particulares, a partir de readecuar prácticas, flexibilizar procedimientos o cualquier acción necesaria para el beneficio común. Al aplicar el concepto de interlegalidad al análisis de la designación de autoridades mediante asamblea o en urnas, muestro cómo se resuelven las contradicciones y conflictos surgidos de la implementación de las distintas normas electorales que impedirían la instalación de casillas, la emisión del voto y la entrega de paquetes electorales, entre otras acciones.

La interpoliticidad se desarrolla en contextos de pluriculturalidad, como en el municipio de Tlapa de Comonfort, en el cual confluyen la cultura de los pueblos nahua, na savi, me^uphaa y mestizos, dando lugar a encuentros y desencuentros de identidades, aspectos políticos y jurídicos, como lo muestro en el capítulo 2. En el municipio más grande de la región de la Montaña por su densidad poblacional, la competencia por recursos para el desarrollo comunitario ha sido el principal motivo de división y formación de autoridades paralelas, que buscan apoyo político en los dos partidos arraigados en la región, el PRI y el PRD. Al margen de que las facciones tienen que fortalecerse al perder espacios físicos, religiosos y civiles, la adscripción partidista se vuelve indispensable como estrategia de acceso a cualquier tipo de recurso para la facción de pertenencia, no hacerlo implica la marginación del acceso a los bienes. Esta relación ha generado un clientelismo partidista recíproco entre los partidos y las comunidades, usándose mutuamente, como resultado del cálculo político de los grupos de poder en interacción.

En el contexto de la división comunitaria, la interpoliticidad es el mecanismo que permite establecer acuerdos entre las facciones, de manera que los habitantes de ambos grupos puedan acceder a espacios, bienes o servicios dirigidos a la comunidad, no a las facciones, como es el caso de los programas sociales federales; o a algunos servicios, como el acceso al panteón o a la pavimentación de brechas de terracería. Dentro del municipio, la interpoliticidad es el mecanismo que permite los juegos de poder entre los militantes con aspiraciones políticas del mismo partido de adscripción, el PRI, al apoyarse en la militancia indígena. En este mismo sentido de los juegos de poder, la interpoliticidad posibilita que el poder del ayuntamiento se mantenga en el municipio y en la región, aunque pase por encima de las normas estatales escritas (*Bando de policía y buen gobierno* y constitución estatal), al flexibilizar las normas para crear autoridades paralelas como nueva comisaría o delegación, y las autoridades municipales y de los distintos niveles a los que les corresponde cuidar la aplicación de las leyes (gobierno del estado), no sean sancionadas por abuso de autoridad.

El pluripartidismo en el municipio de Tlapa de Comonfort y la región de la Montaña, inició con la llegada del PCM, lo que generó una nueva dinámica en la adscripción e identidad

partidista. La transformación de las prácticas, relaciones e imaginarios políticos, individuales y colectivos, fue posible por el *habitus político*, ya que al ser un sistema de prácticas que aparecen como disposiciones de percepción, de pensamiento y de acción política de los sujetos sociales, permitió a la población indígena reproducir, reelaborar o recrear la transformación partidista, dejar al PRI para pasar a los nuevos partidos. No es un proceso rápido, porque con los partidos políticos sucede lo mismo que con la creencia religiosa católica, es una adscripción histórica que sigue marcando la manera en que se apropian y se resignifican las nuevas prácticas o instituciones. El *habitus político* permite explicar cómo se dan las nuevas prácticas y relaciones políticas, de forma individual o colectiva, de quienes sí cambian de partido.

La incorporación del sistema de partidos en el municipio de Tlapa de Comonfort y la región de la Montaña de Guerrero lo inició e institucionalizó el PRI, coadyuvado por el PCM a finales de la década de 1970 cuando propuso a un diputado y un presidente municipal de oposición. El PRI implementó el sistema partidista de forma peculiar porque se sirvió de las adecuaciones que realizó la ciudadanía indígena, al acoplar las prácticas políticas impuestas en la designación de autoridades, a sus prácticas políticas comunitarias. Las autoridades del ayuntamiento legitimaron la designación de comisarios en las fiestas patronales o en la celebración de los fieles difuntos, en fechas distintas a las definidas por el ayuntamiento; se reconocían sólo los cargos que requerían para la comisaría, permitiendo el ejercicio de las otras autoridades y cargos. En la definición de autoridades municipales, el partido oficial se servía de los secretarios mestizos, quienes llenaban la papelería electoral, incluido el tachado de las papeletas electorales, y las autoridades comunitarias eran las responsables de entregar los documentos en la ciudad de Tlapa. Todas estas prácticas eran del conocimiento de los operadores políticos regionales del partido oficial, y por lo tanto de las autoridades gubernamentales, que legitimaban y avalaban procedimientos y autoridades.

En la región de la Montaña, la inclusión del PCM como partido de izquierda significó para la ciudadanía indígena la posibilidad de un partido que hiciera frente al PRI, al cambiar prácticas monopólicas de poder, incorporando a indígenas en los ayuntamientos y considerando a todas las comunidades en la dotación de servicios e implementación de obras en la región y no sólo en la cabecera regional. Es decir, la alternancia en el poder con la llegada del partido comunista posibilitó algunos cambios en la forma de ejercer el gobierno y la administración pública. Paradójicamente, en contraste con lo que se podría esperar de un partido de izquierda, que formara y promoviera la ideología comunista, más allá de algunos símbolos como los domingos rojos o la bandera de la hoz y el martillo, el PCM representó la reproducción del sistema capitalista, en una región indígena donde la población llegó al hartazgo contra la pobreza, la marginación y el racismo institucionalizado por el PRI. El PCM hizo lo que pudo en las condiciones existentes y con la ciudadanía indígena marginada con la que le tocó trabajar; fue la válvula de escape a la opresión y la oportunidad de cambio. Ante la derrota política y militar de los movimientos

armados, el Estado hizo todo lo posible para evitar que se expandiera su influencia, utilizando paralelamente a la represión política y cooptándolos con la introducción de los primeros programas sociales (Programa de Inversión para el Desarrollo Rural (PIDER) 1970-1982 y Coordinación General del Plan Nacional de zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) 1976-1983), como paliativos en la década de 1970, en plena guerra sucia.

La llegada del PCM como partido alternativo al PRI en la Montaña de Guerrero, representó varios retos no sólo políticos, sino también culturales, porque para obtener votos a favor, primero tuvo que resolver diferencias en la comunicación verbal y la traducción o adecuación de ideas. Como mecanismo para designar autoridades municipales y legislativas, tuvo que valerse del sistema de partidos y del sistema electoral, dejando a un lado las adecuaciones y transformaciones que el PRI había avalado para beneficiarse cuando no había alternancia partidista en la región de la Montaña. El triunfo del PCM dependía de que los electores indígenas ejercieran la fórmula del modelo democrático: un ciudadano, un voto, y esto fue lo nuevo para la ciudadanía indígena: que cada ciudadana y ciudadano se presentara con su credencial de elector, recibiera las boletas, tachara el logotipo del PCM, doblara la boleta y la depositara en la urna correspondiente. Este proceso que podría parecer muy simple, no lo es para quien no lo sabe hacer porque no lo practica, no sabe leer y escribir, o no participa en actos públicos, como las mujeres indígenas y campesinas. Para otros ciudadanos también significó acudir a una casilla lejana, participar en un contexto de mucha presión social, y saber que asumir un posicionamiento opuesto a la mayoría y a la “tradición”, significaría más marginación.

Por otra parte, en el sentido político-electoral, el PCM representó la coadyuvancia a la institucionalización del sistema de partidos y del sistema electoral, intentando que operaran ambos como dispositivos promotores de la democracia electoral. Pues los mecanismos que operaban para designar autoridades a cargos de elección popular no eran los estatuidos, sino otros que se crearon como híbridos, fusión de prácticas políticas indígenas con lineamientos estatales, que la estructura priista, en manos de los caciques mestizos, permitió, avaló y legitimó durante al menos cuarenta años, desde la llegada del PRI a la región hasta la llegada del PCM (1940-1980). Otro aspecto que sobresale del trabajo del PCM con la población indígena, fue la manera de realizarlo, ya que trató de acercarse a población que usaba sus lenguas maternas, quienes además desconocían el discurso sobre el socialismo. Enfrentar ambos aspectos fue parte del reto, pues no se trataba sólo de traducir del español a las lenguas maternas, sino de acercar un discurso con una propuesta ideológica concreta: la dictadura del proletariado. La manera como el partido resolvió el desafío consistió en apoyarse en los maestros bilingües y adecuar el discurso, hablando del partido de los pobres, de enfrentar al gobierno, pero sin hablar del reparto de bienes ni de acabar con el caciquismo y el capitalismo. El PRI sí recuperó estos principios comunistas presentándolos como negativos para infundir miedo y atacar al PCM, para que la población no le creyera y no le diera su voto.

La historia de los grupos de poder en Tlapa retrata la manera como el PRI construyó su dominio en la región de la Montaña desde mediados del siglo XX, a partir de jerarquías étnico-raciales y de clase, dando lugar a la práctica de la interpoliticidad, presentada en el capítulo 3.

Los pueblos originarios desarrollaban a la par de las relaciones económicas, las relaciones políticas, con la minoría mestiza que representaba a los sectores hegemónicos en el gobierno. La minoría mestiza y quienes se decían descendientes de españoles, expoliaron a los pueblos originarios, y los marginaron a partir de las diferencias económicas y culturales, y se adjudicaron el control político municipal y regional. Crearon tres grupos sociales que sirvieron para aglutinar a los mestizos pudientes y segregar a los indígenas: la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal. Estos grupos estuvieron conformados por la clase pudiente mestiza, que creó símbolos, espacios y prácticas que le dieron identidad a cada uno, de modo que la población indígena los reconocía fácilmente, y para incorporarlos a su cosmovisión les otorgó cualidades y características de las autoridades indígenas, viéndolos como “principales”. El PRI encontró en estos tres grupos caciquiles, que se sucedieron uno a otro, a sus operadores políticos, en el municipio y la región, encargados de aplicar los lineamientos políticos gubernamentales para la designación de autoridades. Fue una relación de conveniencia y complicidad, basada en la reciprocidad, intercambiando control por poder, legitimidad, negligencia; esta relación avaló y reprodujo el racismo y la discriminación del amplio sector indígena.

Un grupo reducido de jóvenes mestizos, conformado por la primera generación de hijos de migrantes indígenas nacidos o llevados de niños a la ciudad de Tlapa y cuyas familias alcanzan un cierto grado de bienestar económico, fomentaron el abandono de los principales rasgos y símbolos culturales indígenas, como la lengua y las costumbres. Con los años, los jóvenes políticos usufructuaron el origen cultural, pues después de formarse profesionalmente, recuperaron las redes familiares y de paisanaje, usando los conocimientos regionales para su provecho político. En la actualidad, son quienes asumen los cargos regionales en los distintos espacios de poder municipal y regional, reproduciendo un racismo cultural, en algunos casos más acendrado que el de los mestizos de fuera de la región, siendo los más reacios a los cambios y los primeros en insistir en diferencias irreconciliables.

El racismo ha sido un mecanismo del poder caciquil, la diferenciación entre mestizos e indígenas ha servido para segregar a quienes ejercen el poder hegemónico, de quienes lo tienen que acatar. En la región se naturalizó la diferenciación biológica como un criterio de verdad, implementada por las instituciones y el mismo PRI. Pero un ejercicio de resistencia se ha desarrollado en las comunidades indígenas, al mantener y flexibilizar sus sistemas políticos, de manera que cambian de forma, pero no de estructura.

Ante esta historia de control político hegemónico surgió el magisterio indígena como el grupo contrahegemónico que cuestionó el orden y monopolio político instituido por el PRI.

Si en un primer momento los maestros fueron formados por el Estado para integrar a los indígenas a la nación, los maestros bilingües se convirtieron en la cara política de las comunidades y los pueblos indígenas al cuestionar al Estado y el sistema imperante, porque conocían las condiciones de vida y las relaciones de poder. El empoderamiento y la visión crítica, organizativa y propositiva magisterial la obtuvieron de tres instancias, del sindicalismo democrático que contribuyeron en su formación: de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); de la lucha política encabezada por el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), y del PCM en el que militaron algunos maestros. Con su formación y posicionamiento político como indígenas pobres y marginados, se convirtieron en formadores de la ciudadanía indígena desde un partido de izquierda, como alternativa al PRI. Los maestros fueron los otros intermediarios culturales en el municipio de Tlapa de Comonfort y la región de la Montaña, quienes explicaron en qué consistía el sistema político del PRI gobierno para hacerle frente desde los espacios locales y comunitarios, a través del sistema de partidos o de organizaciones sociales.

Aunque la formación crítica alcanzó a la mayoría de los jóvenes maestros indígenas, hubo una minoría que se mantuvo con el PRI, porque era el partido al que históricamente habían estado adscritos, el cual, para no perderlos, les dio algunas cuotas de poder local. El partido empezó a tomarlos en cuenta al otorgarles cargos de autoridad comunitaria y municipal, como parte de la estructura partidista, que la militancia en la cabecera regional no podía asumir ante la amplitud de la región.

Los maestros democráticos se convirtieron en el poder alterno al poder mestizo, como promotores de nuevos partidos, candidatos, líderes sociales, y como nuevos detentadores de los cargos de autoridad. Los maestros, que se mueven entre sistemas culturales distintos, el del pueblo originario y el de la sociedad nacional, han sido los encargados de incorporar algunas prácticas políticas de la formación sindical a la estructura comunitaria, como la organización de la mesa de debates y la elaboración de actas en la designación de comisarios, o algunas prácticas del sistema electoral, como el uso de urnas en otro tipo de definición de cargos. Los docentes indígenas son quienes asumen la mayoría de los cargos de presidente de casilla o representantes de partido, porque saben leer y escribir, o son los candidatos a ocupar los diversos cargos de autoridad, desde la comisaría hasta una diputación estatal o federal.

El epicentro de acción del sistema partidista ha sido la cabecera regional, Tlapa de Comonfort, que se ha convertido en el ejemplo a seguir en la práctica política para las comunidades y municipios. Es el ejemplo porque es donde se empiezan a implementar lineamientos políticos que después serán replicados por los partidos o los candidatos; o porque representa el arquetipo a seguir, como la promoción de candidatos y partidos en medios tales como algunos proyectos de radio, o la entrega de dádivas en las fiestas patronales. A causa de la migración intrarregional, la cabecera regional se ha re-indianizando, y también han llegado emprendedores de otras partes, lo que ha desplazado a los mestizos históricos que representaban el poder regional. Los inmigrantes indígenas

de la región que van a vivir a la zona urbana, reproducen sus prácticas políticas del nombramiento de autoridades, incluida la competencia por los recursos, además de los ritos políticos y religiosos asociados, como el caso de la asamblea para designar autoridades, encabezada por el delegado; el recibimiento festivo a las nuevas autoridades, con la bendición de éstas desde la tradición católica, acompañados de la ciudadanía y los principales, y exautoridades delegacionales, como ocurre en la colonia Lázaro Cárdenas.

El nombramiento de delegados en las localidades urbanas pluriculturales es el espacio donde se puede identificar claramente la configuración de lo que es una autoridad indígena y sus prácticas asociadas, porque la convergencia de dos o tres pueblos originarios actúa como tamiz para filtrar los elementos políticos comunes que son producto de la concurrencia e hibridación de los sistemas políticos mesoamericanos y coloniales, donde se denota la relación entre las autoridades comunitarias y el Estado representado por el municipio. A la par, en las comunidades rurales indígenas se desarrollan dos procesos paralelos. El primero tiene que ver con la vigencia y uso del sistema consuetudinario en la designación del comisario durante el mes de enero, como se hace en Tototepec y Xalatzala, y en momentos previos a la salida de los migrantes jornaleros hacia los campos agrícolas del norte del país, como sucede en Santa María Tonaya.

En lo tocante a la forma de designar autoridades, en la región de la Montaña la ciudadanía indígena usa sistemas político-electorales diferenciados para nombrar a dos tipos de autoridad: comunitarias y de elección popular. El primer sistema es el consuetudinario, cuyo mecanismo para nombrar al comisario y su cabildo es la asamblea. El segundo sistema es el del Estado, para escoger autoridades en cargos de elección popular, presidentes municipales, diputados estatales, gobernador, diputados federales, senadores y presidente de la república, a través de urnas. El proceso de designación de autoridades a través del sistema electoral en urnas, es un sistema que la población indígena conoce tangencialmente, pero que no asume como una práctica propia. La participación electoral en urnas responde a una necesidad económica, más que política, ya que posicionarse partidistamente abre la posibilidad de acceder a recursos, sin importar la trascendencia de los cargos de autoridad –presidente municipal, diputado estatal o federal, senador, gobernador o presidente de la república-, porque desconocen cuáles serán sus funciones. Así visto, es un sistema clientelar que ha caracterizado al sistema político mexicano al encontrar eco en las formas de reciprocidad indígena, en la que se intercambian bienes por votos. Debido a que el voto indígena era un voto cautivo, es posible pensar que la distritación electoral respondió a estos intereses, pues resultaba más sencillo controlar a un grupo cultural homogéneo y con las mismas necesidades económicas.

La designación de autoridades en urnas representa para la mayoría de la ciudadanía indígena procedimientos distintos al sistema consuetudinario, y es complicado debido a las diferencias de forma de procedimiento y los objetivos a los que responde. Las lógicas culturales que subyacen en la elección mediante urnas, contrastan con muchos de los principios que rigen el nombramiento de autoridades comunitarias. El sistema en urnas

usa el español, se basa en una cultura escrita, emplea una jerga electoral técnica; existen horarios y tiempos que no consideran la dinámica laboral comunitaria, ni las complicaciones climáticas y geográficas, como la temporada de lluvias. En el sistema en urnas el énfasis está puesto en votar, no en conocer –en el sentido amplio del término–, quiénes son los candidatos, cuáles son las funciones para cada cargo y cuál es la relación del funcionario con la ciudadanía indígena que representará. Por lo general, se desconoce en qué consiste la propuesta política de cada partido postulante; cuál es la manera de evaluar el trabajo de los funcionarios designados, de sancionarlos o removerlos en caso de incumplir con sus responsabilidades. Son cargos y funcionarios con los que no hay ninguna proximidad física y social, que para la ciudadanía indígena es indispensable.

En las instituciones electorales ha quedado claro que en los distritos electorales de la región de la Montaña se requieren de ciertas condiciones para desarrollar comicios, porque los ciudadanos indígenas tienen prácticas culturales y políticas, y condiciones socioeconómicas particulares; sin embargo, los partidos políticos con mayor estructura y presencia regional, el PRI y el PRD, pese a que tienen una amplia experiencia proselitista, no han consolidado la formación de militantes y representantes de casilla. El ejercicio es trascendente porque los militantes y simpatizantes de los partidos son una vía de formación de ciudadanos paralela a las instituciones electorales, ya que en las comunidades, al tiempo que los militantes instruyen sobre cómo votar por su partido, también explican qué es lo que no se debe hacer en la boleta para que el voto emitido sea válido. Tanto el PRI como el PRD se han conformado con cubrir la mayoría de casillas con ciudadanos que puedan asumir el rol de representantes de partido, aunque no cuenten con los conocimientos necesarios. Ante la carencia de ciudadanos que saben leer y escribir, los partidos políticos compiten entre sí y con las instituciones electorales estatal y federal, para convencerlos de que participen en las actividades electorales. Ésta y otras limitaciones en la organización de comicios son resueltas por los ciudadanos, trabajadores electorales, e incluso representantes de partido, con tal de cumplir con la consigna estatal de terminar con un acta de cierre de casilla en la que se plasme un número de votos por partido, y aparezcan las firmas de quienes actuaron como representantes de los partidos, legitimando el procedimiento, porque los votos emitidos y las actas de cierre de casilla son el máximo símbolo de democracia en el sistema electoral mexicano.

Para el sistema político mexicano no es importante cómo se obtienen los votos entre unos comicios y otros, lo trascendente es la cantidad de votos emitidos, no la calidad de éstos, por lo que pueden carecer de un ejercicio reflexivo desde la conciencia, es decir, pueden ser sufragios emitidos desde el desconocimiento del sistema político y normativo, del candidato y sus funciones, de las plataformas políticas de los partidos. El mecanismo que permite obtener votos en la lógica del interés del Estado mexicano en regiones indígenas es la interpoliticidad, que resuelve los conflictos normativos y políticos que se establecen entre los sistemas políticos interrelacionados en la designación de autoridades a través de las urnas.

La experiencia político-electoral de los pueblos originarios en la designación de autoridades comunitarias es basta, la practican cada año y se recrea cotidianamente en los diversos comités y espacios para definir a los responsables que tomarán decisiones y organizarán la vida pública. Estas prácticas desmienten los imaginarios institucionales y de los sectores mestizos que infantilizan y descalifican la capacidad política de la población indígena, al creer que carecen de sistemas sólidos y probados.

Los maestros indígenas, los capacitadores asistentes electorales y los comisarios, son las tres figuras sociales que establecen la relación entre la ciudadanía indígena, los representantes gubernamentales y las instituciones electorales, cumpliendo el papel de traductores de sistemas políticos. Esta función es central, tanto para las comunidades indígenas como para las instituciones estatales, porque la “traducción” consiste en interpretar qué es y cómo funciona una práctica política en un sistema político, y qué es y cómo funciona esa misma práctica política en un sistema político distinto. La tarea de decodificar los diversos aspectos políticos implicados en la designación de autoridades, permite hacer adecuaciones para definir autoridades en contextos pluriculturales; de lo contrario, lo único que se tendría serían las múltiples contradicciones y conflictos irresolubles.

La dilación, maltrato, corrupción, abuso de autoridad, ausencia de materiales adecuados para la participación de las y los ciudadanos indígenas, son las prácticas más visibles de las instituciones electorales contra ciudadanos y personal electoral que se adscribe como indígena en la implementación de comicios. Estos ejemplos son una forma de costumbres racistas que se han normalizado, de tal manera que no existe la conciencia de que cotidianamente se reproducen, sin embargo es parte de la explicación cuando se revisan las relaciones sociales, el trato interpersonal, el discurso, las expresiones verbales, y los imaginarios de funcionarios en los espacios electorales en distritos indígenas.

Quiero terminar con una reflexión respecto de cómo usar la interpoliticidad en la designación de autoridades. En Guerrero la idea de considerar el sistema consuetudinario para definir autoridades municipales es impensable para la institución electoral estatal, no sólo por el desconocimiento que tienen del sistema, sino también porque el PRI aún pretende controlar un espacio que tradicionalmente controla el partido en el poder estatal, en este caso el PRD. Además los partidos con presencia en Guerrero ven esta intención como un atentado sobre su coto de poder, inicialmente el PRI, que es el que más se ha beneficiado del voto indígena, y luego el PRD, porque teme perder control sobre el electorado. Sin embargo, ha quedado claro en la experiencia de otros estados, como Oaxaca, que el sistema de partidos llegó para quedarse y que dejar a los partidos al margen de la designación de autoridades, es difícil de conseguir. Con la transformación de los intereses que guían a los partidos, los electores indígenas están quedando cada vez más al margen, porque los objetivos personales de los candidatos son los que están en el centro. Bajo esta lógica, en la región de la Montaña algunos candidatos han llegado a contestar a los ciudadanos indígenas que no tienen nada que reclamar, porque su voto ya

se les pagó. Esta situación es preocupante porque el cargo de autoridad en un ayuntamiento se ve como un espacio de enriquecimiento personal, donde la impunidad campea, pues no hay ningún munícipe que haya sido sancionado por el enriquecimiento y abuso del cargo.

Designar autoridades municipales usando los sistemas consuetudinarios indígenas, posibilitaría probar formas distintas de designar autoridades y de darle seguimiento y fiscalización a su ejercicio del poder local, para que pudiera ser una autoridad incluyente. Este reclamo de la ciudadanía indígena de las comunidades permitiría incorporar a las minorías intramunicipales en el ejercicio del poder local, donde la interpoliticidad podría coadyuvar a resolver las contradicciones entre los sistemas políticos que siempre van a aparecer. Pero la interpoliticidad, como propuesta analítica, también se puede aplicar a otros ámbitos donde se da la concurrencia de sistemas políticos, donde participan sectores o grupos sociales con agencia, de manera que se crearan, por ejemplo, alternativas para atender la grave situación de inseguridad por la que atraviesa Guerrero en los últimos dos quinquenios, o las formas de procuración de justicia en zonas rurales e indígenas, donde la interpoliticidad e interlegalidad serían herramientas para dar luz a la toma de acuerdos en beneficios de comunidades involucradas.

La ciudadanía indígena demanda el reconocimiento de parte del Estado de sus prácticas y sistemas políticos en el nombramiento de autoridades municipales, cuestiona la hegemonía del sistema de partidos, como sucedió en 2012 en San Luis Acatlán, y en 2015 en Ayutla de los Libres, con las solicitudes al IEEG e IEPC respectivamente, para designar ayuntamientos por “usos y costumbres”. Ante la crisis institucional que se vive en la segunda década del siglo XXI en la región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, de la cual son reflejo las graves violaciones a los derechos humanos, económicos, políticos y culturales de los pueblos indígenas, la implementación de sus sistemas políticos y jurídicos podría ser un paso para debilitar el poder de algunos delincuentes de cuello blanco y de los grupos del crimen organizado que están usando los espacios públicos municipales para beneficiarse. Reconocer y respetar los sistemas políticos y jurídicos de los pueblos originarios, sería una manera de reconocer y usar la interpoliticidad, de manera que estos “usos y costumbres” no sean sólo prácticas interesantes del folclor mexicano y de Guerrero, sino práctica común de un sistema político pluricultural.

Epílogo

Elaboré una cronología de los hechos políticos más trascendentes ocurridos entre 2005 y 2015, para tener una noción general de los sucesos que han incidido en la vida política de Guerrero, de modo que se pueda tener una idea de conjunto del proceso político de la designación de autoridades en asamblea y en urnas.

Ordené la información en cuatro apartados temáticos. El primero es gubernatura y cambios político-partidistas; el segundo, demandas sociales y resultados; el tercero, delincuencia organizada; y el cuarto, instituciones electorales estatal y federal.

Gubernatura y cambios político-partidistas

Entre 2005 y 2017 hubo cuatro gobernadores, Zeferino Torreblanca Galindo, del PRD (de abril de 2005 a marzo de 2011); Ángel Heladio Aguirre Rivero, del mismo partido (de marzo de 2011 a octubre de 2014); Salvador Rogelio Ortega Martínez (interino, de octubre de 2014 a octubre de 2015); y Héctor Astudillo Flores, por el PRI (que inició en octubre de 2015).

En las elecciones estatales del 6 de febrero de 2005 en Guerrero, el PRD ganó por primera ocasión la gubernatura, con Zeferino Torreblanca Galindo. El 2 de octubre de ese año se llevaron a cabo comicios para designar alcaldes y diputados, y el PRI pasó a convertirse en oposición y segunda fuerza política en la entidad, al disminuir el número de municipios y escaños legislativos ganados.

El PRD ganó dos gubernaturas consecutivas, 2005-2011 y 2011-2015, por lo que varios líderes priistas en la entidad y de la región de la Montaña se dijeron simpatizantes del PRD y se incorporaron a sus filas, algunos sin renunciar al PRI; a estos se les conoció como “priistas chapulines”, porque “saltaron” al PRD. Los chapulines más destacados fueron Ángel Heladio Aguirre Rivero, exgobernador interino por el PRI, (quien sustituyó a Rubén Figueroa Figueroa por la matanza de Aguas Blancas), y Socorro Sofío Ramírez Hernández, expresidente municipal de su lugar de origen, Tlalixtaquilla de Maldonado; diputado local por el distrito XXII. Sofío Ramírez en 2011 fue postulado por el PRD al Senado, ganando la senaduría en 2012. La migración de un partido a otro fue la práctica común en este periodo, hasta que en 2015 el PRI recuperó la gubernatura, y con ella el retorno de sus correligionarios.

Durante la administración federal de Vicente Fox Quezada, del PAN (2000-2006), se inició la intervención de las fuerzas federales en las entidades donde había más violencia, como Tamaulipas y Guerrero. El envío de policías federales inició en el sexenio zeferinista, cuando se incrementó el crimen organizado, que se tradujo en la lucha entre cárteles del narcotráfico, con “secuestros exprés” por el cobro de rescates de cantidades pequeñas; y un sin número de asesinatos que incluían torturas, decapitaciones y mutilación de cuerpos. El principal centro de interés fue Acapulco, para obtener el control de la zona urbana, pero la violencia se desplazó paulatinamente a las cabeceras regionales, como Chilpancingo, Iguala y Chilapa de Álvarez.

En abril de 2011, poco antes de terminar el periodo de Zeferino Torreblanca, el Congreso aprobó la *Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y*

Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, que incluye el derecho de los pueblos originarios a ejercer sus usos y costumbres en el nombramiento de sus autoridades, así como la procuración de justicia. Lo trascendente de la ley fue el reconocimiento de la CRAC-PC como instancia que administra y procura justicia. Sin embargo, en la entidad el gobierno estatal no tomó medidas para que las instancias de autoridad y los funcionarios públicos la conozcan y la consideren en la organización de elecciones locales, así como en la procuración de justicia en cuestiones relativas a la administración en municipios indígenas.

Como el PRD era la primera fuerza política, militantes priistas cambiaron de bandera para ser postulados a cargos públicos con la simpatía de la cúpula perredista, pese a un profundo cuestionamiento de la militancia. Así es como el PRD postuló a la gubernatura a Ángel Heladio Aguirre Rivero, quien triunfó en las urnas para ocupar el cargo de 2011 a 2016, aunque presentó su renuncia por la desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa, el 26 y 27 de septiembre de 2014. Lo sustituyó en el cargo como gobernador interino el académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, Rogelio Ortega Martínez, que no aplicó ningún cambio significativo en la forma de gobernar, ni en la contención a la delincuencia organizada.

En el sexenio de Aguirre Rivero, la lucha por el control de territorios entre grupos del crimen se expandió a Tixtla, Zihuatanejo y Tlapa de Comonfort, por lo que se incrementó la presencia de policías federales y militares en las calles. Las notas periodísticas de la época se refieren a vínculos fuertes entre grupos del crimen organizado, políticos y militares en distintos niveles de autoridad. Es más común la extorsión a los ayuntamientos, el cobro de piso a comerciantes de toda índole, “levantones”, secuestros y la desaparición de ciudadanos a manos de grupos con presencia estatal y nacional, así como de pequeños grupos locales. El número de casos es incierto, porque las víctimas no denuncian a causa de la desconfianza y temor en las instancias responsables de brindar seguridad y justicia. Las organizaciones defensoras de derechos humanos han sido las encargadas de denunciar estos hechos, sin que las autoridades otorguen mayores resultados.

En los comicios del 7 de junio de 2015, el PRI recuperó la gubernatura con el triunfo de Héctor Astudillo Flores, a causa del cuestionamiento del combate a la delincuencia organizada en la entidad por parte del PRD. A pesar del cambio de partido en el gobierno, la situación de inseguridad se ha incrementado notablemente desde entonces, ante una ausencia cómplice de autoridades de los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia, la presencia del ejército en las calles.

Guerrero se ha caracterizado por el bipartidismo PRI/PRD a partir de 2005. La participación de otros partidos políticos a nivel federal y su creación para distintos procesos locales, ha servido a los militantes inconformes que no son postulados a un

cargo de representación popular, de ambos partidos, para candidatearse por los partidos nuevos o con menor presencia en la región de la Montaña. El uso recíproco de militantes resentidos y partidos nuevos o pequeños, sirve a los candidatos para cumplir sus expectativas de participar en los comicios, y a los partidos para tener candidatos en municipios o distritos donde no han desarrollada algún trabajo político-partidista, y así obtener el porcentaje mínimo para mantener el registro y las prerrogativas económicas.

Demandas sociales y resultados

Las demandas de los guerrerenses al gobierno estatal y a las instituciones federales para que implementen programas sociales, defiendan la tierra y los bosques, brinden apoyo económico a comunidades indígenas o seguridad en zonas con presencia de la delincuencia organizada, han dado lugar a múltiples asesinatos de líderes sociales en la entidad. Las organizaciones regionales, del campo y la ciudad han perdido sobre todo a sus líderes y militantes; de estos hechos, a continuación doy algunos ejemplos.

En la región de la Costa Chica, el 13 de febrero de 2009 fueron secuestrados los dirigentes na savi de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco de Ayutla, Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, quienes aparecieron asesinados el 20 de febrero, con huellas de tortura. En la Costa Grande el blanco han sido los ecologistas de la Organización Campesina Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, entre los líderes asesinados se encuentran Javier Torres Cruz en agosto, y Marcial Bautista y Eva Alarcón en diciembre de 2011; Juventina Villa Mojica y su hijo Reynaldo Santana Mojica en 2012. De la región de la Montaña, el 6 de agosto de 2013 fueron asesinados dos integrantes de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ), uno de ellos na savi, Raymundo Velázquez Flores. En la región Note, el 30 de mayo de 2013, Arturo Hernández Cardona, líder de la organización Unidad Popular de Iguala, y seis militantes más fueron asesinados, por reivindicaciones agrarias y de colonos que viven en asentamientos irregulares en la zona urbana. La normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa fue maltratada por el gobierno estatal, no sólo con las amenazas de cierre y retención de apoyos, sino también con el asesinato de dos estudiantes en diciembre de 2011, a manos de la policía federal y estatal.

La población en las regiones indígenas de la Montaña y la Costa Chica, sobre todo la que está vinculada a la Policía Comunitaria de la CRAC, se ha organizado para evitar la incursión de las mineras en sus territorios, que han comenzado a explorar y a entregar dinero para convencer a autoridades de bienes comunales de actuar a su favor. En 2010, y luego en julio de 2017, la comunidad de San Miguel El Progreso, municipio de Malinaltepec, ganó amparos para evitar la entrada de mineras canadiense y estadounidense.

El 26 y 27 de septiembre de 2014 fueron detenidos-desaparecidos 43 estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, además de civiles, y heridos y muertos en los mismos hechos, en Iguala. Ante la falta de justicia y resultados en la investigación oficial por el gobierno mexicano, los padres de los normalistas desaparecidos y los estudiantes buscaron el apoyo de instancias internacionales como la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH).

En la Montaña Baja, compuesta de los municipios nahuas de Zitlala, Chilapa y José Joaquín de Herrera, se convirtió en territorio en manos de la delincuencia, ante lo que surgieron grupos de policía comunitaria que se acercó a la CRAC-PC, en 2015 y 2016, en las comunidades de San Jerónimo Palantla y Rincón de Chautla. Las comunidades de la región de la Costa Chica se han seguido acercando a la CRAC-PC para que las reconozca, porque se desconfía de los otros cuerpos policiacos para brindar seguridad. El grupo de policía comunitaria en Tixtla de Guerrero, que inició en 2013, dejó de tener presencia en esta localidad tras el asesinato de al menos siete de sus integrantes, operando sólo el grupo de la comunidad de Acatempa, apoyados por el ayuntamiento de Tixtla, en 2017.

Delincuencia organizada

El desplazamiento forzado es una práctica que se ha desarrollado sobre todo en las regiones de la Tierra Caliente y la Costa Grande, que es provocado por el crimen organizado. Las familias salen de sus comunidades después del asesinato de algunos vecinos o de amenazas de muerte en caso de quedarse. En los municipios de Pungarabato, Arcelia, Coyuca de Catalán o San Miguel Totolapan, hay varias comunidades que han quedado deshabitadas ante esta situación. Las organizaciones civiles defensoras de derechos humanos explican que el desplazamiento forzado está asociado con el interés de compañías extranjeras interesadas en la explotación mineral, en tierras compradas a precios muy bajos porque están deshabitadas.

Los diferentes grupos del crimen organizado que hay en el estado pelean el control de territorios para el cultivo, trasiego y consumo de drogas, especialmente amapola. Han cambiado en la forma de proceder a partir del combate que emprendió el gobierno federal contra ellos. Ahora, los distintos cárteles extorsionan a las autoridades municipales, a las que les piden dinero como una forma de “cobro de piso”, sobre todo en la región de la Tierra Caliente; pero también despojan a pequeños y grandes comerciantes, productores, profesores o vecinos. Con la expansión del crimen organizado en toda la entidad, se ha ampliado la colusión de las autoridades municipales, estatales y federales, y los diversos cuerpos de policía, de manera que desde 2006 se empezó a hablar de *narcogobierno*, *narcoestado*, *narcopolítica*, *narcopartidos*.

Acerca de este vínculo entre el narcotráfico y el gobierno, algunos luchadores sociales y analistas precisan que se desarrolló en el gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo, cuando las autoridades usaron a los grupos de la delincuencia organizada para enfrentar a organizaciones sociales y a defensores de derechos humanos. Años después, la delincuencia se infiltró y conformó grupos de autodefensa en la zona rural de municipios como Chilapa de Álvarez, de población nahua, con el grupo *Comunitarios por la Paz y la Justicia*.

La sociedad civil se ha organizado para resolver las demandas de investigación e información en relación con familiares de desaparecidos, líderes sociales, defensores de derechos humanos, que las autoridades no están cubriendo. Es así como en 2014 surgieron en Guerrero organizaciones que buscan de forma directa a gente desaparecida, en Iguala se conformó el grupo *Los otros desaparecidos*, dos meses después de la detención-desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

La lucha de los cárteles de la droga por el control de las plazas ha desatado una violencia que se ha intensificado por periodos, a lo largo de los años. La primera ciudad que se vio afectada fue Acapulco, a partir de 2005; de ahí avanzó hacia la capital del estado, Chilpancingo, y luego a Iguala. Posteriormente, el control por la ruta hacia la región de la Montaña, provocó hechos de violencia en los municipios de Tixtla de Guerrero y Chilapa de Álvarez. En 2017 se hallaron cuerpos de personas ejecutadas en una barranca del municipio de Copanatoyac.

En 2016, en Guerrero había al menos cinco cárteles con presencia nacional, y cinco organizaciones delictivas locales. La región de la Montaña es productora de goma de opio y marihuana, y forma parte de la ruta de trasiego de enervantes de la región Centro, donde Los Rojos están en guerra con Los Ardillos. La lucha entre ambos ha dejado cientos de muertos en la zona, trastocando la cotidianidad y cultura comunitaria, generando un clima de terror y miedo, y dando lugar a una cultura política de inactividad e individualismo.

Instituciones electorales estatal y federal

El clima de inseguridad y violencia desatado en Guerrero a partir de 2005 no ha impedido que se organicen procesos electorales estatales y federales, pues la postura política de las instituciones electorales ha sido que es necesario mantener el Estado de derecho, a través del ejercicio de la designación de autoridades en urnas. La instalación de las casillas en el territorio mexicano es el mayor símbolo de estabilidad política, pues significa que se puede entrar a cualquier zona, a pesar de que los funcionarios, consejeros y capacitadores electorales reportaron distintos problemas como vigilancia de actividades, permiso para entrar y salir de algunas zonas; asaltos, amenazas, entre los aspectos más destacados. Estas condiciones de trabajo no las hacen públicas, a menos que sean aspectos que no puedan controlar internamente. La manera de afrontar las dificultades de movimiento en

las regiones se resuelven con la contratación de personal de la zona, pero hay algunas localidades donde cada vez es más peligroso entrar.

Reformas y cambios electorales

El 1 de julio de 2012, se llevaron a cabo las primeras elecciones concurrentes en Guerrero, en las que se eligieron presidentes municipales, diputados locales y federales; esta experiencia electoral se reprodujo en otras 14 entidades. El objetivo de hacer coincidir la definición de autoridades estatales y federales es parte del proyecto de empatar elecciones, que se está realizando en todo el país, pues cada entidad tiene que reformar sus leyes locales. Se busca disminuir la injerencia y manipulación de los partidos en la manipulación de los procesos electorales. Además de designar a los responsables de la toma de decisiones, los consejeros y consejeras, cuidar la paridad de género en las candidaturas, organizar consultas populares, imprimir la papelería electoral, y elaborar el padrón y la lista nominal.

Asimismo, se incorporó la figura de candidato independiente para los cargos de elección popular, que ha resultado difícil de implementar entre la ciudadanía a causa de los complicados requisitos para el registro, además que se ha convertido en la oportunidad para los militantes inconformes de distintos partidos políticos que no son candidateados.

Dos años después, el 10 de febrero de 2014 se aprobó la reforma electoral federal que consideró otorgar a la instancia federal el control del proceso de designación de los responsables en las instancias estatales; la actualización de normatividades relativas a los delitos electorales, el sistema de medios de impugnación y las responsabilidades de los administradores públicos. Estas modificaciones dieron lugar a una transformación institucional, de manera que el Instituto Federal Electoral (IFE) se convirtió en Instituto Nacional Electoral (INE), con nuevas funciones y alcances. Mientras las instancias electorales estatales se convirtieron en organismos públicos locales electorales (OPLE), por lo que el Instituto Estatal Electoral de Guerrero (IEEG) se transformó en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC) en junio. El proyecto federal es homogenizar las elecciones estatales y federales, lo que se logrará hasta 2024.

También se creó la figura electoral de “candidato independiente”, con la intención de abrir la posibilidad de que los ciudadanos sin partido se postulen a cargos de representación popular, ante el descrédito de los partidos políticos. En el proceso electoral 2014-2015, en Guerrero se registraron tres candidatos para presidentes municipales, ninguno indígena; y para cargos a nivel federal no se inscribió ninguno.

Demanda de elección por usos y costumbres

En 2012 la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), representada por el na savi Bruno Plácido Valerio, solicitó al Instituto Estatal Electoral de Guerrero (IEEG) que organizara elecciones por usos y costumbres para designar autoridades en al menos tres municipios indígenas –San Luis Acatlán, Ayutla de los Libres y Acatepec–, a lo que el IEEG se negó por encontrarse en pleno proceso electoral, y lo pospuso para las elecciones de 2015. La UPOEG demandó el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos originarios, con lo que se inició un proceso inédito en Guerrero, para el que las autoridades electorales no estaban preparadas. El error partía de considerar a todos los ciudadanos iguales en términos jurídicos, sin tomar en cuenta las particularidades socioculturales, y la ausencia de normas y procedimientos para este ejercicio.

El año 2013 fue importante para la UPOEG porque ganó la demanda de protección a los derechos políticos de los ciudadanos del municipio de San Luis Acatlán, se realizó entonces un peritaje antropológico para conocer las prácticas municipales en la designación de autoridades comunitarias a través de usos y costumbres, el cual mostró que los pueblos originarios tienen prácticas políticas propias para la designación de autoridades. A lo que siguió la organización de una consulta del IEPC a la ciudadanía indígena, para saber si estaba de acuerdo en designar a sus autoridades municipales a través de sus “usos y costumbres”, cuyo resultado fue en contra de los usos y costumbres y a favor de organizar la elección en urnas. Por su parte el PRI hizo todo lo posible por evitar que se llevaran a cabo los comicios. El otro municipio solicitante de elecciones por la vía del sistema consuetudinario, fue Ayutla de los Libre.

La UPOEG capitalizó la experiencia de San Luis Acatlán para solicitar la designación de autoridades municipales en el municipio de Ayutla de los Libres, logró que la población aprobara una consulta implementada por el IEPC en octubre de 2015. El resultado permitirá que las autoridades sean nombradas a través de un procedimiento distinto en 2018. Sin embargo, el proceso que no estuvo al margen del cuestionamiento de la población mestiza del municipio y, nuevamente de la intervención de los partidos políticos en contra, particularmente el PRD.

Procesos electorales estatales y federales

Los procesos electorales en Guerrero no tuvieron mayores novedades entre 2005 y 2012, a partir de este año se empezaron a realizar cambios derivado de la reforma electoral, de manera que en 2012 y 2015 hubo elecciones concurrentes. La detención-desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, hicieron que los padres de los normalistas desaparecidos, los estudiantes de la normal y la ciudadanía aglutinada en el Movimiento Popular Guerrerense (MPG), tomaran los elecciones como un

medio para exigir a las autoridades federales información sobre sus hijos y compañeros. En este contexto se dio la caída del gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, quien primero solicitó una licencia y después renunció por el señalamiento de negligencia en la investigación de los hechos, del retiro del apoyo del PRD, dejando el cargo el 24 de octubre de 2014.

El año electoral de 2015, estuvo permeado por la demanda de presentación con vida de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, en contra de la violencia y la policía y militares en las calles. En Tlapa de Comonfort, el magisterio indígena apoyó la demanda de la presentación de los normalistas, ante lo que el gobierno usó la violencia contra la ciudadanía, al enfrentarlos con un grupo de golpeadores. Días antes de las elecciones, dos consejeros electorales del distrito 05 de Tlapa, María del Carmen González Benicio y Abel Bruno Arriaga, renunciaron al cargo, en protesta por la militarización de las instalaciones electorales en el distrito y la violencia política y social. La confrontación entre ciudadanos hizo que el gobierno enviara policías federales el día de la jornada electoral, quienes después de tratar de detener a algunos ciudadanos que se resistieron, fueron retenidos por vecinos en la colonia El Tepeyac, y en el intento de rescate, policías federales asesinaron al joven estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, Antonio Díaz Vivar.

Paralelamente en las elecciones del 7 de junio de 2015, se desarrolló un boicot electoral en el municipio de Tixtla, donde se encuentra la normal de Ayotzinapa. Los ciudadanos organizados en la Asamblea Popular Municipal de Tixtla, en apoyo de los padres de los 43 normalistas detenidos-desaparecidos, impidieron el desarrollo de las elecciones al tomar los paquetes electorales y quemar la papelería en las casillas de la cabecera municipal. Por estas acciones no se instalaron en el 44% de las secciones electorales, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declara inválida la elección de presidente municipal en ese municipio. El IEPC organizó la elección extraordinaria el 29 de noviembre de 2015.

El INE modificó la división municipal de los distritos estatales en 2016, tarea de la que antes se encargaba el IEEG al margen de la institución federal, lo que implicó una nueva nomenclatura para los distritos que abarcan la región de la Montaña. Los distritos XI y XXII se convirtieron en el 16 y 15. Por su parte el INE llevó a cabo una redistribución en 2014, que en el caso de Guerrero no significó el incremento o decremento de distritos electorales, sino el cambio de municipios de uno a otro distrito electoral. El distrito 05 de Tlapa pasó de contar con 19 municipios a 21. En el año 2016 el INE realizó una reunión en Acapulco que pretendió pasar como consulta a los pueblos originarios para definir al distrito indígena de Guerrero, que fue cuestionado por los asistentes.

Tabla de partidos políticos federales de 2005 a 2015

Proceso electoral	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido del Trabajo	Convergencia	Movimiento Ciudadano	Nueva Alianza	Partido Político Nacional Alternativa	Partido Social-demócrata	Movimiento de Regeneración Nacional	Partido Humanista	Encuentro Social
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	Convergencia	MC	NA	PPNA	PSD	MORENA	PH	ES
2006	X	X	X	X	X	X	-	X	X	--	-	-	-
2009	X	X	X	X	X	-	X	X	-	X	-	-	-
2011	X	X	X	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-
2015	X	X	X	X	X	-	X	X	-	-	X	X	X

Tabla de partidos políticos locales en Guerrero, de 2005 a 2015

Proceso electoral	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido del Trabajo	Convergencia	Movimiento Ciudadano	Partido de la Revolución Socialista	Nueva Alianza	Partido de los Pobres de Guerrero	Partido Social-demócrata	Partido Alianza por Guerrero	Movimiento de Regeneración Nacional	Partido Humanista	Encuentro Social
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	Convergencia	MC	PRS	NA	PPG	PSD		MORENA	PH	ES
2005	X	X	X	X	X	X	-	X							
2008	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	X	X			
2009*	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-			
2011	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	
2012	X	X	X	X	X	-	X	-	X						
2015	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	-	-	X	X	X

*Elecciones extraordinarias en el municipio de Malinaltepec

ANEXO PRINCIPIOS DE LA CETEG

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CETEG

1. CNTE-CETEG, es una organización política democrática de masas al seno del SNTE, la cual no está sujeta a los Estatutos de éste (SNTE), en primera instancia representa los legítimos derechos e intereses de los trabajadores de la educación, los alumnos y de los padres de familia, no así de grupos o de corrientes políticas o persona alguna.
2. La CNTE-CETEG, aglutina a todos los trabajadores de la educación jubilados y en activo que ejerzan en la práctica desde las bases los principios democráticos y dispuestos a luchar democratizar y reconstruir al SNTE.
3. La CETEG es parte de la CNTE, tiene como función estructurar, coordinar y dirigir el movimiento de las bases trabajadoras.
4. La CNTE-CETEG, identifican al capital nacional e internacional (burguesía) y su estado como el enemigo principal y estratégico, al charrismo sindical como enemigo inmediato a vencer.
5. Nuestra organización sindical (CNTE-CETEG) es independiente, orgánica, política e ideológica de la burguesía, su estado y de los partidos políticos.
6. La CNTE-CETEG, reconoce a la base como legítima generadora del poder de los trabajadores para construir y alcanzar la solución de sus demandas y sus objetivos estratégicos.
7. Los militantes de la CNTE-CETEG, reivindicamos las estructuras de dirección colectiva generadas desde las bases movilizadas y rechazamos el caudillismo en todos sus matices, guías morales o cualquier otra forma de entronización personal o institucional que pretenda convertirse en conductor vitalicio de nuestra organización.
8. Las demandas de los trabajadores de la educación serán satisfechas a través de la movilización-negociación-movilización, táctica cuya efectividad ha sido probada ya en el movimiento, respetándose siempre la consulta de la base para su implementación.
9. La CNTE-CETEG, respeta todas las formas de lucha y de organización para el crecimiento del movimiento siempre y cuando garanticen elevar la educación de las bases, su nivel político, conciencia y combatividad.
10. La CNTE-CETEG, combate radicalmente el autoritarismo, la arbitrariedad, la corrupción, el caciquismo y el uso indebido de los bienes de nuestra organización y sindicato.
11. La CNTE-CETEG, lucha por la defensa de la educación pública y por la construcción desde las bases del proyecto que garantice que ésta sea democrática, laica, gratuita y obligatoria para todos los niveles y modalidades.
12. La CNTE-CETEG, ejerce la crítica y la autocrítica oportuna, constructiva y fraternal que permita superar diferencias y errores.
13. (La redacción de este punto esta pendiente, no hay modificación) “la CETEG luchará en forma permanente en coordinación con las secciones que forman parte de la CNTE y con las que aun integran a ella.
14. La CNTE-CETEG, debe apoyar a todos los trabajadores y organizaciones democráticas nacionales e internacionales cuyas acciones sean congruentes al concepto de libertad y justicia, promuevan y realicen todo cambio a favor de la clase trabajadora de la educación.
15. La CNTE-CETEG, lucha permanentemente por la unidad clasista de los trabajadores.

16. La CNTE-CETEG, combate el regionalismo, el sectarismo y cualquier otra forma de lucha aislada y construye la unidad del movimiento de los trabajadores de la educación.
17. Los militantes de la CNTE-CETEG, luchan por convertir a nuestro sindicato en instrumento de poder de los trabajadores para contribuir a la transformación de la sociedad al lado de la clase obrera y campesina y las grandes masas populares.
18. La CNTE-CETEG, reconoce que la democracia sindical es una práctica permanente que se construye a partir de la lucha y de ejercer el poder de los trabajadores para elevar su conciencia, su nivel político e ideológico.
19. Los militantes de la CNTE-CETEG, reconocemos como órgano de dirección y gobierno de las masas las que ellas mismas se han dado y puedan crear como estructura para su representación y defensa de sus derechos e intereses, tanto inmediatos como históricos de los trabajadores de la educación.
20. La CNTE-CETEG, tiene como principio fundamental la lucha contra toda la forma de charrismo sindical y prácticas oportunistas, así como, superar las desviaciones y sectarismos en aras de democratizar nuestro sindicato y convertirlo en una organización clasista al servicio de los verdaderos intereses, tanto inmediatos como históricos de los trabajadores de la educación.
21. Todas las representaciones de la CNTE-CETEG, serán electas democráticamente.
22. Todos los representantes (estatutarios y no estatutarios) y militantes de la CNTE-CETEG, que no cumplan con los principios, lineamientos o decisiones de la base, por negligencia, por corrupción o por anteponer sus intereses personales, partidistas o de organización, deberán ser sancionados política y sindicalmente, incluso llegando a la revocación de sus funciones y expulsión, previa defensa del involucrado y comprobación de cargos.
23. El principio interno por el cual se rige la CNTE-CETEG, es el centralismo democrático; la discusión colectiva en la toma de decisiones políticas, la minoría acatará a la mayoría y los órganos inferiores a los superiores.
24. La CNTE-CETEG, se plantea la reconstrucción del sindicato a partir de restituir el poder sindical a la base trabajadora para recuperar el contenido revolucionario que la burguesía y el charrismo sindical le han cercenado.

La CNTE-CETEG, reivindica el principio universal de la lucha de clases.

COMBATIVAMENTE
¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!

Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero
Comité Ejecutivo Democrático, Sección XIV del SNTE

Bibliografía

Adams, Richard (1970) *Crucifixion by power: Essays on Guatemalan National Social Structure, 1914-1966*, Austin and London, University of Texas Press.

Adler-Lomnitz, Larissa (2007) "Simbolismo y ritual en la política mexicana" en *IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G., Valdivia*. Revisado en <https://www.aacademica.org/vi.congreso.chileno.de.antropologia/1.pdf>

Aguayo, Sergio (2015) *De Tlatelolco a Ayotzinapa: Las violencias del Estado*, Ink, México.

Aguilar V., Rubén; Castañeda, Jorge G. (2012) *El narco: La guerra fallida*, Penguin Random House, México.

Aguirre Beltrán, Gonzalo (1953 [1991]) *Formas de gobierno indígena*, FCE, México.

Alonso, Jorge (1997) "La antropología mexicana actual y futura: tres puntos críticos" en *Nueva Antropología*, no. 51, México, pp. 23-42.

Anaya-Muñoz, Alejandro (2002) *Governability and legitimacy in México: the legalization of indigenous electoral institucion in Oaxaca*, tesis de doctorado en gobierno, Departamento de Gobierno, Universidad de Essex, Inglaterra.

Antonio de Jesús, Salvador (2002) *Disputa política en la Montaña de Guerrero 1898-1920*, Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.

Aquino Centeno, Salvador; Velásquez Cepeda, María Cristina (1997) *Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca: ¿qué son los usos y costumbres para la renovación de los ayuntamientos?*, CIESAS-IEEO, Oaxaca.

Aragón Andrade, Orlando (2016). *De la "vieja" a la "nueva" justicia indígena. Transformaciones y continuidades en las justicias indígenas de Michoacán*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México.

Ardy, Clarisa (1984) *El estado y los campesinos. La Confederación Nacional Campesina (CNC)*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo-Nueva Imagen, México.

Balandier, Georges (1967) *Antropología política*, Península, Barcelona.

Banco Mundial (2015) *Latinoamérica indígena en el siglo XXI*, Banco Mundial, Washington, DC.

Bandouin, Dupret; Berger, Maurits; Al-Zwaini, Laila (1999) *Legal pluralismo in the Arab World*, Kluwer Law International, Netherland.

Blau, Peter Michael (1964 [2009]) *Exchange and power in social life*, Transaction Publishers, Estados Unidos.

Barrera Hernández, Abel (1997) "Ritualidad y poder entre los nahuas de la montaña de Guerrero" en *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, CNDH, México, pp.175-185.

Barth, Frederik (1956) "Aspects of group relations in a complex society: Mexico" en *American Anthropologist*, no. 58, Estados Unidos.

Bartolomé, Miguel (1986) "Parentesco y organización política chinanteca" en *Revista México Indígena*, no. 11 julio-agosto, INI, México, pp. 13-15.

Bartolomé, Miguel (2006) *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, S. XXI, México.

Benedict, Ruth (1974 [1946]) *El crisantemo y la espada: modelos de cultura japonesa*, Alianza Editorial, Madrid.

Bellinghausen, Hermann (2013-29-enero) "Desaparece la otra campaña; anuncia el EZLN "cambios", *La Jornada*, México, en línea. Revisado en <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/29/politica/022n1po>

Bello, Álvaro (2004) *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, CEPAL/ONU, Chile.

Benítez Manaut, Raúl (1994) "La ONU en México. Elecciones presidenciales de 1994" en *Foro Internacional*, vol. 36, no. 3, Colegio de México, México, pp. 533-565.

Blau, Peter (1964) *Exchange and power in social life*, J. Wiley, Nueva York.

Bourdieu, Pierre (2000) *Cosas dichas*, Gedisa, España.

Bravo Rosete, Héctor Saúl (2012) *La Montaña Roja de Guerrero. Una década de lucha de la izquierda por la democracia, 1979-1989*, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, México.

Burguete Cal y Mayor, Araceli (1998a) *Poder local y autonomía indígena en Chiapas: rebeliones comunitarias y luchas municipalistas*, UAM Xochimilco-ECOSUR, México, pp.12-25.

Burguete Cal y Mayor, Araceli (1998b) "Procesos autonómicos: indígenas en la región "Alto de Chiapas" en *Anuario de Estudios Indígenas VII*, SSC Chiapas, UNACH, Chiapas, pp. 127-157.

Burguete Cal y Mayor, Araceli (2001) "Chiapas: reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena". Revisado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/278/14.pdf>

Burguete Cal y Mayor, Araceli (2007) "De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina" en *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, año 5, vol. V, núm. 2, diciembre, Tuxtla Gutiérrez, México, pp. 144-162.

Burguete Cal y Mayor, Araceli (2008) "Municipios indígenas: por un régimen multimunicipal en México" en *Alteridades. Multiculturalismo, derechos humanos y pueblos indígenas*, vol. 18, núm. 35, enero-junio, UAM Iztapalapa, México, pp. 67-83.

Bustamante Santín, Netzahualcoyotl (2012, 22 de mayo) "Elecciones en Guerrero, incierto resultado" en *El Sur* [en línea], Guerrero. Revisado en <http://suracapulco.mx/9/netzahualcoyotl-bustamante-santin-14/>

Calderón Mólgora, Enrique; Cazés, Daniel (1996) *Las elecciones presidenciales de 1994*, vol. 1, UNAM, México.

Calvo Barrera, Raúl (2006) "Sistema electoral y de partidos en Guerrero, 1974-2005" en Calvo Barrera, Raúl; Cienfuegos Salgado, David (coords.) *Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas*, Fundación Académica Guerrerense–Tribunal Electoral

del Estado de Guerrero, Chilpancingo, pp. 316-332. Revisado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2980/16.pdf>

Cancian, Frank (1966) "Algunos aspectos de la organización social y religiosa de una sociedad maya" en *Los zinacantecos*, no. 7, SEP-INI, México.

Cancian, Frank (1976) *Economía y prestigio en una comunidad maya. El sistema de cargos en Zinacantan*, INI, México.

Carabias, Julia; Toledo, Víctor Manuel (coords.) (1983) *Ecología y recursos naturales. Hacia una política ecológica del PSUM*, Comité Central del PSUM, México.

Carlsen, Laura (1999) "Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición en *Revista Chiapas*, vol. 7, Era-IEc, México, p. 2-17.

Carrasco Zúñiga, Abad (2000) "Perfil del grupo me'phaa (tlapaneco)" en *Perfil indígena de México*, CIESAS, México.

Carrasco, David (1990) Religions of Mesoamerica: Cosmvision and ceremonial centers en *Religious Traditions of the World*, xxvii, vol. 10, Harper and Row Publisher, California.

Carrasco, Pedro (1979) "La jerarquía cívicorreligiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial" en *Antropología política*, Anagrama, Barcelona, pp. 323-340.

Carrasco, Pedro (1985 [1961]) "La jerarquía cívico-religiosa de las comunidades mesoamericanas: antecedentes prehispánicos y desarrollo colonial" en J. R. Llobera (comp.) *Antropología política*, Anagrama, Barcelona, España, pp. 323-340.

Castellanos Guerrero, Alicia (2001) "Notas para estudiar el racismo hacia los indios de México" en *Papeles de Población*, no. 28, abril-junio, CIEAP/UAEM, México, pp. 166-179.

Castro Domingo, Pablo (2011) "Cultura política: una propuesta socio-antropológica de la construcción de sentido en la política" en *Revista Región y sociedad*, vol. 23, no. 50, enero-abril, Hermosillo, pp. 215-247. Revisado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252011000100009&lng=es&nrm=iso

Castro-Gómez, Santiago, Mendieta, Eduardo (1998) "Teorías en debate. Teorías sin disciplina". "Manifiesto inaugural" en *Teorías sin disciplina (Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*, Miguel Ángel Porrúa, México. Revisado en <http://www.ensayistas.org/critica/teoria/castro/manifiesto.htm>

Cavero Pérez, Ernesto R. (s/f) *Indicadores electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Revisado en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf.

CDHM (2000) *Justicia negada. Sexto informe. Junio 1999-Mayo 2000*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, México.

CDHM (2005) *Migrar o morir: el dilema de los jornaleros agrícolas*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan -Fundación Ford, Tlapa, México.

CDHM, Tlachinollan (2011) *Migrantes somos y en el camino andamos*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, México.

CDHM, Tlachinollan (2013) *La Montaña de Guerrero: Tierra de mujeres migrantes*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, México.

Chakrabarty, Dipesh (2010) “Una pequeña historia de los Estudios Subalternos” en Sandoval, Pablo (comp.), *Repensando la subalternidad: miradas críticas desde/sobre América Latina*, Instituto de Estudios Peruanos, enVión, Perú, pp. 25-52. Revisado en http://www.economia.unam.mx/historiacultural/india_subalternos.pdf

Chenaut, Victoria; Sierra, María Teresa (coords.) (1995) *Pueblos indígenas ante el derecho*, CIESAS, México.

Cienfuegos Salgado, David (2008) “El escrito de protesta en el juicio de inconformidad” en *Justicia y Democracia. Apuntes sobre temas electorales*, Universidad Autónoma de Chiapas- Centro de Estudios de Derecho Electoral y Municipal-El Colegio de Guerrero, México, pp. 148-157.

Claessen, H. J. M. (1979). *Antropología política. Estudio de las comunidades políticas. (Una investigación panorámica)*, México, UNAM.

Clastres, Pierre (1987) *Investigaciones en antropología política*, Gedisa, México.

CNTE (2009, 11 de septiembre) *Organigrama de la estructura nacional general de la CNTE*. Blog somoscn.te.blogspot.mx. Revisado en <http://somoscn.te.blogspot.mx/2009/09/linea-organica.html>

Código Electoral del Estado de Guerrero, número 264 (1992) Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo.

Colectivo Construyendo Resistencia (2011, 1 de octubre) “Las mujeres en La Montaña de Guerrero: el otro brazo de la justicia comunitaria” [en línea]. *desInformémonos. Periodismo desde abajo*. Recuperado el 21 de enero de 2017. Revisado en <https://desinformemonos.org/el-otro-brazo-de-la-justicia-comunitaria-organizacion-de-mujeres-en-la-montana-de-guerrero/>

CONAPO (2001) *índices de población 2000*, Consejo Nacional de Población, México.

CONEVAL (2011) *Porcentaje de población en situación de pobreza, 2010. Guerrero*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México. Revisado en http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pob_municipal.aspx

Congreso del Estado de Guerrero (2011) *Ley número 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero*, Congreso del Estado de Guerrero, México.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2014) *Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero*, Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Chilpancingo.

Congreso del Estado de Guerrero (2016) *Constitución Política del Estado Libre y soberano de Guerrero*, Congreso del Estado de Guerrero, Guerrero. Revisado en <http://congresogro.gob.mx/index.php/constitucion>

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Guerrero (2011) *Ley número 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de*

Guerrero, Guerrero. Revisado en <http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/L701RDCPCIEG1.pdf>

Consejo de Pueblos de la Montaña (1979, 27 de mayo) *Hoja informativa*, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Consejo Estatal Electoral (2008) *Código Electoral del Estado de Guerrero número 264*, Consejo Estatal Electoral, Guerrero.

Consejo Estatal Electoral de Guerrero (2005) "Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales" en Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, *Compilación legislativa electoral 2005*, Chilpancingo, 2005.

CEE (s/f) *Memoria del proceso electoral ordinario de ayuntamientos y Diputados 2005*, Consejo Estatal Electoral, Chilpancingo.

Constitución leonística nacional y reglamentos (s/f) sin editorial, México.

Cordero Avendaño, Carmen (1997) *La vara de mando. Costumbre jurídica en la transición de poderes*, H. Ayuntamiento de Oaxaca, Oaxaca.

Coronado Malagón, Marcela Rosa María (1992) *Las elecciones municipales en Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Un estudio de caso*, tesis de licenciatura en sociología, FCPyS/UNAM, México.

Correas, Oscar (2006) *Pluralismo jurídico. Otros horizontes*, CEIICH/UNAM-Ediciones Coyoacán, México.

Corresponsalía, *El Sur* (2003, 7 de julio) "No hubo votaciones en San Juan Evangelista Tlaquiltzingo, Tlapa" en *El Sur* [en línea], Guerrero. Revisado en <http://suracapulco.mx/1/no-hubo-votacion-en-san-juan-evangelista-tlaquiltzingo-tlapa/>

Corte Constitucional del Ecuador (2014) *Revista de Derecho Constitucional*, no. 4, tomo I, junio-diciembre, Ecuador.

Criado, Enrique Martín (2004) "Habitus" en *Diccionario crítico de las Ciencias Sociales*, publicación electrónica, Universidad Complutense, Madrid. Revisado en <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.html>.

Dalton, Margarita (2004) *Breve historia de Oaxaca*, FCE-COLMEX-FHA, México.

Dávalos, Renato; Ocampo, Sergio (2006-20-enero) "Progreso social y justicia indígena, ofrece AMLO" en *La Jornada* [en línea]. Revisado en <http://www.jornada.unam.mx/2006/01/20/index.php?section=politica>

De la Fuente, Rosa (2008) *La autonomía indígena en Chiapas: un Nuevo imaginario socio-espacial*, Los libros de la Catarata, México.

De León Pasquel, Lourdes (1992) *Los municipios: la disputa y poder local en Oaxaca*, IIS-UABJO, Oaxaca.

De Sousa Santos, Boaventura (1987) "Law: a map of misreading, toward a postmodern conception of law" en *Journal of law and society*, vol. 14, no. 3, otoño, Basil Blackwell, Oxford, pp. 279-302.

De Sousa Santos, Boaventura; García Villegas, Mauricio (2001) *El caleidoscopio de la justicia en Colombia*, tomo I, El siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes, Colombia.

- Dehouve, Danièle (1976) "Dos relatos sobre migraciones nahuas en el estado de Guerrero" en *Estudios de cultura náhuatl*, vol. 12, México, pp. 137-154.
- Dehouve, Danièle (1992) *El tequio de los santos y la competencia entre los mercaderes*, colección Presencias, INI-CNCA, México.
- Dehouve, Danièle (1994) *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, CIESAS, México.
- Dehouve, Danièle (2001) *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*, CIESAS-CEMCA-Miguel Ángel Porrúa, México.
- Dehouve, Danièle (2004a) *La vida volante. Pastoreo trashumante en la Sierra Madre del Sur*, UAG, México.
- Dehouve, Danièle (2004b) "Estado plural, indios plurales" en *Trace. Indígenas y derecho*, no. 46, diciembre, CEMCA, México, pp. 11-21.
- Dehouve, Danièle (2006a) "L'échange en politique: le vote et sa récompense dans l'État de Guerrero" en Bey, Marguerite y Dehouve, Danièle (coords.) *La transition démocratique au Mexique. Regard croisés*, L'Harmattan, París, pp. 131-152.
- Dehouve, Danièle (2006b) *La politique en terres indiennes*, Tonaltepec Production, Francia.
- Dehouve, Danièle (2011) "Cuando el voto no es suficiente para legitimar el poder" en *Formas de voto, prácticas de las asambleas y toma de decisiones. Un acercamiento comparativo*, CIESAS, México, pp. 343-353.
- Dehouve, Danièle; Bey, Margarite (2006c) "La política vista desde el municipio" en Danièle Dehouve, Víctor Franco Pellotier y Aline Hémond coords. (2006) *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, UAG-CIESAS, México, pp. 309-389.
- Dehouve, Danièle; Franco Pellotier, Víctor; Hémond, Aline (coords.) (2006d) *Multipartidismo y nombramiento de autoridades en Guerrero*, Chilpancingo, CIESAS-Universidad Autónoma de Guerrero.
- Dehouve, Danièle; Prost, Richard (2004) *Les dangers du pouvoir* (Los peligros del poder) Les Films du village-CNRS Images-Media FEMIS-CICT-Cannes TV, Francia.
- Derrida, Jacques (1971[1967]) *De la gramatología*, S. XXI, México.
- Díaz Montes, Fausto (1989) *Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986. Los conflictos municipales en Oaxaca*, IIS-UABJO, Col. Cuadernos de investigación, Oaxaca.
- Díaz Polanco, Héctor (1996) *Autonomía regional: la autodeterminación de los pueblos indios*, S. XXI, México.
- Díaz Polanco, Héctor (1997) *La rebelión zapatista y la autonomía*, S. XXI, México.
- Díaz Polanco, Héctor (2006) "Caracoles: La autonomía regional zapatista" en *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, México, pp. 44-51.
- Díaz Polanco, Héctor; Sánchez, Consuelo (2002) *México diverso. El debate por la autonomía*, México.

El Sur (2003, 31 de mayo) "Recha el PRD el acuerdo del IFE de permutar presidentes de los distritos 5 y 8" en *El Sur. Periódico de Guerrero* [en línea] Chilpancingo. Revisado en <http://suracapulco.mx/2003/05/page/4/>

El Sur (2004a, 5 de mayo) "Guerrero, bastión del PRD y laboratorio de las alianzas políticas que lo formaron" en *El Sur. Periódico de Guerrero* [en línea]. Revisado en <http://suracapulco.mx/1/querrero-bastion-del-prd-y-laboratorio-de-las-alianzas-politicas-que-lo-formaron-5/>

El Sur (2004b, 27 de mayo) "Aprueba el CEE a los presidentes de los 28 Consejos Distritales Electorales" en *El Sur. Periódico de Guerrero* [en línea]. Revisado en <http://suracapulco.mx/2/aprueba-el-cee-a-los-presidentes-de-los-28-consejos-distritales-electorales/>

El Sur (2004c, 29 de julio) "Sospechosa, para favorecer al PRI, la actitud de Chavarría, acusa Zeferino" en *El Sur. Periódico de Guerrero* [en línea]. Revisado en <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/220330>

Escalante Betancourt, Yuri (2013, marzo 3). "El racialismo del poder judicial contra los sistemas autónomos de justicia". *DesInformémonos*. Revisado en <https://desinformemonos.org/el-racialismo-del-poder-judicial-contra-los-sistemas-autonomos-de-justicia/>

Escalante Betancourt, Yuri (2015) *El racismo judicial en México. Análisis de sentencias y representación de la diversidad*, Juan Pablos, México.

Espino, David (2016) *Aunque perdamos la vida: Viaje al corazón de las autodefensas*

Espinoza Damián, Gisela; Dircio Chautla, Libni Iracema; Sánchez Néstor, Martha (2011) *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*, UAM Xochimilco, México.

Espinoza Saucedo, Guadalupe, et al (2001) *Los derechos indígenas y la reforma constitucional en México*, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C.-REDEZ-Ediciones Casa Vieja-Ce-Acatl, México.

Estrada Castañón, Alba Teresa (1994) *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/UNAM, México.

Estrada Castañón, Alba Teresa (1994a) "Guerrero: Transición democrática, obstáculos y perspectivas" en Valdez, Leonardo (coord.) *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa (Centro de Estadística y Documentación Electoral), México, pp. 44-58.

Estrada Castañón, Alba Teresa (1994b) "Guerrero" en González Casanova, Pablo (coord.) *La república mexicana, modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*, vol. II, CEIICH/UNAM, México.

Estrada Castañón, Alba Teresa (2001) *El movimiento anticaballerista: Guerrero 1960: Crónica de un conflicto*, Universidad Autónoma de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero.

Evans-Pritchard, Evan (1977) *Los nuer*, Anagrama, España.

EZLN (2005) *Sexta declaración de la selva lacandona*, UACM, serie Testimonios y documentos, México.

Fábregas Puig, Andrés (1988) "La antropología política" en Carlos García Mora (coord.) *La antropología en México. Panorama histórico*, INAH, México, pp. 465-516.

Fannon, Franz (1961) [1999] *Los condenados de la tierra*, FCE, México.

Fazio, Carlos (2016) *Estado emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*, Grijalbo, México.

Fernández, Paulina (2009) *Gobierno autónomo zapatista. Características antisistema político mexicano* en Seminario internacional de reflexión y análisis, Chiapas. Revisado en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2010/02/15/gobierno-autonomo-zapatista-caracteristicas-antisistema-politico-mexicano/>

Firth, Raymond (1969) *Leadership and change in the western Pacific: essays presented to Sir Raymond Firth*, Athone, Londres.

Flores Cruz, Cipriano (1999) "El sistema electoral por usos y costumbres: el caso de los municipios indígenas del Estado de Oaxaca" en Orozco Henríquez, J. Jesús (coord.) *Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral*, vol. 1, IJ/UNAM, México, pp. 239-254.

Flores Félix, Joaquín (2001) *El tigre, San Marcos y el comisario. Poder y reproducción social en la montaña de Guerrero*, El Colegio de Guerrero, A. C.-UAM, México.

Flores Félix, Joaquín (2004) *Reinventando la ciudadanía: la construcción social de la democracia en la región costa-montaña de Guerrero*, tesis de doctorado en Antropología, CIESAS, México.

Flores Félix, Joaquín (2006) "De la Montaña Roja a los municipios indígenas: Utopías proletarias y universalismo multicultural en la Montaña de Guerrero", ponencia presentada en *II Mesa Redonda El conocimiento antropológico e histórico sobre Guerrero. Las regiones históricas y culturales: sus problemas e interacciones*, INAH, Taxco, Guerrero.

Flores Maldonado, Efraín; Klimek Salgado, Carlos (1999) *Gobernadores del Estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, s/lugar de edición.

Flores Pérez, Carlos Antonio (2013) *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el Estado de Tamaulipas*, CIESAS, México.

Foley, Michael W. (2002) "Notas para una teoría de la violencia política: La geografía de la violencia en Guerrero en los 1990's" en *Moviendo montañas... Transformando la geografía del poder en el sur de México*, El Colegio de Guerrero, Guerrero, pp. 239-285.

Fortes, Meyer; Evas-Pritchard, E. E. (2010 [1940]) *Sistema políticos africanos*, CIESAS-UNAM-UI, México.

Foucault, Michel (1987) *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*, Siglo XXI, México.

Foucault, Michel (1992) *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.

Foucault, Michel (1997) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México.

Galeana Cantú, Sabás Crispín (1999-2000) "Autobiografía del C. General de brigada retirado, Sabás Crispín Galeana Cantú" en *Altamirano. Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"*, año 3, no. 13, Chilpancingo, Guerrero, pp. 97-110.

Galeana Cantú, Sabás Crispín (2000) "Autobiografía del C. General de brigada retirado, Sabás Crispín Galeana Cantú" en *Altamirano. Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"*, año 3, no. 13, diciembre 1999-enero 2000, Chilpancingo, pp. 97-110.

Gall, Olivia (2004) "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México" en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, pp. 221-259.

Gallegos Nájera, José Arturo (2004) *La guerrilla en Guerrero*, Lama, México.

García Cárdenas, Emilio (1996, 1 de mayo) "Retomado el gobierno por cervantistas, se concreta el ocaso del *figueroismo*" en *Controversia. Revista de información y análisis*, no. 72. Chilpancingo, Guerrero, pp. 2-5.

García Leyva, Jaime (1999) *La lucha social en la Montaña de Guerrero: La Unión de Obreros y Campesinos Emiliano Zapata (1991-1998)*, tesis de licenciatura en historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Guerrero.

García Leyva, Jaime (2013, 31 de marzo) "En pie de lucha, el magisterio indígena de la Montaña" en *desInformémonos*, Revisado en <https://desinformemonos.org/en-pie-de-lucha-el-magisterio-indigena-de-la-montana/>

García de León, Antonio (2002) *Fronteras interiores, Chiapas: Una modernidad particular*, Océano, México.

Garrido Ramos, Beatriz (2015, enero) "Colonialismo, colonialidad y modernidad" en *ArtyHum. Revista Digital de Artes y Humanidades*. Sección Cultura, no. 8, pp. 68-80. Revisado en <https://www.artyhun.com/revista/08/#/0>

Gerhard, Peter (1986) *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, IIH-UNAM, México.

Giacaglia, Mirta (2002) "Hegemonía. Concepto clave para pensar la política" en *Tópicos*, núm. 10, Universidad Católica de Santa Fé, Argentina, pp. 151-159.

Giménez Montiel, Gilberto (1987) "La teoría y el análisis de la cultura. V. 2. Estructuras, habitus y prácticas" en *Programa de formación de profesores universitarios en ciencias sociales*, SEP-Universidad de Guadalajara-COMECSO, México, pp. 263-280.

Gledhill, John (2000) *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*, Bellaterra, Barcelona.

Gledhill, John (2015) *The new wars in the poor. The production of insecurity in Latin America*, Zeed Books, London, 2015.

Gluckman, Max (1963) *Order and rebellion in tribal Africa: collected essays*, New York Free, Glencoe.

Gluckman, Max (1978 [1965]) *Poítica, derecho y ritual en la sociedad tribal*, Akal, España.

Gluckman, Max (2009 [1955]) *Costumbre y conflicto en África*, Universidad de Ciencias y Humanidades, Fondo Editoriaial, Perú.

Gobierno de la República (s/f) *Reforma política-electoral*, Gobierno de la República, México. Revisado en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFO_RMA_POLITICA_ELECTORAL.pdf.

Gobierno del Estado de Guerrero (2012) *Ley orgánica del municipio libre del estado de Guerrero*, Consejería Jurídica del Revisado en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>

Gobierno de la República (s/f) *Reforma político-electoral*, Gobierno de la República, México. Revisado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFO_RMA_POLITICA_ELECTORAL.pdf

Godelier, Maurice (1986) *La producción de los grandes hombres*, Akal, España.

Godoy Arcaya, Oscar (1990) "Analítica del poder: En torno a Michel Foucault" en *Estudios públicos, Revista del Centro de Estudios Públicos*, núm. 40, Chile. (DE: 6 de septiembre, 2005, http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1047.html).

Gómez Velázquez, Gerardo Jacinto (2010) "Las utópicas igualdad y legalidad en el proceso discriminatorio de selección de personal eventual en el Instituto Federal Electoral proceso electoral 2008-2009" [en línea] en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, México. Revisado en www.eumed.net/rev/cccss/08/gjgv.htm

Gómez, Magdalena (coord.) (1997) *Derecho indígena*, INI, México.

Gómez, Magdalena (2002) Derecho indígena y constitucionalidad en Castro, Milka, *Actas XII Congreso internacional de derecho constitucional y pluralismo legal: desafíos del tercer milenio*, vol. 2, pp. 1029-1050.

Gómez Velázquez, Gerardo Jacinto (2010) "Las utópicas igualdad y legalidad en el proceso discriminatorio de selección de personal eventual en el Instituto Federal Electoral proceso electoral 2008-2009" en *Contribución a las Ciencias Sociales*, abril Revisado en <http://www.eumed.net/rev/cccss/08/gjgv.pdf>

González Casanova, Pablo (1963) "Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo" en *América Latina. Revista del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales*, VI, no. 3, Río de Janeiro.

González Casanova, Pablo (1965) *La democracia en México*, Era, México.

González Casanova, Pablo (coord.) (1993) *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, S. XXI-IIS/UNAM, México.

González Casanova, Pablo (2003) Colonialismo interno. (Una redefinición), IIS/UNAM, México. Revisado en http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/412trabajo.pdf, consultado el 8 de febrero de 2017.

González Galván, Jorge Alberto (2008) "La redistribución electoral y la participación política de los pueblos indígenas en México. Balance y perspectivas (2006-2009)" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* [en línea], núm. 121, año XLI, enero-abril, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, México, pp. 173-211. Revisado en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3962/5023>

González Villalobos, Santano; Guerrero Gómez, Gerardo (2000) "Los tlapanecos y la revolución en Guerrero" en *Altamirano. Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero*,

Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", año 3, no. 13, diciembre 1999-enero 2000, Chilpancingo, pp. 127-141.

Grayson, George W. (2011) *Mexico: narco-violence and a failed state?* Transaction Publishers, New Jersey, Estados Unidos.

Grollová, Daniela (1995) "Los trabajadores cafetaleros: el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927" en *Chiapas. Chiapas. Los rumbos de otra historia*, Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, UNAM-CEMCA-CIESAS-U de G, México, pp. 195-214.

Guha, Ranajit (1998) *Dominance without hegemony – History and power in colonial India*, Nueva Delhi, Oxford University Press.

Gunder Frank, Andre (1966) "The development of underdevelopment (El desarrollo del subdesarrollo)" en *Monthly Review*, vol. 18, no. 4, septiembre, Nueva York.

Gutiérrez Ávila, Miguel Ángel (2006) "Capítulo 1. Historia política y elecciones" en Dehouve, Danièle, Franco Pellotier, Víctor; Hémond, Aline (coords.) (2006) *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, UAG-CIESAS, México, pp. 27-96.

Gutiérrez Ávila, Miguel Ángel; Tapia Gómez, José (2002) "Reflexiones en torno al multipartidismo y las nuevas identidades políticas entre los indígenas de la costa chica de Guerrero" en *Moviendo montañas... Transformando la geografía del poder en el sur de México*, El Colegio de Guerrero, Guerrero, pp. 113-128.

Helfand, Michael A. (2015) *Negotiating state and non-state law. The challenge of global and local legal pluralism*, Cambridge University Press, Estados Unidos.

Hernández Castillo, Rosalba Aída (2004). El derecho positivo y la costumbre jurídica: las mujeres indígenas de Chiapas y sus luchas por el acceso a la justicia. Torres, Marta [comp.], *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México.

Hernández Castillo, Rosalba Aída (2012) *Sur profundo*, CIESAS, México.

Hernández Castillo, Rosalba Aída; Sieder, Reichel; Sierra, María Teresa (2013) "Introducción" en *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, CIESAS, México, pp. 13-47.

Hernández Díaz, Jorge (coord.) (2007) *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*, S. XXI, México.

Hernández Díaz, Jorge (2011) *Derechos indígenas en las sentencias del TEPJF*, Serie Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Hernández Núñez, Abigail; López Bárcenas, Francisco (2004) *La fuerza de la costumbre. Sistemas de cargos en la mixteca oaxaqueña*, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C.-Centro de Comunicación y Creatividad, México.

Hernández, Alberto; Rivera, Carolina (coords.) (2009) *Regiones y religiones en México. Estudios de la transformación sociorreligiosa*, Colef-CIESAS-Colmich, México.

Hernández, Anabel (2016) *La verdadera noche de Iguala. La historia que el gobierno trató de ocultar*, Grijalbo, México.

Hvostoff, Sophie (2001) "Le nouveau visage indien de San Cristobal de las Casas: Dynamiques d'intégration et redéfinition des frontières ethniques" en Revista *Trace*, vol. 40, CEMCA, México, pp. 13-25.

IEEO (1995) *Código de Instituciones y Procedimientos Político Electorales de Oaxaca*, Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Oaxaca.

IFE (2003) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos*, México. Revisado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1131/7.pdf>

IFE (2005) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, IFE, México. Revisado en http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est

IFE (2005a) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*, IFE, México.

IFE (2005b) *Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismo de coordinación*, IFE, México. Revisado en http://sitios.ine.mx/documentos/DECEYEC/estrategia_capacitacion2005/05_ManualReclutamientoSeleccion.pdf.

IFE (2006) *Manual del funcionario de casilla*, IFE, México. Revisado en http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/BibliotecaVirtual/ProcesoElectoral2006/docs/ManualFuncionarioCasilla_2006.pdf, consultado el 5 de julio de 2017.

IFE (2010) *Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral Federal 2008-2009*, INE, México. Revisado en <http://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/Materiales de Lectura/Testimonios IFE 2006ok DDG-161110.pdf>.

Illades, Carlos (2000) *Breve historia de Guerrero*, FCE, México

Illades, Carlos (2015) *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*, Era, México.

INE (2014) *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, INE, México.

INEGI (1983) *X Censo General de Población y Vivienda 1980*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

INEGI (1991) *XI Censo de Población y Vivienda 1990*, disco compacto, Codice90, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (1997) *División territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2005) *Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultado por localidad (Iter)* [en línea], Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Revisado en http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est

INEGI (2010) *Censo de Población y Vivienda 2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Revisado en http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2010.aspx?c=27329&s=est

Iturralde, Diego; Stavenhagen, Rodolfo (1994) *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*, Instituto Indigenista Interamericano/Instituto

Interamericano de Derechos Humanos, México.

Kirchoff, Paul y Jorge Durán (1992) *Una definición de mesoamérica*, UNAM-IIA, México.

Knight, Alan (2000, 31 de diciembre) "Cultura política y caciquismo" en *Letras libres, Adiós a los caciques*, México. Revisado en <http://www.letraslibres.com/mexico/cultura-politica-y-caciquismo>

Korsbaek, Leif (1996) *Introducción al sistema de cargos. Antología*, México.

Krotz, Esteban (1990) "Antropología, elecciones y cultura política" en *Nueva Antropología*, vol. XI, no. 38, México.

Krotz, Esteban (ed.) (2002) *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Anthropos-UAM, México.

Kuppe, René; Potz, Richard (eds.) (1997) *Law & Anthropology. Nature resources, environment, and legal pluralismo*, vol. 9, Martinus Nijhoff Publishers, Netherlands.

Kymilcka, Will (1996) *La ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, España.

La Crónica (2011, 12 de mayo) "Policrónica" en *La Crónica. Vespertino de Chilpancingo*, Chilpancingo, Guerrero. Revisado en http://lacronicavesperinodechilpancingo.blogspot.mx/2011/05/policronica_12.html

Larrosa Haro, Manuel (1998) *Elecciones locales en Guerrero: subsistema de partidos y comportamiento electoral 1996*, Consejo Estatal Electoral de Guerrero, Chilpancingo.

Leach, Edmund (1976) *Sistemas políticos de la Alta Birmania. Estudio sobre la estructura social kachín*, Anagrama, Barcelona.

Leclercq, Gerard (1973) *Antropología y colonialismo*, Ed. Alberto Corazón, Madrid.

Lewellen, Tedd (1985) *Introducción a la antropología política*, Bellaterra, España.

Ley Federal de Reforma Agraria (1972), Congreso de la Unión, México.

Ley Orgánica del Municipio Libre número 108 (1974, 18 de septiembre) Gobierno del Estado de Guerrero, Guerrero.

Ley Orgánica del Municipio Libre número 675 (1984, 7 de febrero) Gobierno del Estado de Guerrero, Guerrero.

Ley de derechos y cultura indígena del Estado de Chiapas (1999, 29 de julio) no. 42, Chiapas.

López Bárcenas, Francisco (1998) *Entre lo propio y lo ajeno. El sistema electoral consuetudinario en el estado de Oaxaca*, Ce-Acatl, México.

López Bárcenas, Francisco (2001) "Reforma constitucional y derechos indígenas en México: entre el consenso y la ilegitimidad" en Espinoza Saucedo, Guadalupe, et al, *Los derechos indígenas y la reforma constitucional en México*, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C.-REDEZ-Ediciones Casa Vieja-Ce-Acatl, pp. 7-37.

López Bárcenas, Francisco (2002) *Autonomía y derechos indígenas en México*, CEIICH-Ediciones Coyoacán, México.

López Bárcenas, Francisco (2006) "Elecciones por usos y costumbres en Oaxaca" en Calvo Barrera, Raúl; Cienfuegos Salgado, David *Derecho electoral de las entidades*

federativas mexicanas, Fundación Académica Guerrerense-Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, Chilpancingo, México, pp. 155-170.

López Ricoy, Ana Eugenia (2015) *Vinculando espacios diferenciados: redes de gobernanza y políticas contra la muerte materna en la Costa Chica de Guerrero (2005-2015)*, tesis de maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

Lorot, Pascal (1995) *Histoire de la géopolitique*, volumen 1, Economica, Francia.

Llovera, J. R. (comp.) (1985) *Antropología política*, Anagrama, Barcelona.

Mair, Lucy (1970 [1962]) *Gobierno primitivo*, Amorrortu, Buenos Aires.

Malinowski, Bronislaw (1982 [1926]) *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, Ariel, Barcelona.

Malinowski, Bronislaw (2002 [1922]) *Los argonautas del Pacífico Occidental. Comercio y aventura entre los indígenas de la Nueva Guinea Melanésica*, Península, Barcelona.

Mallón, Florencia (2001) "Promesas y dilema de los Estudios Subalternos: Perspectivas a partir de la historia latinoamericana" en Rodríguez, Ileana *Convergencia de tiempos. Estudios subalternos/contextos latinoamericanos. Estado, cultura, subalternidad*, Países Bajos, pp. 117-155.

Mariátegui, José Carlos ([1928] 2007) *Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Venezuela.

Mariscal, Ángeles (2009-31-dic) "Aprueba Chiapas ley de derechos indígenas; limita usos y costumbres" en *La Jornada en línea*, México. Revisado en <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/31/index.php?section=estados&article=021n2est>

Martí, José (2002 [1891]) *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, Universidad de Guadalajara.

Martínez Rescalvo, Mario (1989) "Entre guerras y rebeliones, 1810-1877" en Mario Martínez Rescalvo (coord.) *Tlapa: origen y memoria histórica*, UAG-Ayuntamiento de Tlapa, México.

Martínez Rescalvo, Mario (1990) *Reseña histórica de la Montaña de Guerrero. Monografía de Tlapa de Comonfort*, UAG-Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, México.

Martínez Rescalvo, Mario coord. (2000) *Tlapa: origen y memoria histórica*, UAG, Chilpancingo.

Mayo, Baloy (2001) *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultado*, Jaguar Impresiones, México.

Mead, Margaret (1995) *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, Planeta, México.

Médard, Jean François (1998) "Postface" en Briquete, J-L.; Sawicki, F. *Le clientélisme politique dans les sociétés contemporaines*, PUF, Politique d'aujourd'hui, París, pp. 307-316.

Medina Hernández, Andrés (1973) "El proceso de cambio político en un pueblo tzeltal" en *Anales. INAH*, tomo III, 1970-1971, SEP, México, pp. 5-20.

Medina Hernández, Andrés (1983) "Los grupos étnicos y los sistemas tradicionales de poder en México" en *Nueva Antropología. Cuestión étnica y nacional*, vol. V, núm. 20, enero, México, pp. 5-29.

Medina Hernández, Andrés (1995) "Los sistemas de cargos en la Cuenca de México: una primera aproximación a su trasfondo histórico" en *Alteridades*, núm. 9, México, UAM, pp.7-23. <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711352002.pdf>

Meillassoux, Claude (1990 [1981]) *Mujeres, graneros y capital*, Siglo XXI, España.

Menéndez, Eduardo (2017) *Los racismos son eternos, pero los racistas no*, Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad/UNAM México.

Mesri Hashemi-Dilmaghani, Parastoo Anita (2014) *La organización político-social de una comunidad oaxaqueña: (pueblo zapoteco serrano)*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Modonessi, Massimo (2010) *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*, Prometeo-CLACSO, Argentina. Revisado en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20101108114944/modonessi.pdf>

Mohanty, Chandra Talpade (2008) *Descolonizando el feminismo: Teoría y prácticas desde los márgenes*, Cátedra, Madrid.

Mólgora Calderón, Marco Antonio (1994) *Violencia política y elecciones municipales*, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, México.

Montes García, Olga, (1995) "Maestros en zonas indígenas: intermediarios culturales y/o políticos" en *Nueva Antropología*, no. 48, vol. XIV, UAM-GV Editores, México, pp. 83-94.

Morales Garza, Martha Gloria; Mendoza Zaragoza, Efraín; Fernández García, Luis Alberto (2010) "Normas electorales y conductas política: su mutua influencia" en México. Revisado en fcps.uaq.mx/descargas/investigacion/.../normales_electorales_conductas_politicas.pdf

Muñoz, Maurilio (1963) *Mixteca-nahua-tlapaneca*, vol. IX, INI, México.

Nadel, S. F. (1947) *The Foundations of Social Anthropology*, Routledge, Inglaterra.

Nader, Laura (1998) *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña, zapoteca*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura-CIESAS, México.

Nash, Manning ([1958] 1996) "Political relations in Guatemala" en Leif Korsbaek, *Introducción al sistema de cargos*, Facultad de Antropología de la UAEM, Toluca, 161-174.

Nahmad Sitton, Salomón (1977) "Gobierno indígena y sociedad nacional" en Salomón Nahmad Sitton, et al, 7 ensayos sobre indigenismo, Cuadernos de trabajo, no. 6, INI, México, pp. 5-17.

Navarrete, Federico (2016) *México racista*, Grijalbo, México.

Nicasio González, Irma Maribel (2002) Procuración de justicia e interlegalidad en Metlatónoc, municipio indígena de la montaña de Guerrero, tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México, 2001.

Nicasio González, Irma Maribel (2012) "Pobreza, recursos y procesos alternativos ante la desatención gubernamental en la Montaña de Guerrero" en Hernández Díaz; Jorge, Selee,

Andrew (coords) *Organización política y gobernabilidad en territorios indígenas de América Latina*, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 149-176.

Nickel, Rainer (2015). "Interlegalidad". *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 8, marzo-agosto, Universidad Carlos II de Madrid, pp. 205-211. Revisado en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2471/1384>

Ocampo, Sergio (2003, 28 de enero) "Seis de los diez distritos de Guerrero, de complejidad elevada, dice Abel Barrera" en *El Sur* [en línea]. Revisado en <http://suracapulco.mx/1/seis-de-los-diez-distritos-de-guerrero-de-complejidad-elevada-dice-abel-barrera/>

Oehmichen, Cristina (2003) "La multiculturalidad de la ciudad de México y los derechos indígenas" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, no. 188, México, pp. 147-168.

Oettinger, Marion (1980) *Una comunidad tlapaneca. Sus linderos sociales y territoriales*, INI, México.

Olea Lugo, Elsa Elena (2002) *La cultura política en el Instituto Federal Electoral*, tesina de licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México.

Ortega Olivares, Mario (2010) "Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal" en *Nueva Antropología*, vol. 23, no. 73, julio-diciembre, México, pp. 87-117.

Ortiz Gómez, María Guadalupe (2014) "El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal" en *Sociológica*, año. 29, número 83, septiembre-diciembre, UAM Azcapotzalco, México, pp. 165-200.

Palma, Esperanza (2001) "El PRD y las elecciones del 2000" en *El Cotidiano. Partidos políticos y procesos electorales* [en línea], no. 106, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México. Revisado en www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/10602

Paré, Luisa (1975) "Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla" en Roger Bartra *Caciquismo y poder político en el México rural*, S. XXI, México, pp. 31-61.

Paucic Smerdu, Alejandro W. (1980) *Geografía histórica del Estado de Guerrero*; Acapulco, H. Ayuntamiento de Acapulco.

Peláez Ramos, Gerardo (2014, 18 de noviembre) "Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero (1969-2000)" en *Rebelión*, México. Revisado en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=192152>

Peral Salcido, Martha Angélica (2012) *Cultura y prácticas políticas en la Montaña de Guerrero: estudio de caso de las elecciones 2012*, tesis de maestría en Estudios Políticos y Sociales, FCPyS/UNAM, México.

Pineda Montes, Olivia (1993) *Caciques culturales (El caso de los maestros bilingües de los Altos de Chiapas)*, Altos Costa-Amic, Puebla.

Pineda Montes, Olivia (1995) "Maestros bilingües, burocracia y poder político en Los Altos de Chiapas" en Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, IIF/UNAM-CIESAS-CEMCA-Universidad de Guadalajara, México, pp. 279-300.

PNUMA (2003) *Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de Guerrero*, PNUMA/UNAM-SAI, México. Revisado en http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespiq/de_contenidos.html,

Poder Judicial del Estado de Chiapas (1999) *Ley de derechos y cultura indígena del Estado de Chiapas*. Revisado en <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/e0aaley-de-derechos-y-cultura-indigena.pdf>

Quijano, Aníbal (1995) "Modernity, Identity and Utopia in Latin America" en *The Post Modernism Debate in Latin America*, Beverly, J.; Aronna, M. y Oviedo, J. (eds.) Durham: Duke University Press, Estados Unidos, pp. 201-216.

Quijano, Aníbal (2000) "Colonialidad del poder eurocentrismo y América Latina" en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* en Lander, Edgar (comp.) CLACSO, Buenos Aires.

Radcliffe-Brown, Alfred R. (1996 [1952]) *Estructura y función en la sociedad primitiva*, Península, Barcelona.

Ramírez Barrios, Fernando (2013) *Elementos para la caracterización del sistema electoral consuetudinario*, Tribunal Electoral del Poder de la Federación, México.

Rangel Lozano, Claudia (2001) "Iglesias y denominaciones religiosas: La disputa por los espacios en la Montaña de Guerrero" en Bustamante Álvarez, Tomás; Sarmiento Silva, Sergio (coords.) *El Sur en Movimiento. La reinención de Guerrero del siglo XXI*, COCYTEG-CIESAS-UAG, México, pp. 401-415.

Rangel Lozano, Claudia (2006) *En nuestro pueblo no mandan ustedes, manda el pueblo. Disidencia, cambio religioso y conflicto en la Montaña de Guerrero*, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en sociología, FCPyS-UNAM, México.

Rangel Lozano, Claudia (2009) "Disidencia, cambio religioso y conflicto social en La Montaña" en *Estado del Desarrollo Económico, Social y Político de los Pueblos Indígenas de Guerrero*, PNUMA-UNAM, México. Revisado en www.nacionmulticultural.unam.mx/edespiq/diagnostico_y.../4%20Disidencia.pdf

Ravelo, Ricardo (2012) *El narco en México. Historia e historias de una guerra*, Grijalbo, México. Revisado en http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pob_municipal.aspx

Recondo, David (1999) "Usos y costumbres, y elecciones en Oaxaca, los dilemas de la democracia representativa, en una sociedad multicultural" en *Trace. Travaux et recherche dans les Ameriques du centre*, diciembre, no. 36, México, pp. 85-101.

Recondo, David (2002) *État et coutumes electorales dans l'Oaxaca (Mexique). Réflexions sur les enjeux politique du multiculturalisme*, tesis de doctorado en ciencia política, Universidad Montesquieu-Bordeaux IV, Francia.

Recondo, David; Machuca Gallegos, Laura (2007) *La política del gatopardo: Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, CIESAS, México.

Rincón Jiménez, Martín (2004) "Xalatzala: el precio de la democracia o los sistemas del gobierno indígena" en Beatriz Canabal Cristiani y Joaquín Flores Félix, *Montañeros: Actores sociales en la Montaña del estado de Guerrero*, UAM Xochimilco-UACH-El Atajo, México, pp. 283-310.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010) *Ch'ixinakax utxima*. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores, Retazos-Tinta limón, Argentina.

Rodríguez Castillo, Luis (2010) "Antropología del poder y la política en México" en *Gazeta de Antropología*, no. 26(2), artículo 30, España. Revisado en http://www.ugr.es/~pwlac/G26_30Luis_Rodriguez_Castillo.html

Rodríguez Saldaña, Marcial (1994) "Las elecciones federales de 1994 en Guerrero" en *Elecciones y partidos políticos en México*, UAM Iztapalapa, México, pp. 181-187.

Rodríguez Saldaña, Marcial (1996a) "La reforma electoral en Guerrero avances e insuficiencias" en *Alegatos* [en línea], no. 33, mayo-agosto, UAM Azcapotzalco, México. Revisado en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/inicio.php>

Rodríguez Saldaña, Marcial (1996b) "Las elecciones del 6 de octubre en Guerrero" en Larrosa, Manuel; Espinoza, Ricardo (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*, Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones-UAM Iztapalapa, México pp. 97-107. Revisado en http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/...Elecciones.../1996%20dividido%20guerrero.pdf

Rodríguez Saldaña, Marcial (2007, 1 de noviembre) "Elecciones concurrentes" en *El Sur. Periódico de Guerrero* [en línea]. Revisado en <http://suracapulco.mx/9/elecciones-concurrentes/>

Rojas, Cristina (2015) "Ciudadanía indígena: luchas históricas por la igualdad y la diferencia colonial en Bolivia" en *Cuadernos de antropología social*, no. 42, Buenos Aires, versión on-line. Revisado en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2015000200002

Romero, Julio (2013) "Los Caracoles Zapatistas y las Juntas de Buen Gobierno: 10 años del otro mundo posible" en *SubVersiones. Agencia Autónoma de Comunicación*. Revisado en <https://subversiones.org/archivos/11195>, consultado el 6 de marzo de 2017.

Ruiz del Castillo, Amparo (2008) *Othón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio. Un lugar en la historia de México*, Plaza y Valdés, México.

Ruiz Hernández, Margarito; Burguete Cal y Mayor, Araceli (1996) *Hacia la autonomía de los pueblos indios*, Grupo Parlamentario PRD LVI legislatura de la Cámara de Diputados, México.

Ruiz Massieu, José Francisco, et al (1992) *La transición democrática en Guerrero*, tomo 1, Diana, México.

Ruiz Tarrés, Alejandra (2013) "Concepción cultural de la historia en el pensamiento de Silvia Rivera Cusicanqui" en *Acta Científica XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología 2013*. Revisado en http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT17/GT17_RuizTarres.pdf

Martínez Espínola, Victoria (s/f) "Mujeres andinas y multitemporalidades: la perspectiva de género en Silvia Rivera Cusicanqui" en Biblioteca Digital, Universidad de Cuyo, Argentina. Revisado en http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6197/martinezespinolaponmesa7.pdf

Rus, Jan (1995) "La Comunidad Revolucionaria institucional: La subversión del gobierno indígena, en Los Altos de Chiapas" en Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto

Chiapas. Los rumbos de otra historia, IIF/UNAM-CIESAS-CEMCA-Universidad de Guadalajara, México, pp. 251-277.

Rus, Jan; Hernández Castillo, Rosalva Aída; Mattiace, Shannan L. (editores) (2003) *Mayan lives, mayan utopias. The indigenous people of Chiapas and the zapatista rebellion*, Rowman & Littlefield Publishers, Estados Unidos.

Saavedra Lezama, Jesús (2011, 29 de mayo) "Lista, la nueva distritación electoral en Guerrero: IEEG" en *Libertad. Periodismo independiente* [en línea] Revisado en <http://www.libertadguerrero.net/2011/05/lista-la-nueva-distritacion-electoral.html>

Said, Edward ([1978] 2008) *Orientalismo*, Radmon House Mondadori, Barcelona.

Salmerón Díaz, Jesús (2005) *Tlapa, en mis recuerdos*, Imprenta Ortiz, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Sánchez Néstor, Martha (coord.) (2005) *La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas*, Instituto Simone de Beauvoir AC, México.

Sarmiento Silva, Sergio (2001) "Procesos y movimientos sociales en la montaña de Guerrero. Entre el corporativismo y la violencia" en Beatriz Canabal Cristiani coord., *Los caminos de la montaña. Formas de reproducción social en la montaña de Guerrero*, UAM-Xochimilco-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 239-255.

Sarmiento Silva, Sergio (2010) *Alcozauca: Entre la resistencia y la esperanza. Contribución de los actores sociales y políticos al camino democrático en Guerrero. Los ensayos de gobierno de la izquierda y la construcción de ciudadanías*, tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.

Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística (1952) *Séptimo Censo General de Población. 1950. Estado de Guerrero*, México.

Secretaría de Industria y Comercio (1963) Dirección General de Estadística, *VIII Censo General de Población. 1960, Estado de Guerrero*, México.

Secretaría de Industria y Comercio (1973) Dirección General de Estadística, *IX Censo General de Población 1970*, México.

Seemann, Miriam (2016) *Water Security, Justice and the Politics of Water Rights in Peru and Bolivia*, Palgrave Macmillan, Reino Unido.

Serrano Carreto, Enrique, et al coords. (2002) *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002*, INI-SEDESOL-PNUD-CONAPO, México.

Sierra, María Teresa (2004) *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México.

Sierra, María Teresa (2009) "Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos" en *Desacatos*, no. 31, septiembre-diciembre, CIESAS, México, pp. 73-88.

Sierra Camacho, María Teresa (2013a) "Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos", en *Desacatos* 31, (Septiembre-Diciembre), México, pp. 73-88.

Sierra Camacho, María Teresa (2013b) "Indigenous Women fight for Justice: gender rights and legal pluralism in Mexico", en Rachel Sieder y John McNeish (eds.) *Gender Justice and Legal Pluralities. Latin American and African Perspectives*, Routledge.

Sierra Camacho, María Teresa; López López, Erika Liliana (2013c) *El dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero*, CIESAS, México.

Sierra Camacho, María Teresa (2014) "Seguridad comunitaria frente a la (in)seguridad pública en Guerrero", en Laura Valladares de la Cruz (coord.) *Nuevas violencias en América Latina. Los derechos indígenas ante las políticas neo-extractivistas y las políticas de seguridad*, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdez, México.

Sierra Camacho, María Teresa (2015) "Pueblos indígenas y usos contra-hegemónicos de la ley en la disputa por la justicia La Policía Comunitaria de Guerrero", en *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, vol. 20, no. 1, pp. 133–155.

Sierra Camacho, María Teresa (2017) "Autonomías indígenas y justicia de género: las mujeres de la Policía Comunitaria frente a la seguridad, las costumbres y los derechos" en Sieder, Rachel (coord.) *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*, CIESAS, México, pp. 161-201.

Sierra, María Teresa; Chenaut, Victoria (2002) "Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: as corrientes anglosajonas" en *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Anthropos-UAM, México, pp. 113-170.

Silverio Guevara, José Reynel (1991) *El movimiento del magisterio federal en la región de la Montaña de Guerrero, 1979-1984*, tesis de licenciatura en historia, Escuela de Filosofía y Letras-Universidad Autónoma de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero.

Singer Sochet, Martha (2013) *Justicia electoral. México, participación y representación indígena*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Solano Ramírez, Gabino (2007) "Guerrero: gobierno y partido gobernante (PRD)" en *El Cotidiano*, vol. 22, núm. 145, septiembre-octubre, UAM Azcapotzalco, México, pp. 88-96.

Solís Bello, N. L., Zúñiga, J., Galindo M. S., González Melchor, M. A. (2008) "8. La filosofía de la liberación" en Dussel, Enrique, Mendieta, Eduardo, Bohórquez, Carmen *El pensamiento filosófico latinoamericano del Caribe y "Latino" (1300-2000)*, CECIES. Pensamiento Latinoamericano y Alternativo, Argentina, pp. 399-417. Revisado en <http://enriquedussel.com/txt/la%20filosofia%20de%20la%20liberacion.pdf>, consultado el 6 de febrero de 2017.

Sonnleitner, Willibald (2001) *Los indígenas y la democratización electoral: una década de cambios políticos entre los tzotziles y tzeltales de los Altos de Chiapas (1988-2000)*, Colegio de México, México.

Sonnleitner, Willibald (2012) *Elecciones chiapanecas: Del régimen posrevolucionario al desorden democrático*, Colegio de México, México.

Sonnleitner, Willibald (2013) *La representación legislativa de los indígenas en México. De la representación descriptiva a una representación de mejor calidad*, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Sonnleitner, Willibald; Viqueira, Juan Pedro (2004) "Elecciones en Chiapas: todos ganan" en *Revista Nexos*, no. 23, México, pp.

Speed, Shanon; Collier, Jane (2000) *Autonomía indígena. El discurso de derechos humanos y el Estado: dos casos en Chiapas* en "Memoria", septiembre 2000, no. 139, México, pp. 5-11.

Stavenhagen, Rodolfo (1963) "Clases, colonialismo y aculturación", *América Latina: Revista del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales*, VI, no. 4, Río de Janeiro.

Tamayo, Sergio (2006) "Entre la ciudadanía diferenciada y la ciudadanía indígena ¿otra es posible?" en *El cotidiano*, vol. 21, núm. 137, mayo-junio, UAM Azcapotzalco, México, pp. 7-17.

Revisado en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2J1khJoKXeEJ:www.redalyc.org/pdf/325/32513703.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

Tapia Gómez, José C. (2000) "Episodio almazanista" en Martínez Rescalvo, Mario O. (coord.), *Tlapa: elecciones presidenciales, 1939-1940*, UAG-H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Chilpancingo, pp. 207-238.

Tapia Gómez, José Carmen (2006) "Partidos políticos y organizaciones civiles en los procesos electorales (1970-2000)" en Dehouve, Danièle; Franco Pellotier, Victor; Hémond, Aline (coords.) *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, CIESAS-Universidad Autónoma de Guerrero, pp. 201-252.

Tejera Gaona, Héctor (coord.) (1996) *Antropología política. Enfoques contemporáneos*, Plaza y Valdés, México.

Tejera Gaona, Héctor (1997) *Identidad, formación regional y conflicto político en Chiapas*, INAH-Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica-Gobierno del Estado de Chiapas, Serie Antropología Social, Chiapas.

Tello Díaz, Carlos (s/f) *Formas de gobierno en las comunidades indígenas de México*, [En línea], IFE, México. Revisado en http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/formas_de_gobierno_comunidades.htm

TEPJF (2014a) *Sistema normativo indígena en las sentencias del TEPJF*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

TEPJF (2014) *Guía de actuación para juzgadores en materia de derecho electoral indígena*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México. Revisado en <http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Gu%C3%ADa%20de%20actuaci%C3%B3n%20para%20juzgadores%20en%20materia%20de%20Derecho%20Electoral%20Ind%C3%ADgena.pdf>

Torres Guillén, Jaime (2014) "El carácter analítico y político del concepto de colonialismo interno de Pablo González Casanova" en *Desacatos*, no. 45, mayo/agosto, CIESAS. México, pp. 85-98.

Torres Guillén, Jaime (2017) *El concepto de colonialismo interno*, Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, IIS-UNAM, México. Revisado en http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/641trabajo.pdf?PHPSESSID=cc73729cca07cb75e250e3bf3d94d72f

Tourliere, Mathieu (2015, 19 de mayo) "Audioescándalo en el INE: Lorenzo Córdoba se mofa de indígenas" en *Proceso* [en línea], México. Revisado en <http://www.proceso.com.mx/404753/audioescandalo-en-el-ine-cordova-se-mofa-de-indigenas>

Tubino, Fidel (2003) "Comentario: De la tolerancia ilustrada al reconocimiento de la diversidad" en Sumalavia, Ricardo, *Ante el espejo trizado. Diálogo entre las culturas. Coloquio internacional*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, Perú, pp. 97-116.

Turner, Victor W. (1974) *Drama, field, and metaphors*, Cornell University Press, Ithaca and London.

Valdés Vega, María Eugenia (1998) "Chiapas: Guerra y elecciones" en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés coords., *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, UAM-Instituto de Estudios de la Revolución Mexicana, México, pp. 121-131. [Información en el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM Iztapalapa.]

Valdés Vega, María Eugenia (1999) "Los partidos políticos en Chiapas" en *Nueva Antropología*, vol. XVII, núm. 56, México, pp. 25-41.

Valdés Vega, María Eugenia (2000) "El voto en Guerrero. Elecciones locales de 1999" en Gómez Tagle, Silvia y Valdés, María Eugenia, *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE-Plaza y Valdés, México, pp. 95-120.

Valdivia Dounce, Teresa (1994a) *Costumbre jurídica indígena*, Instituto Nacional Indigenista, México.

Valdivia Dounce, Teresa (1994b) *Usos y costumbres de la población indígena de México. Fuentes para el estudio de la normatividad*, INI, México.

Valdivia Dounce, Teresa (1996) "Estado, ley nacional y derecho indígena" en *Anales de antropología*, vol. 33 IIA/UNAM, México, pp. 319-341.

Valdivia Dounce, Teresa (2001) "En torno al sistema jurídico indígena" en *Anales de Antropología*, vol. 35, IIA/UNAM, México, pp. 63-77.

Valdivia Dounce, Teresa (2010) *Pueblos mixtes: sistemas jurídicos, competencias y normas*, IIA/UNAM, México.

Valdivia Dounce, Teresa (2013) "Reconocimiento de derechos indígenas: ¿Fase superior de la política indigenista del siglo XX?" en *Nueva Antropología*, vol. XXXVI, núm. 78, enero-junio, pp. 9-41.

Valle Basilio, Sabás coord. (1990) *Tlapa de Comonfort. Primer Centenario 1890-1990*, Chilpancingo, Instituto Guerrerense de la Cultura, Guerrero.

Valle Basilio, Sabás, et al (1990) *Tlapa de Comonfort. Primer centenario: 1890-1990*, IGC-Gobierno del Estado de Guerrero, Guerrero.

Varela, Roberto (1984) *Expansión de sistemas y relaciones de poder*, UAM Iztapalapa, México.

Varela, Roberto (2005) *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, Anthropos-UAM Iztapalapa, México.

Vega Sosa, Constanza (1991) *Código Azoyú 1. El reino de Tlachinollan*, FCE, México.

Vega Sosa, Constanza (1993) "Tributación y festivales. Códices Azoyú 2 y Humboldt Fragmento" en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 23, IIH/UNAM, México, 155-161.

Velasco Cruz, Saúl (2003) "La autonomía indígena en México. Una revisión del debate de las propuesta para su aplicación práctica" en *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales*, vol. 46, no. 188-9 México, pp. 71-99.

Velázquez Alzúa, Alfonso (s/f) *Elecciones municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, tesina de licenciatura en Ciencia Política, UAM Iztapalapa, México.

Velásquez Cepeda, María Cristina (2000) *El nombramiento. Las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*, Instituto Estatal del Estado de Oaxaca, Oaxaca.

Viqueira, Juan Pedro; Sonnleitner, Willibald (2000) *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, CIESAS-Colegio de México-IFE, México.

Viqueira, Juan Pedro (2001) "Los usos y las costumbres en contra de la autonomía" en *Letras Libres*, México. Revisado en <http://www.letraslibres.com/mexico/los-usos-y-las-costumbres-en-contra-la-autonomia>

Wade, Peter (2003) "Repensando el mestizaje" en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, enero-diciembre, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia, pp. 273-296. Revisado en <http://www.redalyc.org/pdf/1050/105018181009.pdf>

Warman, Arturo (1980) *Ensayos sobre el campesinado en México*, Nueva Imagen, México.

Wolf, Eric (1956) "Aspects of group relations in a complex society: Mexico" en *American Anthropologist*, diciembre, vol. 58, Estados Unidos, pp. 1065-1078.

Weber, Max (2002) *Economía y sociedad*, FCE, España.

Zamitz Gamboa, Héctor (2010) "Reformas estructurales, reforma del Estado y democratización en México (1982-2009)" en *Estudios políticos*, no. 20, may/ago, Centro de Estudios Políticos-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales./UNAM, México, pp. 29-55.

Zebadúa, Emilio (1999) *Breve historia de Chiapas*, FCE-COLMEX, México.

Archivos

Expediente del Archivo Estatal Agrario, número 685, poblado: Tlapa, municipio: Tlapa de Comonfort, distrito: Morelos, s/foja.

Expediente Procuraduría de Defensa de los Campesinos, Archivo Estatal Agrario, expediente número 2340, poblado: Tlapa, municipio: Tlapa de Comonfort, distrito: Morelos, acción: ampliación.

Procuraduría de Defensa de los Campesinos, expediente número 2340, Tlapa de Comonfort Guerrero.

Entrevistas

Alberto Moreno Estrada (2003, 24 de julio) locutor de la radio del INI, encargado del comité pro construcción de la construcción de la iglesia de la colonia Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Antolín Casarrubias Rivera (2004, 26 de enero) presbítero, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Amado Rivera (2004, 4 de junio), presidente del Club de Leones, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Antelmo Ávila Buenfil (2002, 5 y 10 de mayo) profesor, expresidente municipal del PRI, representante de partido ante el IFE, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Antelmo Ávila Buenfil (2004, 5 de mayo) profesor, expresidente municipal del PRI, representante de partido ante el IFE, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Arturo Flores Galeana (2003, 8 de septiembre) maestro, simpatizantes del PCM y del MRM, expresidente municipal de Malinaltepec, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Arturo Valencia Méndez (2003, 3 y 5 de noviembre) profesor, militante del PCM y del MRM, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Aurelia Ponce (2004, 17 de enero) delegada suplente de la colonia Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Cándido Félix Santiago (2004, 27 de mayo) exdirigente de la CIOC, líder me^uphaa, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Cándido Félix Santiago (2006, 11 de noviembre) líder de la CIOAC en Sinaloa, funcionario en el ayuntamiento de Metlatónoc, exdelegado de la colonia Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Catalina Gálvez Montalvo (2003, 1 de noviembre) Tototepec, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Celso Villavicencio Leyva (2003, 3 de noviembre) expresidente municipal de Tlapa de Comonfort, exdiputado local, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

César Cano Castañeda (2005, 4 y 5 de octubre) comisario, San Miguel Tototepec, municipio de Tlapa de Comonfort.

Claudio Carrasco Hernández (2004, 22 y 31 de enero) profesor, Tlapa de Comonfort y Tototepec, municipio de Tlapa de Comonfort, 2004.

Comisario San Juan Puerto Montaña (2003, 27 de abril) San Juan Puerto Montaña, municipio de Metlatónoc.

Damián Campos Díaz (2004, 15 de junio) militante del PRI de Tototepec, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Dionicio Merced Pichardo García (2003, 8 de diciembre), expresidente del consejo distrital XI, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Ejidatario (2002, 5 de agosto de) ejidatario de Tlapa, vecino de la colonia Contlalco, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Ejidatarios (2003, 11 de noviembre) ejidatarios del Ejido San Francisco, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Emilio Torres Pantaleón (2001, 10 de diciembre) excomisario de Xalatzala, Xalatzala, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Encarnación Cano Morales (2004, 30 de mayo) profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero, 2004.

Enrique Camarillo Balcázar (2004, 18 de mayo), expresidente municipal de Tlapa de Comonfort; exdiputado local del distrito XI, coordinador de campaña, Tlapa de Comonfort.

Estela Rodríguez Terán (2003, 15 de junio) Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Eufemio Flores González (2003, 13 de noviembre), profesor de la preparatoria no. 11 de la UAGro, militante del PRD, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Federico Oropeza Villegas (2004, 10 de junio) profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Felipe Gálvez Cruz (2003, 29 de junio) secretario de la Comisaría Ejidal de San Francisco, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Felipe Ortiz Montealegre (2004, 4 de mayo) militante del PRD, expresidente municipal de Metlatónoc, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Fidel Villegas Ruiz (2003, 14 de enero) delegado en Tototepec, Tototepec, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Francisco Martínez Estrada (2003, 15 de abril), comerciante, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Gregoria Osorio Prudente (2002, 2 de marzo) militante del PRI, responsable de Acción Femenil de la CNOP, exregidora por el PRI, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Guadalupe Ortiz Montealegre (2004, 13 de diciembre) simpatizante del PRD, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Gudelia Villavicencio Bazán (2003, 2 de mayo), profesora y simpatizante del PCM, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Honorio Cano Bonilla (2004, 4, 19 de mayo) profesor na savi, activista, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Isaac Pastrana Díaz (2003, 1 de diciembre), dirigente de la CCI regional de la Montaña, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Javier Jiménez Vázquez (2003, 20 de abril; 2003, 14 de mayo) exdiputado del PRI por el distrito XI, candidato a la diputación federal por el distrito 05, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Javier Manzano Salazar (2002, 10 de mayo) candidato a diputado federal por el 05 distrito de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Javier Manzano Salazar (2003, 19 de mayo) expresidente municipal de Alcozauca, candidato a diputado federal por el PRD, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Jesús Bruno Arias (2004, 3 de julio) profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero, 2004.

Josefina Anzures Ríos (2002) profesora, lideresa de Xalatzala, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Josefina Campos Pacheco (2004, 17 de enero) militante del PRI, vecina de la colonia Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Juan Basurto Martínez (2002, 6 de agosto; 2003, 24 de septiembre) comerciante, exregidor del PCM, simpatizantes perredista, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Lorenzo Castro Aparicio (2003, 1 de diciembre), profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Manuel Cano Ortega (2006, 21 de febrero) militante del PCM, profesor, Xalatzala, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Margarito Cantú Torralba (2006, 11 de noviembre) profesor bilingüe, excomisario de Xalatzala, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Margarito Robles Mendoza (2003, 17 de abril), militante del PRI, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Mario Campos Hernández (2003, 10 de diciembre) sacerdote de la parroquia de Xalpatláhuac, Xalpatláhuac, Guerrero.

Martimiano Benítez Flores (2003, 14 de septiembre) exfuncionario del ayuntamiento de Alcozauca, expresidente municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Melquiades Bruno Flores (2004, 10 de junio) profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Natalio Balbuena Parra (2003, 21 de agosto) profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Othón Salazar Ramírez (2003, 1 de julio) líder magisterial del MRM, presidente municipal de Alcozauca, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Raúl Arriaga (2003, 7 de julio) simpatizante del Partido Electoral del Pueblo, militante del PCM y PRD, trabajador de paludismo, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Reina Ortiz Montealegre (2003, 10 de diciembre) locutora de la radio del INI, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Roberto Cabrera Solís (2003, 12 de septiembre) profesor, militante del PCM y del MRM, Tlapa de Comonfort, Guerrero, 2003.

Sergio Parra Villavicencio (2004, 2 de junio) regidor del PRI en el ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Taurino Rojas González (2002, 14 de octubre) maestro bilingüe, militante del PRD, Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Zeferino Villegas García (2003, 11 de enero) profesor, Tlapa de Comonfort, Guerrero.